



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Secretaría General
del Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de julio de 2020 por VIDEOCONFERENCIA a través de ZOOM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío

Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las once horas y treinta y dos minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA PRESIDENTA.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí. En este punto, no sólo ya nuevamente reiterar nuestro recuerdo a las personas fallecidas residentes en Getafe, pero en general a todos y todas que como consecuencia de la pandemia de la COVID ya no están entre nosotros y, como no puede ser de otra manera, también procedo a la lectura de las mujeres víctimas mortales de violencia de género desde el pasado Pleno, desde el pasado 17 de junio:

- Mujer, 31 años; Torrejón de Ardoz, Madrid.
- Mujer, 21 años; Barcelona.
- Mujer, 43 años; Santa Úrsula, Tenerife.
- Mujer, 52 años; Mallorca.

Guardamos un minuto de silencio. (...) Gracias. Continuamos.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2020.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 17 de junio de 2020, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 17 de junio de 2020, ambos inclusive;; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 17 de junio de 2020, ambos inclusive;; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO CONJUNTO DEL COMITÉ INTEREMPRESAS Y CÓMITES LOCALES AIRBUS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de fecha 13 de julio de 2020.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en este punto, por acuerdo de la Junta de Portavoces, procedemos a la lectura de la declaración, en estos términos. La Presidenta procede a leer la declaración institucional. Pasamos a la votación. Bueno, ¿hay que someterla a votación, Sr. Secretario? Por favor, activa el sonido.

Sr. Secretario: sí, aunque es declaración institucional, tenemos que votarlo, sí.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el manifiesto conjunto del comité interempresas y comités locales AIRBUS:

“El Comité Interempresas de AIRBUS, así como los Comités de Empresa locales y los sindicatos que componen la representación social demandamos: Una actuación e implicación directa por parte de las diferentes administraciones así como de los partidos políticos que componen el arco parlamentario a nivel europeo, nacional, autonómico y municipal. El sector aeroespacial, emplea en España más de 100.000 puestos de trabajo directos, 13.000 de ellos solo en AIRBUS. Aportando al PIB nacional cerca de un 1%, con una tasa de retorno económico e industrial muy por encima de la media en el país. Los puestos de trabajo que genera son de un alto valor añadido y gran cualificación y capacitación. Los productos y capacidades utilizados en esta industria aportan tecnología, desarrollo e innovación al país, pudiendo emplearse en multitud de disciplinas y áreas productivas nacionales. Por todas estas cuestiones y muchas más que podrían señalarse, el sector aeroespacial debe declararse y

recogerse como un sector estratégico y esencial. Su financiación y sostenimiento no debe ser motivo de debate, en países como Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Alemania entre otros, este sector es estratégico. Ejemplo de ello son las ayudas directas a Air France por parte de Francia, Lufthansa por parte de Alemania y Boeing por parte de Estados Unidos. Por todo ello exigimos a todos los agentes implicados, que se desarrolle y acuerde un plan industrial que garantice la viabilidad del sector en su conjunto y que contemple como principales hitos:

- La participación de España en los próximos proyectos de Airbus, expresado en porcentajes, cargas de trabajo y competencias.
- El equilibrado de las actuales actividades en el país, para evitar dependencias excesivas y prevenir futuras crisis industriales.
- El mantenimiento de las capacidades, plantas y puestos de trabajo en España. Por la vía de la adaptación a las nuevas tecnologías y desarrollos.
- Recuperar capacidad de influencia por parte del Estado español, en la gestión y toma de decisiones, así como en la participación y elección de personas españolas en puestos de responsabilidad en la compañía.
- Invertir, cuidar y proteger el bien máspreciado que tiene esta industria y de las cuales España es uno de los pocos países que dispone de esas competencias. Diseñar, desarrollar, fabricar, certificar y distribuir, es decir, el ciclo completo de un avión.

Este plan industrial /viabilidad, debe ser el eje angular que garantice el futuro del sector para los próximos años en nuestro país.

COMITÉ INTEREMPRESAS AIRBUS

COMITES LOCALES AIRBUS”

SEGUNDO.- Mostrar nuestro apoyo a todas las movilizaciones y reivindicaciones de los trabajadores de AIRBUS.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de AIRBUS, a Presidencia de Gobierno, a la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, a los grupos parlamentarios que conforman el Congreso de los Diputados, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Economía, Empleo y Competitividad y a los grupos parlamentarios que conforman la Asamblea de Madrid y al Comité Interempresas y comités locales AIRBUS.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

5.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO PARA LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 20 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de fecha 9 de julio de 2020.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, había pedido un Grupo Municipal intervenir. ¿Mantiene su postura el Grupo Municipal de Vox?

Sr. Díaz Lanza: sí, Alcaldesa, vamos a intervenir.

La Presidencia: pues pasamos, entonces, a las intervenciones. Sr..., por parte del Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, ¿quiere explicar muy brevemente la proposición?

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, bueno, muchas gracias, Alcaldesa, Secretario, Concejales, Concejales y para aquéllos que nos estén siguiendo por internet, para todos y para todas muy buenos días. Bueno, la propuesta venía encaminada a lo que dice el título, que era la aprobación de la declaración institucional de la Red Municipal de Salud, y la intención era de haber leído lo que es la declaración y haberlo pasado a votación pero, bueno, viendo intervenciones en este punto, pues nos lanzamos a ellas y veremos al final en qué sentido va la proposición.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, nosotros ya..., dado que es una declaración institucional, no vamos a hacer intervención.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, buenos días a todos. Comienza la andadura de este Pleno con la proposición del Concejal de Salud, en la que solicita el apoyo para elevar el manifiesto de la Red Municipal de Salud, en la que se solicita poder acceder la adhesión de responsables políticos y técnicos a Comisiones, encuentros o mesas de trabajo donde se tomen decisiones que afecten a la promoción de la salud y la vigilancia higiénico-sanitaria del entorno. Señalan que es especialmente necesario, en la situación actual de lucha contra el COVID, es decir, estos responsables políticos y técnicos quieren estar en las mesas, entendemos que para realizar un mejor control y tener acceso instantáneo y absolutamente veraz al debate y a las decisiones que se tomen. Ahora bien, señoría, ¿es conocedora la Red Municipal de Salud de que personalmente este Concejal en nombre del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal elegido democráticamente, ha pedido a su Concejalía y a usted personalmente que se nos haga entrega de la documentación sobre los productos comprados frente a la lucha contra el coronavirus, los gastos realizados en ellos, así como la documentación técnica relativa a estos productos? ¿saben ellos que no se nos ha facilitado? Cuesta creer que, dada su opacidad en este tema, sea usted capaz de llegar a este Pleno a solicitar el apoyo para realizar precisamente lo que tiene usted potestad para hacer en este Ayuntamiento y ni tan siquiera es capaz de proporcionarnos a nosotros la documentación necesaria para cumplir con nuestra obligación de fiscalizar este tipo de gestiones. Sr. Concejal, usted pide nuestro apoyo para poder mejorar la función de la Red Municipal de Salud, ahora bien, ¿va usted a colaborar y facilitarnos la información solicitada para poder realizar nosotros la nuestra, sí o no? Muchas gracias, Concejal.

Interviene nuevamente el Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, claro. Bueno, respondiendo al portavoz en este punto de Vox, y sobre la documentación que nos ha pedido, si es..., si es muy sencillo, esta documentación fue motivo de pregunta por parte de Ciudadanos en un anterior Pleno y esta información se dio de una manera exhaustiva en ese Pleno, lo único que tiene que hacer es coger el acta de ese Pleno y ya tiene la información que usted me ha pedido. El problema es no querer hacer el trabajo que se supone que debe de hacer y pedir nuevamente el mismo trabajo al Concejal cuando está escrito en un acta, así de sencillo. Yo creo que se podía haber ahorrado usted esta intervención y podíamos haber pasado a leer lo que es la..., el punto del orden del día, que era la declaración institucional de la Red Municipal de Salud, que me parece que tiene mucha más enjundia que lo que usted

acaba de decir, que se trata de vaguería, de no querer ir a un acta y ver los..., la información que ya se le pasó al Grupo Municipal de Ciudadanos cuando lo preguntó, ahí están los datos. Por otro lado, decirle que la Red Municipal de Salud está constituida por 110 entidades en total, que están trabajando para mejorar la prevención y la promoción de la salud en los municipios, que se trata de disponer de un espacio para la comunicación compartida y la coordinación entre todos estos municipio, tratando de favorecer esa coordinación entre los diferentes actores de la salud en el ámbito local, tanto los técnicos como los políticos, y encaminada a promover acciones que favorezcan la equidad y la solidaridad entre la ciudadanía y los diferentes municipios, promover programas de actuación conjuntos, plantear políticas de acción común y participar en los diferentes foros de las decisiones sobre políticas sanitarias. Getafe, que además de ser uno de los municipios que participan en la red, está en la estructura de coordinación de la red. Fruto de este trabajo en red es la propuesta de la declaración que hoy traemos a consensuar entre todos los Grupos Municipales, y firmada por municipios que están en la dirección actualmente de la red, y que pone en valor las actuaciones en clave municipal y en materia de prevención y promoción de la salud. Yo creo que nos podíamos haber ahorrado esta parte de intervenciones que tenemos y haber pasado a leer la declaración institucional, que yo creo que era lo importante de este punto. Muchísimas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Declaración Institucional de la Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Dar traslado de los acuerdo a los municipios integrantes de la Red Municipal de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a las entidades que conforman el Consejo Sectorial de Salud de Getafe.

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, MUJER E IGUALDAD AL AYUNTAMIENTO PLENO INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR DE CARA AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2020-2021 SEGÚN LA PROPUESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 20 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de fecha 8 de julio de 2020.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, aquí se había acordado en Junta de Portavoces que por parte de la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, se procedía a la lectura de la proposición y de sus acuerdos. Sra. Concejala.

Sra. García Rodríguez: sí, no sé si la habéis leído. Habíamos acordado, si acaso, leer sólo los acuerdos, por no leer la propuesta completa, no sé si estáis de acuerdo.

La Presidencia: adelante, por favor.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, leyendo los acuerdos.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento Pleno a reconocer el trabajo realizado por el Consejo Municipal de Educación y agradecer su análisis y sus propuestas para el inicio de curso 2020-2021.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a implementar las medidas propuestas y muy en especial el incremento de profesionales que esas medidas conllevan.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a promover actividades de conciliación que faciliten a las familias su vida laboral y el cuidado de los hijos e hijas.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Educación, a la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a la FAPAS de Getafe.

7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN, MUJER E IGUALDAD SOBRE LA APROBACIÓN DEL MANIFIESTO DEL ORGULLO 2020 PROPUESTO POR LAS ASOCIACIONES LGTBI DEL MUNICIPIO: GAYTAFE Y KIF KIF.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 20 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de fecha 13 de julio de 2020.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, se había solicitado por parte de un Grupo Municipal, también en este punto, intervención, así que procedemos a iniciarlas. Primero, la Concejala Delegada proponente, para que nos explique en 3 minutos el sentido de esta propuesta.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, bueno, en realidad esta propuesta, como siempre, con los grupos que trabajan en Getafe a favor de la igualdad, con Gaytafe y Kif Kif, nos reunimos y elaboramos un manifiesto, que si lo habéis leído creo que no es necesario que lo lea, un poco encaminado a paliar los efectos del COVID y el daño que ha hecho en este colectivo, especialmente este año han incidido en las mujeres LBT. El manifiesto esta vez lleva el título de “sororidad y feminismo” y, bueno, básicamente hemos pretendido apoyar al colectivo y sobre todo a las

mujeres de este colectivo tras..., que han sufrido el COVID en especial, tanto por ser mujeres como por pertenecer a un colectivo que en esta ocasión se ha habido..., se ha visto especialmente vulnerado en muchas ocasiones, no en todas. Básicamente, éste es el motivo por el que traemos el manifiesto del Orgullo al Pleno. Ya está. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, queremos dar las gracias a Kif Kif y a Gaytafe por trabajar para que nuestra ciudad sea más inclusiva e igualitaria, también para servir de aliento a la comunidad LGTBI+ de Getafe. El manifiesto que vamos a aprobar en este Pleno no olvida a nadie y tiene que hacernos reflexionar sobre las múltiples realidades existentes dentro del colectivo, en especial este año, sobre las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, mujeres todas que se enfrentan a múltiples discriminaciones por su género y/o por su orientación sexual, con unos grandes retos por delante para que socialmente no se menosprecie la orientación de las mujeres bisexuales, donde el cuestionamiento ante cada cambio de pareja supone en numerosas ocasiones una nueva salida del armario, leer su orientación sexual como una sucesión de etapas vitales o que ante una relación con otra mujer se les suponga una falta de decisión sobre sus gustos y preferencias sexuales. Y no es que no nos tenga que importar con quién se acuesta cada cual, sino que desde la política debemos hacer aún más por una educación en valores para hacer que la sociedad sea más respetuosa y abierta con todo el colectivo LGTBI. De igual modo ocurre con las mujeres lesbianas, que históricamente han sido invisibilizadas. Todavía hoy hay familias en Getafe que consideran que su hija tiene una amiga y no una novia, porque funciona una doble discriminación en la que la infantilización por su género llega a invalidar su orientación sexual. Esta invisibilización social entra en concurrencia con el miedo a expresar su sexualidad en público por el rechazo, la incomprensión y la violencia que amenaza a todo el colectivo. Y qué decir de las mujeres trans, desgraciadamente ha saltado al debate público el peor de los discursos hacia ellas, el discurso del desprecio, del cuestionamiento, de la patologización y de la negación. Por el profundo desprecio que nos producen los argumentos que se están escuchando estos días contra las mujeres trans, no los reproduciremos, pero sí queremos condenarlos. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe sólo queremos decir que estamos con vosotras y que no vamos a dejar que un puñado de intolerantes den al traste con una Ley que proteja y desarrolle vuestros derechos. De nuevo, muchas gracias a todas las asociaciones y colectivos LGTBI+ de Getafe por hacer un mundo mejor para todos, todas y todes. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sra. Alcaldesa, Sr. Secretario, señores Concejales y también a los vecinos que nos siguen por internet, muy buenos días. Señores, he de decir que me leí el manifiesto varias veces y hay bastantes partes que comparto y apoyo, pero hay algunas cosas que no termino de entender. Se habla en este manifiesto de orgullo, ¿orgullo de qué, señores, de ser lesbiana, gay, bisexual, trans? ¿y por qué no heterosexual? ¿o es que los heteros no tenemos derecho a sentirnos orgullosos de ello? Se reivindica en este manifiesto la diferencia y se quiere la igualdad, me lo expliquen. También en este manifiesto se pide respeto, ahí estamos totalmente de acuerdo, ahora bien, para exigir respeto, señores, hay que respetar y además hacerse respetar. Puedo poner un ejemplo: a ciertos partidos hay que insultarlos y expulsarlos de las manifestaciones. Además, ¿qué sería de una manifestación si no se insulta a la Iglesia Católica?, pero solamente a la católica. Miles de personas que huyen de sus países porque sus vidas corren peligro, dice que tenemos 70 países en los que se les persigue; de ellos, 26 con penas de cadena perpetua y 12 incluso con pena de muerte. Sería muy interesante que se nombrara a algunos de esos países. Me tranquiliza, y mucho, saber que España no está entre ellos. En cuanto a traer a colación la detención con resultado de muerte de George Floyd, una persona con siete arrestos, tres Sentencias firmes y una condena de cinco años de prisión por

asesinato, mi humilde consejo es que no les favorece. Otra parte que me llama mucho la atención es el punto 7 de este manifiesto, cuando se habla de las consecuencias sociales de la pandemia, que “no podían vivir seguras en su casa con sus familias”, ¿y antes de la pandemia sí podían vivir con ellas? En cuanto a las consecuencias económicas de la COVID, también coincido con ustedes en lo que respecta a que se ha ensañado con los más pobres, es más, añadiría: con todos los españoles. Señores, no queremos más discriminaciones, ni positivas ni negativas, por razón de orientación sexual ni de género, así es y así lo ampara la Constitución y también tenemos el Código Penal. Y para que ello se cumpla están las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que lo persiguen, y los Jueces, además, que lo juzgan, ¿dónde está esa diferencia? Dice que no quieren que se avasallen los derechos humanos, yo tampoco, Vox tampoco. Sin embargo, tenemos países en los que sí ocurre, tales como Venezuela, Cuba, etc., por cierto, en donde se encarcela a los homosexuales y, en algunos momentos, incluso se llevan a campos de concentración para modificar dicha conducta, no sé si les suena un tal Che Guevara, que hacía esto. En fin, señores, este orgullo tiene muy poco que ver con los derechos LGTBI, tiene bastante más que ver con un puñado de *lobbies* y grupos de presión dedicados a enfrentar a la sociedad para ganar poder y recibir subvenciones. En Vox no queremos distinción alguna entre personas, no queremos hacer ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Vox se opone rotundamente a promulgar, aceptar y promover Leyes que vayan en contra de la igualdad absoluta entre personas. Sabemos que hay muchos intereses por parte de algunos en vez de hacer una nueva lucha, esta vez no de clases, esta vez es de colectivos. Estamos muy orgullosos de ser el único partido que no se suma a esta moda de rascar unos cuantos votos, otros partidos son vetados por los organizadores de estas fiestas sistemáticamente y siguen suplicando poder estar en la foto. Nos van a seguir llamando homófobos, tanto si estamos como si no, como hacen, por ejemplo, con el Partido Popular o Ciudadanos. Por tanto, somos coherentes y privilegiar a una minoría, discriminar a la mayoría e imponer una ideología no va con nosotros. No queremos ningún tipo de tergiversación en nuestras palabras, todas las personas son iguales para Vox y deben de serlo también para el resto de partidos. No queremos diferencias entre sexos, razas, opiniones, géneros, orientación sexual o cualquiera de las demás condiciones o gustos de las personas. Ustedes se suman a crear más diferencias, obviamente desde Vox no nos vamos a sumar a eso. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenos días a todos y a todas. Bueno, en primer lugar, como cada año, agradecer a los colectivos LGTBI de Getafe, Gaytafe y Kif Kif, a los que agradecemos su trabajo en el municipio y, como digo, un año más elevan al Pleno para su aprobación el manifiesto del Orgullo LGTBI y, como no podía ser de otra manera, nuestro Grupo Municipal dañar su apoyo al mismo. Como que tenemos un espacio para decirlo, los derechos o son de todos o no son derechos, y los derechos que se reivindican en el manifiesto son derechos humanos, ni más ni menos. Querer negarlos es privarnos en realidad a todos de un avance...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, ¿me oye?

Sra. Calcerrada Torrente: sí.

La Presidencia: es que se le entrecorta la...

Sra. Calcerrada Torrente: perdón, ¿se me oye?

La Presidencia: sí, es que se le entre...

Sra. Calcerrada Torrente: ¿ahora?

La Presidencia: supongo que alguna cuestión de la conexión.

Continúa su intervención la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, ah, debe ser la conexión, es que esto..., sí. Sí, a ver. Gracias. Sí, decía que los derechos o son de todos o no son derechos, y que los derechos que se reivindican en este manifiesto son derechos humanos, ni más ni menos, y querer negarlos es privarnos a todos de un avance fundamental de derechos que nos afecta a toda la ciudadanía, porque reduce nuestro horizonte de libertades, teniendo, desde luego, las víctimas muchas veces de insultos, agresiones, invisibilización y negación de su identidad. Se trata ni más ni menos del derecho a existir, del derecho a ser reconocido, que algunos no entienden porque nunca se han visto cuestionados y porque creen tener la patente para decidir acerca de las libertades sexuales y de género de los demás. Vamos a dejar claro de qué hablamos cuando hablamos de derechos LGTBI, para que se sepa exactamente, sepa la ciudadanía lo que algunos quieren negar a una parte de la ciudadanía y en realidad a todos: estamos hablando de derechos reproductivos, de los que están excluidas muchas personas trans, a las que incluso se les exige esterilización, en algunos países europeos, para poder modificar su nombre, como mujeres lesbianas excluidas en algunos casos de la reproducción asistida; hablamos, por ejemplo, de acceso al deporte, fundamental para la salud integral de las personas, ya sea por discriminación pura y dura, puesto que no se da un entorno seguro para que las personas LGTBI puedan practicar deporte desde su libertad, o bien por exclusión directa de la competición, por ejemplo a las personas trans en algunas ligas; hablamos del acceso al empleo, pilar fundamental del Estado del Bienestar, del cual mujeres trans visibles, en gran medida pero no sólo, se encuentran gravemente excluidas; de derecho a la educación, de crear entornos educativos seguros y libres donde educarnos siendo quienes somos, sin agresiones, sin insultos, sin armarios, para mucha gente todavía no es una realidad; hablamos del derecho a envejecer dignamente sin tener que volver al armario en la última etapa de nuestra vida, con pensiones dignas que, por supuesto, no se van a conseguir sin una vida laboral con derechos; hablamos también, por supuesto, del derecho a una vida libre de violencias. De todo esto hablamos cuando hablamos de derechos LGTBI, de los mismos derechos que reclamamos para toda la ciudadanía, ¿y cómo se consiguen?, educando y legislando, implicando a toda la ciudadanía y a las instituciones que la representan. Los que se sitúan fuera de este marco, literalmente se están situando fuera de los derechos humanos, se lo recuerdo porque los derechos que se le reconocen a cualquiera por el mismo..., los derechos humanos, perdón, son derechos que se le reconocen a cualquiera por el mero hecho de ser un ser humano. En Getafe podemos presumir de ser una ciudad diversa y no vamos a permitir unos cuantos revienten los logros conseguidos todos estos años. Terminó dando nuevamente las gracias a los colectivos LGTBI de Getafe por mantener esta ciudad, digamos en los más altos niveles de ciudad diversa gracias a su lucha. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, buenos días, Presidenta, Concejales, Concejales, público que nos sigue, en este caso, por *streaming*, buenos días a todos. Lo primero, me gustaría agradecer, como han hecho los Grupos anteriores, el trabajo de los colectivos LGTBI de nuestro municipio, gracias a Kif Kif, gracias a Gaytafe. Y lamento profundamente que este año no podamos leer el manifiesto LGTBI por primera vez en este Pleno, y eso se debe a la intolerancia de unos cuantos. Estaba escuchando la intervención del portavoz de Vox y decía que le explicáramos. Bueno, pues vamos a explicar lo que..., vamos a explicarle al Sr. de Vox en qué consiste la libertad: la libertad consiste en amar a quien uno quiera, no tenemos que amar bajo estereotipos. Ha dicho usted que esto es una moda, pues..., sí, sí, ha dicho usted que estas manifestaciones de las que se nos expulsan son modas que quieren implantar *lobbies*. Bueno, pues de sus palabras, lo que se denota es una ignorancia profunda sobre el colectivo LGTBI, pero profunda sobre todo cuando usted dice que qué pasa con el confinamiento, si antes podían vivir y ahora no. Desde luego, tengo que decirle que usted, vamos, no conoce, no conoce el colectivo para

nada ni conoce, vamos, a ninguna persona tan siquiera que sea gay, que sea lesbiana, que sea transexual y que vea a los problemas que diariamente se enfrentan, tanto en sus núcleos familiares como los problemas que ha descrito muy bien la Sra. Calcerrada, que yo no voy a repetir. Y la libertad consiste en eso, señores de Vox, en que cada uno seamos libres de amar a quien queramos. Y luego, hay otra parte fundamental de la democracia: la igualdad, la igualdad en derechos, en derechos. Y es muy triste que en el 2020 todavía tengamos que estar peleando por que personas que aman a otra persona diferente no tengan los mismos derechos de los que gozamos otros. Así que lamento profundamente que este año sea el primer año del que yo formo parte de esta Corporación y no se lea ese manifiesto y no vaya a ser una declaración institucional, como este Ayuntamiento siempre ha aprobado este manifiesto habitualmente. Buenos días y muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Desde el Partido Popular, y muy brevemente y como no puede ser de otro modo, nosotros apoyamos y celebramos y reconocemos todo el trabajo que se hace y que se viene haciendo desde hace muchos años ya por las asociaciones y por los individuos a favor de los derechos de la comunidad LGTB en nuestra ciudad. Nosotros, creo que hemos demostrado, tanto en Gobierno como en oposición, que tenemos muy clara nuestra posición y muy clara nuestra comprensión y nuestro apoyo y nuestro trabajo diario. Este tipo de derechos, creo que nadie debe olvidar que deben ser trabajados, mantenidos, alimentados y regados a diario, y que cualquier pequeño traspiés y cualquier paso hacia atrás que se dé en esta materia, a veces puede tener consecuencias catastróficas para individuos, para personas y para vecinos de nuestra propia ciudad. Por lo tanto, el Partido Popular siempre estará a favor, y nuestro apoyo al manifiesto y nuestro voto a favor es indubitable. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Quiero dar las gracias a la ciudadanía, a los colectivos Gaytafe y Kif Kif, gracias a todos los Grupos que apoyáis este texto. La verdad es que yo no entiendo muy bien por qué los señores de Vox no sólo se oponen a hacer del manifiesto del Día del Orgullo una declaración institucional, sino que también se oponen al propio manifiesto. Ni tan siquiera tengo claro que esta réplica sirva de algo ante una visión tan corta de miras de lo que es el género humano. Yo no sé si lo que les molesta es el manifiesto en sí, que se celebre el Día del Orgullo o si lo que les molesta es que existan orgullosos y orgullosas por Getafe, por España y por el mundo en general. Tampoco sé si es que su discurso es el de “yo no tengo nada en contra del colectivo LGTBI, pero...”, no lo sé, lo mismo están molestos porque no se celebra el día de las personas heterosexuales, argumento muy recurrente en boca de este Grupo, no sé, o tal vez es lo de “yo veo muy bien que estén juntas personas del mismo sexo, pero eso no es un matrimonio”. Tampoco entiendo a qué viene esto del Che y no sé qué películas, no sé, también podemos hablar del tiempo, la verdad, es que me tienen muy confundida. Y encima, este año la edición del Orgullo 2020 se ha celebrado bajo el lema “sororidad y feminismo para transformar”, dedicado a las mujeres lesbianas, trans y bisexuales, esto yo creo que suma un punto de complejidad, no sea que al ser mujeres, además de pertenecientes al colectivo haya que llamarlas “Juezas”, “bomberas” o “Presidentas”, esto ya complica mucho la cosa. Sin embargo, es precisamente este año cuando tenemos que hacer un esfuerzo por visibilizarlas, porque este año, tan duro para todos y todas, al sufrimiento y la angustia generado por la COVID-19 se ha sumado para algunas de ellas el de ser mujer. Indicar aquí que hasta 2018 no se eliminó la transexualidad de la lista de enfermedades mentales de la OMS, por eso debemos hacer especial hincapié en la lucha por su igualdad dentro del colectivo y en el conjunto de la sociedad. También ha sido especialmente dificultoso para algunas jóvenes y para algunos jóvenes, encerradas y encerrados con familias que no les aceptaban, jóvenes que han vivido una farsa durante todo el estado de alarma porque debe de ser muy triste mirar alrededor y

pensar que quienes deben ser tu apoyo no te quieren por ser como eres y no entender qué es lo que has hecho mal. Le explicaré al Sr. Fernández que no es lo mismo poder salir de casa, del armario, que estar confinado con quien no te acepta, que era algo que, parece ser, no entendía. En la situación de confinamiento, se ha agravado la discriminación hacia las personas LGTBI, que sufren en general niveles más altos de violencia, exclusión y privación de derechos. Aceptar al otro o a la otra como un igual no es una concesión, tiene que ser un derecho. El aumento de los movimientos populistas, tanto en Estados Unidos como en Europa, sumado el anonimato que ofrecen las redes sociales y al lenguaje ofensivo, proporcionan el caldo de cultivo ideal para el fomento de los discursos de odio, y creo que éste es uno de los motivos por que están incrementándose. Cuestionar el manifiesto del Día del Orgullo, que estemos discutiendo sobre esto a estas alturas, significa que ustedes vuelven a traer a la esfera pública debates que históricamente ya están superados. Y no, señores, no, celebrar el Día del Orgullo no es hacer de una fecha una fiesta ideológica, como afirman algunos miembros de su partido, es rendir homenaje, es una reivindicación, porque hay derechos que una vez conquistados tienen que seguir defendiéndose, y es que además es un derecho humano, y los derechos humanos no se cuestionan. Gracias a todos y a todas.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, perdón. Muchas gracias, Sra. García. Sí, y en representación, muy breve, del Equipo de Gobierno, por supuesto dar todo nuestro apoyo y reconocimiento, visibilidad absoluta, a las entidades que han tenido la iniciativa de elaborar esta proposición, este manifiesto y, por supuesto, trasladar todo ese apoyo a los colectivos, las personas y hombres y mujeres que están en él incluidos y representados. Y sí, señores de Vox, orgullo, pero no sólo orgullo, muchísimo orgullo, porque claro, es que hay que sentir orgullo, debemos sentir orgullo, ellos y ellas más que nunca cuando has sufrido persecuciones, después de haber sufrido muerte y asesinatos, después de haber vivido el estigma, después de haber tenido..., haber sufrido en propias carnes la invisibilidad y el sufrimiento, hoy en día que afortunadamente las cosas no son 100% iguales pero, sin duda alguna, hemos avanzado mucho, pues claro que hay que sentir orgullo. La mayoría sentimos orgullo por ellos y por nosotras mismas, porque su libertad es nuestra libertad, señores y señoras de Vox, su orgullo es nuestro orgullo. Ustedes, con su intervención lo han dejado muy claro, Sr. Fernández, no sienten, no empatizan ni con sus problemas ni con su sufrimiento. Y es que eso, cuando uno está en la calle y es un ciudadano a secas, se lo puede permitir, pero cuando uno es representante público, cuando se sienta en esta Corporación Municipal, es representante de toda la ciudadanía de Getafe, de todos los vecinos y de todas las vecinas, con independencia de quiénes les hayan votado. Y ustedes, eso todavía no lo han aprendido, llevan más de un año en esta Corporación Municipal, en este salón de Plenos virtual, y no han avanzado nada, porque siguen sin empatizar con los problemas que tienen todos los vecinos y vecinas de Getafe, porque sólo miran desde su prisma y, además, no se permiten ni siquiera la licencia de poder pensar siquiera [sic.] en 1% que su postura pudiera estar equivocada.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Manifiesto por el Día Internacional Del Orgullo LGTBI+ 2020 realizado por KIF KIF y Gaytafe LGTBI+:

“Manifiesto del Orgullo LGTBI+ de Getafe 2020

Getafe Tiene Orgullo. Mujeres LBT: En la Igualdad y los Derechos, ¡ni un paso atrás!

1. Un año más, en un contexto diferente, pero con más fuerza y determinación que nunca, conmemoramos que hace 50 años se produce la primera manifestación en conmemoración de los disturbios de Stonewall Inn en Nueva York dieron comienzo al movimiento de emancipación de la comunidad LGTBI+. En Getafe celebramos nuestro Orgullo por sexta vez y con la inspiración de aquella lucha porque en la Igualdad y en los Derechos no daremos ni un paso atrás.
2. Han transcurrido ya 50 años, en los que pasamos del rechazo al diferente, al desconocido a la situación que tenemos en este siglo XXI en el cual hemos alcanzado importantes avances en igualdad LGTBI+ e incluso el matrimonio igualitario en una treintena de países, incluido el nuestro.
3. Nuestra lucha comenzó como un grito de dignidad para no sufrir las consecuencias del desconocimiento, para quitar esa imagen cuasi diabólica que se tenía de nosotres. En las distintas manifestaciones alrededor del mundo, año tras año hemos exigido que se nos despenalizara, que se nos desestigmatizara, que no se nos invisibilizara. Y aunque en parte lo hemos conseguido, todavía queda mucho camino por recorrer hasta la igualdad real. Todavía en 70 países del mundo se nos persigue simplemente por el hecho de ser y amar, en 26 de ellos se nos puede condenar hasta a cadena perpetua e incluso en 12 de ellos aún, podemos ser condenados a muerte.
4. Es imprescindible recordar que para cientos de miles de personas la LGTBIfobia institucional, social y familiar es la guerra que les obliga a huir de sus países para salvar la vida. España es el primer país del mundo en recepción de solicitantes de asilo LGTBI y sin embargo, una vez aquí, no sólo vuelven a enfrentar la LGTBIfobia sino que además sufren el racismo y la xenofobia en sus carnes. Reivindicamos una legislación inclusiva que pasa por la aprobación de la ley LGTBI, la ley Trans, la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación y la reforma de la Ley del Asilo para que personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional LGTBI vean sus vidas, derechos, libertades y dignidad aseguradas.
5. En este año 2020, queremos poner en valor y hacer especial hincapié en la historia de vida y resiliencia de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Hablamos de mujeres, con todas las letras, que sufren una doble discriminación por ser mujer y pertenecer a la comunidad LGTBI. El Orgullo comenzó hace más de 50 años gracias a que dos mujeres migrantes trans como fueron Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera decidieron no soportar más humillaciones y rebelarse. A ellas les debemos la lucha que hoy aquí reivindicamos y por memoria histórica, justicia y dignidad, debemos trabajar en el día a día por nuestras compañeras. El Movimiento LGTBI y el feminismo siempre hemos ido de la mano para combatir la opresión del sistema cis-hetero-patriarcal y es el momento de estar más unidos que nunca.
6. Tenemos la suerte vivir en un país como España donde hemos conquistado numerosos derechos, pero aún queda mucho por hacer. El discurso de odio se alza con fuerza en muchos lugares y el ejemplo más reciente lo tenemos en el caso del asesinato por

motivos raciales de George Floyd en Estados Unidos, algo que desde aquí condenamos. También lo vemos en los insultos recibidos durante el confinamiento por muchas personas LGBTI+ y en cómo una persona trans se ha visto atacada por su identidad. Pero no olvidemos que el discurso de odio también está aquí en Getafe. Está en nuestras calles, en nuestros barrios, en las instituciones, aquí en el propio Ayuntamiento con fuerzas políticas que ponen en duda nuestra propia existencia y ha de ser compromiso de todes hacerle frente. Su odio jamás podrá con nuestro amor.

7. Este mismo año, hemos visto cómo el confinamiento en el que nos tuvimos que quedar a consecuencia de la pandemia de la Covid19 llevó a muchas personas LGBTI+ a tener que volver al armario o tener que modificar su conducta porque en nuestra casa o lugar de convivencia, no nos sentíamos segures y era mucho el tiempo que debíamos permanecer allí por las circunstancias. No queremos que ninguna persona tenga que sufrir esta situación y no ser libre de vivir tal cual es. Las consecuencias sociales y económicas de la pandemia se han enseñado especialmente con las realidades más vulnerables de la comunidad LGBTI: las personas trans y las personas migrantes LGBTI. Para todes elles reivindicamos medidas de auxilio que en este momento de emergencia permitan asegurar unas condiciones de vida digna sin dejar a nadie atrás.
8. No queremos que nuestro país retroceda, queremos seguir avanzando y por eso exigimos al Gobierno y Parlamento de España que apruebe de una vez la ley LGBTI largamente reclamada por las entidades sociales, en la que se busque la igualdad real y efectiva y se luche contra todo tipo de odio y discriminación. Asimismo debe trabajar en cambiar la ley trans estatal buscando la despatologización y avanzando en los derechos de todes.
9. La Comunidad de Madrid tiene dos leyes muy importantes que nos protegen, pero las mismas siguen sin desarrollarse reglamentariamente y sin la dotación suficiente para su efectividad. No queremos leyes de papel mojado. Hemos comprobado cómo siguen habiendo discriminaciones y delitos de Odio en nuestro territorio, aquí en Getafe, y se debe seguir trabajando para ir en la dirección correcta y que nadie se sienta apartado por ser distinto, sino tratado en igualdad.
10. Queremos que Getafe siga siendo referente de la igualdad, de la libertad LGBTI y en el reconocimiento de los Derechos Humanos. Queremos una ciudad que se construya sobre el respeto y la diversidad y que sea segura para todes sin importar a quién amemos o nuestro género.
11. Sabemos que este año está siendo especialmente duro para todes por la situación en la que nos deja la pandemia y lo tocado que queda nuestro país, y todo el mundo tendrá que arrimar el hombro, pero los derechos humanos no se negocian y no nos callaremos allí donde se cometa una injusticia.
12. En este 2020, decimos y proclamamos que Getafe sigue siendo una ciudad diversa, Getafe tiene Orgullo y que en la igualdad y los Derechos ¡ni un paso atrás!”

SEGUNDO.- Difundir dicho manifiesto entre la ciudadanía de Getafe en los medios de comunicación municipales.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los colectivos KIF KIF y GAYTAFE LGTBI.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CERTIFICACIONES DE OBRA Nº 10 y 11 DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE INSTALACIONES Y ACCESIBILIDAD DE LA BIBLIOTECA PUBLICA RICARDO DE LA VEGA ADJUDICADO A CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES, S.A., POR UN IMPORTE TOTAL DE 12.457.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 9 de julio de 2020; el informe de la TSAE Arquitecto de Proyectos y Obras de Edificación de 29 de abril de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 19 de mayo de 2020; el informe complementario de la TSAE Arquitecto de Proyectos y Obras de Edificación de 19 de mayo de 2020; el informe fiscal 558/2020 de la Intervención General Municipal de 8 de julio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muy bien. Como decía anteriormente, en Junta de Portavoces se ha acordado una intervención en conjunto, así que comenzamos..., de este punto y hasta el 18 incluido. Pues Sr. Pérez, adelante.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Una vez más vienen a Pleno la aprobación de reconocimientos extrajudiciales de crédito, en este caso por un total de más de 813.000€ de facturas referidas a gastos de 2017, 2018 y 2019, que en algunos casos han perdido la condición de inversiones financieramente sostenibles. En la mayoría de estos reconocimientos todavía no se ha realizado la nueva licitación. A esta situación de ilegalidad en la que se realiza contratación verbal, que está expresamente prohibida, se suma en algún caso la insuficiencia de crédito presupuestario o gastos del ejercicio anterior que no han sido autorizados. Según los Informes de Intervención, estas situaciones demuestran una falta de seguimiento de los contratos por parte de los Departamentos de Contratación, al mismo tiempo que no se explican en los Expedientes las razones por las que no se han realizado las contrataciones de forma adecuada, lo que, sin duda, nos ayudaría a conocer las deficiencias que existen en los procesos de contratación y, así, poder acometer su solución. Facturas de obras de remodelación, consumo de agua, instalaciones eléctricas, actividades educativas y servicios de telecomunicación, entre otros, son los servicios que hoy se pretende aprobar su pago. Como ya hemos venido comentando en anteriores Plenos; falta de contratación, retrasos en la tramitación, facturas de ejercicios presupuestarios anteriores, unido a la dificultad de contratar a tiempo o las deficiencias en la cobertura de bajas, incluyendo las de larga duración de la plantilla municipal. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, seguimos planteando la necesidad de un plan que mejore la tramitación y la gestión en este Ayuntamiento y del que se nos haga conocedores a los Grupos Municipales, para reducir al mínimo posible estos reconocimientos extrajudiciales de crédito. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenos días. Nuevamente volvemos a pasar por este momento habitual de todo Pleno, que es la aprobación de reconocimientos extrajudiciales de crédito. Una vez más, volvemos a tener todas las variantes de todas las tipologías de reconocimientos extrajudiciales de crédito y, como bien ha dicho el Secretario del Pleno, pues son..., vuelve a ser un número significativo. La única puntualización que quería hacerle al Secretario de Pleno, si se puede hacer, como

humilde Concejal, es la “Biblioteca Pública Ricardo de la Vega”, no Ricardo..., no “de la Cierva”, no sé cómo lo... En todo caso, quería decir que en la justificación de muchos de estos reconocimientos extrajudiciales de crédito va implícita la necesidad de prestar el servicio de una forma continuada y viene..., y el propio reconocimiento extrajudicial de crédito viene a plantear un cuestionamiento en sí de la gestión externalizada de determinados servicios y que quizás deberíamos abordar, no solamente desde la perspectiva de la planificación, sino desde la perspectiva de la gestión directa de alguno de estos servicios, pues la traída constante y permanente de este tipo de reconocimientos indica que la forma de prestar este servicio no es del todo eficiente. Quería significar que nos..., que tenemos cierta preocupación cuando las facturas del Canal de Isabel II, cuando las facturas del agua, porque entendemos que un recurso limitado y necesario, que debe ser de especial cuidado, es el agua y creemos que hay que ser especialmente..., debe ser..., hay que relacionar el consumo de los grandes consumidores, los grandes consumidores, hay que..., debe ser..., les debe ser imputado, y la referencia que se hace al equipo del fútbol de la ciudad nos parece, bueno, preocupante. Entonces, creemos, en todo caso, que si existían esas facturas pendientes o lo que sea, creemos que deben ser imputadas y, como digo, nos parece preocupante. Por todo lo demás, en diferentes ocasiones se ha aducido a una falta de..., o de personal falta de existencia de Presupuestos..., bueno, creo que es evidente que estamos en otra..., en una situación donde ya no se puede hablar de utilizar los Presupuestos, aunque esto viene de la fase previa. Tenemos Presupuestos, podemos abordar la cuestión del personal, espero que más pronto que tarde consigamos revertir esta situación y acabar con esta permanente traída de una lista tan larga de reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, yo. Bueno, una vez más, a la conocida ausencia total de procedimiento legal de adjudicación o de disposición presupuestaria para la ejecución de un gasto, se unen los retrasos y toda la variedad posible de defectos de tramitación, que son manifestados por Intervención, como es su obligación y que en muchas ocasiones pueden tener consecuencias tanto administrativas como penales para los responsables. Se cuestiona hasta la propia validez de la aplicación del procedimiento de reconocimiento extrajudicial en muchos Expedientes, todo ello soportado sobre una argumentación jurídica que no se puede ignorar, como se viene haciendo por parte del Equipo de Gobierno. Además, y según venimos poniendo de manifiesto reiteradamente, estos problemas afectan a la propia prestación del servicio, influyendo en su calidad, financiación, e incluso impidiendo la propia prestación del servicio. En algunos Expedientes de los que nos ocupan hoy, el retraso en la gestión y tramitación del proyecto han supuesto para una inversión financieramente sostenible, la pérdida de dicha condición y, por tanto, la imposibilidad de afectación del remanente de Tesorería para gastos generales referido a este gasto, lo que no se..., lo que les ha obligado a la elevación de este reconocimiento al Pleno. Nos preocupa también que Intervención señale lo que considera como inexactitud, referido a una proposición del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización, Participación y Atención Ciudadana, y su tramitación o no en Junta de Gobierno en abril del 2019, por cuanto la misma no existe, según el Informe. En cualquier caso, lo que siempre esperamos y nunca llega es la explicación del Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento respecto a las medidas que se han tomado para resolver ese cúmulo de situaciones y defectos en su gestión, como venimos exigiendo todos los Grupos Municipales, menos el Socialista, creo que de forma unánime. Cuando analizamos los Expedientes y vemos su evolución, parece la situación empeora con el tiempo y los Informes de Intervención son cada vez más alarmantes. Una vez más, nos manifestamos nuestra preocupación por la situación que se pueda estar produciendo en estos momentos, si a los problemas estructurales de gestión que veníamos manifestando se añaden las urgencias como consecuencia de la pandemia, y esperamos que se hayan tomado las medidas necesarias desde la Concejalía de

Hacienda para que todos los procedimientos se hayan ejecutado y estén siendo ejecutados dentro de la legalidad. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, ah, perdón, gracias. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Miren, desde el Partido Popular lamentamos muchísimo, porque es un asunto que ya cansa, tener que repetir los mismos principios, las mismas quejas y las mismas exigencias a su Equipo de Gobierno, Sra. Alcaldesa. Llevan ustedes una legislatura completa y lo que llevamos de ésta, que es el 25%, cinco años ejerciendo un absoluto desestimiento, descontrol y falta de ganas en lo que es la Administración de todos los contribuyentes, y esto incluye a los que proveen a nuestro Ayuntamiento. No es de recibo que sigamos en esta situación, presentando reconocimientos extrajudiciales de Pleno [*sic.*], Pleno tras Pleno, con unas casuísticas tan variadas y normalmente tan vinculadas a la inejecución, a la falta de seriedad, a la falta de Administración, que es lo que tiene que ser su Gobierno, un administrador, más allá de otras consideraciones. Mire, lamentamos que sigamos en la misma posición que denunciaba el Informe del Ministerio el mes de abril y desde entonces ha habido más de tres Plenos en los que hemos tenido que repetir las mismas reclamaciones, no por una situación de partido, sino en nombre de los vecinos de Getafe, que quieren ver cómo su ciudad cumple y cómo su ciudad funciona, y en nombre de los proveedores del Ayuntamiento de Getafe, que tienen todo el derecho del mundo a cobrar por su trabajo. No es normal, como decía, que el Ministerio siga colocando a Getafe como la segunda peor ciudad pagadora de la Comunidad de Madrid, gran ciudad, y la décima de toda España. Es una vergüenza para los vecinos de Getafe que su Equipo de Gobierno desatienda esta función tan primordial de la Administración de una ciudad y continuemos en este *ranking*, segundo peor pagador de la Comunidad de Madrid, décimo de toda España. Tenemos un periodo medio pago de 81, más de 81 días, Sra. Alcaldesa, ¿de verdad vamos a tener que seguir presentándonos todos los Grupos de la oposición Pleno tras Pleno a exigir un poco de actividad, una reacción por parte de su Equipo de Gobierno? Sr. Concejales de Hacienda, ¿vamos a tener que seguir repitiendo este mantra Pleno tras Pleno y ver cómo desde el Gobierno no se reacciona?, creo que no es lo mejor para nuestra ciudad y que no es lo mejor para nuestros vecinos. Ustedes alegarán lo que quieran alegar, lo que viene en cada Expediente, que suena a una retahíla de excusas que se repiten y se vuelven a repetir. No quiero echar flores que no tengan sentido, pero les recuerdo que mientras nosotros estábamos en el Gobierno, se cumplió el periodo medio de pago, que se instaló precisamente en esa época, en todos los meses que estuvimos al frente, excepto en dos o tres ocasiones, todos los demás de esa legislatura se cumplió con el periodo medio de pago, y llegamos a tener cifras del periodo medio de pago muy por debajo de lo que pide la Ley, por 14 días, cuando se está pidiendo 30. Getafe, a día de hoy está en la cifra de 81 días. Creo que no pedimos nada extraordinario, creo que no pedimos nada que no pueda hacer este Ayuntamiento, puesto que lo ha hecho en otras ocasiones y con la misma estructura de personal y de medios. Es más, ustedes ahora incluso disponen de una nueva figura para la Administración de nuestra ciudad, que es el equipo contable. Por lo tanto, una vez más, Sra. Alcaldesa, una vez más, Equipo de Gobierno, una vez más, equipo de Administración de esta ciudad, les rogamos, les exigimos, les animamos a que se cumpla la Ley, a que se cumpla el procedimiento administrativo, a que se contrate en condiciones y a que no nos tengamos que ver una vez más en la bochornosa situación de tener que afrontar reconocimientos extrajudiciales de estas magnitudes y retrasos en los pagos de estas magnitudes. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, buenos días. Muchas gracias, Sra. Presidenta, señoras y señores Concejales, Sr. Secretario y aquéllos que nos siguen por internet. Traemos una serie de reconocimientos extrajudiciales, que responden a muy distintas causas. Nos encontramos, por un lado, con el caso del Canal de

Isabel II, con el que, aunque existe un convenio, parece ser que hay que formalizar contratos y todavía no se ha resuelto la fórmula por parte de los habilitados y habilitadas nacionales para ver qué contratos hay que hacer ni como es la fórmula para hacer el contrato, por lo tanto, este tipo de facturas, las del Canal, hay que seguir trayéndolas a reconocimiento extrajudicial. Por otro lado, tenemos facturaciones que corresponden a inversiones financieramente sostenibles que, al pasar al año 2019, perdieron dicha condición y, al no ser una financiación afectada, aunque existe contrato de adjudicación, la facturación de 2019 hay que tramitarla como reconocimiento extrajudicial de crédito. Y en otros casos se trata de facturaciones que, al haberse finalizado el contrato y no estar finalizado el proceso de adjudicación, y siendo un servicio que no se puede dejar de dar a la población, hay que proceder mediante reconocimiento extrajudicial. Y en otros casos también tiene que ver con la fecha de entrada en el Ayuntamiento, que no todo es achacable al Ayuntamiento, sino que también hay facturas que llegan fuera de plazo, y así es el caso de algunas cuentas de Comunidad, que han entrado, las correspondientes al año 2019, han entrado en 2020, por lo tanto, ya por necesidad y por procedimiento administrativo, tiene que ir a reconocimiento extrajudicial. Y así consta toda la información en cada uno de los Expedientes. Además, yo estoy muy seguro que en la legislatura 2011-2015 no hubo ningún reconocimiento extrajudicial. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 13 votos a favor, 5 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones que se detallan, correspondiente a una Inversión Financieramente Sostenible del ejercicio 2017, con autorización y disposición del gasto aprobada por Junta de Gobierno de 9 de agosto de 2018, a favor de Castellana Leonesa de Construcciones S.A, con cargo a la aplicación presupuestaria 33210 63200, denominada "Inversión Reposición Edificios y Otras Construcciones. Gastos de Mantenimiento y Funcionamiento Bibliotecas", y a la Retención de Crédito contabilizado con nº de operación 220200001594 por un importe de 12.457,00 €:

CONCEPTO	PERIODO	REG RUF	TITULAR	FECHA	IMPORTE
CERT. 10	OCT 2019	F/2019/16646	CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A	04/11/2019	10.925,55.-€
CERT. 11	NOV 2019	F/2019/18231		03/12/2019	1.531,45.-€

9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

PRESTADOS DURANTE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA DE LA PLAZA DEL MATADERO EN EL BARRIO DE CENTRO – SAN ISIDRO, POR IMPORTE DE 914,51 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 9 de julio de 2020; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 28 de abril de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 19 de mayo de 2020; el informe complementario del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 20 de mayo de 2020; el informe fiscal 559/2020 de la Intervención General Municipal de 8 de julio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 13 votos a favor, 5 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de Sarasate2 Consultoría Técnica, S.L.P., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900, denominada "O. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras".

NUM FRA.	CONCEPTO	IMPORTE
2019/19044 Nº EMIT- 37 RC Nº OPERACIÓN: 220200003254	HONORARIOS CORRESPONDIENTES A LAS LABORES DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REMODELACIÓN URBANA DE LA PLAZA DEL MATADERO EN EL BARRIO DE CENTRO – SAN ISIDRO, EXPTE 66/18. PROYECTO FIN DE OBRA.	914,51 €
	TOTAL	914,51 €

10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR CONSUMO DE AGUA FACTURADO POR CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEXTO BIMESTRE DE 2019, POR IMPORTE TOTAL DE 387.052,61 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 6 de julio de 2020; el informe fiscal 519/20 de 3 de julio de 2020 de la Intervención General Municipal; los Informes del TSAG de Mantenimiento de 13 de marzo, 11 de mayo y 1 de junio de 2020, el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 22 de mayo de 2020, el

informe del Director de la Asesoría Jurídica de fecha 5 de noviembre de 2015; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 7 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de Canal de Isabel II Gestión, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

13200 22101 denominada "Suministro de Agua. Gastos Función. Seguridad". RC 220200001648

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/16530 190007603171	SUMINISTRO DE AGUA. SEGURIDAD. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	716,40 €
F/2019/16572 190007606135	SUMINISTRO DE AGUA. SEGURIDAD. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	34,51 €
F/2019/16751 190007650854	SUMINISTRO DE AGUA. SEGURIDAD. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	999,34 €
F/2019/16760 190007650855	SUMINISTRO DE AGUA. SEGURIDAD. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	452,61 €
IMPORTE TOTAL		2.202,86 €

17101 22101 denominada "Suministro de Agua. Parques y Jardines". RC 220200001649

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/16396 190007556554	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	16,92 €
F/2019/16400 190007554917	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	2.449,10 €
F/2019/16402 190007556513	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	1.311,78 €

F/2019/16405 190007560613	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	762,89 €
F/2019/16406 190007560644	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	255,19 €
F/2019/16407 190007560646	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	1.599,08 €
F/2019/16408 190007560647	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	1.883,32 €
F/2019/16410 190007561927	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	1.999,24 €
F/2019/16411 190007560608	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	1.974,16 €
F/2019/16412 190007560610	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	1.446,93 €
F/2019/16413 190007560645	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	16,92 €
F/2019/16415 190007560762	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	192,32 €
F/2019/16417 190007561616	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	141,32 €
F/2019/16418 190007562005	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	387,22 €
F/2019/16478 190007564246	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	5.950,67 €
F/2019/16486 190007597638	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	113,47 €
F/2019/16487 190007598352	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	4.293,77 €
F/2019/16490 190007597633	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.332,78 €

F/2019/16491 190007597634	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.454,35 €
F/2019/16492 190007597636	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	122,57 €
F/2019/16494 190007597632	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.956,58 €
F/2019/16495 190007597635	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	16,92 €
F/2019/16497 190007598351	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	567,04 €
F/2019/16498 190007596870	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	2.359,16 €
F/2019/16501 190007597637	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	242,73 €
F/2019/16504 190007598353	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	390,25 €
F/2019/16506 190007600952	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	106,38 €
F/2019/16509 190007600951	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	254,05 €
F/2019/16510 190007600953	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.791,82 €
F/2019/16511 190007601313	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	108,12 €
F/2019/16512 190007601315	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	419,38 €
F/2019/16518 190007602650	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	740,76 €
F/2019/16521 190007602632	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	719,86 €

F/2019/16528 190007602652	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	10,66 €
F/2019/16529 190007603119	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	32,24 €
F/2019/16532 190007604325	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	731,54 €
F/2019/16533 190007604346	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	466,71 €
F/2019/16535 190007604129	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	183,67 €
F/2019/16536 190007604357	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	530,18 €
F/2019/16537 190007604369	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	458,01 €
F/2019/16538 190007604326	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	386,97 €
F/2019/16540 190007604484	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	112,31 €
F/2019/16541 190007604492	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	85,03 €
F/2019/16542 190007604494	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	302,20 €
F/2019/16543 190007604495	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	179,73 €
F/2019/16544 190007604626	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	425,19 €
F/2019/16545 190007604939	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	25,22 €
F/2019/16546 190007604367	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	134,85 €

F/2019/16547 190007604434	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.808,94 €
F/2019/16548 190007604483	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,95 €
F/2019/16549 190007604487	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	87,95 €
F/2019/16550 190007604488	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	24,02 €
F/2019/16551 190007604498	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	286,98 €
F/2019/16552 190007604979	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.327,16 €
F/2019/16553 190007605000	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	27.882,22 €
F/2019/16554 190007605001	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	762,72 €
F/2019/16555 190007604485	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	30,24 €
F/2019/16556 190007604486	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	801,49 €
F/2019/16557 190007604491	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	365,76 €
F/2019/16558 190007605002	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.419,45 €
F/2019/16559 190007604489	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	16,92 €
F/2019/16560 190007604490	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	87,40 €
F/2019/16561 190007604496	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	386,73 €

F/2019/16562 190007604497	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	945,41 €
F/2019/16563 190007604499	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	96,25 €
F/2019/16564 190007605716	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,39 €
F/2019/16565 190007605722	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	25,49 €
F/2019/16567 190007605251	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	16,92 €
F/2019/16568 190007605723	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	21,26 €
F/2019/16569 190007605724	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	20,22 €
F/2019/16570 190007605820	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	24,44 €
F/2019/16571 190007606071	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	28,42 €
F/2019/16573 190007605480	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.190,18 €
F/2019/16574 190007605727	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	20,22 €
F/2019/16575 190007605822	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	19,15 €
F/2019/16576 190007605726	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	20,22 €
F/2019/16577 190007605798	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	16,92 €
F/2019/16578 190007605980	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,39 €

F/2019/16579 190007606388	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	22,08 €
F/2019/16580 190007606389	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	12,18 €
F/2019/16581 190007606489	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	3.285,67 €
F/2019/16582 190007606902	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	152,54 €
F/2019/16583 190007604670	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.579,75 €
F/2019/16585 190007604988	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	2.044,02 €
F/2019/16586 190007605718	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.157,84 €
F/2019/16609 190007653339	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.003,21 €
F/2019/16610 190007653340	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	83,27 €
F/2019/16611 190007653343	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	503,49 €
F/2019/16712 190007608475	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	5.812,81 €
F/2019/16713 190007608486	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	7.582,36 €
F/2019/16725 190007644576	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	317,36 €
F/2019/16728 190007647259	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	257,38 €
F/2019/16729 190007644428	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.377,17 €

F/2019/16733 190007647760	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,39 €
F/2019/16735 190007647957	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	2.467,58 €
F/2019/16736 190007648034	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	304,40 €
F/2019/16739 190007647947	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	188,77 €
F/2019/16740 190007648276	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	501,40 €
F/2019/16743 190007649824	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	172,76 €
F/2019/16747 190007648726	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	13,64 €
F/2019/16748 190007649546	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	55,33 €
F/2019/16749 190007649818	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	2.892,64 €
F/2019/16750 190007649822	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	85,01 €
F/2019/16752 190007650902	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.052,03 €
F/2019/16754 190007650903	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	14,23 €
F/2019/16755 190007650906	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	10,67 €
F/2019/16756 190007651789	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	183,67 €
F/2019/16757 190007651790	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	183,67 €

F/2019/16761 190007650905	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	504,52 €
F/2019/16763 190007651970	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	139,55 €
F/2019/16764 190007650907	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	490,18 €
F/2019/16766 190007651788	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	183,67 €
F/2019/16767 190007651791	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	183,67 €
F/2019/16768 190007651971	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	77,86 €
F/2019/16769 190007651972	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	160,93 €
F/2019/16770 190007651973	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	305,39 €
F/2019/16771 190007651975	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	309,02 €
F/2019/16772 190007652196	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	42,31 €
F/2019/16773 190007651974	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	593,92 €
F/2019/16774 190007651977	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.720,03 €
F/2019/16775 190007651978	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	809,27 €
F/2019/16776 190007651981	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	30,45 €
F/2019/16777 190007651979	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	30,45 €

F/2019/16778 190007651982	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	172,76 €
F/2019/16779 190007652047	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	51,22 €
F/2019/16781 190007651976	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	358,84 €
F/2019/16782 190007651980	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	84,98 €
F/2019/16783 190007651983	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	54,18 €
F/2019/16784 190007651984	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	101,59 €
F/2019/16785 190007652044	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	62,48 €
F/2019/16786 190007652198	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	90,92 €
F/2019/16787 190007652201	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	54,13 €
F/2019/16789 190007652204	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,39 €
F/2019/16790 190007652197	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,36 €
F/2019/16791 190007652199	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	31,14 €
F/2019/16792 190007652200	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,98 €
F/2019/16793 190007652202	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,98 €
F/2019/16794 190007652206	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	61,84 €

F/2019/16795 190007652219	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	250,93 €
F/2019/16796 190007652205	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	259,36 €
F/2019/16797 190007652203	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,39 €
F/2019/16798 190007652207	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	819,81 €
F/2019/16799 190007652208	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	139,01 €
F/2019/16800 190007652209	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	262,49 €
F/2019/16801 190007652210	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	213,42 €
F/2019/16802 190007652212	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	83,73 €
F/2019/16803 190007652211	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	29,98 €
F/2019/16804 190007652213	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	121,87 €
F/2019/16805 190007652215	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	73,45 €
F/2019/16806 190007652216	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	4.336,87 €
F/2019/16807 190007652217	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.254,86 €
F/2019/16808 190007652218	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	92,09 €
F/2019/16809 190007652214	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	60,98 €

F/2019/16810 190007652220	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,98 €
F/2019/16811 190007652221	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,98 €
F/2019/16812 190007652226	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	97,48 €
F/2019/16813 190007652223	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	102,81 €
F/2019/16814 190007652222	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	909,21 €
F/2019/16815 190007652228	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.020,83 €
F/2019/16816 190007652230	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	72,56 €
F/2019/16817 190007652229	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	145,51 €
F/2019/16818 190007652224	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	178,70 €
F/2019/16819 190007652227	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	121,79 €
F/2019/16820 190007652225	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	67,82 €
F/2019/16821 190007652231	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	158,26 €
F/2019/16822 190007652234	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	66,59 €
F/2019/16823 190007652237	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	30,45 €
F/2019/16824 190007652265	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	712,40 €

F/2019/16825 190007652267	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	604,47 €
F/2019/16826 190007652232	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	102,78 €
F/2019/16827 190007652236	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	370,60 €
F/2019/16828 190007652269	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.085,69 €
F/2019/16829 190007652266	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	733,66 €
F/2019/16830 190007652233	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,39 €
F/2019/16831 190007652235	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	73,71 €
F/2019/16832 190007652268	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	731,42 €
F/2019/16833 190007652311	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	659,52 €
F/2019/16834 190007652312	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	891,92 €
F/2019/16835 190007652324	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	148,93 €
F/2019/16836 190007652362	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	18,38 €
F/2019/16837 190007652365	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	18,11 €
F/2019/16838 190007652372	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.673,34 €
F/2019/16839 190007652322	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	185,91 €

F/2019/16840 190007652321	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	237,29 €
F/2019/16841 190007652361	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	517,79 €
F/2019/16842 190007652450	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	42,39 €
F/2019/16844 190007652364	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.093,10 €
F/2019/16845 190007652371	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	231,14 €
F/2019/16847 190007652481	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	10,67 €
F/2019/16848 190007652482	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	134,79 €
F/2019/16849 190007652698	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	31,83 €
F/2019/16850 190007652957	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	214,12 €
F/2019/16851 190007652374	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.311,35 €
F/2019/16852 190007652923	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	181,07 €
F/2019/16853 190007653285	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	123,96 €
F/2019/16854 190007653347	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	248,08 €
F/2019/16855 190007653388	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.132,08 €
F/2019/16856 190007653389	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	599,12 €

F/2019/16857 190007653788	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	37,92 €
F/2019/16858 190007653789	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	23,13 €
F/2019/16859 190007653280	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.165,85 €
F/2019/16860 190007653284	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	553,83 €
F/2019/16861 190007653344	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	392,29 €
F/2019/16862 190007653773	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	80,86 €
F/2019/16863 190007653790	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	24,20 €
F/2019/16864 190007653345	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	584,87 €
F/2019/16868 190007653791	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	29,47 €
F/2019/16869 190007654106	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	133,65 €
F/2019/16881 190007604493	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	205,96 €
F/2019/16918 190007655255	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	7.336,19 €
F/2019/16921 190007681955	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	316,87 €
F/2019/16926 190007681453	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	90,92 €
F/2019/16930 190007683736	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,00 €

F/2019/16936 190007685779	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,39 €
F/2019/16937 190007685787	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.643,03 €
F/2019/16938 190007685780	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	170,62 €
F/2019/16939 190007685781	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,00 €
F/2019/16940 190007685782	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,00 €
F/2019/16941 190007685783	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	168,25 €
F/2019/16942 190007685784	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	222,82 €
F/2019/16943 190007685789	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	383,46 €
F/2019/16944 190007685938	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,00 €
F/2019/16945 190007685939	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	324,98 €
F/2019/16946 190007685950	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	506,47 €
F/2019/16947 190007685785	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	373,68 €
F/2019/16948 190007685786	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,00 €
F/2019/16949 190007685788	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	315,05 €
F/2019/16950 190007685934	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	58,15 €

F/2019/16951 190007685937	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,39 €
F/2019/16952 190007685948	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	48,53 €
F/2019/16953 190007685951	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	73,76 €
F/2019/16954 190007685933	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	68,61 €
F/2019/16955 190007685940	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	82,61 €
F/2019/16956 190007685941	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	187,81 €
F/2019/16957 190007685942	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,39 €
F/2019/16958 190007685947	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	114,64 €
F/2019/16959 190007685949	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	93,52 €
F/2019/16960 190007685931	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	49,39 €
F/2019/16961 190007685932	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	72,46 €
F/2019/16962 190007685935	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	213,10 €
F/2019/16963 190007685936	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	57,56 €
F/2019/16964 190007685943	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,00 €
F/2019/16965 190007685944	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	158,75 €

F/2019/16966 190007685945	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	126,14 €
F/2019/16967 190007685946	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	211,37 €
F/2019/16969 190007686589	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	273,60 €
F/2019/16970 190007686610	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.268,19 €
F/2019/16971 190007685967	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	168,83 €
F/2019/16972 190007686246	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	50.060,48 €
F/2019/16973 190007686247	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	32,77 €
F/2019/16975 190007685952	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	329,88 €
F/2019/16976 190007686027	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.119,11 €
F/2019/16977 190007686028	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	596,72 €
F/2019/16978 190007686244	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,00 €
F/2019/16981 190007686903	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	23,24 €
F/2019/16982 190007687140	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	144,02 €
F/2019/16984 190007686609	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.610,19 €
F/2019/16985 190007686904	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	14,33 €

F/2019/16987 190007686902	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	285,59 €
F/2019/17064 190007688850	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	3.696,37 €
F/2019/17068 190007727862	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	54,29 €
F/2019/17069 190007727052	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	203,84 €
F/2019/17070 190007727055	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	403,18 €
F/2019/17071 190007727502	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	72,16 €
F/2019/17072 190007727634	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	38,27 €
F/2019/17073 190007727665	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	189,60 €
F/2019/17074 190007727668	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	126,15 €
F/2019/17075 190007727670	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,00 €
F/2019/17076 190007727861	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.374,49 €
F/2019/17077 190007727053	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	348,36 €
F/2019/17078 190007727503	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	56,75 €
F/2019/17080 190007729824	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	796,15 €
F/2019/17081 190007727635	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	54,36 €

F/2019/17082 190007729247	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	101,12 €
F/2019/17083 190007729826	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	871,34 €
F/2019/17085 190007729248	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	23,14 €
F/2019/17086 190007729827	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	489,35 €
F/2019/17087 190007729940	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.246,91 €
F/2019/17088 190007729948	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	213,31 €
F/2019/17089 190007729476	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	223,54 €
F/2019/17090 190007729825	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	364,57 €
F/2019/17091 190007729828	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	114,86 €
F/2019/17092 190007729888	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	952,53 €
F/2019/17093 190007729936	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.003,24 €
F/2019/17094 190007729889	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	201,76 €
F/2019/17095 190007729937	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.251,83 €
F/2019/17096 190007729941	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	181,01 €
F/2019/17097 190007729943	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	21,96 €

F/2019/17098 190007729938	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	732,89 €
F/2019/17099 190007729939	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	401,70 €
F/2019/17100 190007729942	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	214,15 €
F/2019/17101 190007729946	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	54,59 €
F/2019/17102 190007729952	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.248,49 €
F/2019/17103 190007729953	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	77,64 €
F/2019/17104 190007729954	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	114,28 €
F/2019/17105 190007729955	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	59,11 €
F/2019/17106 190007729956	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,59 €
F/2019/17107 190007729959	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	138,22 €
F/2019/17109 190007729944	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	93,14 €
F/2019/17110 190007729945	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	32,04 €
F/2019/17111 190007729947	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	86,99 €
F/2019/17112 190007729950	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	17,81 €
F/2019/17113 190007729957	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	101,22 €

F/2019/17114 190007729960	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,59 €
F/2019/17115 190007729961	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	914,31 €
F/2019/17116 190007733715	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	2.421,41 €
F/2019/17118 190007729949	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	106,57 €
F/2019/17119 190007733727	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	732,58 €
F/2019/17120 190007729951	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	83,45 €
F/2019/17121 190007729958	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,59 €
F/2019/17124 190007734455	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	857,19 €
F/2019/17125 190007734493	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	42,72 €
F/2019/17126 190007734434	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	252,20 €
F/2019/17127 190007734464	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.100,37 €
F/2019/17128 190007734487	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	106,24 €
F/2019/17129 190007734489	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	35,01 €
F/2019/17130 190007734490	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	428,22 €
F/2019/17131 190007734437	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	183,90 €

F/2019/17132 190007734452	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	273,44 €
F/2019/17133 190007734465	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	912,52 €
F/2019/17134 190007734485	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	81,08 €
F/2019/17135 190007734488	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,00 €
F/2019/17136 190007735187	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	118,70 €
F/2019/17138 190007735129	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	17,81 €
F/2019/17141 190007735652	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	19,04 €
F/2019/17181 190007776200	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	46,88 €
F/2019/17190 190007778645	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	60,51 €
F/2019/17191 190007779006	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	18,40 €
F/2019/17192 190007779096	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	199,68 €
F/2019/17193 190007779375	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.022,11 €
F/2019/17195 190007779005	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	110,58 €
F/2019/17196 190007779094	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,00 €
F/2019/17197 190007779092	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	87,79 €

F/2019/17198 190007779093	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	158,17 €
F/2019/17199 190007779095	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,00 €
F/2019/17201 190007780505	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	377,66 €
F/2019/17235 190007826227	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	4.223,44 €
F/2019/17293 190007929057	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	30,46 €
F/2019/17318 190007984944	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	45,29 €
F/2019/17319 190007982739	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	3.129,65 €
F/2019/17320 190007984772	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	846,29 €
F/2019/17321 190007986802	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	26,30 €
F/2019/17322 190007985171	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.696,41 €
F/2019/17323 190007985969	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	22,32 €
F/2019/17371 190008016409	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	52,00 €
F/2019/17381 190008056116	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	88,58 €
F/2019/17382 190008056373	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.918,85 €
F/2019/17383 190008056551	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	18,10 €

F/2019/17384 190008057844	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	130,48 €
F/2019/17392 190008063165	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	82,31 €
F/2019/17393 190008106440	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	79,86 €
F/2019/17394 190008106853	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	20.314,73 €
F/2019/17395 190008103262	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	383,33 €
F/2019/17396 190008106441	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	343,88 €
F/2019/17397 190008106439	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	3.057,33 €
F/2019/17398 190008107822	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	22,32 €
F/2019/17408 190008150139	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	77,41 €
F/2019/17850 190007780509	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	483,92 €
A/2016/125 169000072445	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN SEPTIEMBRE 2016	- 1.121,46 €
A/2017/101 179000031157	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 63,54 €
A/2017/113 179000031151	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 137,70 €
A/2017/114 179000031153	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 59,80 €
A/2017/115 179000031155	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 64,41 €

A/2017/116 179000031154	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 52,36 €
A/2017/117 179000031156	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 60,35 €
A/2017/118 179000031158	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 78,55 €
A/2017/119 179000031159	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 54,59 €
A/2017/122 179000038330	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN ABRIL 2017	- 37,52 €
A/2017/123 179000038332	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN ABRIL 2017	- 35,11 €
A/2017/124 179000038333	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN ABRIL 2017	- 41,76 €
A/2017/125 179000038334	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN ABRIL 2017	- 34,51 €
A/2017/126 179000038336	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN ABRIL 2017	- 36,32 €
A/2017/128 179000038331	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN ABRIL 2017	- 34,51 €
A/2017/129 179000038335	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN ABRIL 2017	- 37,53 €
A/2017/130 179000038338	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN ABRIL 2017	- 36,31 €
A/2017/131 179000038339	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN ABRIL 2017	- 38,74 €
A/2017/132 179000038337	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN ABRIL 2017	- 35,72 €
A/2017/166 179000050704	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 34,88 €

A/2017/170 179000050710	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 41,20 €
A/2017/172 179000050702	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 29,71 €
A/2017/173 179000050703	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 50,46 €
A/2017/176 179000050711	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 34,52 €
A/2017/177 179000050713	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 53,40 €
A/2017/180 179000050718	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 41,30 €
A/2017/181 179000050719	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 45,99 €
A/2017/182 179000050720	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 42,97 €
A/2017/183 179000050722	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 19,88 €
A/2017/184 179000050723	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 17,51 €
A/2017/185 179000050724	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 18,99 €
A/2017/186 179000050725	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 19,00 €
A/2017/187 179000050726	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 29,37 €
A/2017/188 179000050727	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 25,21 €
A/2017/190 179000050717	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 34,51 €

A/2017/191 179000050728	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 18,70 €
A/2017/206 179000067186	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 34,51 €
A/2017/207 179000067191	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 40,55 €
A/2017/208 179000067193	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 36,31 €
A/2017/213 179000067185	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 41,18 €
A/2017/214 179000067187	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 38,14 €
A/2017/215 179000067189	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 34,51 €
A/2017/216 179000067190	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 36,31 €
A/2017/22 179000027189	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 754,88 €
A/2017/220 179000067188	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 37,53 €
A/2017/221 179000067192	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 35,72 €
A/2017/222 179000067197	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 38,14 €
A/2017/223 179000067194	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 36,31 €
A/2017/224 179000067195	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 35,72 €
A/2017/225 179000067196	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 36,93 €

A/2017/272 179000088423	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN OCTUBRE 2017	- 3,17 €
A/2017/6 179000015694	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN ENERO 2017	- 37,42 €
A/2017/9 179000018637	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN FEBRERO 2017	- 755,52 €
A/2017/93 179000031147	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 138,72 €
A/2017/94 179000031148	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 129,24 €
A/2017/95 179000031150	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 150,32 €
A/2017/97 179000031149	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 152,41 €
A/2017/98 179000031152	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MARZO 2017	- 80,40 €
A/2018/138 189000170165	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN DICIEMBRE 2018	- 281,60 €
A/2018/139 189000170164	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN DICIEMBRE 2018	- 87,40 €
A/2018/140 189000170166	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN DICIEMBRE 2018	- 281,60 €
A/2018/62 179000050716	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN MAYO 2017	- 41,18 €
A/2018/68 189000119204	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 18,09 €
A/2018/70 189000119205	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 45,36 €
A/2018/72 189000119213	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 1.112,36 €

A/2018/73 189000119203	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 21,60 €
A/2018/74 189000119206	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 736,22 €
A/2018/75 189000119208	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 431,21 €
A/2018/76 189000119211	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 59,04 €
A/2018/77 189000119212	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 731,13 €
A/2018/79 189000119214	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 393,57 €
A/2018/80 189000119207	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 1.015,14 €
A/2018/81 189000119209	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 21,26 €
A/2018/82 189000119210	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 18,73 €
A/2018/83 189000120235	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 41,18 €
A/2018/84 189000120237	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 53,98 €
A/2018/86 189000120236	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 34,51 €
A/2018/89 189000120238	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 358,37 €
A/2018/90 189000120242	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 35,72 €
A/2018/91 189000120243	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 59,55 €

A/2018/92 189000120239	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 801,65 €
A/2018/93 189000120240	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 219,70 €
A/2018/94 189000120241	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 40,55 €
A/2018/95 189000120246	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 199,63 €
A/2018/96 189000120244	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 409,73 €
A/2018/97 189000120245	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN JULIO 2018	- 822,83 €
A/2019/121 199000122775	SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	- 96,04 €
IMPORTE TOTAL		270.511,83 €

31200 22101 denominada "Suministro de Agua. Administración General Sanidad". RC 220200001650

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/16404 190007560405	SUMINISTRO DE AGUA. SANIDAD. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	497,27 €
F/2019/16513 190007600851	SUMINISTRO DE AGUA. SANIDAD. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	35,00 €
F/2019/17058 190007723881	SUMINISTRO DE AGUA. SANIDAD. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	275,39 €
F/2019/17059 190007723882	SUMINISTRO DE AGUA. SANIDAD. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	193,33 €
IMPORTE TOTAL		1.000,99 €

32300 22101 denominada "Suministro de Agua. C. Enseñanza Preescolar y Primaria". RC 220200001651

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/16394 190007550133	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	460,69 €

F/2019/16397 190007550134	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	194,11 €
F/2019/16401 190007559446	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	130,53 €
F/2019/16403 190007558540	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	2.600,02 €
F/2019/16414 190007560703	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	421,36 €
F/2019/16482 190007595205	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	701,68 €
F/2019/16502 190007597747	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	234,66 €
F/2019/16507 190007601005	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	729,98 €
F/2019/16517 190007602535	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.872,48 €
F/2019/16524 190007602392	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	549,84 €
F/2019/16526 190007602393	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	306,19 €
F/2019/16527 190007602529	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	698,13 €
F/2019/16531 190007603704	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	236,02 €
F/2019/16607 190007605900	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	586,98 €
F/2019/16608 190007605901	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	183,67 €
F/2019/16717 190007641764	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	302,28 €
F/2019/16722 190007642268	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	70,02 €
F/2019/16724 190007644303	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	382,09 €
F/2019/16742 190007648835	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	88,25 €
F/2019/16753 190007650275	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	869,58 €
F/2019/16758 190007650657	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	306,19 €
F/2019/16765 190007651356	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	119,74 €
F/2019/16780 190007652082	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	306,19 €

F/2019/16843 190007652457	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	386,99 €
F/2019/16865 190007654345	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	306,19 €
F/2019/16866 190007653664	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	183,67 €
F/2019/16867 190007653665	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	532,83 €
F/2019/16873 190007655124	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	949,56 €
F/2019/16874 190007655126	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	34,51 €
F/2019/16880 190007595209	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	773,39 €
F/2019/16925 190007679016	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	322,31 €
F/2019/16931 190007684893	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	399,45 €
F/2019/16932 190007682789	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	764,39 €
F/2019/16933 190007682925	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	499,95 €
F/2019/16934 190007682861	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.074,74 €
F/2019/16974 190007686518	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	193,34 €
F/2019/16980 190007686892	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.003,28 €
F/2019/16988 190007687200	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	233,52 €
F/2019/17028 190007655125	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	617,76 €
F/2019/17056 190007688831	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	3.885,30 €
F/2019/17067 190007722897	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	395,81 €
F/2019/17079 190007728726	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	315,62 €
F/2019/17084 190007728725	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.198,62 €
F/2019/17108 190007733725	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	720,96 €
F/2019/17117 190007733724	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	322,31 €

F/2019/17137 190007735792	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	143,51 €
F/2019/17140 190007735781	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	79,97 €
F/2019/17142 190007735791	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	292,81 €
F/2019/17143 190007735797	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	959,15 €
F/2019/17144 190007735799	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	641,11 €
F/2019/17200 190007782485	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.360,01 €
F/2019/17202 190007782507	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	674,84 €
F/2019/17292 190007927510	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	720,23 €
F/2019/17317 190007976255	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	659,02 €
F/2019/17324 190007987143	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	306,19 €
F/2019/17379 190008054626	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	531,88 €
F/2019/17447 190007642267	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	119,74 €
F/2019/17851 190008155166	SUMINISTRO DE AGUA. ENSEÑANZA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	352,10 €

IMPORTE TOTAL 34.305,74 €

33210 22101 denominada "Suministro De Agua. Gastos Mantenimiento y Funcionamiento Bibliotecas". RC 220200001652

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/16935 190007685191	SUMINISTRO DE AGUA. BIBLIOTECAS. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	484,92 €
F/2019/17145 190007736010	SUMINISTRO DE AGUA. BIBLIOTECAS. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	112,08 €

IMPORTE TOTAL 597,00 €

33301 22101 denominada "Suministro de Agua. Equipamientos Culturales". RC 220200001653

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/16514 190007602216	SUMINISTRO DE AGUA. CULTURA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	54,58 €

F/2019/16515 190007602315	SUMINISTRO DE AGUA. CULTURA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	18,10 €
F/2019/16519 190007602186	SUMINISTRO DE AGUA. CULTURA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	259,06 €
F/2019/16522 190007602221	SUMINISTRO DE AGUA. CULTURA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	34,51 €
F/2019/16523 190007602319	SUMINISTRO DE AGUA. CULTURA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	34,51 €
F/2019/16525 190007602316	SUMINISTRO DE AGUA. CULTURA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	306,19 €
F/2019/16870 190007654014	SUMINISTRO DE AGUA. CULTURA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	58,19 €
F/2019/16871 190007654015	SUMINISTRO DE AGUA. CULTURA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	117,65 €
F/2019/16923 190007682437	SUMINISTRO DE AGUA. CULTURA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	326,43 €
F/2019/17062 190007723429	SUMINISTRO DE AGUA. CULTURA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	426,91 €
F/2019/17066 190007722731	SUMINISTRO DE AGUA. CULTURA. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	754,11 €
IMPORTE TOTAL		2.390,24 €

34200 22101 Denominada "Suministro de Agua. Gastos Mantenimiento. Y Funcionamiento. Inst. Deportivas". RC 220200001654
Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/16398 190007551025	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	4.909,66 €
F/2019/16399 190007551026	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	306,19 €
F/2019/16496 190007597932	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	306,19 €
F/2019/16500 190007597933	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	5.056,10 €
F/2019/16714 190007608576	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	15.395,02 €
F/2019/16718 190007641765	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.202,32 €
F/2019/16719 190007643550	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	460,69 €
F/2019/16720 190007643548	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	306,19 €
F/2019/16721 190007645499	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	566,07 €
F/2019/16723 190007643547	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	829,19 €

F/2019/16734 190007647998	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.144,35 €
F/2019/16738 190007647777	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	331,53 €
F/2019/16744 190007650163	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	36,63 €
F/2019/16846 190007652373	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	119,74 €
F/2019/16872 190007654660	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	306,19 €
F/2019/16914 190007656068	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	18.723,94 €
F/2019/16922 190007682375	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	675,38 €
F/2019/16924 190007678782	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	3.295,08 €
F/2019/16927 190007682278	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	380,41 €
F/2019/16929 190007684934	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	484,92 €
F/2019/16986 190007686694	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	159,14 €
F/2019/17060 190007688833	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	8.925,31 €
F/2019/17178 190007736429	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	99,91 €
F/2019/17179 190007736430	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	42,98 €
F/2019/17448 190007643549	SUMINISTRO DE AGUA. DEPORTES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	653,60 €
IMPORTE TOTAL		64.716,73 €

92061 22101 denominada "Suministro de Agua. Servicios Generales". RC 220200001655
Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/16393 190007550351	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	1.197,71 €
F/2019/16395 190007555786	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	18,10 €
F/2019/16409 190007561506	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	306,19 €

F/2019/16416 190007561507	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN OCTUBRE 2019	208,97 €
F/2019/16479 190007574973	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	34,74 €
F/2019/16480 190007586538	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	23,13 €
F/2019/16481 190007594895	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	20,22 €
F/2019/16483 190007595207	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	169,55 €
F/2019/16484 190007595206	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	95,01 €
F/2019/16485 190007595208	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	202,42 €
F/2019/16488 190007596381	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	460,69 €
F/2019/16489 190007597040	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	306,19 €
F/2019/16493 190007596380	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	588,16 €
F/2019/16499 190007597039	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	901,86 €
F/2019/16503 190007598078	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	103,20 €
F/2019/16516 190007602437	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	20,22 €
F/2019/16520 190007602569	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	42,38 €
F/2019/16534 190007603170	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	306,19 €

F/2019/16539 190007603808	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	183,67 €
F/2019/16566 190007605351	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	1.006,94 €
F/2019/16726 190007645018	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	313,58 €
F/2019/16727 190007645019	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	385,81 €
F/2019/16731 190007648044	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	36,07 €
F/2019/16732 190007647546	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	27,60 €
F/2019/16737 190007648521	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	183,67 €
F/2019/16741 190007648697	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	54,58 €
F/2019/16745 190007648520	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	119,94 €
F/2019/16746 190007648698	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	183,67 €
F/2019/16759 190007650838	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	180,44 €
F/2019/16762 190007651795	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	20,22 €
F/2019/16788 190007652171	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	84,44 €
F/2019/16915 190007662802	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	145,18 €
F/2019/16916 190007662808	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	972,08 €

F/2019/16917 190007677359	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	265,44 €
F/2019/16919 190007659751	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	24,30 €
F/2019/16920 190007662801	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	69,36 €
F/2019/16928 190007682824	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	599,62 €
F/2019/16968 190007686331	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	21,16 €
F/2019/16979 190007686280	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	754,11 €
F/2019/16983 190007688189	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	114,43 €
F/2019/16989 190007688170	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	44,14 €
F/2019/17057 190007722495	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	484,94 €
F/2019/17061 190007701475	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	45,46 €
F/2019/17063 190007727613	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	19,04 €
F/2019/17065 190007722494	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	148,81 €
F/2019/17122 190007733792	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	79,48 €
F/2019/17123 190007733793	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	193,33 €
F/2019/17139 190007735779	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	40,85 €

F/2019/17180 190007771580	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	216,88 €
F/2019/17194 190007780726	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	50,06 €
F/2019/17203 190007782794	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	57,43 €
F/2019/17216 190007825668	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	36,32 €
F/2019/17217 190007825891	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	97,98 €
F/2019/17218 190007825529	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	111,27 €
F/2019/17219 190007825719	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	27,50 €
F/2019/17380 190008055430	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	629,90 €
F/2019/17446 190007641847	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN NOVIEMBRE 2019	460,69 €
A/2017/229 179000070034	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 277,19 €
A/2017/230 179000070041	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 99,47 €
A/2017/231 179000070042	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 175,47 €
A/2017/232 179000070050	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 110,44 €
A/2017/239 179000070040	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 204,87 €
A/2017/240 179000070044	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 99,46 €

A/2017/241 179000070045	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 114,05 €
A/2017/242 179000070046	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 125,32 €
A/2017/243 179000070047	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 110,44 €
A/2017/244 179000070048	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 112,18 €
A/2017/245 179000070049	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 112,18 €
A/2017/246 179000070051	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 115,80 €
A/2017/247 179000070052	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 117,40 €
A/2017/248 179000070054	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 115,16 €
A/2017/250 179000070043	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 170,90 €
A/2017/251 179000070053	SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. FACTURADO EN AGOSTO 2017	- 107,77 €
IMPORTE TOTAL		11.327,22 €

Resumen de Aplicaciones Presupuestarias

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE TOTAL	RC
13200 22101	2.202,86 €	220200001648
17101 22101	270.511,83 €	220200001649
31200 22101	1.000,99 €	220200001650
32300 22101	34.305,74 €	220200001651
33210 22101	597,00 €	220200001652
33301 22101	2.390,24 €	220200001653
34200 22101	64.716,73 €	220200001654
92061 22101	11.327,22 €	220200001655
TOTAL GENERAL	387.052,61 €	

11.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO Y TÉCNICAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2019, FACTURADOS POR GREMOBA S.L. POR IMPORTE DE 44.217,44 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 29 de junio de 2020; el Informe Técnico de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 5 de marzo de 2020; el Informe Fiscal 466/2020 de la Intervención General Municipal de fecha 25 de junio de 2020, así como la demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 13 votos a favor, 5 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de GREMOBA S.L., y con cargo a las aplicaciones presupuestarias también detalladas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº FACTURA / Nº R.U.F. OPA / RC	IMPORTE (€)
132.00.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR. SEGURIDAD	EMIT-19 234 – F/2019/17160 OCTUBRE 2019 OPA. 220190045303 RC.220200000219	383,85
	EMIT-19 263 – F/2019/17980 NOVIEMBRE 2019 OPA. 220190045304 RC.220200000257	383,85
312.00.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR. SANIDAD	EMIT-19 235 – F/2019/17162 OCTUBRE 2019 OPA. 220190045312 RC.220200000220	323,87
	EMIT-19 264 – F/2019/17981 NOVIEMBRE 2019 OPA. 220190045313 RC.220200000258	323,87
323.00.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR. CENTROS ENSEÑANZA PREESC. Y	EMIT-19 237 – F/2019/17164 OCTUBRE 2019 OPA. 220190045314 RC.220200000221	7.437,11

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº FACTURA / Nº R.U.F. OPA / RC	IMPORTE (€)
PRIMARIA	EMIT-19 266 – F/2019/18646 NOVIEMBRE 2019 OPA. 220190045315 RC.220200000259	7.437,11
332.10.212.00 REP. MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS. CONSTR. BIBLIOTECAS	EMIT-19 236 – F/2019/17163 OCTUBRE 2019 OPA. 220190045320 RC.220200000222	479,81
	EMIT-19 265 – F/2019/17983 NOVIEMBRE 2019 OPA. 220190045321 RC.220200000260	479,81
333.01.212.00 REP. MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS. CONSTR. EQUIP. CULTURALES	EMIT-19 233 – F/2019/17159 OCTUBRE 2019 OPA. 220190045322 RC.220200000223	1.207,53
	EMIT-19 262 – F/2019/17979 NOVIEMBRE 2019 OPA. 220190045323 RC.220200000261	1.207,53
342.01.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR. INSTALACIONES DEPORTIVAS	EMIT-19 232 – F/2019/17158 OCTUBRE 2019 OPA. 220190045324 RC.220200000224	5.501,86
	EMIT-19 261 – F/2019/17978 NOVIEMBRE 2019 OPA. 220190045325 RC.220200000262	5.501,86
933.11.212.00 REP. MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR. EDIFICIOS MUNICIPALES	EMIT-19 231 – F/2019/17157 OCTUBRE 2019 OPA. 220190045329 RC.220200000225	6.774,69
	EMIT-19 260 – F/2019/18138 NOVIEMBRE 2019 OPA. 220190045330 RC.220200000263	6.774,69
IMPORTE TOTAL		44.217,44

12.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES DECORATIVAS E INSTALACIONES DE BOMBEO EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2019, FACTURADO POR LA UTE CONSERVACIÓN GETAFE Y POR IMPORTE TOTAL DE 47.187,40 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 9 de julio de 2020; el Informe Técnico de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 5 de marzo de 2020; el informe fiscal 540/2020 de la Intervención General Municipal de 7 de julio de 2020; así como la demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de U.T.E. CONSERVACIÓN GETAFE con CIF: U-87032322 y con cargo a las aplicaciones presupuestarias también detalladas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA /	Nº FACTURA / Nº R.U.F RC /OPA	IMPORTES (€)
153.22.210.00 REP. MANT. Y CONSERV. INFRAESTRUC. Y BIENES NATURALES. MANTENIMIENTO	19UTT577/1000039 - F/2019/17174 OCTUBRE 2019 OPA.220190045307 RC.220200000206	21.178,11
	19UTT577/1000042 - F/2019/19063 NOVIEMBRE 2019 OPA.220190045308 RC.220200000167	21.178,11
342.01.212.00 REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. OTROS GASTOS	19UTT577/1000037 - F/2019/17170 OCTUBRE 2019 OPA.220190045326 RC.220200000207	1.332,74
	19UTT577/1000040 - F/2019/19064 NOVIEMBRE 2019 OPA.220190045327 RC.220200000168	1.332,74
933.11.212.00 REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. EDIFICIOS MUNICIPALES	19UTT577/1000038 - F/2019/17173 OCTUBRE 2019 OPA.220190045331 RC.220200000208	1.082,85
	19UTT577/1000041 - F/2019/19065 NOVIEMBRE 2019 OPA.220190045332 RC.220200000169	1.082,85

13.- PROPOSTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, MUJER E IGUALDAD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL

SERVICIO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN PERÍODOS VACACIONALES, FACTURADAS POR NOVA-GADES, S.L., POR UN IMPORTE TOTAL DE 22.135,19 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 20 de mayo de 2020; el informe de la Unidad Administrativa de Educación de 19 de mayo de 2020; el informe fiscal 367/2020 de la Intervención General Municipal de 10 de junio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 13 votos a favor y 14 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de Nova Gades, S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2020/326.11.227.99, denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicios complementarios Educación", con R.C. nº 220200003272:

PROVEEDOR N.I.F.	Nº FRA. FECHA FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
NOVA GADES S.L	RECT-49 06/04/2020 F/2020/3887	MONITORIZACIÓN SERVICIO ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN PERÍODO DE VACACIONES ESCOLARES DEL 2 AGOSTO AL 4 SEPTIEMBRE DE 2019.	22.135,19 €

14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CIEMPOZUELOS 2-4, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO DE 2018, POR IMPORTE TOTAL DE 352,45 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 14 de julio de 2020; el informe del Técnico de Régimen Interior de 1 de julio de 2020; el informe fiscal 547/2020 de la Intervención General Municipal de 8 de julio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de Comunidad de Propietarios de Ciempozuelos 2-4 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior", existe RC nº 220200001507 de fecha 3 de marzo de 2020.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR OPERACIÓN CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.212.00	CDAD PROP CIEMPOZUELOS 2-4 RC nº 220200001507	RECIBO Nº 1/2019 DE 07/10/2019 F/2019/15482 CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DE COMUNIDAD LOCAL 22 DE JUNIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2018.	352,45 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR			352,45 €

15.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO POSTAL FACTURADO POR SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2018 Y MAYO, JUNIO OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2019 POR IMPORTE DE 205.293,62 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 9 de julio de 2020; el informe del Técnico de Régimen Interior de fecha 9 de junio de 2020; el informe fiscal 564/2020 de la Intervención General Municipal de 10 de julio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 13 votos a favor y 14 votos en sentido de abstención,
SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.222.01: denominada "Comunicaciones Postales. Servicios Generales" Existe RC de 13 de marzo de 2020 nº 220200001901 por importe de 205.293,62 €.

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
4002434600 (30/11/2018) F/2020/1834/	CORRESPONDIENTE AL SERVICIO POSTAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.	39.798,67 €
4002575502 (31/05/2019) F/2019/11574	CORRESPONDIENTE AL SERVICIO POSTAL DEL MES DE MAYO DE 2019.	13.883,40 €
4002600392 (30/06/2019) F/2019/11575	CORRESPONDIENTE AL SERVICIO POSTAL DEL MES DE JUNIO DE 2019	34.169,36 €
4002607931 (30/06/2019) F/2019/12847	CORRESPONDIENTE AL SERVICIO POSTAL DEL MES DE JUNIO DE 2019.	4.523,61 €
4002693384 (30/10/2019) F/2020/1835	CORRESPONDIENTE AL SERVICIO POSTAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2019	89.613,42 €
4002716857 (30/11/2019) F/2019/19073	CORRESPONDIENTE AL SERVICIO POSTAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.	23.305,16 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2019/920.61.222.01 "COMUNICACIONES POSTALES. SERVICIOS GENERALES". RC Nº 220200001901		205.293,62€

16.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA, ASI COMO EL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE FUENTES DISPENSADORAS PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE POR EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2019 POR IMPORTE DE 13.669,42 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 8 de julio de 2020; el informe del Técnico de Régimen Interior de 6 de marzo de 2020; el informe fiscal 539/2020 de la Intervención General Municipal de 7 de julio de 2020.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 13 votos a favor, 5 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de Eden Springs España S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.221.01, denominada "Agua. Servicios Generales", y nº de RC 220200001324 de 26 de febrero de 2020,

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
75/03797846 (31/01/2019) F/2019/2522	CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA DEL MES DE ENERO DE 2019.	1.160,06 €
75/03814424 (28/02/2019) F/2019/4158	CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA DEL MES DE FEBRERO DE 2019.	1.262,49 €
75/03831156 (31/03/2019) F/2019/5269	CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA DEL MES DE MARZO DE 2019.	1.268,65 €
75/03848145 (31/05/2019) F/2019/7050	CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA DEL MES DE ABRIL DE 2019.	1.258,05 €
75/03865206 (31/05/2019) F/2019/11035	CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA DEL MES DE MAYO DE 2019.	1.396,03 €
75/03882118 (30/06/2019) F/2019/11034	CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA DEL MES DE JUNIO DE 2019.	1.219,81 €
75/03899205 (31/07/2019) F/2019/11816	CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA DEL MES DE JULIO DE 2019.	1.210,79 €
75/03919466 (30/08/2019) F/2019/14969	CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA DEL MES DE AGOSTO DE 2019.	1.038,09 €

75/03938677 (30/09/2019) F/2019/15210	CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.	914,89 €
75/03958023 (31/10/2019) F/2019/16884	CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.	1.764,53 €
75/03976878 (30/11/2019) F/2019/18075	CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE AGUA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.	1.176,03 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61 221.01 SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES. RC Nº 220200001324.		13.669,42 €

17.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE TITULCIA 12, POR IMPORTE TOTAL DE 488,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 14 de julio de 2020; el informe del Técnico de Régimen Interior de 6 de marzo de 2020; el informe fiscal 546/2020 de la Intervención General Municipal de 8 de julio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de Comunidad de Propietarios de Titulcia, 12 con CIF H80623655 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior", existe RC nº 220200000194 de 5 de febrero de 2020.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR OPERACIÓN CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.212.00	CDAD TITULCIA, 12 RC 220200000194	RECIBO Nº 03/2019 DE 22/11/2019 F/2020/1298 CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DE	488,00 €

		COMUNIDAD DEL AÑO 2019.	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR			488,00 €

18.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR VODAFONE ONO S.A.U., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2019 POR IMPORTE DE 80.128,62 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 10 de julio de 2020; el informe del Técnico de Régimen Interior de 18 de junio de 2020; el informe fiscal 550/2020 de la Intervención General Municipal de 8 de julio de 2020.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 7 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de VODAFONE ONO S.A.U., y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

APLIC. PRESUPUESTARIA	Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
920.51 213.00	AA19-000006369 01/08/2019 F/2019/12300 RC Nº 220200001305	LOTE 1: EQUIPO Y DESPLIEGUE. (JULIO 2019)	15.431,13 €
920.51 213.00	AA19-000007590 01/09/2019 F/2019/13227 RC Nº 220200001305	LOTE 1: EQUIPO Y DESPLIEGUE. (AGOSTO 2019)	15.431,13 €
920.51 213.00	AA19-000008383 01/10/2019 F/2019/15365	LOTE 1: EQUIPO Y DESPLIEGUE. (SEPTIEMBRE 2019)	15.431,13 €

	RC Nº 220200001305		
920.51 213.00	AA19-000009556 01/11/2019 F/2019/17168 RC Nº 220200001305	LOTE 1: EQUIPO Y DESPLIEGUE. (OCTUBRE 2019)	15.431,13 €
920.51 213.00	AA19-000010173 01/12/2019 F/2019/18214 RC Nº 220200001305	LOTE 1: EQUIPO Y DESPLIEGUE. (NOVIEMBRE 2019)	15.431,13 €
920.61.222.03	AA19-000006618 01/08/2019 F/2019/12299 RC Nº 220200001304	LOTE 6: ACC. ALTERN. INTERNET (JULIO 2019)	990,99 €
920.61.222.03	AA19-000007695 01/09/2019 F/2019/13225 RC Nº 220200001304	LOTE 6: ACC. ALTERN. INTERNET (AGOSTO 2019)	990,99 €
920.61.222.03	AA19-000008638 01/10/2019 F/2019/15366 RC Nº 220200001304	LOTE 6: ACC. ALTERN. INTERNET (SEPTIEMBRE 2019)	990,99 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 213.00 REP. MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTAL. TÉCNICAS Y UTILLAJE. RÉGIMEN INTERIOR.			77.155,65 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61.222.03 COMUNICACIONES INFORMÁTICAS. SERVICIOS GENERALES.			2.972,97 €
IMPORTE TOTAL			80.128,62

19.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 15/2020 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTOS DE CREDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de 9 de julio de 2020; el informe del Gerente de Limpieza y Medio Ambiente de Getafe S.A de 2 de julio de 2020; el informe del Gerente de Getafe Iniciativas S.A. de 3 de julio de 2020; el informe de la Directora de Contabilidad de 7 de julio de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 9 de julio de 2020; el informe fiscal 575/2020 de la Intervención General Municipal de 14 de julio de 2020: así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 15/2020 del presupuesto municipal vigente, suplementos de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16211 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	153.936,34 €
42201 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. INDUSTRIA	520.000,00 €
16301 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. LIMPIEZA VIARIA	185.340,56 €
92000 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. LIMPIEZA DEPENDENCIAS	13.957,37 €
32300 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. C. ENSEÑANZA PREESC. Y PRIMARIA	254.315,73 €
	TOTAL.....	1.127.550,00 €

Los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

ALTA DE CRÉDITO

APLICAC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.127.550,00 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
4	1.127.550,00 €	
8		1.127.550,00 €
TOTALES	1.127.550,00 €	1.127.550,00 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo

de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

20.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 17 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, BAJAS POR ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de 15 de julio de 2020; los informes de la TSAG del Servicio de Patrimonio de 28 de mayo y 5 de junio de 2020 conformados por la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de junio de 2020 ambos; los informes de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 11 de junio y 15 de julio de 2020; el informe de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería de 17 de junio de 2020; los informes fiscales 514/2020; 580/2020 y 581/2020 de Intervención General Municipal de 2, 15 y 15 de julio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, aquí había solicitud de intervención por parte del Grupo Municipal de Más Madrid. ¿La continúa manteniendo?

Sr. Pérez Gómez: sí.

La Presidencia: pues ¿por parte de alguno de los Concejales proponentes se hace defensa de la propuesta?

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, bueno, lo que habría que hacer sería exponer...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, eso es.

Continúa su intervención el Sr. Vico Algaba, señalando que, ... de lo que se trata. En principio, de lo que se trata en esta proposición es sobre el anexo de inversiones de 2020 y, por diversas circunstancias generadas por el estado de alarma, hay que modificar y minorar gastos a ejecutar en este ejercicio y, por otro lado, se propone la modificación del agente financiador de esos proyectos, pasando a ser financiado por las 12 parcelas del Polígono de los Gavilanes.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Nos queremos referir a esta modificación de crédito número 17, en la que se ha cambiado la fuente de financiación de los proyectos a que van destinados, pasando de utilizar la financiación de la venta de suelo de parcelas de El Rosón a financiarse a partir de la venta de suelo de parcelas del Polígono de los Gavilanes, una vez que desde el Departamento de Intervención se indicaba que la Junta de Gobierno no puede modificar los agentes financiadores sin conocimiento del órgano competente para modificar el anexo de inversiones debidamente aprobado, y que esta actuación debe ser previa a la aprobación de esta modificación de crédito en el Pleno Municipal. Este primer Informe de Intervención se realizó el día 2 de julio. Posteriormente, y una vez que se realiza el cambio en la fuente de financiación de los proyectos por parte del Gobierno Municipal, es el propio Departamento de Intervención el que vuelve a señalar que la tramitación de esta modificación de crédito no se está realizando de forma adecuada, ya que no se incorporan los certificados de retención de crédito de las bajas cuya aprobación se plantea aprobar. Este segundo Informe del Departamento de Intervención se realiza el día 15 de julio a las 13:14. Lo que nos parece

totalmente incomprensible es que se vuelva a solicitar un nuevo Informe al Departamento de Intervención, que se firma 2 minutos después del anterior, en el que el Departamento de Intervención se reafirma en los mismos argumentos ya enunciados en el Informe anterior, sobre las deficiencias en la tramitación. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, pensamos que este Gobierno Municipal debería dar explicaciones claras sobre la tramitación de esta modificación de crédito, para poder definir claramente nuestra posición en este Pleno, ya que las explicaciones solicitadas en la Comisión de Hacienda celebrada el pasado día 20 han sido, a nuestro entender, totalmente insuficientes. Finalmente, decir que estamos hablando de la financiación de proyectos que, entendemos, son necesarios acometer, por lo que pedimos mayor transparencia e información a los Grupos Municipales sobre este tipo de modificaciones presupuestarias. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, en esta proposición, de lo que se trata es de que en el Presupuesto Municipal vigente se habían previsto la ejecución de varios proyectos de obra financiados con ingresos procedentes de venta de suelo, que es el concepto 609-00, es el de “venta de otros terrenos”, y a raíz de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, del 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la redacción dada el 17 de marzo se establece la suspensión de términos e interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. Los diferentes procedimientos administrativos se han reanudado con carácter general a partir del 1 de junio por otro Real Decreto que así lo regula, que es el del 22 de mayo. A la vista de ello, se procedió a realizar un análisis de la viabilidad de la ejecución de diferentes proyectos de inversión que había contemplados en el anexo de inversiones de 2020, con el fin de adecuar las cantidades en él consignadas a las posibilidades reales de ejecución en los meses que restan de ejercicio. Una vez efectuado el mismo, no se considera procedente enajenar suelo municipal dentro de este ejercicio para acometer la ejecución de diversos proyectos, porque además no nos daría tiempo a esa enajenación de venta de suelos y, por otro lado, el Presupuesto de ingresos de 2020 ya contemplaban los ingresos en concepto de derecho de superficie de las 12 parcelas del polígono industrial de Los Gavilanes, que es el subconcepto 52-200, que sería el cambio de agente financiador, y que ya se ha ingresado en las arcas municipales. A la vista de todo lo cual, y ante el mayor conocimiento del gasto que es posible ejecutar en cada uno de los proyectos de inversión de infraestructuras y equipamientos, lo que se ha propuesto es minorar el gasto que se va a ejecutar en 2020, pasando el resto de gasto a ejercicios 2021 y 2022, y modificar el agente financiador de dichos proyectos en el ejercicio 2020, para pasar a ser financiados por el derecho de superficie de las parcelas del producto de Los Gavilanes, y no hay otra cuestión. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en sentido de abstención,
SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del estado de gastos del presupuesto de la entidad 2020 mediante bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias que se relacionan y en consecuencia la minoración de la previsión en el estado de ingresos, subconcepto 60900 denominado “Ingresos venta otros terrenos” por importe total de 1.607.228,70 €.

BAJAS ESTADO DE INGRESOS:

SUBCONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIÓN Nº 17	PREVISIONES TOTALES
609 00	1.607.228,70 €	1.607.228,70 €	0,00 €

BAJAS ESTADO DE GASTOS

DENOMINACIÓN PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUEST.	CÓDIGO DE PROYECTO	IMPORTE BAJAS POR ANULACIÓN
NUEVOS APARCAMIENTOS	13321 60900	20-2-13321-256	16.743,49 €
REMODELACIÓN APARCAMIENTOS	13321 61900	20-2-13321-257	78.506,01 €
PLAN ACERADO	15322 61900	20-2-15322-261	101.000,00 €
REMODELACIÓN COLECTORES	16001 61900	20-2-16001-262	47.000,00 €
NUEVOS DESARROLLOS INFRAESTRUCTURAS PARQUES Y JARDINES	17101 60900	20-2-17101-264	141.701,29 €
REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURAS PARQUES Y JARDINES	17101 61900	20-2-17101-265	300.000,01 €
NUEVOS ESPACIOS DOTACIONALES	23121 62200	20-2-23121-266	95.937,50 €
PLAN REMODELACIÓN COLEGIOS	32300 63200	20-2-32300-267	73.200,00 €
CENTRO DE ACTIVIDADES JÓVENES	33301 62200	20-2-33301-268	41.592,89 €
URBANIZACIÓN ÁREAS DEPORTIVAS	34201 63200	20-2-34201-269	52.486,72 €
FASE II. CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ACUÁTICO E INSTALACIONES DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS EN LA PARCELA DEL ANTIGUO POLIDEPORTIVO SAN ISIDRO	34201 62200	20-2-34201-270	229.772,73 €
PISTAS MULTIDEPORTIVAS	34201 61900	20-2-34201-271	39.505,60 €
REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	34201 63200	20-2-34201-272	295.782,46 €
S/DENOMINACIÓN	34201 63200	S/CÓDIGO	6.000,00 €
TOTAL			1.607.228,70 €

SEGUNDO.- Aprobar la Modificación del Anexo de Inversiones, Proyectos de Inversión Plurianuales Infraestructuras y Equipamientos (Financiación 100% Ayuntamiento) que acompaña al Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe 2020, según el siguiente detalle:

ANEXO ANTERIOR. MODIFICACIÓN ANEXO INVERSIONES APROBADO EN SESIÓN AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2020.

DENOMINACIÓN	Aplicación Presupuest.	Código de Proyecto	Importe Total	2020	Financiación 2020	2021	2022	Financiación 2021 Y 2022
Nuevos Aparcamientos	13321 60900	20-2-13321-256	101.000,00 €	16.833,34 €	609 00	84.166,66 €		609 00
Remodelación Aparcamientos	13321 61900	20-2-13321-257	1.112.958,00 €	79.497,00 €	609 00	723.422,70 €	310.038,30 €	609 00
Redacción Proyecto Carril Bici	15321 60900 15321 61900	20-2-15321-258	16.000,00 € 24.000,00 €	16.000,00 € 24.000,00 €	552 00 552 00			
Remodelación Infraestructuras Vía Pública	15321 61900	20-2-15321-259	680.654,59 €	158.569,08 €	552 00	365.459,86 €	156.625,65 €	609 00
Plan Margaritas	15322 61900	20-2-15322-260	1.048.137,96 €	126.034,49 €	552 00	922.103,47 €		609 00
Plan Acerado	15322 61900	20-2-15322-261	1.020.000,00 €	102.000,00 €	609 00	758.000,00 €	160.000,00 €	609 00
Remodelación Colectores	16001 61900	20-2-16001-262	570.000,00 €	47.500,00 €	609 00	477.500,00 €	45.000,00 €	609 00
Redacción Proyecto Eficiencia energética Barrio Getafe Norte	16501 61900	20-2-16501-263	50.000,00 €	50.000,00 €	552 00			
Nuevos Desarrollos Infraestructuras Parques y Jardines	17101 60900	20-2-17101-264	202.000,00 €	202.000,00 €	552 00			
Remodelación Infraestructuras Parques y Jardines	17101 61900 17101 61900	20-2-17101-265	88.000,00 € 306.500,00 €	88.000,00 € 306.500,00 €	609 00 552 00			
Nuevos Espacios Dotacionales	23121 62200	20-2-23121-266	2.035.000,00 €	190.937,50 €	609 00	1.164.843,75 €	679.218,75 €	609 00
Plan remodelación Colegios	32300 63200	20-2-32300-267	1.632.000,00 €	163.200,00 €	609 00	997.560,00 €	471.240,00 €	609 00
Centro de Actividades Jóvenes	33301 62200	20-2-33301-268	640.000,00 €	81.000,00 €	609 00	495.000,00 €	64.000,00 €	609 00
Urbanización Áreas Deportivas	34201 63200	20-2-34201-269	529.000,00 €	52.900,00 €	609 00	476.100,00 €		609 00
Fase II. Construcción del Nuevo Centro Acuático e instalaciones deportivas complementarias en la parcela del antiguo Polideportivo San Isidro	34201 62200	20-2-34201-270	5.155.000,00 €	439.772,73 €	609 00	1.416.068,18 €	3.299.159,09 €	609 00
Pistas Multideportivas	34201 61900	20-2-34201-271	274.500,00 €	45.750,00 €	609 00	228.750,00 €		609 00
Remodelación Infraestructuras Deportivas	34201 63200	20-2-34201-272	300.000,00 €	300.000,00 €	609 00			609 00
Remodelación Edificios Municipales	93311 63200	20-2-93311-273	132.000,00 €	132.000,00 €	552 00			
Nuevas Infraestructuras Vía Pública	15321 60900	20-2-15321-274	34.333,33 €	34.333,33 €	552 00			
Reposición Infraestructuras Vía Pública	15321 61900	20-2-15321-275	20.600,00 €	20.600,00 €	552 00			
Reposición Infraestructuras Alumbrado	16501 61900	20-2-16501-276	26.250,00 €	26.250,00 €	552 00			

MODIFICACIÓN ANEXO INVERSIONES QUE SE ELEVA AL AYUNTAMIENTO PLENO

DENOMINACIÓN	Aplicación Presupuest.	Código de Proyecto	Importe 2020	Modificación financiación 2020	2021	2022	Financiación 2021 Y 2022	TOTAL PROYECTO
Nuevos Aparcamientos	13321 60900	20-2-13321-256	89,85 €	552 00	100.818,34 €		609 00	100.908,19 €
Remodelación Aparcamientos	13321 61900	20-2-13321-257	990,99 €	552 00	778.832,02 €	333.134,90 €	609 00	1.112.957,91 €
Redacción Proyecto Carril Bici	15321 60900 15321 61900	20-2-15321-258	16.000,00 € 24.000,00 €	552 00 552 00				16.000,00 € 24.000,00 €
Remodelación Infraestructuras Vía Pública	15321 61900	20-2-15321-259	158.569,08 €	552 00	365.459,86 €	156.625,65 €	609 00	680.654,59 €
Plan Margaritas	15322 61900	20-2-15322-260	126.034,49 €	552 00	922.103,47 €		609 00	1.048.137,96 €
Plan Acerado	15322 61900	20-2-15322-261	1.000,00 €	552 00	859.000,00 €	160.000,00 €	609 00	1.020.000,00 €
Remodelación Colectores	16001 61900	20-2-16001-262	500,00 €	552 00	569.500,00 €		609 00	570.000,00 €
Redacción Proyecto Eficiencia energética Barrio Getafe Norte	16501 61900	20-2-16501-263	50.000,00 €	552 00				50.000,00 €
Nuevos Desarrollos Infraestructuras Parques y Jardines	17101 60900	20-2-17101-264	60.298,72 €	552 00	150.000,01 €			210.298,73 €
Remodelación Infraestructuras Parques y Jardines	17101 61900	20-2-17101-265			88.000,00 €			88.000,00 €
	17101 61900		6.499,99 €	552 00	300.000,01 €			306.500,00 €
Nuevos Espacios Dotacionales	23121 62200	20-2-23121-266	95.000,00 €	552 00	1.067.000,00 €	873.000,00 €	609 00	2.035.000,00 €
Plan remodelación Colegios	32300 63200	20-2-32300-267	90.000,00 €	552 00	1.160.760,00 €	471.240,00 €	609 00	1.722.000,00 €
Centro de Actividades Jóvenes	33301 62200	20-2-33301-268	39.407,11 €	552 00	526.532,81 €	74.060,08 €	609 00	640.000,00 €
Urbanización Áreas Deportivas	34201 63200	20-2-34201-269	413,28 €	552 00	528.586,72 €		609 00	529.000,00 €
Fase II. Construcción del Nuevo Centro Acuático e instalaciones deportivas complementarias en la parcela del antiguo Polideportivo San Isidro	34201 62200	20-2-34201-270	210.000,00 €	552 00	1.530.954,55 €	3.414.045,46 €	609 00	5.155.000,01 €
Pistas Multideportivas	34201 61900	20-2-34201-271	244,40 €	552 00	275.240,72 €		609 00	275.485,12 €
Remodelación Infraestructuras Deportivas	34201 63200	20-2-34201-272	4.217,54 €	552 00	295.782,46 €		609 00	300.000,00 €
Remodelación Edificios Municipales	93311 63200	20-2-93311-273	132.000,00 €	552 00				132.000,00 €
Nuevas Infraestructuras Vía Pública	15321 60900	20-2-15321 274	34.333,33 €	552 00				34.333,33 €
Reposición Infraestructuras Vía Pública	15321 61900	20-2-15321-275	20.600,00 €	552 00				20.600,00 €
Reposición Infraestructuras Alumbrado	16501 61900	20-2-16501-276	26.250,00 €	552 00				26.250,00 €

21.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA EL EJERCICIO 2020, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 109.2 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 15 de julio de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Panificación y Gestión Económica de fecha 15 de julio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención,
SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para el ejercicio 2020:

Donde dice:

SP	SUBC	Denominación	Importe
HAP/419	ECONÓM.		
15211	20900	CÁNONES. PROMOC. Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA	49.000,00 €
15221	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	3.000,00 €
15221	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	30.000,00 €
15221	44900	O.SUBV.ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. CONSERV. Y REHABIL. DE EDIFICACIÓN	1.175.047,55 €
15221	63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. CONSERV. Y REHABIL. DE EDIFICACIÓN	166.818,90 €
15221	74000	TRANSF.CAPITAL ENTES PUBLICOS Y SOCIED.MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. CONSERV. Y REHABIL. DE EDIFICACION	570.000,00 €

SP	SUBC	Denominación	Importe
HAP/419	ECONÓM.		
33001	10100	RETRIB.BÁSICAS PERS.DIRECTIVO. ADMON. GENERAL DE CULTURA	4.563,00 €
33001	16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. ADMON. GENERAL DE CULTURA	51.272,25 €
33001	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT. ADMON.GENERAL DE CULTURA	14.868,95 €

Debe decir:

SP	SUBC	Denominación	Importe
HAP/419	ECONÓM.		
15211	20900	CÁNONES. PROMOC. Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA	49.000,00 €
15221	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	3.000,00 €
15221	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. CONSERV. Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN	30.000,00 €
15221	44900	O.SUBV.ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. CONSERV. Y REHABIL. DE EDIFICACIÓN	1.295.047,55 €
15221	63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. CONSERV. Y REHABIL. DE EDIFICACIÓN	166.818,90 €
15221	74000	TRANSF.CAPITAL ENTES PÚBLICOS Y SOCIED.MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. CONSERV. Y REHABIL. DE EDIFICACION	450.000,00 €

SP	SUBC	Denominación	Importe
HAP/419	ECONÓM.		
33001	10100	RETRIB.BÁSICAS PERS.DIRECTIVO. ADMON. GENERAL DE CULTURA	51.272,25 €
33001	16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. ADMON. GENERAL DE CULTURA	14.868,95 €
33001	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT. ADMON.GENERAL DE CULTURA	4.563,00 €

SEGUNDO.- Modificar las páginas 3.5.10 y 3.5.44 del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe 2020.

22.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE MODIFICACION DE LA NORMA REGULADORA Nº 5.1. DE PRECIOS PÚBLICOS DEL ÁREA SOCIAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 15 de julio de 2020; el informe del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria de fecha 10 de julio de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 14 de julio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 20 y 22 de julio de 2020 respectivamente, dos enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe y tres enmiendas del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por el equipo de gobierno, el Señor Vico Algaba manifiesta que se aceptan las enmiendas presentada por el Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe y no se aceptan las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

1.- Modificar los siguientes artículos de la Norma reguladora 5.1 correspondiente a precio público por prestación de servicios y realización de actividades del Área Social:

A) Se Modificar el artículo 2.2, sustituyéndose por el siguiente texto:

“2.2. GRUPO 2: Entrada a actuaciones en el Teatro Auditorio Federico García Lorca, “Espacio Mercado”, Hospitalillo de San José, Plaza de Toros, salones de actos, auditorios de centros cívicos, salas de conferencias, salas de exposiciones y, en general, espacios de similares características gestionados por la Delegación de Cultura así como espectáculos en espacios abiertos.”

B) Se modifica el artículo 2. Apartado 3, incorporando al final una nuevo grupo: “GRUPO 3 D Edificios e instalaciones gestionados por la Delegación de Juventud”.

C) Se añade un nuevo punto 7 al artículo 6 con el siguiente texto:

“6.7. Se podrán fijar tarifas reducidas de hasta el 90% para entradas a espectáculos de teatro, música, danza o, en general, actividades culturales, sociales, festivas o de promoción institucional, que se adquieran en los 30 minutos previos a su inicio, dirigidas a jóvenes menores de 35 años.”

D) Se modifica el artículo 7.- Reducciones del precio público del grupo 3ª y 3b, sustituyendo su texto por el siguiente:

1. “Reducción de un 100% de las cuotas para actividades consideradas con finalidad humanitaria o solidaria.
2. Reducción de un 100% de las cuotas para actividades consideradas de interés general o que complementen la programación municipal.
3. Reducción de hasta un 100 % de las cuotas del artículo 13 de esta norma para las actividades consideradas de interés general o que complementen la programación municipal desarrollada en la sala por considerar que la propia realización de la actividad supone suficiente contraprestación para el Ayuntamiento. Esta reducción puede aplicarse:

- a. Cuando la taquilla o tarifa de acceso a la actividad la ingresa el particular que dispone de la sala para cubrir a riesgo y ventura sus gastos y/o el caché.
- b. Cuando la taquilla la ingresa el Ayuntamiento y los gastos o caché los asume el particular.
- c. Cuando es de entrada gratuita por no haber gastos ni caché.

Esta reducción podrá aplicarse solo si la utilización de la sala se realiza con su personal y equipamiento habitual, aunque no los haya. En cualquier caso, los precios de taquilla o tarifas de acceso a la actividad deberán atenerse en todo a la presente Norma de Precios Público.

4. Para espectáculos u obras de grupos, asociaciones, empresas o compañías de especial relevancia o interés para la programación de la Sala se podrá establecer un mínimo de ingresos por taquilla a favor del solicitante. En caso de superar este mínimo la cuota se fija en un 80 % de la taquilla que lo exceda.

Para espectáculos u obras de grupos, asociaciones, empresas o compañías de especial relevancia o interés para la programación de la Sala se podrá establecer el pago fijo del 30 % del caché de la obra más los ingresos de taquilla a favor del solicitante hasta que se alcance un máximo del importe total del caché entre el pago fijo correspondiente al 30 % y los ingresos.

5. Para actividades o espectáculos novedosos o relacionados con la programación de Festivales, Encuentros, Certámenes o fiestas locales municipales, se establece como cuota del precio público el 15% de la recaudación de la taquilla.

E) Se modifica el artículo 8 apartado 1, cuya redacción pasa a ser la siguiente

“8.1.1. Pistas de Tenis, Pádel y Frontón:

- Bonos de 10 usos/horas: 20 por cien.
- Bonos de 20 usos/horas: 30 por cien.
- Uso de pista, mayores de 65 años en los días y horarios establecidos por la Delegación de Deportes: 50 por cien.

8.1.2. Piscina cubierta y descubierta:

8.1.2.1.

- Entradas mayores de 65 años en los días y horarios establecidos por la Delegación de Deportes en actividades específicas para personas Mayores: 100 por cien.
- Entradas mayores entre 60 y 64 años en los días y horarios establecidos por la Delegación de Deportes en actividades específicas para personas Mayores: 50 por cien.
- Entradas para personas con porcentaje de discapacidad del 33 por cien o superior debiendo presentar certificado de la entidad que reconoció dicha discapacidad: 100 por cien.
- Entradas para acompañante de personas con discapacidad del 33 por cien o superior. Este requisito se acreditará mediante aportación de resolución de reconocimiento de grado de discapacidad, en la que figure que la persona con discapacidad precisa del apoyo de terceros: 100 por cien.
- Personas voluntarias de Protección Civil, que se encuentre activo y con destino en Getafe, para facilitar su entrenamiento y preparación física, de lunes a viernes, no festivos, en horario de 13:00 a 15:30 horas para la piscina cubierta y de 11:00 a 20:00 horas para la

descubierta: 100 por cien. Deberá aportarse informe favorable del jefe de servicio con el Visto Bueno del Concejal correspondiente o Informe favorable del Coordinador responsable de la instalación deportiva municipal visado por el Concejal de Deportes. Dicho informe deberá incluir relación nominativa del personal beneficiario de la reducción.

- Usuarios que acrediten poseer el carné joven expedido por la Delegación de Juventud o el carné para jóvenes “Objetivo 0,0 diversión sin alcohol” otorgado por el CAID, obtendrán una reducción del 25 por cien.

La aplicación de las reducciones previstas en este epígrafe 8.1.2.1., requieren el empadronamiento en el municipio de Getafe.

8.1.2.2.

- Entradas a personas solicitantes de asilo, así como las solicitantes/beneficiarias de protección internacional y personas refugiadas, presentando el certificado correspondiente que así lo justifique, y que se acojan a los programas del Departamento de Cooperación al Desarrollo, bajo propuesta del coordinador o técnico responsable de dicho servicio y el Vº Bº del coordinador o técnico responsable del servicio al que se deriva: 100 por cien.

8.1.3. Usuario regular de instalaciones:

- Los usuarios menores de edad disfrutarán de una reducción del 30%. Para disfrutar de esta reducción deberá acreditarse dicha condición por parte de todos los miembros del equipo que vayan a utilizar la instalación.”

F) Se modifica el apartado 1 del artículo 9, dado una nueva redacción con el siguiente contenido:

“9.1.1. Los precios públicos regulados en esta norma se exigirán mediante autoliquidación o entrada de acuerdo con la naturaleza del servicio procediendo a su comprobación por la concejalía o área que preste el servicio.

El ingreso del precio público se realizará:

- Como norma general, antes de la prestación del servicio o la realización de la actividad.
- En aquellos servicios o actividades que tengan una duración continuada superior a dos meses, se domiciliarán en cuenta bancaria, siempre y cuando el importe total de la actividad sea superior a 30 €.
- No obstante, en servicios en los que el importe a ingresar, por reservas de temporada/espacio, sea superior a 5.000€, se podrá, previa petición del interesado, aplazar el abono del importe total generado por dicho servicio, hasta un máximo de tres pagos, que deberán estar ingresados dos meses antes de la finalización del uso de espacio o actividad.”

G) Se añade un párrafo al final al artículo 11 apartado 1 con el siguiente contenido:

“El precio se reducirá en un porcentaje del 20 % cuando se imparta de forma online en streaming y en un porcentaje del 40 % cuando se imparta de forma online en diferido”.

H) Se modificación del artículo 11. Punto 2, cuya redacción es a siguiente:

“11.2.1. Cursos y talleres de formación cultural impartidos en aulas de Cultura y otras instalaciones municipales.

Cursos y actividades de iniciación	7,89 € (€/ módulo de 5 horas)
Cursos de nivel medio	10,74 € (€/ módulo de 5 horas)
Cursos de especialización o nivel avanzado	15,01 € (€/ módulo de 5 horas)
Cursos monográficos especiales	21,09 € (€/ módulo de 5 horas)

11.2.2. Cursos de las escuelas de la Delegación de Cultura: teatro, creación literaria, artes plásticas, danza y otras similares.

Nivel inicial (clases de 1 hora)	24 €/ mes
Nivel medio (clases de 1 hora)	28 €/ mes
Nivel avanzado (clases de 1 hora)	32 €/ mes
Clases de duración inferior	Parte proporcional correspondiente

11.2.3. El precio se reducirá en un porcentaje del 20 % cuando se imparta de forma online en streaming y en un porcentaje del 40 % cuando se imparta de forma online en diferido”.

I) Se añade un párrafo nuevo al final al artículo 11, apartado 3, con el siguiente contenido:

“El precio se reducirá en un porcentaje del 20 % cuando se imparta de forma online en streaming y en un porcentaje del 40 % cuando se imparta de forma online en diferido”.

J) Se modifica el artículo 11.4, Grupo 1.D. Actividades de la Delegación de Educación, tarifa del apartado b) Actividades en periodos vacacionales, pasando a 3,00 €/día.

K) Se modifica el cuadro del artículo 11 apartado 5, punto 1, que recoge las tarifas 1. Cursos y actividades de deportes, a. Instalaciones cubiertas quedando fijado en la siguiente forma:

1. CURSOS Y ACTIVIDADES DE DEPORTES	EURO/HORA/SESION
a. Instalaciones cubiertas	
• Matrícula	4,00

• Matrícula cursos intensivos de un mes o inferiores	2,00
• Curso en sala	1,45
• Sala musculación (C.O.S.)	2,85
• Curso natación	3,00

L) Se modifica el punto 2.d) del artículo 11 apartado 5 cuyo texto pasa a ser el siguiente:

“d) Para las reducciones previstas en el art. 5.1.2 Usuarios que se encuentren en procesos de intervención social, se establece:

d.1. Un máximo de dos temporadas continuas, siendo beneficiario de plaza con derecho a reducción en cada uno de nuestros programas deportivos, previo informe del coordinador o técnico responsable de los servicios sociales.

d.2. Así mismo, si la persona usuaria de nuestro servicio de Deportes registra ausencias continuadas por tiempo determinado de mínimo un mes o impagos de la cuota correspondiente según reducción, en la actividad objeto de reducción, esta Unidad Administrativa de Deportes, podrá tramitar la baja de oficio por ausencias o impago, perdiendo la persona usuaria cualquier derecho a reincorporación con la reducción concedida. Debiendo reanudar los servicios sociales el proceso de propuesta de reducción de cuota para dicha actividad. La inscripción de esta temporada en la que tramitáramos la baja de oficio, computaría para los casos del supuesto d.1.”

M) Se de una nueva redacción al artículo 11 apartado 7 con el siguiente contenido:

“11.7.1. La cuantía del precio público será la resultante de aplicar el cuadro de tarifa siguiente:

• Matrícula (Nuevo ingreso y reserva de plaza) Un solo pago por curso	50,00 € / curso
• Curso: <ul style="list-style-type: none"> • Etapa Infantil: <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Bebés • Música y Movimiento • Lenguaje Musical o/y agrupación. • Asignatura complementaria solo. • Seminarios y talleres. 	159,00 € / curso
• Curso: Formación Musical: <ul style="list-style-type: none"> a. Formación Musical I Instrumento + Lenguaje (Solo para alumnos de 1º a 3º) b. Formación Musical II: <ul style="list-style-type: none"> i. Instrumento + Agrupación + Lenguaje/Armonía ii. Instrumento + Agrupación 1 + Agrupación 2 	369,00 € / curso

<ul style="list-style-type: none"> • Curso: Solo instrumento. (Para alumnos de 1º a 3º que tengan convalidado Lenguaje Musical) 	270,00 € / curso
<ul style="list-style-type: none"> • Préstamo de instrumento: (Un solo pago por curso) 	30,00 € / curso

11.7.2. No serán aplicables a la Escuela de Música, las reducciones previstas en los apartados 5.1.1, 5.1.3, 5.1.4 y 5.1.9 de esta norma reguladora.

11.7.3. El precio de los cursos se reducirá en un porcentaje del 20 % cuando se imparta de forma online en streaming y en un porcentaje del 40 % cuando se imparta de forma online en diferido.”

N) Se modifica el artículo 13, apartado 3, punto 1, que queda redactado de la siguiente forma:

13.3.1. Uso deportivo:

13.3.1.1. USUARIO REGULAR DE INSTALACIONES (U.R.I.)	EUROS/ HORA /SESIÓN EQUIPO
<u>1.1 INSTALACIONES CUBIERTAS</u>	
1.1.1 PISTA POLIDEPORTIVA (2 horas 1/3 de pista) Precio temporada 258 € (38 sesiones)	6,80
1.1.2 SALA MUSCULACIÓN. Equipos federados una h/ semana Precio temporada 135 € (38 sesiones)	3,55
1.1.3 SALA DE ENTRENAMIENTO Precio temporada 135 € 2 horas semana (38 sesiones)	3,55

13.3.1.1. USUARIO REGULAR DE INSTALACIONES (U.R.I.)	EUROS/ HORA /SESIÓN EQUIPO
<u>1.2 INSTALACIONES DESCUBIERTAS</u>	
1.2.1 PISTA POLIDEPORTIVA/MINIPICHS/PLAYA (1 hora pista completa o dos horas ½ pista)	4,70

Precio temporada 178 € (38 sesiones)	
1.2.2 FÚTBOL 7 (1 hora) Precio temporada 169 € (38 sesiones)	4,45
1.2.3 PISTAS DE TENIS Y PÁDEL (3 horas pista) Precio temporada 258 € (38 sesiones)	6,80
1.2.4 FRONTÓN (1 hora) Precio temporada 99 € (38 sesiones)	2,60
1.2.5 PISTA DE ATLETISMO (Persona) Precio temporada 42 € (76 sesiones)	0,55
1.2.6 PISTA DE ATLETISMO (Grupos hasta 10 componentes para entidades legalmente constituidas) Por cada componente que exceda de 10 se aplicará 0,55 por cada persona Precio temporada 418 € (76 sesiones)	5,50
1.2.7 PISTA DE ATLETISMO (Grupos hasta 10 componentes para entidades legalmente constituidas y que acrediten la condición de “sin ánimo de lucro”) Precio temporada (76 sesiones)	2,20 167,00

13.3.1.2. USUARIO PUNTUAL DE INSTALACIONES (U.P.I.)	EUROS/ HORA /SESIÓN EQUIPO
<i>2.1 INSTALACIONES CUBIERTAS</i>	
2.1.1 PISTA POLIDEPORTIVA (Precio encuentro)	50,00
2.1.2 PISCINA Precio entrada general Media de uso 9 fracciones sujeto a disponibilidad de espacio libre • Bono entrada general 10 baños	4,00 31,50

<ul style="list-style-type: none"> • Bono entrada general 20 baños 	55,80
Precio entrada menores de 4 años.	0,00
Precio entrada niños de 4 a 14 años	2,80
<ul style="list-style-type: none"> • Bono entrada niños 10 baños 	13,50
<ul style="list-style-type: none"> • Bono entrada niños 20 baños 	25,20
Precio entrada >65 años 2,00 €	2,00
2.1.3 SALA DEPORTIVA/AULA	9,82

13.3.1.2. USUARIO PUNTUAL DE INSTALACIONES (U.P.I.)	EUROS/ HORA /SESIÓN EQUIPO
<u>2.2 INSTALACIONES DESCUBIERTAS</u>	
2.2.1 PISTA POLIDEPORTIVA/MINIPICH/PLAYA	21,00
Precio encuentro	
2.2.2 CAMPOS DE FÚTBOL 11 HIERBA	56,00
Precio encuentro	
2.2.3 FÚTBOL 7 HIERBA	28,00
Precio encuentro	
2.2.4 PISTAS DE TENIS Y PADEL	5,50
2.2.5 FRONTÓN	8,00
2.2.6 ROCÓDROMO	5,50
2.2.7 PISCINA	
Precio entrada general 3,60 €. Media de uso 9 fracciones sujeto a disponibilidad de espacio libre	3,60
<ul style="list-style-type: none"> • Bono entrada general 10 baños. 	27,00

<ul style="list-style-type: none"> • Bono entrada general 20 baños. 	50,40
Precio entrada menores 4 años.	0,00
Precio entrada niños de 4 a 14 años.	2,50
<ul style="list-style-type: none"> • Bono entrada niños 10 baños. 	12,60
<ul style="list-style-type: none"> • Bono entrada niños 20 baños. 	23,40
Precio entrada >65 años.	1,80
2.2.8 PISTA DE ATLETISMO	1,10

13.3.1.3. Estos precios públicos se aplicarán a las utilidades de las instalaciones de la delegación de Deportes, obteniéndose así la cuota resultante en función del número de horas del servicio o actividad correspondiente, y por razones de eficacia y eficiencia, se redondeará en la primera cifra decimal, a cero o a cinco. Las fracciones de una hora se considerarán hora completa.

O) Se modifica el artículo 13, introduciendo un apartado 4 con el siguiente texto:

“13.4 Grupo 3D: Edificios e instalaciones gestionados por la Delegación de Juventud

13.4.1. Espacio Joven

Tipo entidad	Aula /hora
a) Reserva a favor de entidades sin ánimo de lucro que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones o estén declaradas de utilidad pública, partidos políticos y sindicatos previa acreditación de su condición e informe del técnico o responsable cuya actividad no genere cobro de cuota o matrícula.	0 €
b) Sociedades de economía social: cooperativas, entidades sin ánimo de lucro: Asociaciones, Fundaciones y Organismos Públicos, Partidos Políticos y Sindicatos, cuya actividad genere cobro de cuota o matrícula.	3,40 €

c) Sociedades mercantiles, comerciales y resto de beneficiarios.	10,20 €
--	---------

13.4.2 Espacio Música Joven

13.4.2.1 Salas de ensayo con equipamiento backline

Tipo entidad	Sala ensayo
a) Uso regular por parte de grupos de música amateur, módulo de 6 horas semanales	50 €/mes
b) Uso regular por parte de grupos de música amateur, módulo de 6 horas semanales a partir de cuarto mes de permanencia como usuario	25 €/mes
c) Uso puntual por parte de grupos de música amateur	2,5 €/hora
d) Uso puntual por parte de Sociedades mercantiles, comerciales y resto de beneficiarios.	10,20 €/hora

13.4.2.2. Sala de Grabación con personal técnico de sonido

Tipo entidad	Sala ensayo /hora
a) Uso puntual por parte de grupo de música amateur con necesidad de personal técnico de sonido.	22,50 €
b) Uso por parte de Sociedades mercantiles, comerciales y resto de beneficiarios con necesidad de técnico de sonido	35,20 €"

2.- **Proceder** a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con indicación de que entrarán en vigor el día siguiente al que esta se produzca.

23.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD EN RELACIÓN AL RECURSO INTERPUESTO POR PARTICULAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MATEMÁTICO, CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2020.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020 y la proposición de referencia de fecha 15 de julio de 2020.

En el expediente consta el certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de Agosto de 2017; los informes del Órgano de Gestión Tributaria de fecha 3 de Noviembre de 2017 y de 22 de noviembre de 2019; el informe del Registro Municipal de entidades de fecha 4 de diciembre de 2017; los informes técnicos de los Coordinadores de Cultura de 10 y 12 de enero de 2018 y 2 y 3 de diciembre de 2019; el Informe Fiscal Nº 1467/19 de Intervención General Municipal de 18 de diciembre de 2019; el informe de fecha 10 de febrero de 2020 de

la Coordinadora de Área de Juventud, realizando funciones con carácter excepcional y temporal según Resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de fecha 9 de octubre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Estimar el recurso interpuesto por D. Matías Muñoz Borja en nombre y representación de la Asociación de Amigos del Matemático, con NIF G85691822 en relación con el Acuerdo de Pleno extraordinario celebrado con fecha 11 de mayo de 2020, por el que se aprobó una subvención de 449,76 €, de modo que dicha subvención se eleve hasta la cantidad de 6.000 €, coincidente con la cifra solicitada por el interesado y debidamente justificada.

Igualmente, y dado que se han Iniciado los trámites para la modificación presupuestaria que permita disponer de crédito, se acuerda habilitar el crédito necesario para hacer frente al pago de la mencionada subvención.

24.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (CREACIÓN DE OCHO PLAZAS DE DIRECTOR/A CENTRO CÍVICO Y SUSPENSIÓN DE OTRAS TANTAS CORRESPONDIENTES A PERSONAL LABORAL).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 15 de julio de 2020; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 15 de julio de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

AYUNTAMIENTO DE GETAFE	Nº plazas vigente	Variación nº plazas
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1342	-
[...]		
V .- Personal Laboral	533	-
[...]		
Grupo L3	50	+8
Director/a Centro Cívico	0	+8
[...]		
Grupo L4	100	-1
[...]		
Animador Deportivo	33	-1
[...]		
Grupo L5	243	-7
[...]		
Ayudante	83	-4
Cuidador Instalaciones Deportivas	37	-3
[...]		

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

25. - PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO (CREACIÓN DE UNA PLAZA DE GERENTE (DIRECTIVO) Y SUPRESIÓN DE UNA DE GERENTE (FUNCIONARIO), ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE RETRIBUCIONES DEL PRIMERO Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 14 de julio de 2020; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 14 de julio de 2020; el informe fiscal de Intervención General Municipal de 15 de julio de 2020.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, 1 voto en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación:

	Nº plazas vigente	Variación nº plazas
ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	21	-
Plazas de Personal Funcionario	19	-1
[...]		
III.- Administración Especial- Servicios Especiales	6	-1
1. Cometidos Especiales superior		
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1		
Gerente del O.A. del A.L.E.F.	1	-1
[...]		
V.- Personal Órganos Directivos	0	+1
Gerente	0	+1

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

TERCERO.- Establecer el régimen retributivo de la nueva plaza de Gerente:

CARGO	BRUTO ANUAL (€)
Gerente	60.887,96

CUARTO.- Autorizar el gasto con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y en la cuantía que se indica:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Cuantía (€)
24100 10100	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO ALEF	25.369,98

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

26.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA SOBRE EL ACUERDO DE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE LEGANÉS A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 6 de julio de 2020; el

informe jurídico del Secretario General del Pleno de 30 de junio de 2020; el certificado de la Secretaria de la Mancomunidad de 19 de febrero de 2020.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, y por tanto, por la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, se **ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Ratificar, por mayoría absoluta de los miembros de esta corporación, el acuerdo de adhesión del municipio de Leganés en los términos indicados en el acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad del Sur.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Sur y al Ayuntamiento de Leganés.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX DE GETAFE INSTANDO A QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL SUPREMO SENTADA EN SENTENCIA 1163/2020, SOBRE LA UTILIZACIÓN DE BANDERAS NO OFICIALES EN EXTERIOR DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN DE TODA SIMBOLOGÍA PARCIAL EN CUALQUIERA DE SUS FORMATOS DE FACHADAS DE EDIFICIOS OFICIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS RESPETANDO ASÍ LA NEUTRALIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 20 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 3 de julio de 2020; así como el informe del Secretario General del Pleno de 21 de julio de 2020 .

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, el Grupo Municipal Vox propone al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta: primero, que por el Pleno del Ayuntamiento se dé cumplimiento a la doctrina del Tribunal Supremo sentada en la Sentencia 1163/2020, respetando la neutralidad de las Administraciones Públicas, mediante la no utilización, incluso ocasional, de banderas no oficiales en el exterior de los edificios y espacios públicos; segundo, que se proceda a retirar, asimismo, dicha simbología del espacio público y de uso común, en cualquiera de sus formatos: pancartas, pintura, etc., en aras a los mencionados principios de objetividad y neutralidad institucional, y que únicamente sean utilizados aquellos símbolos oficiales que representan a la totalidad de la ciudadanía. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. En primer lugar, queremos decir que desde

Más Madrid-Compromiso con Getafe, hemos solicitado a la Secretaría del Pleno de este Ayuntamiento un Informe jurídico por el posible incumplimiento legal de esta proposición de la Ley de Protección Integral contra la LGTBI-fobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. No se ha entendido así por parte de esa Secretaría del Pleno y hoy nos encontramos interviniendo en contra de una proposición discriminatoria, excluyente y homófoba que, sin duda, nos debe hacer reflexionar sobre los necesarios cambios legislativos que hay que hacer para defender lo que es un derecho fundamental, como es la defensa pública y el apoyo a la libre identidad sexual de todos, todas y todes. Esta proposición alienta el odio y la incompreensión hacia el colectivo LGTBI+, utilizando unas instituciones democráticas en las que no creen. Todavía hoy en Getafe hay mucha gente que se siente..., que siente miedo al pasear dada de la mano..., al pasear dada de la mano de su pareja. Hay muchas parejas que evitan darse un beso en público porque existe gente como ustedes, que alimentan la exclusión y el odio hacia el colectivo LGTBI+ y proclaman no meterse en la cama de nadie, y no lo hacen porque no pueden, porque hoy existen Leyes que prohíben y persiguen actitudes y discursos homófobos o tránsfobos en este país. Por eso, disfrazan su discurso de una supuesta legalidad, citando Sentencias judiciales que nada tienen que ver, ¿saben por qué se pronuncia la Sentencia 1163/2020, a la que ustedes aluden en su proposición y a la que también ha hecho referencia en su Informe el Secretario de este Pleno?, se refiere a una instalación de una bandera independentista canaria que, políticamente hablando, poco o nada tiene que ver con los derechos de las personas LGTBI+. Lo que sí tiene que ver con los derechos del colectivo LGTBI+ y con la legalidad, es la Ley de Protección Integral contra la LGTBI-fobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. Es una Ley previa a que ese Grupo Municipal tuviera ningún tipo de relevancia política y no hubiera ningún Grupo de Diputados y Concejales defendiendo posturas que van contra los derechos humanos, como si oprimir a los oprimidos tuviera algo de gesta revolucionaria. Pues bien, esta Ley obliga a instalar la bandera arcoíris tanto en la Asamblea de Madrid como en la sede de la Comunidad de Madrid y, además, insta a todos los Ayuntamientos a realizar el mismo acto. En el mismo artículo, el 22, reconoce esa bandera como representativa de la comunidad LGTBI+ y hace obligatorio su uso en instituciones de la Comunidad. Además, establece que los poderes públicos deben respaldar la celebración del Día del Orgullo y las actividades que realicen los movimientos sociales y activistas LGTBI+. Más Madrid-Compromiso con Getafe, queremos expresar nuestra más rotunda repulsa hacia cualquier propuesta que limite o coarte los derechos fundamentales de cualquier persona. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, sí, buenos días de nuevo. Como suele ocurrir, y más en este tipo de proposiciones, una cosa es lo que se dice y otra lo que se quiere decir. Yo lo que voy a intentar con mi intervención es traducir lo que de verdad quiere decir el Grupo Municipal de Vox con lo que yo calificaría de vergonzosa proposición, la verdad. Dicen ustedes, por ejemplo, en esta proposición, que se hace utilización de simbología que constituye la reivindicación de sólo una parte de los ciudadanos, haciendo una utilización privativa del espacio público. Reconozco que es una forma rebuscada, diría que hasta original, de encubrir su verdadero rechazo a opciones de género y sexualidad diferentes a la hegemónica, por que tal y como lo hacen, yo sólo veo dos posibilidades en realidad: una es que ustedes sean unos ignorantes y no comprendan que la ampliación de derechos nos compete a todos y todas, o bien que sepan muy bien lo que hacen porque, como ya les ha recordado en más de una ocasión, ustedes nunca se quejan de otros usos privativos del espacio público. Le pongo un ejemplo: la portavoz de su Grupo en la Asamblea de Madrid, la Sra. Monasterio, quiso trasladar la manifestación del Orgullo LGTBI a la Casa de Campo, pero yo nunca la he escuchado, y tampoco a ninguno de ustedes, hablar para restringir, por ejemplo, las celebraciones deportivas en el centro de las ciudades, ¿no?, se ve que el *lobby*, como ustedes los llaman, de los clubs deportivos no les molesta y otros *lobbies* sí,

¿no? Ya hemos hablado de ello con ocasión del manifiesto LGTBI, decir que la libertad sexual y de género sólo compete a un grupo de ciudadanos no es verdad y lo único que muestra es que ustedes sólo creen en una opción legítima y posible: la suya. ¿Entienden ustedes que el apoyo a otras asociaciones, por ejemplo de personas con escoliosis múltiple, sólo incumbe a las personas con esa enfermedad? ¿no creen ustedes que el derecho a la salud integral nos compete a todos? Por analogía, ¿no creen que el pleno desarrollo de la sexualidad nos incumbe también a todos y a todas? Definitivamente, si no se alinean con esa opción, como dicen ustedes en la proposición, sencillamente no se alinean con los derechos humanos, y son ustedes los que se salen del marco constitucional, eso que quede muy claro. Hablan ustedes también de *lobbies* y de subvenciones, y yo les pregunto: ¿cuándo van a traer una proposición para poder retirar las subvenciones públicas que recibe la Iglesia Católica, por ejemplo? ¿cuándo va a ser, más o menos septiembre, octubre...? ¿la Iglesia sí representa a toda la ciudadanía? ¿los obispos sí deben influir en las decisiones políticas? ¿debe pagar el IBI la Iglesia?, le agradecería que me contestara en su intervención. ¿Qué les parece también, por ejemplo, las subvenciones a los colegios privados en forma de deducciones fiscales?, o mejor todavía, ¿qué piensan ustedes de los cerca de 75.000€ que, según la propia Fundación Francisco Franco, recibió en subvenciones en 2015? Uno de los líderes de su formación, Santiago Abascal, recibió de hecho 82.000 “eurazos” cuando estaba al frente de la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social, que por cierto, no consiguió ni uno solo de los objetivos que se propuso, menudo chiringuito subvencionado por la Comunidad de Madrid con nada más y nada menos que 183.600€ en 2013, ¿podría explicarnos en su intervención, de verdad, cómo se come eso? ¿cómo explican ustedes esa contradicción tan manifiesta? ¿será acaso que los cachorros de Aguirre no son más que, leo textualmente de su proposición, “un puñado de *lobbies* y grupos de presión dedicados a enfrentar a la sociedad para ganar poder y recibir subvenciones”?, porque una cosa sí que está clara, los únicos que están enfrentando a la sociedad ahora mismo son ustedes, y para muestra, un botón: desde que ustedes han estado en el..., han entrado en el Ayuntamiento de Getafe, el manifiesto que acabamos de aprobar lamentablemente no puede ir como declaración institucional, y han provocado, con la connivencia de sus socios en la Comunidad de Madrid, que la bandera LGTBI, que reivindica los derechos sexuales de género, que les recuerdo son de todos, desaparezca de muchos de nuestros edificios públicos. Tengan, por favor, un poco de coherencia y, sobre todo, tengan decencia de decir la verdad, les molestan las asociaciones y las luchas por las libertades de las personas. En cambio, les parecen buenas aquellas instituciones y fundaciones afanadas en hacer retroceder a España a sus añorados tiempos oscuros. Le digo y le repito todas las veces que haga falta que no vamos a permitirlo, que “no pasarán”, que no van a pasar, que nadie en Getafe lo va a permitir. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, la utilización de la Sentencia del Tribunal Supremo para justificar su odio y discriminación, y el expositivo de su proposición, plagado de faltas de respeto, hacen que me plantee siquiera intervenir en este punto. Pero tengo que hacerlo, porque ahí fuera hay muchas personas que están hartas de la utilización de sus derechos por los Grupos Políticos, por los de la extrema derecha, como ustedes, que les utilizan como objetivo para lograr su minuto de gloria; y por los de la izquierda, que les usan como arma arrojadiza contra sus adversarios políticos, como hemos visto años anteriores durante la celebración del Orgullo. El colectivo LGTBI no es eso, la bandera arcoíris representa la libertad y el respeto, y no el odio que ustedes pretende gran lanzar de un lado al otro. Ciudadanos siempre va a cumplir y acatar las Sentencias judiciales, y así lo hemos demostrado en aquellos lugares en los que gobernamos. Sin ir más lejos, en el Ayuntamiento de Madrid se utilizan proyecciones, iluminación o decoración para dar visibilidad al colectivo LGTBI sin incumplir con la colocación de banderas no oficiales. Porque esto, señores de Vox, es lo que se pretende con estas acciones, apoyar y visibilizar a un colectivo que no es un reducto menor, como ustedes quieren

creer, que se compone de personas como todos y cada uno de nosotros y no de grupos de presión maléfica que persiguen acabar con los derechos de las personas heterosexuales, que en ningún caso deben verse amenazados por una bandera totalmente inclusiva. Pero no se lo tomen a mal, viendo que ustedes son capaces de ver una conspiración y un ritual satánico en un acto homenaje del Estado a las víctimas del COVID-19, presidido por el Rey, puedo entender que vean enemigos en todas partes. Pero me alegra que mencionen Sentencias judiciales, aunque sea para un fin tan ruin y homófobo como el que pretenden, porque me da pie a que les hable de otras normas que parecen olvidar y estoy segura de que no lo hacen por casualidad. Se olvidan de nuestra Constitución, que es muy clara en este sentido: todos los poderes públicos españoles están obligados por mandato constitucional a combatir, entre otras, la discriminación por razón de orientación sexual. Y sé lo que me van a decir: de ahí no cabe derivar que estén obligados a colocar pancartas o banderas el día 28 de junio, pues de lo que se trata es de que lleven a cabo políticas públicas para superar la estigmatización de las personas LGTBI. Pero creo que todos compartimos que una forma de llevar a cabo esta tarea es, precisamente, poner en un espacio público visible un símbolo reconocido internacionalmente como la bandera arcoíris. Se olvidan también de las normas de la Unión Europea, que rezan en la misma dirección, aunque en este respecto les pasa como a Podemos, que son europeístas un día sí y un día no, dependiendo de sus intereses políticos. De este asunto puede trascender debates realmente interesantes, aunque ustedes prefieran ir a la simpleza de su homófobo argumento. El Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional ha afirmado en múltiples ocasiones, las instituciones como este Ayuntamiento no son sujetos de derechos fundamentales como la libertad de expresión. Dicho esto, una cosa es que estas entidades públicas no ejerzan la libertad de expresión y otra que no puedan emitir comunicados institucionales, a través de diferentes medios expresivos, incluidos, en su caso, banderas, con lo que no sólo no están vulnerando el ordenamiento, sino que le están dando, en sentido estricto, cumplimiento. Pero es que, si aún no les queda claro que es nuestra obligación velar por los derechos y libertades de todos los individuos utilizando todas las herramientas a nuestra disposición, les voy a dar un argumento más por la que este Ayuntamiento no tiene obligación de retirar la simbología LGTBI de su fachada, y es que esa misma que se trata de mera simbología, a través de lonas, iluminación o pancartas, no es una bandera que ondee junto a las banderas oficiales que se encuentran debidamente colocadas en nuestra institución. Podría continuar dándoles una lección de argumentos legales por lo que deberían de retirar su proposición, pero creo que ya tienen demasiado para intentar refutar en su próxima intervención. Observarán bien que siquiera he hecho hasta este momento ninguna defensa de las personas LGTBI, a quienes desprecian constantemente, para que vean que su proposición se cae por su propio peso, pero sin necesidad de acudir a confabulaciones masónicas. Afortunadamente, quienes conocen a Ciudadanos y en especial a esta portavoz, no tienen ninguna duda sobre nuestra firme defensa de los derechos fundamentales de todos los colectivos, y muchísimo menos de nuestros vecinos y vecinas LGTBI. Me quiero dirigir ahora todos ellos, a los vecinos y entidades, que saben que cuentan con todo nuestro apoyo y, aunque este año no nos hayan dejado sumarnos al manifiesto LGTBI por ser una proposición de la Concejala Delegada, siempre estaremos a vuestro lado, trabajando por ayudar a conseguir no sólo la visibilidad que merecéis, sino el respeto de toda la Corporación y de toda la ciudadanía. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, sí, gracias. Gracias, Presidenta. A ver, estaba yo pensando que la publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo, la que ha prohibido a las Administraciones el uso de banderas no oficiales en los edificios públicos, le ha venido como anillo al dedo al Grupo Municipal Vox. La Sentencia, que nació para dar respuesta a un problema concreto y con una intencionalidad diferente, parece que da respuesta a las plegarias de Vox, muchas de sus demandas a lo largo del periodo encuentran por fin una salida providencial. De verdad,

señores, me da pena que estén buscando ustedes un resquicio legal para dar una vuelta de tuerca más en su lucha contra la conquista de derechos, claro, los que a ustedes le interesan. Claro, porque hoy se remontan ustedes también aquí al descubrimiento de América, a la Hispanidad y a no sé qué otras cosas que no..., no sé. Hace tiempo, que todo lo que tiene que ver con igualdad les produce reacción, no sé si incluso les produce sarpullido, y yo estoy convencida de que este parapeto legal no es más que un escudo para dar salida a sus rancias intenciones. Eso de los *lobbies* y de meterse en la cama con no sé quién, ¿no es un poco retorcido? Según Miguel Ángel Presno, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo, y a propósito del tema que nos concierne, afirma que la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local prevé que el municipio ejercerá como competencias propias actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y, aunque no se incluye expresamente en esta Ley la bandera LGTBI, la colocación de la misma cuenta con su propio amparo normativo. Las entidades públicas pueden emitir sus propios comunicados institucionales con la inclusión de bandera, con esto no se está vulnerando el ordenamiento jurídico, sino que le están dando cumplimiento en sentido estricto. Es la propia Constitución y la Carta Europea de Derechos Fundamentales de la Unión Europea la que prohíbe la discriminación por razón de orientación sexual y, aunque esto no obliga a colocar pancartas, sí que puede entenderse una manera de superar la estigmatización. Por eso, se podría colocar una bandera arcoíris en un espacio público y, si se hace esto, estaremos actuando de plena conformidad con el ordenamiento nacional e internacional vigente, y todo sin tener que decir que es una luna o una pancarta, no hace falta que nos inventemos eso de que “quien hizo la Ley, hizo la trampa”. Yo entiendo que ustedes, tan anclados en el pasado, más próximos a Atapuerca y a los orígenes de la humanidad, los derechos LGTBI les quedan a años luz. Por cierto, que en esa época nadie los cuestionaba ni hablaba de *lobbies*. Por cierto, todavía nunca les he oído ni una protesta cuando en sus manifestaciones las banderas que ondean son las preconstitucionales, ni cuando se invierte en otros *lobbies*, fundaciones, asociaciones y campañas adoctrinadoras. Ustedes, que son tan dados a las tradiciones, ya deberían entender que la bandera LGTBI forma parte de nuestro imaginario colectivo, vamos, que no es de hoy, qué mala es la memoria selectiva, ¿eh?, ¿de verdad que no tienen otro tema más interesante en que entretenerse? ¿de verdad que creen ustedes que decir estas barbaridades es hacer política? Yo entiendo que lo diferente puede producir miedo. No se preocupen, que como ya dije antes, la transfobia ha dejado de considerarse una enfermedad para la OMS hace años, y el resto de siglas LGTBI no son contagiosas. Afortunadamente, todavía hay legislación supranacional y nacional que contradice la Sentencia del Tribunal Supremo. Y no se preocupe, que la ausencia de banderas no anula los derechos, no anula una manera de sentir y no anula el arcoíris que permite a los vecinos y vecinas de Getafe de vivir en igualdad y en paz. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Hablábamos de las banderas, Sra. Calcerrada, se salió usted de la plaza, se fue usted a Madrid, a la Iglesia, a ver a nuestro Presidente a Abascal, etc.; estábamos en la plaza con las banderas. Sra. Hernández, el pasado día 1 de este mes, este Grupo Municipal le envió una carta dirigida a usted, solicitándole que procediera a cumplir con la Ley 39/1981, sobre el uso de las banderas, que se retirara toda bandera o símbolo no oficial de las fachadas de todos los edificios públicos de este Ayuntamiento, poniendo en su conocimiento que este Equipo de Gobierno estaba exhibiendo de forma ilegal una bandera no oficial en la fachada del Ayuntamiento. El motivo que nos lleva a dar este paso son varios: 1) como ciudadanos y cargos públicos, una de nuestras obligaciones es perseguir y denunciar la comisión de delitos y hacer que se cumpla la Ley; 2) intentar evitar que la Alcaldesa de este municipio pueda pasar a estar imputada, no una, sino varias veces; tengo que aclarar que esto no lo hacemos por ella, que se supone que ya es mayorcita para saber lo que hace, sino para evitar bochorno a los vecinos. La respuesta de dicho cargo público, usted, Sra. Alcaldesa, fue salir a la plaza del pueblo a vender su

producto como antaño hacían las verduleras de Getafe, ofreciendo todo tipo de productos de la huerta. Sra. Hernández, sabe usted que este hecho atenta directamente contra la Ley de Banderas y contra la reciente Sentencia del Tribunal Supremo, que ha sentado jurisprudencia sobre la exhibición de banderas no oficiales en las fachadas de los edificios públicos, puesto que no resulta compatible con el marco constitucional y legal vigente y, en particular, con el deber de objetividad y neutralidad de las Administraciones Públicas, la utilización, incluso ocasional, de banderas no oficiales en el exterior y fachadas de los edificios y espacios públicos, aunque las mismas no sustituyan, sino que concurren con la bandera española y las demás legales o estatutariamente instituidas. Sra. Hernández, está usted incumpliendo la Ley. Señores Concejales de Gobierno, así como también el resto de Concejales que le apoyen, ¿saben ustedes que son cómplices de estos hechos? Deberían ustedes darnos las gracias por traer a Pleno esta propuesta, ya que sirve para todos, hoy y en el futuro. Hoy gobiernan ustedes y colocan las banderas que les apetece, mañana gobernarán otros y podrían hacer lo mismo. El Ayuntamiento es de todo el pueblo, no de un grupo de vecinos. Volviendo a estos últimos tiempos, no señala que la bandera y simbología LGTBI constituye un símbolo para una parte de los ciudadanos, pero carece de reconocimiento legal válido como símbolo oficial en ninguna Administración territorial y, por tanto, sólo puede ser calificado de parcial y electoralista, en cuanto que asociado a una parte de los ciudadanos identificados con bandera manera no oficial, no es representativa de la mayoría de los ciudadanos, que no pertenecen a este colectivo o no se alinean con dicha opción. No se trata tampoco de una cuestión de interés general para los vecinos y sus celebraciones nada tiene que ver con los derechos de los homosexuales, tiene que ver con un puñado de *lobbies* y grupos de presión, dedicados a enfrentar a la sociedad para ganar poder y recibir subvenciones. En todos los partidos políticos hay gente de distintas tendencias sexuales, en todos, homosexuales o heterosexuales, pero la condición sexual no debería tener ninguna relación con la toma de decisiones políticas. Señores, en Vox creemos en la igualdad, en una igualdad real, creemos que todos los españoles se merecen un respeto y no que se les trate de forma desigual, independientemente de su condición sexual. En Vox no nos metemos en la cama de nadie, ni le decimos a quién..., ni le decimos a nadie a quién tiene que amar, y entendemos que el odio LGTB no representa el sentir de todos los homosexuales, ni siquiera de una mayoría, creemos que este *lobby* busca imponer su ideología a toda la sociedad. Por cierto, Sra. Hernández, señores Concejales de Gobierno, y también para los que no me cabe duda que van a votar en contra, tengan ustedes mucho cuidado, les podría tachar..., les podrían tachar de homófobos, ya que ensalzan ustedes a un *lobby* minoritario y se olvidan de la mayoría. Por ciento, Sra. Cobo, mire usted por dónde, acaba de entrarme ahora mismo un *WhatsApp* con una noticia de La Voz de Cádiz, que dice, fechada el 30 de junio: “nueva querrela a Kichi”, Kichi es el Alcalde, “por desobediencia, al no quitar la bandera LGTBI en el plazo establecido por la Juez”, que le daba 72 horas para retirar la reseña. Eso es una Sentencia judicial, señores. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Fernández, por su intervención. No voy a entrar mucho a valorar, incluso en aspectos jurídicos, que entiendo que los controlo un poquito, así que ni siquiera por parte del Equipo de Gobierno vamos a entrar en eso, pero sí recordarle algunos aspectos. En esta Corporación Municipal somos 27 Concejales y Concejales, porque así lo determina la Ley, de los cuales ustedes son 2, que es el lugar donde la ciudadanía les ha colocado a ustedes, no les ha colocado en ningún otro punto nada más que de 27 tienen el porcentaje de ser 2. Lo digo porque ha habido un punto en este Pleno, y ya con eso se contesta a cualquier otro aspecto de su intervención, el punto número 7, donde 25, le vuelvo a repetir, 25 Concejales y Concejales de esta Corporación han votado a favor de un manifiesto elaborado por entidades LGTBI, donde se manifiesta ese orgullo, aunque a ustedes les molesta un poco, pero se lo voy a recordar, ese orgullo de pertenencia y ese orgullo que sentimos los demás de su pertenencia, y ustedes nos dicen ahora que es una posición minoritaria, que la suya es la mayoritaria y que nosotros no

representamos el sentir. Pues ustedes tienen 2 Concejales y 25 restantes han votado a favor. Tenga usted cuidado con lo que diga, Sr. Fernández, lo comprendo que es producto del 25% que antes se decía que lleva usted en esta legislatura, pero hablaba que tuviéramos cuidado cuando emitiéramos el voto y si votábamos en contra. Es lo mismo, y con esto el Equipo de Gobierno cierra su intervención, que voy a entender que con respecto al punto 24 ustedes, usted, Sr. portavoz, está en contra de los Directores de los Centros Cívicos y toda la labor que realizan los Directores de los Centros Cívicos. Así se lo trasladaremos, porque así es el sentir que tienen ustedes del significado que tienen los votos que emiten. Bueno, recuérdelo, 2 Concejales, 25 van en otra dirección diferente; si ustedes son los que piensan que tienen razón, aquí en esta pantalla no les podemos dar una solución, la tienen que buscar en otro sitio.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos en contra, 2 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

28.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX DE GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN DEFENSA DE LA HISPANIDAD.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 20 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de 22 de julio de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 5 de julio de 2020 dictaminada en comisión permanente.

Sr. Secretario: proposición conjunta de los Grupos Municipales de Vox Getafe del Partido Popular de Getafe en defensa...

Interrumpe la Sra. Cobo Magaña, señalando que, Sra. Alcaldesa, por una cuestión de orden: son 20 votos en contra, no a favor.

Sr. Secretario: en contra, perdón, vamos. Está rechazado, 20..., sí, un momentín, 20...

Sr. Pérez Gómez: en contra, en contra.

Sr. Secretario: 20 votos en..., rechazado, 20 votos en contra, 2 votos a favor y 5 abstenciones.

La Presidencia: gracias. Gracias, Sra. Cobo, no, no me había percatado. Hablábamos del punto 28. Lo había leído ya el título, lo había leído el Secretario, y señalar que es conjunta la proposición. Y pasamos, por lo tanto, a hacer las intervenciones, empezando, Sr. Pérez, por usted.

Sr. Pérez Gómez: entiendo que tienen que primero intervenir...

La Presidencia: ah, perdón, disculpe, sí, es que..., me voy a callar al respecto, a la defensa de algo así. ¿Entiendo que por parte del Grupo Municipal de Vox se va a hacer la defensa, como proponente original?

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, bueno, buenos días, Sra. Alcaldesa. Sí, voy a intervenir yo, voy a hacer la deferencia de esta propuesta maravillosa, que ya sabemos perfectamente que a la extrema izquierda no le gusta nada, porque la izquierda siempre ha intentado, intenta, colabora y subvenciona en destruir...

La Presidencia: recuerde, recuerde, Sr. Concejel, que tiene que hacer la defensa de la proposición presentada, no tiene que hacer un debate..., ése luego, en su turno de intervención.

Sr. Díaz Lanza: ya sé que ya a usted la defensa de estas cosas no le interesa, si ya lo ha dicho usted con su comentario anterior, que creo que ese comentario también está fuera de

La Presidencia: Sr. Concejel, límitese al punto. Si no, en cualquier caso, pasamos a las intervenciones del resto de Grupos Municipales. Y su posición aquí, le vuelvo a recordar que existe un Reglamento de Pleno, que lo que tiene que hacer es no emitir opinión al respecto, sino porque se ha acordado en la Junta de Portavoces la lectura de los acuerdos y, en general, eso es lo que ustedes, los portavoces y los Grupos Municipales, han acordado que es el sentir general cuando se hacen las intervenciones iniciales de defensa de los puntos. Sus opiniones, para el debate de fondo.

Sr. Díaz Lanza: vamos a ver, discúlpeme, Alcaldesa, pero creo que la defensa aquí no se ha hecho simplemente leyendo las proposiciones. Creo que eso fue un acuerdo que se hizo en el anterior Pleno, y en ningún caso a mí se me ha comentado...

La Presidencia: está usted consumiendo sus 3 minutos, le queda ya muy poquito. O defiende el punto o pasamos a las intervenciones.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, muy brevemente, recordarles que recientemente hemos podido observar cómo, en numerosos medios de comunicación, se están destruyendo estatuas de personajes de nuestra historia en ciertos países en el extranjero, incluso en nuestro territorio nacional. Estos ataques, son el fruto de una leyenda negra, fomentada, ayudada y subvencionada, pues como personajes como esta Alcaldesa, que poco le importan la historia de nuestro país. Entonces, nosotros solicitamos el apoyo de esta Corporación Municipal para hacer un recuerdo real de nuestra historia más allá de nuestras fronteras y solicitar al Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y la Administración General del Estado, que difunda nuestra verdad histórica allá donde se pretende defenestrarla. Por supuesto, también recordar que votar en mayoría para saltarse la Ley, no da potestad de poder saltársela a demanda, Alcaldesa. Muchas gracias y buenos días.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Esta moción que hoy debatimos y que se viene presentando en Parlamentos y Plenos Municipales, se sustenta en argumentos tales como: "hispanofobia", "furia iconoclasta", "leyenda negra", "hordas ultraizquierdistas", "conquistadores", "falseamiento histórico", "gestas" e "Imperio español", y se reivindica el legado español en América, el legado de la Hispanidad. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, queremos decir que en tiempos ya pasados y sólo a título de la cultura del recuerdo, la religión cristiana era la matriz axiológica de la cultura occidental, asentada sobre la antología

del poder, hasta el punto de no dejar lugar para las búsquedas de alternativas y afanes éticos. Es necesario comprender que en 1492, la Europa feudal venía construyendo los fundamentos del racismo moderno, con el ímpetu de la construcción de un Imperio español. Años más tarde, en 1845, en Estados Unidos, con la Declaración del Destino Manifiesto, se convirtió en una filosofía que permitió no sólo la expansión territorial, sino también el surgimiento de la idea imperialista. El periodista John L. O'Sullivan sentenciaba: "el cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el continente que nos ha sido asignado por la providencia". Ante estas dos descripciones, son sugerentes las reflexiones filosóficas, éticas y espirituales de Universidades y pensadores. Las crónicas escritas han ido de la mano de la cultura blanca eurocéntrica. Debemos velar por la memoria histórica, además de dar respuesta a la obligación moral contraída con las víctimas, los pueblos, exigen poner la mirada en el dolor y en el sufrimiento. A título de ejemplo, cuatro de los procesos históricos mundiales más significativos: 1) la conquista de Al-Andalus, en nombre de la pureza de sangre, implicó la destrucción masiva de la espiritualidad y el conocimiento islámico y judío, llevó a la conversión forzada y al genocidio cultural; 2) la conquista del continente americano y de los pueblos indígenas y también de los aborígenes en Asia, acompañados del extractivismo de los recursos naturales, la desposesión y la esclavitud, el desplazamiento y la represión de los pueblos originarios fueron una constante; 3) la esclavización de los africanos en el continente americano, entre los siglos XV y XIX más de 12 millones de africanos fueron llevados como esclavos a las Américas para trabajar en las industrias que abastecían a los mercados europeos; 4) el asesinato de millones de mujeres quemadas vivas en Europa bajo la acusación de brujería. Todos ellos, ejemplos históricos de la estructura filosófica de un sistema dominante y opresor, fenómenos que se justificaban porque su forma de pensar era la representativa de su tiempo. Ignorar la historia, ocultar estos hechos, es mirar para otro lado y quedarse con la visión de los conquistadores, sus leyendas y sus estatuas. La memoria, como recoge José Antonio Pérez Tapias, nos trae el recuerdo de todos los momentos en que la historia quedó en suspenso, y es hoy reclamada por la emergencia cultural de nuevos actores sociales: mujeres, pueblos indígenas, minorías étnicas. Estos grupos minoritarios han conquistado el derecho a ser reconocidos en igualdad de condiciones, precisamente colectivos a los que tanto desprecia la extrema derecha, colectivos y pueblos que están llamados a modificar los marcos éticos y las visiones culturales. Vivir en plural será el código ético de la sociedad y no la mirada antropocéntrica, racista y xenófoba que reivindica la Hispanidad blanca, siempre rodeada de símbolos, estatuas y banderas. Hoy, la memoria histórica trata de rescatar la esperanza truncada de las víctimas, sin la cual la historia se convierte en un terrible monumento a la injusticia. Toda persona es portadora de una dignidad y unos derechos universales irrenunciables y, mientras tanto, tratan de ocultar que el vandalismo del que ustedes hablan se da en un contexto de revuelta social contra el racismo en Estados Unidos, donde la violencia policial se ejerce de manera desproporcionada contra las personas racializadas. Podrían haber traído una moción de solidaridad con la comunidad afroamericana de Estados Unidos, o con los 35 millones de personas que forman la comunidad hispana y que sufren de manera dramática la discriminación y el racismo institucional del Gobierno de Donald Trump. Por supuesto, no, por supuesto que no. Ustedes son del partido al que felicita el líder del Ku Klux Klan, y los felicita por algo, claro. Para terminar, la comunidad latina le decía a la afroamericana tras la muerte de George Floyd: "tu lucha es mi lucha", y ésta también es nuestra lucha, porque la hispanofobia de la que hablan en su proposición es que mueran al año el doble de latinos que de blancos a manos de la Policía y no que tiren unas pocas estatuas de Cristóbal Colón. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, hola, buenos días a todos y a todas. Señores de Vox, no paran ustedes de hacer el ridículo Pleno tras Pleno. Si en los anteriores tuvimos ya que soportar que nos pidieran directamente cometer ilegalidades, incluso realizar prácticas sanitarias sin ningún soporte científico, este

Pleno es para ustedes el de la contradicción. Contradicción, porque hoy nos piden en este Pleno defender estatuas situadas en Estados Unidos, mientras que en nuestro propio territorio son los Gobiernos del “trifachito” quienes están retirando estatuas, sin ir más lejos, la de un ilustre cordobés como Abderramán III, porque su único objetivo, como bien dicen ya en la proposición, es falsear la historia y, lo que es peor, lo que es inaceptable y repugnante, que es promover el racismo y la xenofobia. Y ante esto, ni un paso atrás. Contradicción, porque están ustedes promoviendo, con sus declaraciones, que se cometan actos vandálicos en nuestras ciudades, sin ir más lejos, en Leganés contra estatuas del Che o de Dolores Ibárruri, con el único objetivo de señalar a quienes no piensan como ustedes. Eso sí, se callan cuando en esta ciudad continúa sin cumplirse la Ley y tenemos una placa de enaltecimiento a un dictador y genocida en el Cerro de los Ángeles, una placa en honor al asesino Francisco Franco, que mantiene, por cierto, el Obispado de Getafe, que por cierto, si hay un Dios ahí arriba, no creo que le haga ninguna gracia que en un espacio católico se glorifique a uno de los mayores criminales que hemos tenido en nuestro país. Pero lo realmente preocupante de su proposición es que, mientras dicen que pretenden acabar con la denominada “leyenda negra” de nuestro país, son ustedes quienes la están alentando y manteniendo en esta época no defendiendo los intereses de nuestro país y al Gobierno de España, a todas y todos los españoles, en las negociaciones con la Unión Europea, vitales para nuestro futuro, casualmente frente a los países donde surgió dicha leyenda. Esa leyenda que defienden los postulados de quienes quieren volver a situar a nuestro pueblo, sin capacidad de decisión respecto a su soberanía, como ya hicieron en la crisis de 2008. Esa leyenda que hoy ustedes alientan con sus palabras y acciones, porque ustedes, y me dirijo especialmente al Partido Popular, han estado trabajando en contra de los intereses de España. Que el “partido holandés”, como ya se le conoce en nuestro territorio, venga aquí a defender la Hispanidad, a mí lo único que me produce es auténtica vergüenza. La cultura española, verdaderamente patriótica y por ello democrática, progresista e inclusiva, generó siempre las mayores simpatías allende el océano y cimentó la aproximación entre los pueblos de ambos hemisferios. El problema siempre ha sido el nacionalismo rancio, quienes como ustedes nos quieren imponer. Y si de algo ha servido la historia del siglo XX y de lo que llevamos del XXI, es para demostrar que el nacionalismo reaccionario sólo sirve para alejarnos de los pueblos latinoamericanos, sólo sirve para enfrentarnos entre pueblos. Y que quede claro: ni guerra para los pueblos, ni paz entre clases. Han usado, para la redacción de su proposición, el libro “Imperiofobia”, de la profesora Roca Barea, cuyas críticas por su evidente sesgo ideológico han llevado a estudios que demuestran sus inexactitudes, por ejemplo, omite frases que contradicen su tesis cuando cita un pasaje del “Árbol de odio”, de Philip Powell, un hispanista a quien recurre para demostrar que el Imperio español no hacía diferencias entre los pueblos ibéricos y los de América, pero, como decía, omite esta importante afirmación: “en la práctica, los peninsulares consideraban a los nacidos en América, de sangre hispana, como inferiores, y ésta fue la causa de frecuentes antagonismos entre coloniales y europeos, factor importante en las guerras de independencia”. Por favor, dejen de hacer el ridículo Pleno sí y Pleno también, y añadan estos dos libros a su lista de lectura para el mes de agosto: “Imperiofilia y el populismo nacional-católico”, del Profesor Villacañas, y “Capital e Ideología”, del economista Thomas Piketty . Decía Miguel Unamuno, que “el fascismo se cura leyendo” y por intentarlo, oye, que no quede, pero sinceramente, mi opinión es que lo de ustedes no tiene cura.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, (un instante... Ya estoy) Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, señoras, señores Concejales, estimado público que nos pueda seguir por internet. Qué pena, señores de Vox, que nunca ahonden en el fondo de sus proposiciones, que podrían estar llenas de debates interesantes y beneficiosos para todos; deciden quedarse siempre en lo superficial, en lo populista y lo impregnan todo de su ideología trasnochada. Me da pena porque estoy convencido que pueden aportar algo más al Pleno y al municipio y, sin embargo, nos traen

temas que, sinceramente, nos hacen perder el tiempo. Yo personalmente, y me consta que muchos españoles, estamos hartos de la utilización interesada y partidista de nuestro pasado y de nuestra historia, tanto por una gran parte de la izquierda como por la parte de la extrema derecha, que lo único que consiguen es que una gran parte de los ciudadanos rechace nuestros símbolos y nuestra identidad. Lo confieso, mi enorme tristeza con esta situación. En Ciudadanos estamos orgullosos de ser españoles, es esencial que se conozca el legado español a lo largo de toda su historia y que se honre a las figuras históricas españolas que contribuyeron al descubrimiento y exploración de los Estados Unidos, algunos incluso dando su vida a favor de la independencia americana. Pero la historia de cada Estado o civilización, a lo largo del globo terráqueo, tiene sus puntos negros, y España, lamentablemente, no es una excepción. Esto no implica que debamos rechazar nuestro pasado, castigarnos y derribar estatuas, como pretende la extrema izquierda, no podemos renegar de nuestro pasado, mediante el conocimiento y la experiencia histórica y social que hoy poseemos, que es esencialmente distinta. Si miramos hoy con nuestros ojos cualquier momento histórico, veremos infinidad de vulneraciones de derechos, porque nos habremos transportado a contextos totalmente diferentes. A este debate de actualidad durante los últimos años se suman las últimas protestas con motivos raciales en Estados Unidos, que han derivado en una furia iconoclasta indiscriminada contra estatuas y monumentos de personajes históricos, con motivo de un revisionismo simplificador y dogmático, que es fruto de la ignorancia y de agendas ideológicas ocultas, que también ha afectado a estatuas que representan la herencia histórica y cultural española en Estados Unidos. Desde aquí condenamos estos hechos hacia la historia hispana, que no se corresponde con el sentir actual de una España que es abierta, multicultural y respetuosa, al igual que condenamos, ya que lo ha traído a colación, la muerte de George Floyd y cualquier acto que vaya en contra de las libertades y los derechos fundamentales de cualquier persona, sin importar su nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tal y como reza nuestra Constitución. Eso también es defender la Hispanidad. Defenderemos nuestro legado, pero no nos orgulleceremos aún más de nuestro crecimiento como sociedad, de lo que España representa y de los avances que aún están por venir. Y por favor, prestemos atención, sobre todo, señores de Vox, a Getafe, nuestra situación, nuestra problemática, que es principalmente para lo que estamos aquí y para lo que nos reclaman nuestros vecinos: problemas de Getafe y del presente, que lamentablemente son muchos y muy importantes. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta, y buenos días a todos. En primer lugar, pues bueno, quiero dar las gracias al Grupo Vox por la propuesta que han presentado, a la que, por supuesto, nos hemos sumado. Y lamentar profundamente que otros Grupos Políticos, a los que se les llena la boca en defender a España, hayan hecho la intervención que hayan hecho y es que, bueno, supongo que será por la ignorancia de nuestro pasado más reciente. Pero todo esto se puede remediar con una receta bastante sencilla, que es la lectura. Hace poco, asimismo, pude leer un interesante artículo sobre unas excavaciones realizadas por la Universidad sevillana de..., la Universidad sevillana Pablo de Olavide, en la catedral de Panamá la Vieja, que sacaron a la luz unos hallazgos que contradicen el secular discurso de que los españoles, racistas y crueles, formarían en las colonias unas élites cerradas. El análisis forense de los enterramientos en el interior de la iglesia, muestran que el 60% de los cuerpos hallados corresponden a mujeres jóvenes, negras, mestizas y europeas. La explicación a este hallazgo arqueológico se encuentra en la promoción de matrimonios mixtos llevados a cabo por la Corona española en los territorios conquistados porque, a diferencia de otras metrópolis como la inglesa, la francesa o la holandesa, que instauraron el racismo como sistema o utilizaron la separación estricta de razas como organización social hasta bien entrado el siglo XX, España promovió el mestizaje desde el comienzo de la colonización. Así, en 1503, la propia reina Isabel

la Católica, reclamó al Gobernador de La Española que fomentara los matrimonios mixtos, al considerarlos legítimos y recomendables porque los indios son vasallos libres de la Corona española, toda una novedad para la época. Posteriormente, en 1514, el rey Fernando, también el Católico, firmó una cédula que daba validez a cualquier matrimonio de españoles con indígenas. Fueron muchos los matrimonios mixtos, pero uno de los más conocidos o más famosos fue la unión de Hernán Cortés con la India Malinche, con la que tuvo su primer hijo, Martín, considerado uno de los primeros mestizos de la América colonial. Malinche jugó un papel muy importante en la conquista, por su papel de traductora, y asesoró fielmente a los españoles sobre las costumbres sociales y militares de los nativos, realizando incluso tareas de diplomacia con los caciques locales. Pero Malinche no fue la única indígena que colabora con Cortés; en su camino hacia la capital del Imperio azteca, los españoles lograron el apoyo de diferentes pueblos indígenas, que vieron en Cortés la oportunidad para liberarse de la opresión a la que les sometía el Imperio azteca, y que no suele decirse. Puede considerarse, por lo tanto, que la conquista de México por Cortés supuso para los indígenas una guerra de liberación de los pueblos mexicanos sometidos a la política imperialista y de terror que los aztecas sometían a otros pueblos indígenas, sometiéndolos a la esclavitud y también al sacrificio humano. Fue tal la ingente cantidad de sacrificios humanos que perpetraron los sacerdotes mexica, que muchos lo han calificado como “el Holocausto azteca”. Hay historiadores indigenistas que señalan que el pueblo azteca estaba al borde del colapso. Constancia de la crueldad azteca, lo recogió el franciscano Bernardino Sahagún, diciendo: “después de que hubieran muerto y sacado los corazones, llevábanlos pasito rodando por las gradas abajo; llegados abajo, cortábanles las cabezas y espetábanlas en un palo, y los cuerpos llevábanlos a las casas que llamaban Calpul, donde los repartían para comer”. A la muerte de Moctezuma, la leyenda negra nos ha contado que toda su familia fue exterminada, lo cual es totalmente falso; Cortés acogió a sus descendientes y la Corona les dio pensiones vitalicias, a ellos y también a varios caudillos aztecas, introduciéndolos además en la nobleza española. Así pues, se puede afirmar que con el descubrimiento y la conquista, América pasó de la Edad de Piedra a evolucionar 50 años hasta la Edad Moderna, esto no ha sucedido en ningún lugar del mundo. Pero también es cierto que existían las encomiendas que, aunque tienen más que ver con las servidumbres medievales similares a las que existían por toda Europa, algunos conquistadores aprovecharon estas encomiendas para abusar de los indígenas. Así pues, Fray Bartolomé de las Casas, dominico español, denunció estas injusticias a la Corona castellana y consiguió la promulgación por parte del rey, en 1542, de las Nuevas Leyes para el tratamiento y preservación de los indios, que pasaron a ser súbditos de pleno derecho, lo que impedía que fuesen esclavizados bajo ningún supuesto. Escribía entonces el rey Felipe: “yo he sido informado que los delitos que los españoles cometen contra los indios, no se castigan con el rigor que se hacen los de los españoles contra otros; os mando por ello que, de aquí en adelante, castiguéis con mayor rigor a los españoles que injuriaren, ofendiesen o maltrataren a los indios que si los mismos delitos se cometieran contra los españoles”. ¿Se imaginan ustedes, por ejemplo, a la reina Isabel de Inglaterra ordenar algo parecido a esto?, es impensable, ¿verdad? Los españoles fuimos los primeros en cruzar el Atlántico, los primeros en descubrir un Nuevo Mundo, los primeros en circunnavegar el globo, los primeros en crear una moneda aceptada en los cinco continentes, los primeros en organizar una campaña de vacunación de ámbito mundial, los primeros en levantar catedrales, Universidades y hospitales en América, los primeros en abolir la esclavitud en los territorios conquistados, proezas todas ellas que han colocado a España entre la media docena de países y de naciones imprescindibles para la historia de la humanidad. Pero la izquierda está empeñada en poner la lupa sobre lo que se hizo mal, para crear una imagen totalmente oscura y distorsionada. Los conquistadores tuvieron, por supuesto, puntos negros, pero su legado es inigualable, un legado que la izquierda no quiere reconocer, e insiste en arrancar a los españoles todo motivo de orgullo de este pasado común, pues como escribió Richard Rorty: “*el orgullo nacional es para los países lo que la autoestima para los individuos*”. Un pueblo acomplejado y desarraigado de su pasado,

se puede manipular con más facilidad que otro pueblo consciente de su herencia y de su tradición. Sintámonos, pues, todos orgullosos de nuestro país, de su historia, de su cultura, de su obra civilizadora y digamos juntos: “viva España”.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Mirene, perdón, Doña Mirene. Y a continuación, el Grupo Municipal Socialista. Perdón, ha habido..., he cometido un error, porque no ha intervenido..., a usted, Sra. Presas de Castro, la he hecho intervenir, pero como es Grupo proponente tenía que haber intervenido después, le pido disculpas. Queda por intervenir el Grupo Municipal Socialista y luego ya cierra el turno del proponente, el Grupo Municipal de Vox. Les pido disculpas.

Sr. Domínguez Iglesias: no habrá intervención.

La Presidencia: ¿no?, mira, fenomenal. Pues para cerrar el turno, el Grupo Municipal proponente.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Alcaldesa. La exposición del Sr. Pérez no me recuerda a la historia de España, parece una lectura literal del estado actual de países comunistas como Venezuela, Cuba o China, el comunismo éste que ustedes defienden, no hace falta que se vayan a la historia microscópica de España, porque aquí tienen la verdad atroz en la actualidad. No intente nuevamente, Sr. Pérez, falsificar nuestra historia. Usted ahora alimenta esa leyenda negra que antes comentaba, y le recuerdo que para Vox, Vox sólo ve personas y no las distingue por razón ninguna, ya sea sexo, condición sexual, raza, creencias u otros gustos o condiciones, y pedimos igualdad de derechos para todas las personas. No hay mejor declaración a la igualdad que ésta que les digo, súmense ustedes a estas palabras y déjense de pamplinas y banderas. Sra. Leo, la Diputada conocida como “La Pasionaria” fue quien amenazó en sede parlamentaria a otro Diputado, el cual no volvió a hablar, fue asesinado cumpliendo la amenaza de quien defiende usted. Que alabe usted a esta persona nos deja claro cuál es el auténtico postulado sobre la democracia y la diferencia de opinión. Y habla usted de la estatua del Che, qué frase tan buena hay en la historia, aquella que decía: “trabajarán para ser hombres, trabajar les hará hombres”, ¿la sabe usted?, pues podría usted leer, hay un montón de libros que hablan de esa frase, para agosto no le va a dar tiempo a leerlos todos, pero, bueno, puede leerse un par de ellos. Así justificaba este señor, esta eminencia estatua de Leganés que los homosexuales fueran condenados a trabajos forzados. Defienda usted esa estatua, hace usted muy bien, pero luego no me venga hablando de la lucha histórica de los derechos LGTB, ta ta ta, ta ta ta. Usted lo único que hace es coger e intentar acusarnos a nosotros de homófobos, cuando usted defiende al mayor homófobo de la historia. Sr. De Gracia, usted ahora mismo ha hecho una utilización de la historia de España, ¿en qué lado se posiciona, la extrema derecha o la extrema izquierda? ¿hoy para dónde va a mirar la veleta, Sr. De Gracia?, estaríamos muy interesados en saberlo. España es una nación histórica y, como bien ha dicho la Sra. Presas de Castro, a la cual suscribo todas y cada una de sus palabras, España ha hecho una gran labor en el descubrimiento de América. Cuando otros conquistaban, efectivamente, países para conseguir esclavos, España trataba a los autóctonos de las nuevas tierras como personas en igualdad de derecho, así lo consideró y lo legisló Isabel la Católica. Esto, esto sí es memoria histórica, que en España en 1500 se legisló a favor de los derechos humanos. Cierto es, como decía anteriormente, la leyenda negra que ha creado la izquierda, que aquí se ha demostrado la izquierda cómo defiende el destruir la historia de España y desprestigiarnos a lo largo y ancho del planeta. Debemos ser nosotros mismos en ser los primeros en defender nuestra historia. Es complicado atacarla desde la mentira y pedir respeto para la misma, con lo cual, entiendo que ustedes tengan que posicionarse en contra, porque están obsesionados en destruirla entera. Getafe también tiene su historia y quizás tengamos que ser desde esta Corporación los que hagamos un ejercicio de

reflexión para velar por nuestras estatuas, la historia de Getafe y, cómo no, la historia de España. Muchas gracias, Presidente [sic].

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

29.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A REVERTIR EL USO DE LAS VIVIENDAS DE LA AVENIDA DE LAS CIUDADES PARA SU USO ORIGINARIO COMO PISOS TUTELADOS PARA LOS MAYORES DEL MUNICIPIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 20 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de fecha 20 de julio de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 9 de julio de 2020 dictaminada en comisión permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de julio de 2020, una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

La Presidencia: ¿por parte del Grupo Municipal de Más Madrid?

Sr. Pérez Gómez: sí.

Interrumpe el Sr. González Pereira, señalando que, perdón, disculpe.

La Presidencia: sí.

Sr. González Pereira: me he equivocado, disculpe, Alcaldesa, esta..., va a intervenir África, la Concejala.

La Presidencia: ah. Es el punto 29.

Sr. González Pereira: sí, sí, el 29, sí, ¿África?

La Presidencia: sí, ¿Sra. Sánchez?

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias. Buenos días, Sra. Alcaldesa. Buenos días, buenos días a todos. Bueno, lamentamos profundamente que no hayan aceptado nuestra enmienda, porque toda ella iba encaminada a intentar dar solución a algo que, a la vista de la propuesta

que nos traen ustedes hoy aquí, parece que les está causando problemas a ustedes en gestionar, y son estas viviendas, y pretenden trasladar ustedes este problema a otra Administración como la Comunidad de Madrid. ¿Por qué no instan ustedes al Gobierno de España a que adopte medidas de apoyo al alquiler de nuestros mayores y que financie con los Presupuestos Generales del Estado políticas destinadas a la construcción de viviendas tuteladas, con todos los servicios, para los mayores? ¿por qué no dan ejemplo y destinan algunas de sus viviendas de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda a viviendas tuteladas, como le piden a otra Administración? ¿por qué no llevan a cabo desde la EMSV una nueva promoción de viviendas sociales para dar respuesta a las necesidades de esas 45 familias vulnerables que actualmente están residiendo en las viviendas de la Avenida de las Ciudades? Bueno, ustedes no desaprovechan la ocasión para echar la culpa a la Comunidad de Madrid, que algo que, como todos sabemos, era responsabilidad, a través del mando único, del Vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias: los protocolos evitando que las personas mayores fueran derivadas hospitalarias, medicalizar las residencias, que no se llegó nunca a hacer, porque esos 300 millones que anunció a bombo y platillo no llegaron nunca a las residencias, con lo cual... Toda esa responsabilidad que ustedes están volcando a la Comunidad de Madrid, es única y exclusivamente del mando único en ese momento, que era el Sr. Pablo Iglesias, que fue el que se arrojó toda esa responsabilidad, como el que tenía que llevar a cabo todas esas medidas. No mezclen tampoco ustedes el Plan Vive, no, no intenten desviar la atención, no mezclen ustedes el Plan Vive con el fondo de la proposición que hoy nos traen para su aprobación. No sé, el Plan Vive, el objetivo del Plan Vive, como ustedes sabrán perfectamente, y si no, yo se lo explico, es promover la construcción de un importante parque de viviendas públicas en alquiler, destinadas fundamentalmente a aquellos segmentos de la población más sensibles a la necesidad de acceder a la vivienda y que, por razón de sus ingresos, circunstancias personales o capacidad de ahorro, quedan fuera de la posibilidad, tanto de acceder a viviendas de tipo social de titularidad de la Comunidad de Madrid, como de la posibilidad de acceder a viviendas libres, bien sea en régimen de compraventa o bien sea en régimen de alquiler. En definitiva, el Plan Vive es un plan para toda la Comunidad de Madrid, dirigido a un sector de población que no es el de la vivienda libre, ni en compra ni en alquiler, ni en alquiler, pero tampoco es el de la vivienda social, por lo que de no destinarse a ellos, no tendrían posibilidad de acceso a ninguna ayuda para el acceso a una vivienda. Para eso es para lo que está destinado y planteado el Plan Vive. No sé, a lo mejor se nos ocurre sugerir a nuestro Grupo que, si hay buena voluntad por ambas partes, propongan a la Consejería correspondiente un convenio para revertir el uso de esas viviendas o, si no, mejor que sea la EMSV la que se haga cargo, construyendo una nueva promoción de viviendas sociales para dar respuesta a las necesidades de esas 45 familias. Por todo lo anteriormente expuesto, nuestro Grupo se va a abstener en esta proposición. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Nos hemos sumado a esta proposición del Grupo Municipal Socialista porque coincidimos en la necesidad de revertir el uso de las viviendas de la Avenida de las Ciudades para su uso originario como pisos tutelados para mayores. En el año 2002, el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad de Madrid llegaron a un acuerdo para construir viviendas tuteladas para personas mayores. La situación en la que nos encontramos en la actualidad, es la de un edificio de viviendas que no se adapta a las necesidades de las familias en situación de vulnerabilidad y, al mismo tiempo, persisten las carencias habitacionales para personas mayores con necesidades específicas. Una de las dimensiones más importantes para el bienestar social es, sin duda, el acceso a una vivienda digna, ya que la vivienda se constituye como un espacio de referencia de vida, de socialización, de creación personal, así está contemplado en la Constitución Española. Cuando las personas o... hogares se ven privados de este derecho, se vulneran muchas áreas de su vida que impiden finalmente su participación activa e inclusión en la sociedad. Hoy, la crisis no se ha superado

en los hogares precarios, sólo ha cambiado de escenario: de desahucio por impago de la hipoteca a desahucio por impago de alquiler. Así lo demuestra el número de lanzamientos practicados por los Juzgados derivados de la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, como los derivados de las ejecuciones hipotecarias. Ello requiere de la actualización del conocimiento del parque de viviendas potencialmente disponibles en el municipio de Getafe y sus titularidades. Por una parte, el conocimiento de las personas o... hogares necesitados en la actualidad de viviendas y que de diferentes maneras están registrados como demandantes en las diferentes instituciones (Agencia de Vivienda Social, Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda) y el conocimiento y documentación disponible en Servicios Sociales; actualización, también, del censo de viviendas vacías y de sus condiciones de habitabilidad, para ello es imprescindible conocer el parque de viviendas totales existente en el municipio bajo los epígrafes de principales, secundarias y vacías, las viviendas de titularidad pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la Agencia de Vivienda Social, las viviendas propiedad de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, y el número de viviendas que permanecen vacías cuya titularidad corresponde al Ministerio de Defensa. Debemos promover viviendas de primera acogida para situaciones de emergencia, mediante la construcción de equipamientos alternativos para alojamientos de personas en situación de exclusión residencial, personas sin hogar, y la construcción de alojamientos temporales ante situaciones de desahucios y otras situaciones de emergencia. Es necesario, también, la creación de una bolsa de vivienda pública en alquiler, con el establecimiento de un pago de alquiler asequible a aquellas personas cuyos ingresos son muy bajos y no pueden hacer frente a los actuales precios del mercado de la vivienda. Necesitamos políticas públicas de rehabilitación de vivienda, mediante la puesta en marcha de iniciativas de rehabilitación integral acompañadas de programas sociales, ante la existencia de barrios o viviendas que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, salubridad y habitabilidad. Debemos impulsar la creación de viviendas colaborativas mediante un plan plurianual de construcción y adquisición pública de viviendas destinadas al alquiler, preservar la figura de vivienda de protección oficial para la vivienda protegida de alquiler y garantizar su carácter permanente no descalificable. Todas estas medidas contribuirán a los objetivos que desde Más Madrid-Compromiso con Getafe nos planteamos referentes a las viviendas de carácter social en Getafe, entre los que estarían: que las viviendas de la Avenida de las Ciudades cumplan la finalidad para la que fueron creadas, accesibilidad a mayores; la creación de viviendas para los hogares con necesidades específicas en situación de exclusión residencial; la mejora y rehabilitación de barrios y viviendas deterioradas; y la generación de empleo verde de calidad y saludable para las ciudad de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Alcaldesa. Que casi dos décadas después tengamos este pionero proyecto de ciudad, ejemplifica de la mejor manera posible lo que supuso los graves errores que se cometieron en la crisis de 2008 y que no podemos volver a cometer. El modelo de la burbuja inmobiliaria impuesto por los Gobiernos del Partido Popular y aceptado entonces por el PSOE, desencadenó una de las crisis económicas más graves de nuestra historia. La incapacidad de los reiterados Gobiernos para hacer cumplir la Constitución Española, que tanto les gusta a algunos arrojar como ladrillo, pero que tan poco les gusta cumplir en su parte social, llevó a situaciones tan absurdas como la que hoy nos ocupa, usando unas viviendas pensadas y diseñadas para unos nuevos modelos de cuidados para las personas mayores, para tapar la emergencia habitacional que entonces vivíamos. Hemos tenido que vivir una nueva crisis para entender la importancia vital que tienen los cuidados y... incorporar nuevos modelos de atención a nuestros mayores que ya existen en toda Europa, a los cuales llegamos tarde por nuestra negligencia. Pero es que tampoco hemos sido capaces de abordar el problema real de la vivienda en España: la falta de un parque público de vivienda de alquiler social, que en nuestro país no llega al 2%, mientras que en otros países de Europa de los que se habla mucho últimamente, como los Países Bajos, se sitúa en el 34%, Austria un 24%, o Dinamarca, el 19.

Nuestra ciudad hoy debería estar pensando, como en el resto de Europa, en cómo proponer barrios híbridos donde compaginar viviendas en alquiler social junto con viviendas tuteladas, para evitar guetos, evitar la gentrificación de ciertos espacios, buscando la cohesión social, en la cual hemos sido un referente mundial en el pasado. Getafe necesita un parque público de viviendas en alquiler, con un alto porcentaje de ellas en alquiler social, patrimonio municipal para intervenir por la vía de la oferta en los precios desorbitados que hoy muestra el mercado de alquiler de la vivienda en nuestra ciudad, junto con las limitaciones que puedan permitirnos establecer gracias al acuerdo de Gobierno de coalición progresista firmado entre Unidas Podemos y el PSOE. Para ello, nosotras firmamos en el acuerdo del Presupuesto para este año que al menos el 50% de viviendas que se construyeran desde la EMSV fueran destinadas a crear ese parque público de viviendas, como prometimos en nuestro programa electoral. Desgraciadamente, son el Partido Popular y Ciudadanos, socios con el Gobierno Regional, quienes han decidido dar ese suelo a la iniciativa privada para que se lucre, de nuevo, con el patrimonio de todos y de todas. Por ello, ese supuesto pacto por la vivienda que ha firmado el Sr. Pérez, lo hizo con la patronal del sector, que desde el primer momento han exigido que se les garantice su rentabilidad. Vuelven a repetir, Sra. Presas (como asesora del Sr. Pérez se lo digo), los errores del pasado. Aunque, seamos sincera, no son errores, son sus intereses, es la corrupción, como ya ha denunciado el Sr. Marjaliza y como se ha demostrado el caso Gürtel, es la necesidad de acudir dopados a las elecciones regionales con el dinero proveniente de los bolsillos de todas las madrileñas y madrileños. Y por cierto, aún no han dado las oportunas explicaciones de unos supuestos pagos en el 2002 al Partido Popular de Getafe a través de la empresa ..., cuando ya era, por cierto, Concejal el Sr. Pereira. Señores y señoras del Partido Popular, dejen sus discusiones internas y pónganse a trabajar por las vecinas y vecinos de Getafe, cedan suelo al Ayuntamiento de Getafe para que la empresa pública comience de una vez por todas a disponer de un parque público de viviendas en alquiler, con un alto porcentaje de vivienda social y que pueda, a su vez, incrementar el número de viviendas tuteladas para nuestros mayores, que merecen, exigen y les debemos un sistema de cuidados digno propio del siglo XXI. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, buenos días de nuevo. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, ya han transcurrido 18 años desde que en el año 2002 se acordara la construcción de 45 viviendas tuteladas para personas mayores, un gran proyecto social para una ciudad como Getafe, que ha sido pionera en la puesta en marcha de iniciativas sociales. Era una manera de que los mayores más vulnerables que residían en nuestro municipio y sin red familiar se les pudiera proporcionar que continuaran viviendo en su entorno sin tener que ser institucionalizados, produciéndose un desarraigo y potenciando, en este caso, el envejecimiento activo. Pero todo quedó en agua de borrajas. Una vez finalizadas las viviendas, se produce un desacuerdo entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento y, como solía pasar en los conflictos de..., que la Comunidad de Madrid iniciaba con Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, con tal de paralizar iniciativas en Ayuntamientos de color distinto al Gobierno de la Comunidad de Madrid, el que termina siendo perjudicado, en este caso también, es el ciudadano. Y no podemos olvidar que estamos hablando de uno de los colectivos más vulnerables, que son nuestros mayores. En abril del año 2010, con la obra ya finalizada, el entonces gerente del IVIMA visitó las viviendas, trasladando un problema sobre las plazas de garaje y, mientras tanto, la edificación empieza a deteriorarse, debiéndose solicitar que se dote de vigilancia el..., para no sufrir actos de vandalismo como pintadas, desperfectos en puertas, sistemas eléctricos, placas solares, etc. Y así, van pasando los años, con unas viviendas construidas y sin poder utilizarlas, deteriorándose y con mayores en los que lo del envejecimiento activo es una utopía y que deben abandonar su municipio, en el que han pasado la mayor parte de su vida. Pero en el año 2013, que tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de Getafe confluyen la gobernabilidad del mismo Grupo Político, el Partido Popular, el IVIMA cambia el uso de las

viviendas para fam..., y lo destina para familias, y el problema que el gerente había trasladado para poner en marcha La utilidad de las viviendas, desaparece de la noche a la mañana. Estas viviendas, al haber sido construidas como infraestructura de pisos tutelados para mayores, las viviendas no pueden ser..., dar cobertura a las necesidades y no se adaptan a esas necesidades que tienen las familias en situación de vulnerabilidad. Las viviendas, en el mejor de los casos tienen dos habitaciones y son insuficientes en espacio para familias con hijos, por que, en vez de buscar otro tipo de recursos para esas familias, el Partido Popular fue a lo fácil y metió a familias, impidiendo dar a las viviendas el uso para el que fueron construidas. Al haber metido a familias en esas condiciones de habitabilidad, generó problemas de convivencia que el Partido Popular no quiso resolver y, en la legislatura pasada, tuvimos que poner en marcha programas y acciones con educadores sociales para atajar el problema de convivencia. Ahora estamos en un momento en el que las consecuencias derivadas de la COVID-19 ha vuelto a poner de manifiesto la necesidad de analizar y debatir sobre servicios de atención a las personas mayores y del modelo de centros asistenciales que impulsa la Comunidad de Madrid. Han sido muchos los mayores fallecidos en residencias por el coronavirus, más de 6.000, por lo que estamos en condiciones de reclamar que en el municipio de Getafe haya nuevos y más recursos para las personas mayores y, entre ellos, el primero es la recuperación de los pisos tutelados. Y es por eso por lo que instamos a la Comunidad de Madrid a revertir el uso de estas 45 viviendas y que se destine a viviendas para lo que estaban concebidas en su construcción, que eran para viviendas tuteladas de personas mayores; y también, dado que ha estado ya comunicando el Plan Vive, que se destinen viviendas de ese Plan Vive a personas sin recursos que actualmente son las adjudicatarias de estas 45 viviendas. Y quiero también decirle a la Sra. Sánchez que repase las competencias de las distintas autonomías y, de paso, ya también que diga a sus compañeros de partido de la Comunidad de Madrid el que, tal y como nosotros hemos solicitado que alguna de las parcelas de ese Plan Vive nos las cedan al Ayuntamiento para que la EMSV pueda construirlas, pues que nos echen una mano y que les convenzan de que alguna de esas parcelas nos las ceda para poder construir nosotros viviendas. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Vico. Y en representación del Equipo de Gobierno: Sra. Sánchez, otra persona en su Grupo, lo podía ser entendida, pero usted, que está contratada por la Federación Madrileña de Municipios, que cobra como coordinadora del Partido Popular, como todos los Grupos Políticos que tienen su persona al frente de la coordinación, hombre, no saberse las competencias dice poco de usted. Cualquiera otro..., somos representantes públicos y debemos saberlas, pero es que usted, además de cobrar por las asistencias a Pleno, cobra de la Federación Madrileña de Municipios. Hombre, confundir “echar culpas”, según ha dicho usted, su palabra confundir “echar culpas” con “ejercitar competencias”..., yo creo que usted debe irse a primero de municipalismo. No sólo a primero de municipalismo, usted, la sugiero que estudia durante el verano porque está, yo creo que en grado básico de competencia autonómica. El Estatuto de Autonomía, debería usted dársele una pequeña..., una pequeña vuelta. ¿Que la Comunidad de Madrid no tiene competencias en política social de vivienda? ¿para qué está la Agencia Social de Vivienda?, dentro de una Consejería de la que también forma parte su compañera la Concejala Presas de Castro. Hombre, cómo no..., cómo que no van a tener competencia, ¿para qué existe esa infraestructura?, para qué, me pregunto yo, existe la propia Consejería de Vivienda, ¿que no tienen competencias en materia de alquiler?, a ver, le voy a recordar para decírselo expresamente: Orden de 11 de mayo del 2020, del Consejero de Vivienda y Administración Local, por el que se convocan subvenciones para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID en los alquileres de vivienda habitual, ¿y por qué lo hace si no tiene competencias? Un pequeño detalle también decirle: es que, claro, es muy fácil establecer esa Orden para la convocatoria de ayudas cuando los fondos vienen del Estado, de ese mismo Gobierno que usted critica que no hace absolutamente nada,

precisamente del Vicepresidente Segundo, que usted dice que no hace nada, que no atribuyen competencias. Hombre, ustedes, digo “ustedes”, el Partido Popular, a través de la Consejería de Vivienda, dan ayudas con dinero de otros, eso está muy bien. Nos gustaría hacerlo en Getafe con ayuda de ustedes, con ayuda del Gobierno Regional, pero es que en el Gobierno Regional, a los Ayuntamientos, de momento, cero, no han dado absolutamente nada. ¿Que no hay competencia?, entonces, ¿la Sra. Presas de Castro en qué Consejería trabaja?, me pregunto, ¿y qué competencias tiene la Consejería en la que ella trabaja?, vamos, no tiene ningún sentido, ¿para que existe la Agencia Social de Vivienda? Es que, verdaderamente es una situación absolutamente kafkiana la que usted señala. Mezclamos, usted fíjese lo que ha dicho, que mezclamos el Plan Vive, cuando usted a continuación ha desarrollado los principios del Plan Vive y usted misma en su primera intervención ha dicho: “el Plan Vive está destinado a personas vulnerables que tienen dificultades para acceder a la vivienda”, ¿y que lo mezclamos en la proposición?, pero por favor, Sra. Sánchez, primero de municipalismo, grado básico de competencias autonómicas. Hombre, vuelvo a decirle, cualquiera, vale, pero es que usted, que trabaja además en la Federación Madrileña de Municipios... Me queda un poco duda de su defensa del municipalismo en ese órgano y en ese cargo tan importante que usted tiene, como mezcla cuestiones que son verdaderamente, vuelvo a decir, de primero de municipalismo. Ayer, la Concejala de Bienestar Social, el Concejal de Personas Mayores y yo misma, estuvimos reunidos con el Consejero de Políticas Sociales, hablando de otros asuntos, importantes, yo creo que proyectos importantes para el municipio, y uno de ellos le trasladábamos esta propuesta del Pleno, esta iniciativa, y decía que, claro, no podía estar más que nada de acuer..., totalmente de acuerdo, porque ante la crisis del COVID hay que dar respuestas diferentes. Lo que ha pasado en el COVID, ha puesto de manifiesto que la pauta que llevábamos, y entre ellos tiene una fuerza muy importante el Gobierno Regional, porque tiene las competencias en políticas sociales, en materia de políticas sociales, hay que ofrecer soluciones diferentes. Y los pisos tutelados son soluciones diferentes, por lo tanto, no nos vengan a decir que no son..., que mezclamos o que no son asuntos que no son relevante y, en cualquier caso, Sra. Sánchez, señoras y señores del Partido Popular, que mezclamos y que echamos la culpa a la Comunidad de Madrid, cuando las competencias en materia de vivienda la tiene la Comunidad de Madrid. Y Sra. África, Sra...., Doña África, trasládele, Sra. Presas de Castro, trasládele lo que le hemos dicho a la Consejería de Políticas Sociales y al propio Consejero: que se va a acabar pronto el convenio que tiene firmado la Agenda Social de Vivienda (el antiguo IVIMA) con el Ayuntamiento de Getafe, que firmó en su momento el Alcalde Juan Soler, y el problema de gestión de mantenimiento y de los conflictos de convivencia lo va a tener la Comunidad de Madrid cuando se acabe ese convenio. Qué problemas será, que la Comunidad de Madrid, mucho nos olemos que no va a hacer nada pero el problema lo tendremos los vecinos de Getafe porque están aquí, pues pongámoslo solución lo antes posible y, al mismo tiempo, pongamos en marcha iniciativas sociales, que para nuestras personas mayores son diferentes y son muy necesarias después de lo que ha pasado con el COVID.

Sr. Secretario: queda aprobado con 20 votos a favor y...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, damos por hecho que va a votar a favor el...

Sr. Secretario: disculpa, Herminio, disculpa, disculpa, Herminio, disculpa, perdón.

La Presidencia: ¿Sr. Vico?

Sr. Vico Algaba: a favor.

Sr. Secretario: ahora sí. 20 votos a favor y 7 abstenciones. Disculpa, Herminio.

La Presidencia: era un resultado cantado, en cualquier caso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a revertir la situación de las viviendas de la Avenida de las Ciudades, devolviéndolas a su uso para las personas mayores, y destinar viviendas del programa Plan Vive a las personas sin recursos que actualmente son adjudicatarias.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a dotar a las viviendas de la Avenida de las Ciudades de los medios suficientes para que pueda existir en ellas unos servicios adecuados para los mayores del municipio.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Vivienda y Administración Local, a los grupos políticos que forman la Asamblea de Madrid, a las entidades que conforman el Consejo de las Personas Mayores de Getafe.

30.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS POR LA APERTURA SEGURA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 20 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de 15 de julio de 2020.

La Presidencia: bien, comenzamos con las intervenciones de los Grupos Municipales. ¿El Grupo Municipal de Vox?

Interrumpe el Sr. Pérez Gómez, señalando que, Sra. Presidenta, deberíamos hacer primero...

La Presidencia: le podría decir que lo tengo apuntado en la planilla, pero siempre se me olvida. Es usted, además, el que tiene que hacer defensa del fondo. Le pido disculpas. Adelante, por favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, vale, muchas gracias. Volvemos a traer a este Pleno una proposición conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Podemos y Más Madrid-Compromiso con Getafe, en defensa de la sanidad pública, en este caso, en defensa de la apertura segura de los Centros de Atención Primaria, y proponemos a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a dotar del personal necesario a los Centros de Atención Primaria, teniendo en

consideración el personal extra que debe dedicarse a la realización de pruebas diagnósticas y seguimiento del COVID; segundo instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a no reducir los horarios de atención a los pacientes en los Centros de Salud; tercero, instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a establecer las medidas necesarias para poder utilizar los Centros de Atención Primaria sin restricciones; cuarto, dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, para el control y seguimiento del Gobierno, al Consejo de Salud y de la Ciudad de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, buenos días, voy a intervenir yo. Señorías, yo quiero pedirles una cosa, quiero pedirles especialmente al Gobierno de nuestra ciudad: dejen de jugar a politizar el miedo y a crearlo especialmente desde la mentira, más especialmente en lo relacionado con la salud en plena pandemia. Ya ha mentido antes el Sr. Concejal de Salud, les recuerdo que lo único que ha hablado con respecto a la pregunta de Ciudadanos y del material sanitario fue prácticamente sobre números de mascarillas entregadas, nada de costes, documentaciones, características técnicas de los productos o los proveedores a los que ha recurrido este Ayuntamiento. Insisto, Señoría, en que nos haga llegar los datos del material comprado para hacer frente al COVID a la mayor brevedad posible. En ningún momento lo ha facilitado, por lo cual, es inútil que usted mienta sobre una realidad que cualquiera puede comprobar sobre un acta. Ustedes sí que ven ciertas cosas desde un prisma, un prisma que distorsiona la realidad, con la que confunden y engañan a aquéllos a los que deben de representar, y eso sí que es una vergüenza. Están ustedes aprendiendo perfectamente de las estrategias de sus amigos de bancada y eso no es bueno para nuestros vecinos, a los cuales alarman para conseguir un burdo beneficio con fines electoralistas. Comunistas y socialistas, les voy a hablar de privatización y de la literalidad de lo expuesto en la página web del Ayuntamiento de... Barcelona. Barcelona cuenta con 58 hospitales, abro paréntesis, 12 públicos y 46 privados, cierro paréntesis; de los privados, 24 forman parte de la red de hospitales de uso público. Se ve que hay gente con ganas de privatizar, como ustedes dicen, y estos son todos unos expertos, recordar que estos privatizadores son uno de los pilares que sujetan al Gobierno central, social y comunista, sus amigos de bancada. Dado el comunicado que ha hecho el Gobierno Municipal hace tres días sobre la decisión de la Comunidad de Madrid de cerrar los Centros de Salud, este Grupo Municipal tomó la decisión de acudir directamente a distintas fuentes oficiales para cerciorarnos sobre nuestras sospechas: ustedes son unos mentirosos, mienten descaradamente y mienten por omisión a la realidad. Hablan ustedes sobre la decisión unilateral de eliminar la atención presencial desde las 18:00 horas en varios Centros de Salud, hablan de desprecios a nuestros vecinos, hablan de la política de recortes y de un montón de mentiras, y un montón de verdades omitidas que será explicado..., les va a ser complicado explicar en 5 minutos. Les informo: el Servicio Madrileño de Salud ha ofrecido contratos hasta el 31 de diciembre para todos los médicos de familia que acababan la residencia en el mes de junio y que la gran mayoría de profesionales ha renunciado a esta oportunidad. Efectivamente, hay que decirles que ustedes hablan del cierre de tres Centros de Salud a partir de las 18:00, y ésa es la única verdad de toda su información, y obvian otros importantes detalles en relación, como que desde la Gerencia de Atención Primaria se valora prácticamente a diario la situación de los centros de Getafe y de otros centros de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de volver a la apertura con normalidad de estos centros. Esto, según ustedes, en por culpa de la gestión del Gobierno Regional, pero vamos a ver, que hay otras autonomías. Les informo para que rectifiquen, o que para al menos sigan mintiendo de manera descarada, si es posible, miren: Asturias, Navarra, Islas Baleares, sólo abren sus Centros de Salud en turno de mañana, a las 15:00 se cierran todos; Andalucía, La Rioja, Comunidad Valenciana, abren sólo algunos Centros de Salud de las capitales toda la tarde, y ciudades con gran número de habitantes, en turno de mañana y tarde. Como siempre en estos casos, la peor parte se la lleva la España

vaciada y la que quieren vaciar todos ustedes. El País Vasco, la mayoría de sus Centros de Salud cierran a las 18:00; Canarias, Ceuta, Melilla y Cantabria, los que más horas permanecen abierto se cierran a las 17:00; también meten en este grupo a Extremadura, donde hay que recalcar que en muchas localidades ni tan siquiera tienen un médico todos los días de la semana. La España vaciada, como les iba diciendo. Hay cuatro puntos que ustedes están omitiendo en cuanto a la gestión de la Comunidad de Madrid: el primero, muchos de los profesionales de Atención Primaria se encuentran aún luchando contra el COVID o contra las secuelas que les ha producido esta enfermedad, con lo cual hay menos profesionales; el segundo, muchos de nuestros profesionales se encuentran a día de hoy apartadas de las consultas presenciales, dadas las características de su salud, la cual podría peligrar en caso de contraer la enfermedad, ¿eran ustedes los que aplaudían a estos profesionales a las ocho todos los días?, ya se les ha debido de olvidar; el tercero, después de lo vivido, hay profesionales que se van a su merecido descanso vacacional, que recuerden que la ciencia ya apunta que entre septiembre y octubre puede haber otro repunte, así que, ¿qué es lo que debemos hacer, cancelarles las vacaciones a los profesionales? ¿eso es lo que quieren ustedes, que esta gente no pueda disfrutar de sus familias?, vamos, socialismo a pura vena; el cuarto punto, y volviéndome a repetir, es que no hay profesionales que quieran trabajar a día de hoy en las condiciones expuestas, es posible que los médicos, como ya le he dicho algunas otras veces, no entiendan cómo una Alcaldesa cobra más que un médico que atiende a 50 ó 60 personas y además pone en riesgo su vida, y todo ello con una preparación específica de 11 años, de 11 años, 6 en la Universidad, 4 de especialidad, dos concursos-oposición y una larga lista de centros. La última alternativa que ha quedado es quitar de manera temporal la atención presencial de algunos Centros de Salud, eso sí, Alcaldesa, manteniendo la capacidad de atención en otros centros. Y además, Getafe cuenta con un hospital que da cobertura de atención urgente 24 horas al día, 365 días al año, situación que desgraciadamente no ocurre en otros municipios, donde deben desplazarse en vehículo particular a otros municipios para poder ser atendidos. Fíjese, y luego dice que es que discriminan a los getafenses, venga, hombre, por favor. Nuestro Grupo Municipal, desde luego que preferiría que esta decisión no hubiera tenido que tomarse, pero es que según lo que nos han aportado desde las distintas fuentes oficiales, es que era la única manera de poder garantizar la atención continuada de una manera organizada. Y volvemos a repetir, la Gerencia de Atención Primaria revisa diariamente que esto pueda cambiar para poder volver a abrir los centros. Alcaldesa y Concejal, busquen ustedes a los profesionales, que eso es lo que solucionaría el problema de nuestros vecinos, hablen con el Colegio de Médicos o con los hospitales, para localizar a residentes que ya cuenten con la especialidad y que están habilitados para pasar la consulta y, si la Administración se niega a contratarlos, entonces hablen de privatización, de ahorro de gasto y de todo de esto que a ustedes les gusta hablar, y es posible que nos podamos unir a ustedes. Pero desde luego que, desde la mentira que ustedes están trayendo al Pleno y desde la mentira que ustedes están difundiendo a nuestros vecinos, con nosotros no pueden contar. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días, Concejales, Concejales y público que nos ve en *streaming*. La crisis sanitaria que estamos viviendo debido a la pandemia provocada por el COVID-19, ha evidenciado la necesidad de adaptar de manera eficiente los recursos humanos y materiales a la necesidades actuales de los ciudadanos, a través de una sanidad fluida que impulse las actuaciones como la asistencia domiciliaria, potenciando de esta manera la eficacia y la eficiencia de los recursos sin que se produzca merma en la calidad. En este sentido, el Servicio Madrileño Salud desarrolla desde hace tiempo esta visión estratégica, trabajando intensamente para conseguir una Atención Primaria integrada con el resto de ámbitos sanitarios y con una mayor capacidad diagnóstica y, para ello, gracias a las negociaciones presupuestarias de Ciudadanos, en la pasada legislatura se ha incrementado su Presupuesto cada año. En el contexto actual de pandemia, la Atención Primaria ha constituido, sin lugar a

duda, una barrera de contención contra la propagación del virus, además de participar activamente en las labores asistenciales de los pacientes leves de este COVID-19. De esta forma, los profesionales de este nivel asistencial atienden cada día de manera muy eficaz a los pacientes con sintomatología leve, a través de la asistencia telefónica y domiciliaria de los enfermos. En esta nueva etapa de desescalada, este nivel asistencial juega un papel protagonista en la vigilancia epidemiológica, a través del diagnóstico y seguimiento activo de los casos sospechosos y de sus contactos. Para cumplir esta tarea, se ha elaborado, junto con los centros sanitarios, un Plan Funcional de Recursos Humanos, con el objetivo de determinar las necesidades de efectivos y distribuir a los más de 10.000 profesionales contratados durante la pandemia del coronavirus, a los que se les va a mantener contrato hasta el 31 de diciembre. Dentro de esas contrataciones, se están reforzando las Áreas de Salud Pública y Atención Primaria, particularmente, como parte de la estrategia de la Consejería de Sanidad de rastreo y control de casos sospechosos de coronavirus. En el caso de la Atención Primaria, el total de efectivos que reforzarán hasta el 31 de diciembre las plantillas por la desescalada del COVID, alcanza los 836. Es por eso que, además del personal contratado hasta el 31 de diciembre para reforzar estos recursos asistenciales, se ha ofertado a todos los residentes que finalizan su formación como especialistas de Medicina, Familiar y Comunitaria, tanto médicos (223), como enfermeros (47), la contratación como personal eventual desde el 1 de junio al 31 de diciembre del 2020. En el ámbito de la Salud Pública, se dispone de 36 epidemiólogos, a los que se unen 14 especialistas de Medicina Preventiva y está prevista la incorporación de otros 14. También se ha planificado la incorporación de 66 profesionales de enfermería, para potenciar las actividades de control de transmisión de la enfermedad, mediante la identificación, aislamiento y seguimiento de los contactos. Además, se ha contratado 40 teleoperadores para el centro de atención personalizada, para seguimiento de contactos. Desgraciadamente, el virus todavía no se ha ido y ustedes están actuando como tal para lanzar ataques populistas a la Comunidad de Madrid. Les recuerdo que las recomendaciones del propio Ministro de Sanidad (del Partido Socialista, por cierto) y de las sociedades científicas, orientan a priorizar la atención telefónica y otras formas de teleconsulta, repito, orientan a priorizar la atención telefónica y otras formas de teleconsulta. En este sentido, se ha tenido que poner en marcha una reorganización de todos los escalones asistenciales, donde el único criterio que ha primado es la atención a la urgencia asistencial. La atención a la demanda urgente por parte del SUMA 112 se centra en la atención telefónica domiciliaria, permaneciendo operativos a pleno rendimiento los recursos asistenciales móviles, unidades de soporte vital avanzado, vehículos de intervención rápida y unidades de la atención domiciliaria. El cierre temporal ha servido para satisfacer una alta demanda a domicilio por parte de nuestros pacientes, haciendo una valoración muy positiva de estos servicios. También es necesario tener en cuenta que, según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad en materia de seguridad, todos los centros sanitarios, en la atención de pacientes con sospecha de COVID-19, deben tener definidos un “circuito limpio” y otros “sucio”, situación ésta que resulta inviable en determinadas infraestructuras, cuyas dimensiones no hacen posible esta diferenciación de circuitos, conllevando ello un riesgo añadido a los pacientes. Por otro lado, la reapertura de los servicios de urgencia de Atención Primaria, en los escenarios actuales, conlleva permitir el desplazamiento de los pacientes, con ese riesgo añadido, además, como se ha mencionado anteriormente, en lugar de atender al paciente en su domicilio y en su entorno, es decir, estaríamos, bueno, añadiendo un riesgo. Por favor, sigamos en la línea de trabajar para mejorar la seguridad y la calidad de vida de todos los getafenses, tal y como venimos haciendo con el trabajo responsable y consensuado en los últimos meses. No vuelvan a la política alarmista y populista, que en estos momentos es menos necesaria que nunca, de verdad. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Alcaldesa y Sr. Vico, les

recomiendo que se lean mi intervención anterior, porque no hago ninguna mención a las competencias de la Comunidad de Madrid, simplemente esa aclaración. Y en cuanto a este punto, pues bien, estamos asistiendo al “día de la marmota” una y otra vez, Pleno tras Pleno, el mantra de los recortes en sanidad vuelve a machacarnos los oídos. Ustedes creen que una mentira repetida mil veces se convierte en verdad, pero no en este caso, los ciudadanos ya han comprobado quién ha hecho los deberes en esta pandemia, y así lo van demostrando las encuestas que se están publicando y así lo han demostrado los resultados electorales en la Comunidad gallega y en el País Vasco, donde el Grupo Podemos ha desaparecido. Parece mentira, les molesta tanto el éxito del hospital de IFEMA. A mí me daría vergüenza tildar algo que ha salvado la vida de tantos madrileños, tildarlo de propagandístico, ¿ustedes creen que el hospital de IFEMA se hizo nada más que para dar propaganda al Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid?, de verdad, son ustedes un poco lamentables, lamentables, porque estas cosas luego al final se pagan en las urnas, efectivamente. Si tanto les molesta el hospital de IFEMA, van a tener que seguir lamentando estos actos propagandísticos que ustedes creen, porque en otoño se va a poner en marcha el Hospital de Valdebebas, muy a su pesar. Parece ser que no están ustedes interesados en que los ciudadanos se curen cuando enferman, sino simplemente en la captación de votos y en su venta personal, es tremendo. Como bien ha dicho el Sr. Álvarez, porque él ha dado ya todas las cifras, yo las tengo igual que él, las ha dado él ya en su intervención, como interviene antes que yo, pues él siempre me adelanta en estos temas, pero, bueno, él la ha dado correctamente todas las cifras, que da la Consejería de Sanidad, donde ha explicado perfectamente dónde van los profesionales que se ampliaron, esos 10.000 contratos que se hicieron al inicio de la pandemia, él ha explicado dónde van a estar esos profesionales y dónde se da prioridad a la asistencia, a la asistencia telefónica, porque aunque ustedes digan que no, pues hay personas que no necesitan ir a los Centros de Salud, los Centros de Salud están para las urgencias, para la gente que no puede hacer una consulta telefónica, y en eso está la Comunidad de Madrid, gastando ese dinero y ese personal, ese capital humano, en esas cuestiones. Pero de todas maneras, ustedes deberían de saberlo, deben de tener los datos igual que los tenemos nosotros. En la pasada legislatura, se han hecho reformas en ocho Centros de Salud en Getafe, y las inversiones totales han sido de 1.179.280,53€, me parece que es una cantidad suficiente a lo..., no, no, perdón, no es suficiente, nunca es suficiente, pero me parece una cantidad muy importante como para que ustedes estén y sigan hablando de recorte, recorte, sanidad, sanidad, recorte, recortes... En fin, estamos ya un poco cansados de ese mantra y de ese machaca, de todo el rato la misma cosa, en fin, vamos a pensar en los ciudadanos, Sra. Hernández, y vamos a pensar que ustedes..., queremos pensar que ustedes también quieren que los ciudadanos que enferman y que los ciudadanos se curen, aun a pesar de que les parezca que las cosas que hacemos son propagandísticas. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, bueno, estoy un poco... impresionada. Lo primero, saben ustedes, señores de Vox, se lo digo por si no lo saben, que existe una cosa que se llama “contratar”, se llama “contratos dignos”, con la que se solucionan esos temas de los que usted ha hablado de las vacaciones, las bajas los descansos, etc., etc., se lo digo por si usted no lo sabe, porque parece por su intervención que fueran los profesionales los que no quieren trabajar. ¿Y está usted, están ustedes informados de las recientes movilizaciones de los residentes?, porque creo que igual no se han enterado, por eso se lo tengo que contar yo, por si acaso se lo digo. En primer lugar, recordar de nuevo que la sostenibilidad del sistema sanitario público pasa por la prevención y por la Atención Primaria. Digo esto, y sí, machaconamente (se lo digo a la Sra. Sánchez, del Partido Popular) digo esto para que tomemos conciencia de que lo que nos estamos jugando aquí es sencillamente la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público. Como ya dijimos en el Pleno de junio (si se cansa la Sra. Sánchez, más que se va a cansar, porque no vamos a parar de denunciar los recortes en sanidad), la Atención Primaria antes del

COVID ya soportaba una gran presión, con tiempos mínimos por paciente y una enorme sobrecarga sobre los profesionales de la salud. En Getafe, de hecho, ya sabíamos muy bien lo que era el deterioro de nuestros centros de Primaria: escasez de profesionales; escasez de pediatras; algo que preocupa mucho a la ciudadanía de Getafe, con razón; cierre de los Centros de Salud a las seis de la tarde, del que, por desgracia, fue prueba piloto pionero el centro de Perales del Río, estuvimos allí en las movilizaciones que se hicieron y, bueno, se le utilizó como conejillo de indias, por tanto, ya lo sabemos muy bien. La baja inversión sanitaria de la Comunidad de Madrid, la más baja de todo el país y también la más baja en Atención Primaria, como ya digo, ya se notaba antes de la crisis del COVID y, por supuesto, no tuvimos, debido a ello, la mejor situación para enfrentar una pandemia mundial de estas características. Evidentemente, si ya estás en una situación precaria y te viene una crisis tan gorda como la que nos ha venido, como la que nos ha tocado vivir, pues evidentemente no teníamos la capacidad para afrontarla de una manera digna y suficiente. La precariedad de nuestros profesionales sanitarios, como digo, ha pasado de ser insoportable a ser directamente vergonzosa, si la comparamos con el esfuerzo de nuestros profesionales durante la crisis. Los aplausos, por desgracia de ellos, no se han traducido en contratos dignos para ellos. El centro sanitario de El Bercial lleva meses cerrado y la Comunidad de Madrid no es capaz de dar una solución al problema de la escasez de personal. Debería pensar que quizá la situación laboral y la precariedad que ofrece no resulta atractiva para los profesionales, en lugar de decir básicamente que es que no quieren venir. El famoso “milagro de IFEMA”, que yo sí se lo repito a la Sra. Sánchez, por si no le ha quedado claro, y se lo voy a repetir todas las veces que haga falta, yo lo traduzco como “pelotazo de IFEMA”, dio la puntilla a los centros, derivando profesionales a ese hospital dejando bajo mínimos a los Centros de Salud, a la vez que eran ellos quienes también tenían que realizar pruebas, gestionar bajas, Informes..., sin personal administrativo o sanitario suficiente que pudiera descargar a médicos y enfermeros y enfermeras de estas labores. Otro apunte: los pacientes más graves estaban en nuestros hospitales públicos, no en IFEMA. Y otra cosa: los Centros de Salud no están para urgencias, como usted dice; muy al contrario, la medicina de familia suficientemente dotada, de hecho, evitaría en gran medida las urgencias. A todo este deterioro, que ya digo, en ningún caso es sobrevenido, sino claramente programado, se le suma la atención telefónica, que parece que ha nacido para quedarse y que se empeñan en normalizar desde la derecha, la ultraderecha, la ultra ultraderecha, en fin, todo ese lado oscuro. Para la Comunidad de Madrid, la pandemia del COVID-19 y sus efectos representa la tormenta perfecta para la implantación de su modelo, hurtando de hecho a la ciudadanía, todavía en *shock*, el necesario debate público. ¿Y cuál es su modelo?, pues su modelo es el de siempre, el que vienen intentando en el ámbito de la educación y, desde hace tiempo, también en salud: deteriorar tanto el servicio que acaben fomentando su privatización. Recordemos que en el Gobierno de Ayuso continúan los artífices del intento de privatización sanitaria de Esperanza Aguirre, no se han ido. Como digo, su modelo parece ser: el del cierre de los centros a las seis de la tarde, hora, por cierto, a la que suelen salir, con suerte, la mayoría de los vecinos y vecinas de trabajar; la atención prioritariamente telefónica, con la que se desincentiva el uso de la Atención Primaria, se acaban colapsando las urgencias y se abre la puerta a su privatización. Es fácil imaginar, de hecho, que un día llamemos al Centro de Salud y nos atienda un teleoperador o una teleoperadora. Por si no lo saben, ya se lo digo yo: Ayuso ha privatizado el servicio de rastreadores de coronavirus y se lo ha adjudicado a Telefónica e Indra. El Partido Popular destruyó el servicio de salud pública y ahora se lo vende a sus “amiguitos”, lo que hace siempre y exactamente lo mismo que quiere hacer con la Atención Primaria. Y para muestra, un botón, una nota: pensemos que tenemos al frente de la Comunidad de Madrid a una persona capaz de alimentar a nuestras criaturas más vulnerables a base de pizzas durante meses, imagínense lo que es capaz de hacer esa señora con la sanidad. Si la intención no es ésta, exactamente lo que acaban de hacer con los rastreadores, ¿cuál es el motivo de que estén abiertos los centros comerciales y no los Centros de Salud? Si, como nos confirmó la

Dirección Asistencial, no es una ocurrencia de nuestro Grupo, sino una información proporcionada, repito, por la Dirección de Área Asistencial, es posible instaurar en los Centros de Salud de Getafe circuitos COVID y no COVID sin necesidad de reformas en los mismos, ¿por qué no están abiertos? ¿por qué no son capaces de dar una fecha de apertura de los centros? ¿en qué momento los ciudadanos y ciudadanas hemos dado el visto bueno a un modelo que nos limita la posibilidad de tener un contacto personalizado con nuestro médico de familia? ¿creen que las personas mayores realmente pueden adaptarse a una asistencia médica telefónica? Como siempre, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, lejos de mirar por el interés de los ciudadanos y ciudadanas, está pensando en un nuevo nicho de negocio para sus amigos constructores; lejos de invertir en dotar suficientemente la Atención Primaria, dar un respiro a los extenuados profesionales y un servicio óptimo a los vecinos y vecinas, está pensando en construir un hospital en Valdebebas, ya va a inaugurar, ¿no sería mejor recuperar las camas que retiró de nuestros hospitales públicos, dar los medios suficientes al primer nivel asistencial, potenciar la medicina preventiva comunitaria? ¿no haría, de hecho, que muchas dolencias no llegaran siquiera a los hospitales? Sabemos de sobra cuáles son las intenciones de la Sra. Ayuso y de Lasquetty, pero no vamos a permitirlo. Los vecinos y vecinas de Getafe exigimos la apertura de nuestros centros de Primaria, exigimos tanto una atención presencial y suficiente, con unas condiciones laborales dignas para los profesionales que tanto han hecho por nosotros en los peores momentos de la pandemia. Ya le digo, los vecinos de Getafe no vamos a parar hasta conseguirlo. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias, Presidenta. Me parece increíble, a mí me parece increíble que la portavoz del Partido Popular, la portavoz del Partido Popular, que se tiene que poner el GPS para ir a cualquier Centro de Salud de Getafe, nos venga a decir a nosotros que estamos “mareando la perdiz”. Yo no sé si la portavoz del Partido Popular se ha pasado en algún momento por el Centro de Salud de El Bercial, no como un asunto médico, sino como representante de este pueblo, para saber en qué situación está. El Partido Popular, Ciudadanos y Vox, están dando por buenos los cierres, están dando por buenos en su argumentario, lo han dicho, dan por bueno esta situación y este modelo que se va a acoger, y eso es lo que nosotros le vamos a decir a la ciudadanía, porque mientras unos estamos luchando para que se sigan abiertos esos Centros de Salud en horario habitual, otros dan por bueno esta solución, que a nosotros nos parece intolerable. Y lo que más me ha parecido increíble es que la portavoz del Partido Popular, que es el Partido Popular que también gobierna en la Comunidad de Madrid, no haya hablado de los Centros de Salud de Getafe y se haya ido que si a Bilbao y a otros sitios, y no haya hecho ni una sola referencia a los Centros de Salud de Getafe en ningún momento, es increíble, es que es increíble, me he quedado estupefacto. Luego, el Sr. de Vox, que también, bueno, él ha confirmado los cierras, ha confirmado, los da por bueno en su argumentario. Pues nada, pues ya les digo, nosotros atenderemos a estas situaciones que se dan y así lo trasladaremos, porque ya lo digo, de parte del Gobierno Municipal estamos totalmente en contra de esta situación. Y es que no creemos que los vecinos de Getafe sean los que tengan que asumir las situaciones de las malas contrataciones que hace la Comunidad de Madrid, o de esos contratos precarios que también hace a los profesionales para que ellos no se puedan ir de vacaciones, claro que se pueden ir, es que las tienen más que merecidas las vacaciones, los profesionales, pero los vecinos de Getafe también tienen más que merecido tener unos Centros de Salud abiertos en horario habitual. Nos llama populistas, Sr. de Ciudadanos, y habla de que se está priorizando la atención telefónica, ¿y eso qué significa? ¿eso significa que tengamos que cerrar los Centros de Salud a las 18:00 horas?, o sea, ¿nosotros somos populistas porque queremos que nuestros Centros de Salud estén abiertos en horario habitual?, si también queremos que se priorice la atención telefónica, pero si es normal, si es que estamos ante una pandemia, pero no significa que los Centros de Salud de Getafe se tengan que cerrar. Pongamos el foco en el incumplimiento, el incumplimiento por

parte del Gobierno Regional con el compromiso alcanzado para renovar los 10.100 profesionales sanitarios, de los cuales aún faltaría por volver a contratarse cerca de 3.700, según el acuerdo firmado en mayo con los sindicatos. Pongámonos también en la disminución de camas de hospitales, tenemos 2,5 por cada 1.000 habitantes (la media de la Unión Europea asciende a 5,5 por cada 1.000 habitantes), en unos Presupuestos sanitarios insuficientes, en el deterioro de la Atención Primaria..., tendremos una radiografía real de nuestra situación sanitaria. Por ejemplo, Madrid ocupa el primer puesto en cuanto al menor número de pediatras por habitantes de todas las Comunidades Autónomas y en cuanto en administrativos, Madrid ocupa el primer puesto en tarjetas sanitarias por profesional y es la Comunidad con menor inversión y gasto en sanidad pública. En Madrid, los contratos que se están ofreciendo al personal sanitario, son precarios, los más precarios de todas las Comunidades Autónomas según los sindicatos. Precarios, porque se paga menos que en cualquier otro sitio, y precarios por la temporalidad de los contratos: contratos por horas con plena disponibilidad, por ejemplo. Esto explica, quizá, que no haya profesionales, según sus argumentarios. Nuevamente, es su gestión, la gestión de recursos humanos que el Partido Popular hace siempre con la voluntad de recortar, aunque sea en algo tan fundamental. Resulta increíble, por decirlo suavemente, que en plena crisis sanitaria y después de lo que hemos pasado la Comunidad de Madrid, estén cerrando los dispositivo de cabecera y más cercanos en lo sanitario, los Centros de Salud Primaria. Resulta intolerable de se cierren estos recursos justo cuando lo que debería ocurrir es que se diversificase las atenciones y se atendiesen más y mejor. Resulta que aquí se cierran los dispositivos sanitarios y no se contrata personal, ni médicos, ni rastreadores, por ejemplo, ¿en qué situación nos deja esto?, luego llegarán los lamentos, pero la situación que está creando, es de suma gravedad y nos parece intolerable y sumamente preocupante. Y es un desprecio a los vecinos, que ya tenían la atención limitada, e incluso parece ser que se pueda restringir más, según nos informaron, ¿qué tiene que decir sobre esto el Partido Popular, Ciudadanos y Vox, que gobiernan en la Comunidad de Madrid? ¿les parece lógico cerrar, entonces, los dispositivos de salud, cerrar los Centros de Salud?, es que es increíble. Eso sí, luego saldrán haciendo declaraciones de apoyo a los profesionales de salud, olvidando que el verdadero apoyo es dotarles de recursos, porque sí, nuestra sanidad pública en general, y nuestra Atención Primaria en particular, necesitan de un mayor reconocimiento, pero necesita sobre todo un mayor Presupuesto. Según el Observatorio Madrileño de Salud, la Comunidad de Madrid debería elevar el porcentaje del Presupuesto destinado a Atención primaria, al menos en torno al 25%, lo decía el año pasado...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Santos, disculpe, tiene que ir terminando.

Sr. Santos Gómez: bueno, pues acabaré luego, como Gobierno.

La Presidencia: finalice la frase en la que estaba.

Sr. Santos Gómez: no, finalizo.

La Presidencia: ah, qué disciplinado, muy bien. Por parte del Grupo proponente, del inicial, Sr. Pérez, adelante, por favor.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Antes de la pandemia, los Centros de Atención Primaria ya abanderaban los recortes sanitarios de la Comunidad de Madrid. De hecho, ya en el Pleno de este Ayuntamiento tuvo que manifestarse contra el experimento piloto que recortaba los horarios de los Centros de Salud. Dentro de este experimento, el Centro de Salud de Perales del Río fue uno de los desafortunados elegidos. Posteriormente, y por la nefasta gestión sanitaria de la Comunidad de Madrid, se

desmontaron buena parte de los Centros de Atención Primaria, para dotar de personal al hospital propagandístico del IFEMA, y aquí quería recordarle a la portavoz del Grupo Popular que, por favor, no pregunten a su “Departamento de Propaganda”, sino a los profesionales que tuvieron que estar trabajando en unas condiciones inaceptables, con una falta absoluta de coordinación..., descoordinación, una descoordinación absoluta, y con una falta de medios que muchos de ellos tuvieron que jugarse la vida en el funcionamiento de ese hospital propagandístico de IFEMA. Tras cerrarse el famoso hospital de IFEMA, los Centros de Salud han ido abriendo sus puertas con muchas restricciones, debido tanto a la falta de personal como a la falta de las medidas necesarias para poder hacer su trabajo de una manera eficiente: doble circuito, dotación de personal suficiente, etc. Qué decir de los recursos humanos, y aquí me gustaría contestar, como ya han hecho el portavoz del Grupo Municipal Socialista y la portavoz del Grupo Municipal de Podemos, qué contratos se están ofreciendo a nuestros profesionales en la Comunidad de Madrid, que huyen de esta Comunidad a la hora de buscar un empleo: contratos temporales, contratos en unas condiciones salariales inaceptables, contratos por horas..., como ya se ha explicado. Esta escasez de recursos humanos, es una escasez de recursos programada durante años, perseguida y mantenida desde los inicios de la pandemia, y la falta de infraestructuras en el primer nivel asistencial, así como su adecuada adaptación para hacer frente a la pandemia del COVID-19. Esto ha hecho, o ha deteriorado hasta límites que atentan contra la salud de los usuarios y también de los profesionales. La falta de inversión y los recortes en los Centros de Salud, han terminado colapsando los centros hospitalarios y echando en brazos de los seguros privados a miles de pacientes desesperados por los tiempos de espera infinitos para la atención especializada. Esta situación, consecuencia de la histórica mala gestión de los Gobiernos del Partido Popular y del actual Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha dejado una Atención Primaria en fase terminal, en la que, si no cambia..., no se cambia de rumbo, sólo quedará aplicar cuidados paliativos a la espera de su defunción. Se está recurriendo y abusando de la atención telefónica, sustituyendo de forma desmedida la atención presencial. Más preocupante es que, como ha planteado algún responsable político, este tipo de funcionamiento haya llegado para quedarse. Además, el seguimiento del COVID, según lo indican las autoridades sanitarias, debe hacerse en los Centros de Atención Primaria, lo que implica, entre otras tareas, las pruebas diagnósticas. El personal dedicado a la realización de estas pruebas deja de hacer otras tareas, por lo que la Comunidad de Madrid debería no sólo dotar de personal suficiente, sino cubrir el personal necesario para el seguimiento del COVID. Como hemos visto, ya se ha tomado la decisión de privatizar el servicio de rastreadores, seguimos en la misma dirección. Las vacaciones y la falta de previsión llevan a que ahora conozcamos que nuevamente se quiere recortar el horario, fusionar centros y tomar medidas que suponen un nuevo deterioro de esta atención primordial, como ha sido reconocido en el Informe de la Comisión para la Reconstrucción Estatal. Ayer pudimos conocer cómo las políticas de recortes que viene sufriendo la sanidad madrileña en las últimas décadas, y que tan graves consecuencias ha tenido en el desarrollo de esta crisis sanitaria del coronavirus, han sufrido un nuevo recorte en los horarios de Atención Primaria en los Centros de Salud, ya que la Comunidad de Madrid ha decidido de forma unilateral eliminar la atención presencial en varios Centros de Salud de Getafe a partir de las 18:00 horas. Como ya conocemos, sólo los centros del Sector 3, El Greco y Juan de la Cierva, mantendrían su servicio de atención más allá de las seis de la tarde y, sin embargo, Getafe Norte, El Bercial y Sánchez Morate, dejarían de atender presencialmente a partir de esa hora, aunque mantendrían los servicios de enfermería y administración. Se pretende aprovechar la pandemia, como ya han comentado otros Grupos, para continuar con los recortes a la sanidad pública, como ya hicieron con el Centro de Salud de Perales. Esta situación es inaceptable e insostenible, la salud es un derecho y se sigue, por parte de los responsables de la sanidad madrileña, no aportando los recursos necesarios para que este derecho se pueda hacer efectivo para la mayoría de la población. Hacen falta, como decíamos, más recursos personales y materiales, y menos recortes y ataques a la Atención Primaria, que además es la herramienta imprescindible para

luchar contra los rebrotes de esta pandemia y hacer las pruebas diagnósticas y los seguimientos a las personas contagiadas, para evitar que se produzcan contagios sociales que nos lleven a una situación de descontrol sanitario y, nuevamente, al confinamiento como única medida de control para evitar contagios y fallecimientos. Por estas razones, hoy los Grupos Municipales Más Madrid-Compromiso con Getafe, Socialista y Podemos, estamos pidiendo una sanidad pública con recursos suficientes, con más contrataciones y una Atención Primaria que se le permita cumplir el papel básico que tiene asignado en nuestro sistema público de salud y que sus profesionales quieren seguir cumpliendo sin poner en peligro su propia vida, como así ha sucedido durante los primeros meses de esta pandemia. Las vecinas y los vecinos de Getafe necesitamos que nuestros Centros de Salud también abran durante el horario de tarde, que no tengamos que esperar una semana para que podamos ser atendidos, que la atención sea presencial para que los profesionales puedan diagnosticar con seguridad, y durante el tiempo necesario para recibir una atención sanitaria de calidad. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Santos Gómez, señalando que, bien, pues hagamos memoria y recordemos que el año pasado, cómo el Centro de Salud de Perales del Río fue uno de los centros pilotos elegidos para reducir el horario de atención presencial hasta las seis, y nos lo involucraron con un tema de derechos de conciliación de los profesionales sanitarios, nos querían hacer creer que no eran nuevos recortes. Ahora ya no es la conciliación, ahora son las vacaciones. Seamos sinceros, no hablemos de vacaciones (que están muy merecidas, por cierto), hablemos de gestión, hablemos de gestión. Lo decía el año pasado y me reitero: la Comunidad de Madrid pretende implantar un plan organizativo, concentrando la demanda de las consultas para reducir la franja horaria de atención, que en nada ayuda a resolver la escasez presupuestaria. La escasez de profesionales y la sobrecarga y la precariedad de los profesionales, lo que sí hará es aumentar los tiempos de espera de las consultas, tanto en Enfermería como en Medicina General. Lo que se hará es aumentar los ya de por sí saturados servicios de urgencias y afectará muy especialmente a pacientes con jornadas intensas de trabajo y poca capacidad de ausentarse del trabajo para ir a consulta en el Centro de Salud. La consecuencias, o tal vez realmente que..., o tal vez lo que realmente sigue buscando la Comunidad de Madrid con estas medidas, es empujar a los pacientes a buscar en el sector privado el servicio que la sanidad pública va a dejar de prestarles. Vuelvo a repetir que no es casualidad de que se hayan disparado las contrataciones de las pólizas de salud pública. Nos decía el portavoz de Vox en esta proposición, que buscásemos nosotros los profesionales. Nosotros no vamos a buscar los profesionales, nosotros hemos puesto aquello que teníamos capacidad de poner, que eran recursos para atención psicológica, recursos para atención médica, también, o asesoramiento médico ante el COVID, y también hemos propiciado que nuestras asociaciones, asociaciones de salud que tienen o quedan un servicio de atención, pudieran empezar a prestarlas. No nos hagan a nosotros culpables de las mala decisiones de la Comunidad de Madrid y, por favor, cambien ese *chip* que tienen y velen por los intereses de los vecinos de Getafe, que son los que les han votado. Muchas gracias. (Y he dejado por si quiere terminar el Gobierno).

La Presidencia: no, no, usted ha terminado muy bien como parte del Gobierno. Y pasamos a la..., pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a dotar del personal necesario a los centros de Atención Primaria, teniendo en consideración el personal extra que debe dedicarse a la realización de pruebas diagnóstica y seguimiento del COVID.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a no reducir los horarios de atención a los pacientes en los Centros de Salud.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a establecer las medidas necesarias para poder utilizar los Centros de Atención Primaria sin restricciones.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid; a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid para el control y seguimiento del gobierno; al Consejo de Salud y de la Ciudad de Getafe.

31.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS SOBRE LOS PROBLEMAS DE ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 20 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de fecha 15 de julio de 2020.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 21 de julio de 2020, una enmienda conjunta de los Grupos Municipales Más Madrid Compromiso con Getafe, Socialista y Podemos, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser de los grupos proponentes.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, hay una autoenmienda, ¿no?

Sr. Secretario: una autoenmienda que se entiende incorporada.

La Presidencia: aquí no entendíamos nada, porque pasa cada cosa... Sr. Pérez, ¿usted hace la defensa de la propuesta? Adelante, por favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Traemos a este Pleno una proposición en defensa de la escuela pública y para resolver los problemas que, año tras año, las familias siguen sufriendo en los procesos de escolarización. Por todo ello, y entendiendo que la escuela pública es un eje vertebrador fundamental de cualquier sistema que pueda considerarse legítimamente democrático, planteamos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe los siguientes acuerdos: primero, instar a la Comunidad de Madrid a derogar la Zona Única y la recuperación de las diferentes zonas de escolarización, de modo que la elección de las familias se pueda combinar con una planificación educativa adecuada que no deje a nadie fuera del centro público elegido; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a que cada una de las zonas cuente con todos los servicios y centros públicos necesarios, Escuelas Infantiles, Casas de Niños, colegios e institutos; tercero, instar a la Comunidad de Madrid a que elimine la construcción de centros por fases, así como que agilice la construcción de los centros aún por terminar; cuarto,

instar a la Comunidad de Madrid a recuperar las Comisiones de Escolarización, con participación efectiva de los sectores afectados: administración y Dirección, Ayuntamiento, representantes de los centros, representantes del profesorado, sindicatos y representantes de las familias; quinto, instar a la Comunidad de Madrid a reducir las ratios de todas las etapas educativas y, fundamentalmente, en el segundo ciclo de Educación Infantil, con un máximo de 20 alumnos o alumnas por aula, para generar plazas vacantes en primero de Educación Primaria y poder atender la salida de los niños y niñas procedentes de las Escuelas Infantiles municipales y otras demandas; sexto instar a la Comunidad de Madrid a considerar como zonas diferenciadas en el municipio de Getafe, a efectos de escolarización, a los barrios del Sector 3, Buenavista, Perales y El Bercial. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. Sr. Fernández, empezamos ahora con las intervenciones de los Grupos Municipales, empezando por el Grupo Municipal de Vox. Pedirle, antes de que comience, Sr. Vico, por favor, ocupe la Presidencia que tengo, que ausentarme, y controle las intervenciones. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias de nuevo, Presidente. El Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid defiende la libertad de las familias para que puedan elegir la que consideren la mejor educación posible para sus hijos. La apuesta es firme en relación al derecho constitucional de los padres a elegir la adecuación que prefieren para sus hijos: pública, privada y concertada, recogido en el artículo 27.3 de la Constitución Española. Casi un 94% de las familias madrileñas han obtenido plaza en el colegio que pedían como primera opción, cifra récord que se va mejorando cada ejercicio. En el curso escolar 2019-2020, más de la mitad de los alumnos madrileños, el 54,2, han estado matriculados en centros públicos; el 29,9 realizó sus estudios en centros concertados y una..., que sería uno de cada tres familias; mientras que el restante, casi un 16%, acudió a centros privados. Esto supone que el 84% de los alumnos estudia en centros sostenidos con fondos públicos, es decir, en educación pública. Hay que destacar que, durante la pasada legislatura, la educación concertada creció por debajo la gestión pública directa: frente a los 1.032 aulas de gestión pública, se crearon menos de 700 de la concertada. En cuanto al acuerdo que incluyen en su proposición relativo al tema de la construcción por fases, siempre les hemos señalado en este Pleno que lo que a nosotros nos preocupa es la gestión más eficiente posible de la construcción de los colegios, evitando los retrasos y de eficiencia que se han producido y que hay que evitar. En cualquier caso, la Comunidad de Madrid reducirá a un máximo de tres fases la construcción de los nuevos centros educativos que se proyecten a partir de ahora. La prioridad será construirlos en una única fase pero, evidentemente, estará condicionado por el alcance presupuestario y la urgencia de cada centro. Este sistema de construcción permite hacer una redistribución más idónea de los recursos económicos y que los centros se adapten a las necesidades reales de escolarización de los municipios y de los barrios. Como decía, el objetivo del Ejecutivo regional es intentar reducir incluso a una fase la construcción en un número importante de nuevos centros, mediante un único proyecto plurianual que permita la apertura parcial de la zona que esté terminada, como ya se está realizando en algunas obras, garantizando en todo caso la apertura y disposición también del conjunto de recursos necesarios para la escolarización en las mejores condiciones, como comedores, instalaciones deportivas, etc. El plan contempla un refuerzo en la coordinación con los Ayuntamientos para, en primer lugar, analizar censos, perspectivas de crecimiento demográfico y demanda de escolarización, con el fin de anticiparse a las necesidades futuras. En relación al acuerdo que plantean respecto a la reducción de ratios, solamente señalarles que la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del Real Decreto-Ley 21/2020, aprobado por el Gobierno de España, plantea el comienzo de curso escolar en septiembre, en un escenario de normalidad. La etapa del primer ciclo de Infantil no tendría cambios, como consecuencia de que las actuales ratios por aula cumplen lo previsto en el Real

Decreto 21/2020, y lo mismo sucede respecto al segundo ciclo de Infantil y Primaria. Los alumnos se..., perdón, los alumnos se organizarían por “grupos estables de convivencia”, que no se mezclarán con el resto de los alumnos del centro. Respecto al acuerdo sexto de su proposición original, creo que a las familias afectadas les gustaría conocer las razones por las que ha sido retirada en su propia autoenmienda. De verdad, díganles en porqué. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sr. Presidente, y buenos días de nuevo. Bueno, el Partido Popular de Getafe está demostrando en este Pleno ser un partido útil, un partido de consenso, un partido que es capaz de apoyar y de llegar a acuerdos con todos los partidos representados en este Pleno, sin tener en cuenta las siglas políticas de quién hace las proposiciones, siempre y cuando estas proposiciones supongan un beneficio para Getafe y para nuestros vecinos. Ejemplo de ello es nuestro voto a favor de la propuesta presentada por el Gobierno Municipal en la que se instaba a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a adoptar una serie de medidas para el inicio del próximo curso escolar, según la propuesta del Consejo Municipal de Educación de Getafe. Pero esta propuesta, desgraciadamente no podemos apoyarla, y no lo apoyamos porque al pedir la derogación de la Zona Única y la recuperación de las Comisiones de Escolarización, esto supone un ataque a la libertad de elección de las familias a la hora de decidir la educación y, sobre todo, el centro que quieren para sus hijos. Éste, éste es un pilar básico para nosotros, para nuestra política en materia educativa y, por lo tanto, por aquí no podemos pasar. Esto, además, es una inaceptable intromisión en la libertad de decisión de las familias, que supone también una barrera a la conciliación, puesto que restringe la posibilidad de que los padres puedan llevar a sus hijos a colegios próximos a su lugar de trabajo. No queremos, en el Partido Popular, no queremos que ningún burócrata decida a qué colegio tienen que ir nuestros hijos en función de un código postal. En relación a lo que piden de eliminar la construcción de los centros por fases, pues mire, estamos totalmente de acuerdo y así lo hemos demostrado apoyando todas y cada una de las propuestas que se han presentado en Plenos como éste, en la presente..., tanto en la presente legislatura como en la pasada legislatura, propuestas que siempre hemos apoyado y que también..., y que por supuesto, y por lo tanto, aunque no estamos de acuerdo con esta proposición, con este punto, lo apoyamos completamente y estamos totalmente a favor. Como ha dicho en su intervención el Concejal de Ciudadanos, efectivamente, existe un compromiso por parte de la Comunidad de Madrid para reducir a un máximo de tres las fases de construcción de los nuevos centros educativos. Esto nos puede parecer mucho o poco, pero la realidad es que es menos de lo que..., a lo que estábamos hasta el día de hoy y, además tenemos que, también, tener en cuenta que la construcción por fases también permite adaptar la construcción al crecimiento de los barrios, sobre todo en aquellos barrios donde la construcción del centro en una única fase supondría el deterioro de esta infraestructura, al no poder utilizar, por la falta de demanda, el colegio completamente y, por lo tanto, el mantenimiento de esta infraestructura, que correspondería a los Ayuntamientos, sobre todo en aquellos centros de Primaria, supondría un elevado coste para las arcas municipales, en este caso para nuestro Ayuntamiento. Así pues, como viene siendo costumbre en las propuestas de la izquierda, bueno, pues repiten hasta la saciedad el falso mantra de que la Comunidad de Madrid empuja a las familias a que desistan de elegir la escuela pública, y ésta es la cita textual que aparece en su propuesta. Y miren, la apuesta, siempre, de la Comunidad de Madrid es firme en relación al derecho constitucional de los padres de poder..., para poder elegir la educación que quieren para sus hijos, independientemente de que esta educación sea pública, de que decidan que sea pública, privada o concertada. Así pues, frente a sus críticas

por el apoyo a la concertada, pues los datos, sinceramente, son tozudos, ya los ha dado también el Concejal de Ciudadanos: durante la pasada legislatura, la educación concertada creció por debajo de la educación pública y, frente a las 1.032 aulas de educación pública, se han creado menos de 700 en concertada y, por lo tanto, teniendo en cuenta esta situación, el Presupuesto de la Comunidad de Madrid, el porcentaje destinado a la financiación de la educación pública corresponde a 7 de cada 10€, y repito, 7 de cada 10€ del Presupuesto de la Comunidad de Madrid van destinados a la financiación de la educación pública. Así pues, en este último proceso de escolarización, el 94% de las familias madrileñas pudieron obtener plaza en el colegio que pedían en primera opción, una cifra récord que no se había dado hasta entonces. En Getafe, pues la cifra se sitúa cerca del 90%, es decir, 9 de cada 10 familias han conseguido plaza en el colegio elegido como primera opción. Pero, miren, hay que tener mucho rostro para venir hoy aquí, a este Pleno virtual, a echarle la culpa a la Comunidad de Madrid de los retrasos de las obras en el María Blanchard y en el Miguel de Cervantes, cuando ustedes todavía no han gestionado las licencias para que puedan realizarse estas obras, unas licencias que son competencia única...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención la Sra. Presas de Castro, señalando que, (gracias, sí, estoy terminando)... unas licencias que son competencia única de este Gobierno local y, en este caso, podemos decir que se trata más bien de una "incompetencia municipal". Sin estas licencias, la Comunidad de Madrid no puede iniciar las obras, así que los únicos responsables de los retrasos es el Gobierno de Sara Hernández. Pónganse ya a trabajar por estas familias que necesitan estas plazas para sus hijos, agilicen ustedes los trámites para conceder de forma rápida estas licencias para que la Comunidad de Madrid pueda llevar a cabo cuanto antes las obras que necesitan estos centros. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, buenos días, buenas tardes, no sé ya, porque la hora que es, a lo mejor buenas tardes, para todas y para todos. A ver, las familias de Getafe, otro año más que quieren escolarizar a sus hijas e hijos en los centros públicos, vuelven a vivir un final de curso con angustia y con estrés, debido a la mala gestión por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Los motivos, señoras y señores del PP y señoras señores de Ciudadanos, están clarísimos: falta de planificación, que toda nuestra ciudad sea considerada área única y la libertad de elección. Si a esto le sumamos la construcción por fases de centros públicos en los nuevos desarrollos urbanísticos de Los Molinos y Buenavista y el déficit de centros en esos barrios, el caos y la incertidumbre de las familias está asegurado un año más. Por ello, es necesario y urgente la derogación del área única, eliminar la construcción por fases de los centros de los nuevos barrios, así como dotar a éstos de nuevos centros educativos y, por último, acabar con el modelo del Partido Popular de la Comunidad de Madrid de la libertad de elección porque, primero, se obliga a las familias a llevar a sus hijas e hijos a los centros privados concertados (Sra. Presas, esto no es un mantra, es una realidad); y segundo, provoca la segregación del alumnado, y en este punto, me van a permitir que me extienda un poco más, ya que está teniendo unas consecuencias devastadoras para la educación pública. Y vamos a hacer un poco de historia: en los últimos 10 años, ha aumentado un 36% la segregación en los centros madrileños, fruto de las políticas educativas diseñadas por los diferentes Gobiernos autonómicos. Tanto los sindicatos, como la FAPA Giner de los Ríos, denuncian que el Gobierno del Partido Popular les expulsó de las Comisiones de Escolarización en el año 2013, año en que la Comunidad de Madrid aprobó el Decreto 29/2013, del 11 de abril, de libertad de elección de centro e introdujo una novedad: las Direcciones de Área Territorial designarían a los integrantes de esas Comisiones, que pasaron a llamarse Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE). Éstos, según denuncian los sindicatos, funcionan de forma

opaca, perpetuando la situación de los “centros gueto”. Tenemos un dato demoledor a nivel estatal: el 89% de los “centros guetos” en España son de titularidad pública, señoras y señores del Partido Popular y de Ciudadanos, de titularidad pública, casi un 90%. En el Anteproyecto de la nueva Ley de Educación, hay un punto que regula precisamente esa práctica, la medida señala que los miembros de las Comisiones de Escolarización, en el caso de las familias de los estudiantes y del profesorado, tendrán que ser designados por esos mismos colectivos y no por la Administración. Fuentes del Ministerio informan de que esa nueva regulación busca paliar situaciones como la de Madrid. Esta medida mejoraría bastante el problema de la escolarización que, año tras año, sufren la mayoría del alumnado de los municipios de nuestra comunidad, entre ellos, Getafe. La Comisión Europea, el Comité de Derechos del Niño y la ONU, llevan años denunciándole a..., diciéndole a España que revise y apruebe políticas que frenen la segregación escolar, que afecta al 47% de los centros educativos del país, según el estudio “Magnitud de la segregación escolar por nivel socioeconómico”, publicado en el 2018 por investigación..., por investigadores de la Universidad Autónoma de Madrid. En este estudio, se refleja una gran disparidad entre regiones. En Madrid, la segregación es altísima, estamos a niveles de Hungría y de Rumanía, los dos países con la mayor tasa de segregación de la Unión Europea. Otro Informe, les hablo de otro Informe, también del 2018, de Save the Children, “Mézclate conmigo” (no sé si les suena), se afirma en este Informe que la Comunidad de Madrid es la región española con mayor segregación escolar, es la única autonomía que supera la media española y lidera el *ranking* a nivel europeo sólo por detrás de Hungría. Les estoy dando datos demoledores, demoledores. Y a todo esto, por si esto no es poco, a todo esto que he expuesto, hay que sumarle las especiales circunstancias que se dan este año como consecuencia de la COVID-19; la Instrucción de inicio de curso que ha publicado la Consejería de Educación, sigue sin recoger medidas seguras para el comienzo de curso, como la baja de ratios, la habilitación de espacios, la contratación de más profesorado, etc. Estamos a final de julio y no se sabe cómo van a volver a las aulas las y los estudiantes. Asociaciones, sindicatos, plataformas, AMPAs, familias, estudiantes, docentes, Marea Verde, técnicos, trabajadores, trabajadoras de la enseñanza..., se han organizado, a través de la Asamblea de Marea Verde, y han fijado unas líneas rojas que consideran indispensables para volver a las aulas. Si no se cumplen, lo más probable es que tengamos un comienzo de curso bastante “calentito”, los sindicatos ya auguran movilizaciones para el mes de septiembre y octubre. Fantástico, hemos acabado el curso con incertidumbre y lo vamos a comenzar seguramente con movilizaciones, ¡bravo! Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, muchas gracias, Presidente. Bueno, pues sí, es cierto, como han dicho mis compañeros, el curso escolar 20-21 vuelve a enfrentarnos a una realidad que ya estamos acostumbrados a denunciar cada cambio de curso: la nefasta planificación de la escolarización en nuestro municipio y en nuestra Comunidad, que tiene como resultado la agonía de muchas familias. Porque, Sra. Presas de Castro, me gustaría comentarle que el 10% del alumnado de Getafe es mucho alumnado, ¿eh?, entonces, esto genera una agonía entre las familias, llegan a estas alturas del curso sin saber a qué curso..., en qué colegio van a escolarizar a sus hijos, si va a estar o no cerca de casa, si van a tener que llevar o no uniforme, qué libros tienen que comprar, qué..., donde tienen que pedir beca... O sea, para esas familias, esto, llegar a estas alturas e irse así de vacaciones, es un caos, les genera muchísima incertidumbre. Haciendo uso de la mal llamada “libertad de elección de las familias”, se inicia un proceso que es un puro sinsentido y que está dirigido a debilitar la escuela pública, a fortalecer la segregación y a acabar, en último término, con el principal medio que tiene nuestra sociedad para eliminar las desigualdades, que es el sistema público de educación. Es ridículo hablar de libertad de elección cuando las familias no pueden elegir el centro público que tienen cercano o al domicilio familiar o al laboral, porque la Zona Única les merma esta posibilidad. Este año, además, se ha producido un retroceso, en el caso de Getafe, hablo yo.

Hasta ahora, la DAT aceptaba en Getafe como mínimo tres zonas (Perales, el Sector y el resto), esta distribución ya plantea problemas por la propia configuración de nuestro municipio. Pero es que este año ni siquiera se ha respetado esta distribución, lo que ha acabado con niños y niñas del Sector 3 obteniendo una plaza en Perales del Río que, aunque sean pocos, es incómodo, cuando menos. En honor a la verdad, hay que decir que esta situación se ha resuelto, pero no se han resuelto las situaciones de todo el alumnado del Sector 3 que ha obtenido plaza en Las Margaritas, cuando la distancia es superior a 5 kilómetros. Es, por tanto, de vital importancia que se acabe con la Zona Única, dado la configuración geográfica de nuestro municipio. Analizar los problemas de escolarización en Getafe supone estudiar la oferta de infraestructuras en los diferentes barrios. Cuando llegamos a este punto, sí que podemos señalar dos focos importantes: el barrio de Los Molinos, barrio joven y en desarrollo, que tiene un solo colegio y cuya construcción se inició en 2014 y aún no ha terminado. La insuficiencia es notoria con los datos en la mano: este año, de 161 solicitudes para 3 años, solamente han sido admitidos 100. Lo que quiero decir con esto, Sra. Presas de Castro, es que a veces la planificación es a la inversa de lo que usted plantea y se han quedado cortos. Igualmente pasa en el barrio de Buenavista: a día de hoy tiene un solo colegio, un solo colegio que es resultado de una sola fase de construcción y que consta de seis aulas de Infantil. Esto hace que los vecinos de Buenavista recurran a la oferta educativa del Sector 3, que a su vez también se ve desbordada. Por cierto, en este punto quiero darle alguna información sobre las licencias que usted dice. Hay dos Expedientes de licencias solicitados por la Comunidad de Madrid en el María Blanchard: el 67/2020, que es donde piden tres aulas de Infantil, seis aulas de primaria, dos aulas de apoyo, aulas de música e informática; pero esto ha quedado relegado en un segundo plano, que es la primera petición, y ahora ha habido una solicitud de ampliación de dos aulas de Educación Infantil, que hablamos el otro día con el Sr. Osorio y le hemos dicho que a lo largo de esta semana, principios de la próxima, recibirán una respuesta. Así que, primero, que pidan..., que nos lo acaban de pedir, que..., no, no, que nos lo acaban de pedir, que pidan en orden, que pidan primero lo que primero necesitan. Ahora vienen con las prisas de que llega el verano y tienen que hacer dos porches porque no han hecho las obras. Eso para su información, que parece que no la tiene muy clara. Como vemos, la construcción por fases es un procedimiento que no responde a las necesidades de escolarización de los barrios nuevos y por eso ahora tienen que cerrar dos porches deprisa y corriendo. Esto está guiado por criterios exclusivamente económicos, ya nos lo confirmó así el Consejero, nos dijo que la economía era lo que movía la educación y no al revés. Qué triste. Creemos que todo ello define muy bien la política educativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Además de todo, ¿qué función tienen los SAEs? ¿con qué medios cuentan?, y lo que nos resulta más importante, ¿qué papel se ha reservado a los Ayuntamientos?, como concededores de la realidad local y siendo la escolarización un tema tan sensible, debería dárseles voz y capacidad de actuación, y les aseguro que lo haríamos mediante el diálogo, intentando llegar a los acuerdos con la comunidad educativa. Resultado de todo esto es un sistema que no busca la calidad, sino la competición. Para agravar la situación, se organizan dobles y triples vías: bilingües, de excelencia, de innovación. Queremos que el proceso de escolarización sea un proceso sensato y centrado en la ciudadanía. Como decíamos, existe el SAE, que funciona a trompicones, poniendo la venda después de la herida, sin medios humanos suficientes para su atención, sin la adecuada participación de los responsables directos y, por si fuera poco, con un sistema informático, Raíces, que no contempla cuestiones vitales importantes a la hora de asignar plazas como, por ejemplo, que un niño sea enviado al mismo centro donde ya está escolarizado su hermano. Por todo, ello es necesario reorganizar la zonificación escolar de nuestro municipio, de manera que las familias no lleguen a estas alturas sin saber qué van a hacer con sus hijos a principio de curso; es necesario dotar a los SAEs de una estructura y un funcionamiento democrático y sensible a la realidad del municipio; hay que prever la escolarización de los niños y niñas de 6 años que salen de nuestras Escuelas Infantiles municipales. Y sí, una manera es reducir las ratios, primero, por motivos educativos, como

sería de sentido común; lo segundo, para dar cabida a los niños que salen de las Escuelas Infantiles; y en tercer lugar y, en este caso, por motivos...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, tiene que ir finalizando.

Continúa su intervención la Sra. García Rodríguez, señalando que, (sí) bueno, solamente quiero completar diciendo que desde el SAE nos comunican que en primero de ESO sólo se abrirán nuevos grupos si un aula llega hasta los 34. Queda claro que la libertad de elección que tanto preocupa al Gobierno de la Comunidad de Madrid es esto. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. García, y también muchas gracias, Sr. Vico. Antes de pasar a la votación, me ha parecido, Sra. Presas de Castro (pero hay mímica, claro, entonces eso..., valga por delante que puede ser objetivo de interpretación), que animaba a que los técnicos agilizaran. Bueno, y señalar...

Interrumpe el Sr. Vico Algaba, señalando que, era Más Madrid.

La Presidencia: ... los Gru... Ah, perdón, perdón. Bueno, únicamente mencionar que los Grupos..., que el Gobierno Municipal se siente muy satisfecho del trabajo de los técnicos municipales y que mayor agilidad por parte de Comunidad de Madrid, si hubiera sido necesario en este criterio. Disculpe, Sr. Pérez, finalice y con..., después de usted ya pasamos la votación.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Año tras año, observamos cómo durante el proceso de admisión del alumnado en los centros públicos, se realiza una oferta de vacantes inferior a la demanda manifestada posteriormente por las familias. Esta situación, que es habitual en el segundo ciclo de Educación Infantil (de Escuelas Infantiles a 3 años) y cambio de etapa de Educación Primaria, sucede también ahora en Educación Secundaria y algún curso de Bachillerato. Esta carencia de plazas es más patente en los barrios con un índice mayor de población más joven, como El Bercial, Los Molinos y Buenavista. Con los recortes en educación impuestos por el Partido Popular en los años de la crisis económica, se aumentaron las ratios en todos los niveles educativos, sobrepasando el límite de lo permitido por la normativa vigente, establecida por el Real Decreto 132/2010, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, produciéndose a la vez una supresión de aulas en centros públicos en barrios con una población más envejecida y mayor índice de alumnado inmigrante, y supresiones de grupos que se han consolidado. Se ha retrasado al máximo la construcción de colegios e institutos en los nuevos desarrollos urbanísticos, ya no tan nuevos, obligando a las familias que eligen escuela pública a desplazamientos a otros barrios, al carecer de las plazas necesarias en los primeros niveles y para los hermanos o hermanas de otros cursos, forzando de esta manera la elección de centros concertados. La política educativa del Partido Popular desde que asumieron las competencias en Educación en la Comunidad de Madrid y, por lo que hemos oído, apoyada también por Ciudadanos y Vox, ha sido la de favorecer a la enseñanza concertada y, para ello, han utilizado las distintas normativas de escolarización que han desarrollado: la creación de la Zona Única, la supresión de las Comisiones de Escolarización, donde los Ayuntamientos jugaban un papel fundamental en la planificación educativa, constituyendo una red de centros públicos equilibrada. Todo ello unido a una propagandística libre elección de centros que se contradice con la realidad de las familias que eligen escuela pública y que se encuentran cada

año con la incertidumbre de si tendrán o no plaza para sus hijos e hijas en el centro elegido. Esta pretendida libertad, se utiliza en realidad para seleccionar al alumnado de los centros concertados y de algunos públicos, mediante estratagemas segregadoras como los proyectos tecnológicos, bilingües, tipo de jornada, etc. Getafe, además, es un municipio con una enriquecedora singularidad educativa, ya que cuenta con tres Escuelas Infantiles municipales, que desarrollan un proyecto educativo desde los 0 a los 6 años, asumiendo los dos ciclos de la Educación Infantil. La salida de los niños y niñas que realizan la etapa de Educación Infantil completa en las escuelas municipales, se convierte en un suplicio para las familias, por no contemplarse la reserva de plazas en el primer curso de Educación Primaria en los centros públicos del entorno de estas Escuelas Infantiles y con las ratios al máximo en Educación Infantil. Hemos de considerar también la configuración de los barrios de Getafe, separados algunos de ellos por múltiples carreteras y líneas de ferrocarril, así ocurre en El Bercial, Sector 3, Buenavista o en el de Perales del Río, que dista más de 12 kilómetros del núcleo urbano. Tampoco ayuda el modelo de construcción por fases elegido por la Comunidad de Madrid, que llega a alargar hasta ocho o diez años la terminación de un colegio o instituto, teniendo que convivir durante todo este tiempo entre obras, ruidos y problemas de todo tipo. Y es frecuente, además, que las constructoras abandonen de forma prematura las obras por la inviabilidad de llevar a cabo proyectos que se han adjudicado con Presupuestos temerarios. Y aquí me gustaría contestar, y utilizando las mismas palabras que ha utilizado la representante del Grupo Municipal del Partido Popular, que hay que tener mucha cara para decir que el Partido Popular está en contra de la construcción por fases, cuando es el Partido Popular el único responsable, y con el apoyo ahora, parece ser que también de Ciudadanos, de que se sigan construyendo los centros públicos en estas condiciones. Y es porque al mismo tiempo que se dice que el Partido Popular está en contra de la construcción por fases, se pasan a exponer todas las ventajas que supone la misma construcción por fases. Mientras tanto, el alumnado asiste a clases sin las infraestructuras necesarias, como biblioteca, comedor o gimnasio, otra manera sutil de redirigir a las familias hacia la escuela concertada, que además oferta todas las etapas educativas desde Infantil hasta Bachillerato, etapa ésta no obligatoria que ya, sin embargo, se está subvencionando. El paradigma de este modelo de construcción por fases en nuestro municipio lo constituye el Colegio Público Miguel de Cervantes, único colegio del barrio de Los Molinos. Desde su puesta en funcionamiento, los niños y niñas han sido desplazados a otro centro de la localidad en dos ocasiones. La primera generación de alumnos y alumnas saldrán sin ver el colegio terminado y tampoco tendrán instituto en su barrio. Este barrio joven necesita ya un instituto y un segundo colegio, prueba de ello son los niños y niñas que cada año no obtienen plaza en el centro. Este curso, 59 alumnos que han solicitado este centro en 3 años se han quedado fuera, pese a que la libre elección de las familias es el objetivo fundamental de la política educativa del Partido Popular, pero no para las familias que eligen la escuela pública en determinados barrios. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 9 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a derogar la zona única, y la recuperación de las diferentes zonas de escolarización, de modo que la elección de las familias se pueda combinar con una planificación educativa adecuada que no deje a nadie fuera del centro público elegido.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que cada una de las zonas cuente con todos los servicios y centros públicos necesarios (escuelas infantiles, casas de niños, colegios e institutos).

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que elimine la construcción de centros por fases, así como que agilice la construcción de los centros aún por terminar.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a recuperar las comisiones de escolarización con participación efectiva de los sectores afectados: administración, (Inspección), Ayuntamiento, representantes de los centros (directores), representantes del profesorado (sindicatos) y representantes de las familias (Ampas).

QUINTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a reducir las ratios de todas las etapas educativas, y fundamentalmente en el 2º ciclo de educación infantil con un máximo de 20 alumnos/as por aula para generar plazas vacantes en primero de Ed. Primaria y poder atender la salida de los niños y niñas procedentes de las EEI municipales y otras demandas.

SEXTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a considerar como zonas diferenciadas en el municipio de Getafe a efectos de escolarización, a los barrios del Sector-3-Buenavista, Perales y el Bercial.

32.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE Y CIUDADANOS PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE INCLUYA LA EDUCACIÓN CONCERTADA EN LAS AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA EDUCACIÓN TRAS LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID 19

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 20 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de 22 de julio de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 14 de julio de 2020 dictaminada en comisión permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de julio de 2020, una enmienda conjunta de los Grupos Municipales Podemos y Socialista.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda conjunta presentada por los Grupos Municipales Podemos y Socialista.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, sí, bueno, en principio, decir y manifestar que lo que traemos aquí es esta propuesta que ha descrito el Secretario, en el que instamos al Gobierno de la Nación a que incluya a los colegios concertados como destinatarios de las ayudas estatales y europeas dirigidas a la educación, para poder financiar los gastos generados por el coronavirus; y segundo lugar, dar traslado de este acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, de la Asamblea de Madrid, así como los centros de educación concertada en Getafe.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Aunque ayer conocimos el cambio en la posición del Gobierno con respecto a las ayudas para paliar los déficit producidos por la COVID-19 y ahora ya se pone la condición para acceder a estos fondos que el Gobierno entregará a las Comunidades Autónomas, que deben destinarse a los centros que matriculen alumnos con más necesidades, y esto incluida también, por tanto, a los centros concertados. Sin embargo, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, queremos decir que cualquier motivo es bueno para el Partido Popular para mostrar su desasosiego por que se apoye a la educación pública. En esta ocasión, era con motivo de los fondos destinados por el Gobierno a la educación pública para paliar los déficit generados por la crisis del COVID-19, como ya hemos comentado, esgrimiendo que este hecho suponía un ataque directo del Gobierno a la libertad de enseñanza, consagrada en la Constitución, y a la libre elección de las familias. Exigen en esta moción que esos fondos incluyan a la enseñanza concertada, en lugar de realizar una defensa de lo público, del bien común, de una enseñanza que incluya a todos y todas, y sea para todos y todas, no sólo para aquéllos que se la puedan pagar. Argumentan que apoyar la educación pública segrega a los que menos tienen y que, de ser así, se va a dejar a 2.000.000 de alumnos y a sus familias fuera del acceso a estas ayudas. No pensaba el Partido Popular de la misma forma cuando estaba en el Gobierno y, con motivo de la crisis económica de 2008, aplicó unos recortes brutales en la enseñanza pública, despidiendo a miles de profesores, aumentando el número de alumnos y alumnas por aula, dejando sin construir los centros necesarios para tener una plaza pública digna..., recortes que todavía no se han revertido en su totalidad. En un contexto de crecimiento de alumnado, se redujeron los recursos que financiaban el gasto público educativo, mientras que aumentaba escandalosamente el gasto privado en educación. En palabras de representantes de Comisiones Obreras de enseñanza, “la crisis económica y los recortes en gasto público han supuesto un fuerte incremento de la desigualdad social y un empeoramiento de las condiciones en que se ejerce el derecho a la educación”. Entonces no pensaban en cuántos alumnos se quedaban atrás, cuando reducían las becas y subían las tasas en enseñanzas universitarias y Formación Profesional, o se daban beneficios fiscales para desgravar a quienes podían realizar pagos, por ejemplo, en las Escuelas Infantiles de 0 a 2 años, o en becas de Formación Profesional, en el caso de la Comunidad de Madrid, para estudiar en centros concertados, mientras no se ampliaban ni actualizaban ciclos formativos en los centros públicos. Éstas son las mentiras del Partido Popular. A lo largo de los años, desde 2009 a 2016, hemos observado cómo ha ido bajando el porcentaje del PIB destinado a Educación a nivel del Estado: del 4,95 en 2009, al 4,22 en 2016; y ya no digamos en nuestra Comunidad de Madrid, una de las más ricas y también una de la que invierte menos gasto por alumno en educación. En la nueva etapa que vamos a iniciar en el nuevo curso, llena de incertidumbre ante el comportamiento de la pandemia y los posibles rebrotes, toda la inversión en la escuela pública será poca para paliar las necesidades y los déficit ya acumulados que se nos plantean ante la nueva normalidad y los posibles escenarios para desarrollar una enseñanza presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten, donde se garanticen las medidas de seguridad higiénico-sanitarias y se garantice el derecho a la educación de todos y todas en condiciones de igualdad. Pedimos que el Ministerio de Educación se coordine con las Comunidades Autónomas, con el fin de lograr un sistema educativo de mayor calidad y más equitativo en todo el Estado. El Presupuesto anunciado, de 2.000 millones de euros destinados a educación, no sería suficiente..., no será suficiente para acometer las medidas necesarias en la enseñanza pública, para contratar a más profesorado de todos los perfiles profesionales, docentes y no docentes; personal de limpieza; de comedor, porque también la Administración educativa tiene que garantizar una alimentación equilibrada en el futuro curso escolar; se tienen que bajar los ratios para poder garantizar la distancia social; acometer las reformas en los centros educativos que están faltos de espacio, etc.; además de acometer las inversiones necesarias para paliar la brecha digital y tecnológica que ha aflorado con esta pandemia, que no es más

que un reflejo de la brecha social existente en una sociedad cada vez más desigual. Durante esta crisis sanitaria, hemos visto cómo lo público ha cuidado de todos. Es, por tanto, la apuesta que tenemos que hacer para seguir siendo cuidados cuando vienen mal dadas, una apuesta decidida y firme por la defensa de los servicios públicos a nivel de educación, sanidad, Servicios Sociales, dependencia... Los que siempre han defendido a la iniciativa privada, ahora reclaman que "papá Estado" les salve también a ellos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. El plan de recuperación del coronavirus que ha logrado el Gobierno, no incluye a los colegios concertados. La totalidad del incremento de la inversión va destinado a la educación pública de gestión directa. Los centros educativos concertados han quedado al margen del plan de ayudas para la crisis de la COVID-19 anunciada por el Gobierno de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias, una maniobra contra la enseñanza concertada ante la que Vox ... Una prueba de que no se quiere reconstruir nada es la exclusión de la escuela concertada de las ayudas públicas por el coronavirus. Vox defiende la libertad de educación y que no se discrimine a las familias que eligen enseñanza concertada. La Comisión de Reconstrucción ha dado un paso preocupante, que segrega a alumnos, familias, profesores e instituciones con una mayoría simple, digna de mencionar en un escenario tan complejo como el que estamos viviendo. En este escenario, se teme que las conclusiones aprobadas sean el preludio de una futura Ley de Educación, que adolece de la misma falta de consenso que sus promotores denunciaron en la LOMCE. Ya en enero, días después de que Pedro Sánchez lograra ser investido como Presidente del Gobierno, la escuela concertada ya mostró su preocupación por la continuidad de Isabel Celaá al frente de la cartera de Educación. Entonces, la Confederación Española de Centros de Enseñanza, alertó de que la idea de blindar la educación pública pudiera entenderse como discriminar a la concertada. Ahora, esos miedos se hacen realidad, ya que ni los 2.000 millones del fondo de recuperación, ni los 260 millones anunciados para digitalizar las aulas, irán a parar a los colegios concertados. En este marco, la escuela concertada considera evidente que se está aprovechando la debilidad del PSOE para hacer avanzar el programa de extrema izquierda de Podemos, en contra de un servicio que se presta tanto desde la enseñanza pública como desde la enseñanza concertada, tal y como reconoce la propia LOE, en artículo 50. ¿Por qué la izquierda detesta la enseñanza concertada?, señores de la izquierda, la realidad es tozuda, señores de la izquierda, los números no engañan. En el año 2018, el número de alumnos de la enseñanza concertada, alcanzaron los millón y medio de alumnos, lo que supone 24.000 más que en el ejercicio del 2017. En total, estos centros contaron con 130.000 trabajadores, lo que se traduce en 3.300 más respecto al año anterior. Por tanto, los centros concertados cada vez cuentan con una mayor demanda. 71.000 alumnos son de nacionalidad extranjera, el 15% de los alumnos inmigrantes están escolarizados en la escuela concertada. Aquí es donde hablamos de discriminación. Las cifras no engañan. Nuestro país cuenta con un total de 2.586 centros educativos concertados, donde se forman más de un millón y medio de alumnos al año y con tendencia al crecimiento, ya que cada vez son más los padres los que apuestan por este modelo educativo, basado en la calidad y en la transmisión de los valores sólidos para construir una sociedad mejor, como es el cuidado del otro o los más necesitados, a la familia, etc. Aquí podemos hablar de la educación libre, la elección de los padres, tener en cuenta la posibilidad de que los padres puedan decidir dónde llevan a sus hijos. Todo ello pese a que la Administración destina menos recursos a los centros concertados que a los centros públicos. En el año 2018, según datos del propio Ministerio de Educación, la diferencia fue de 3.500 millones de euros. Según el Sistema Estatal de Indicadores de Educación de 2018, el gasto público en centros educativos públicos no universitarios es de 5.436€ por alumno; en cambio, el coste de la concertada fue de 2.886€ por alumno, gran diferencia. En definitiva, la educación concertada le ahorra al Estado prácticamente la mitad de lo que se gasta en la pública, o sea, unos 6.000 millones anuales, un chollo, ¿no?, como para cargársela, señores del PSOE y de Podemos. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, Sra. Presidenta, gracias. Señoras y señores del Partido Popular y de Ciudadanos, para este Gobierno de coalición progresista, el derecho universal a la educación tiene que garantizarse para todos y para todas por igual. Ello requiere un servicio educativo público, de titularidad y gestión pública, que sea gratuito en todas las etapas y en sentido pleno, es decir, que incluya también el acceso y los materiales didácticos que profesorado y alumnado necesiten para su propio aprendizaje. ¿de verdad, esto es sectarismo, como dicen ustedes en su proposición? La definición de sectarismo, según la RAE, es defender con fanatismo e intransigencia una idea o doctrina sin admitir ninguna crítica sobre la misma. ¿De verdad, el derecho..., el defender el derecho a una educación pública de calidad y gratuita en todas las etapas, lo llaman ustedes sectarismo?, para nuestro Grupo es defender un derecho fundamental, señoras y señores del Partido Popular y Ciudadanos. Como les dije en el Pleno de junio, sus políticas educativas, neoliberales y conservadoras, tratan de destruir la concepción de la educación como un derecho social fundamental que ha de ser protegido por el Estado. Los diferentes Gobiernos de la Comunidad de Madrid, llevan haciendo recortes en educación durante dos décadas. Mi compañera, en la proposición de sanidad, exactamente igual, dos derechos y ustedes llevan décadas recortando. Para ustedes, la educación, al igual que la sanidad, es un negocio, simple y llanamente, un negocio. En este sentido, hay que recordar que mientras se aplicaban recortes a la educación pública y a la sanidad también. ustedes, señoras y señores del Partido Popular, estaban cediendo suelo público a la privada concertada, una práctica que estaba prohibida por la legislación y que la LOMCE legalizó después. Ceder suelo público para conciertos a colegios que no existían, no estaba permitido antes de 2013, antes de la reforma de la Ley Orgánica de Educación, la LOE, que realizó José Ignacio Wert, para solicitar un concierto educativo había que tener previamente un colegio que ya estaba funcionando, les recuerdo. Así lo vuelve a recoger la nueva Ley de Educación que se tramita actualmente en el Congreso, de manera que no se ceda, que no se pueda ceder concierto a centros que no existen. El Gobierno Regional tiene en la actualidad la cifra de 249 propiedades diversas cedidas a instituciones o particulares privados. Y no hace falta que les recuerde que el que fuera mano derecha de Aguirre entre 2003 y 2011, el Sr. Granados, cobraba, según han desvelado investigaciones judiciales, mordidas de entre 900.000€ y 1,2 millones, a cambio de ceder suelo público para realizar colegios concertados en varios municipios de la región. En ese periodo, se levantaron nada menos que 90 colegios concertados en Madrid, ¿cómo se le llama a esto?, se me ocurren muchas maneras de llamarlo, pero no voy a entrar. Otro tema que nos parece especialmente grave también, es que el 94%, repito, el 94%, de la escuela privada concertada haga peticiones de aportaciones económicas a las familias, que condicionan la permanencia del alumnado en los centros. La escuela privada concertada a nosotros nos parece una trampa, porque en teoría se rigen por las mismas normas que la pública, pero en la práctica eso no es así, ya que eligen a su alumnado y además les cobran, por no entrar en cómo eligen al profesorado, su contratación depende de quién les recomiende o de si son amigos del Director o de la Directora. Ustedes dicen en su proposición que el Gobierno niega fondos a la escuela concertada para hacer frente a los gastos extra producidos por la pandemia, y solicitan que incluya a los colegios privados concertados como destinatarios de las ayudas estatales y europeas, ¿no son ustedes liberales? ¿o cuando vienen mal dadas dejan ustedes de serlo?, no lo sé. Desde Podemos, entendemos que si algo se ha demostrado en estos meses de crisis, es la necesidad de proteger y mejorar los servicios públicos. Por ello, hay que fortalecer la educación pública como columna vertebral de nuestro sistema educativo, incrementando la inversión de forma coordinada con las Comunidades Autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial, recuerdo, por ahí va nuestra enmienda. La escuela pública es un servicio público esencial que tenemos que cuidar en la llamada “nueva normalidad”, llevando a cabo las mejoras necesarias que garanticen la nueva..., la vuelta segura a las aulas en septiembre. Otro dato: el 72% del alumnado más vulnerable están en la red pública,

centros a los que también acuden el 75% de hijas e hijos de familias extranjeras. Por tanto, señoras y señores del Partido Popular y Ciudadanos, los 2.000 millones de ayudas para que las Comunidades las distribuyan en educación, deben ir destinados al alumnado más vulnerable. Señoras y señores del Partido Popular y de Ciudadanos, les vuelvo a decir lo que les dije en el Pleno anterior: sin recursos y sin inversión, los efectos de la crisis en la educación y en la sociedad en general van a ser tremendos. Y permítame, Sra. Cobo, que me dirija a su Grupo y a usted. Ayer en el Pleno del Congreso no salió adelante el documento con las medidas sociales y de sistema de cuidados aprobado en la Comisión de Reconstrucción, porque ustedes votaron en contra, junto a Vox y a PP. La verdad, de Vox y de PP era esperable, pero de ustedes, un partido que se llama de consenso, que dicen que son de consenso, no lo entendemos. Parece que quieren ustedes seguir perteneciendo al “trifachito”. Esto, Sra. Cobo y señores de Ciudadanos, es un ataque a las familias vulnerables, que tanto dicen que les preocupan, y también a las mujeres. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, muchas Gracias, Presidenta. El artículo 2 del Real Decreto-Ley 22/2020, de 16 de junio, para la distribución del fondo COVID-19 entre Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, anunciaba que se contaría con 2.000 millones de euros destinados a Educación, y la diferenciación que hacía era que decía que, a partir de septiembre, un 80% de esta cuantía iría destinado alumnado entre 0 y 16, y el 20% restante para los estudiantes comprendidos hasta los 24. Era, así, un Decreto que no hacía distinciones entre la escuela pública o privada y que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, repartirían los fondos que recibiesen del modo que considerase oportuno, la Comunidad de Madrid incluida. Aun así, los centros concertados pusieron el grito en el cielo cuando la Comisión de Reconstrucción en el Congreso matizó que estos fondos se distribuirían entre los centros públicos de gestión directa, afirmación que acaba de ser rectificada con una enmienda presentada por PSOE, Podemos y Esquerra Republicana de Catalunya, confirmando que los fondos extra de educación se destinarán entre los centros que atienden a alumnado en situación de vulnerabilidad. Entonces, aquí es donde yo me lío, porque los partidos de la derecha tienen una pequeña contradicción: hablan de educación pública cuando hablamos de escolarización, de reparto, de financiación y demás, pero ahora, cuando decimos que tienen que atender a alumnado vulnerable, parece que es que no están en ese grupo, ¿no?, porque no sé, se sienten excluidos, ya que la enmienda presentada ayer ya ha dejado de decir que para los centros públicos de gestión directa, o sea, ya no dice que es para la concertada, pero tampoco dice que es para la pública, es algo que todavía me tendrán que explicar. Creo que con esta cuestión todo queda mucho más claro y que ya no hay ningún motivo que proporcione a esta proposición razón de ser, a no ser que lo del alumnado vulnerable no vaya con ustedes, claro, ¿qué significaría esto?, que el 7% de alumnas y alumnos de entornos socioeconómicos desfavorecidos... Sr. Fernández, los alumnos vulnerables no tienen por qué ser inmigrante, ¿eh?, no es un concepto equivalente, creo que tiene usted ahí un error. Bueno, como iba diciendo, esto significaría que el 7% del alumnado en situación de vulnerabilidad que se escolariza en la concertada también recibiría estos fondos, de la misma manera que lo haría el 35% del alumnado que en la mismas circunstancias se escolariza en la pública. Un 35% para la concertada..., un 35% para la pública y un 7% para la concertada, en proporción, ¿no? De hecho, un Informe del BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, explica que la escuela pública acoge casi en exclusiva a los y las estudiantes en situación de vulnerabilidad, ¿aquí no se siente discriminada la concertada?, “jopé”, es que tienen muy poquitos. La Ley obliga a los colegios privados concertados a impartir enseñanza sin ninguna contrapartida económica para las familias y, sin embargo, ésta es otra, los centros siguen cobrando cuotas mensuales que todos los años se incrementan con el IPC, además de gastos complementarios, dinero que se ofrece en concepto de donación y que, sin embargo, se entrega a cambio de una prestación, esto también empieza a ser un fraude de Ley. Parece que

muchos estudiantes, además, que provienen de entornos socioeconómicos desfavorecidos, son invitados, al llamar a la puerta de la concertada, a escolarizarse en otros centros más adecuados para ellos, y eso que en la enseñanza concertada se les llena la boca de decir que es sostenida con fondos públicos. La Ley Orgánica 2/2006, para la aplicación de conciertos, garantiza que la plantilla docente se financia con fondos públicos, es decir, los concertados no pagan a sus docentes, son pagados directamente por la Administración educativa; también se pagan las cotizaciones a la Seguridad Social de sus trabajadores, también los gastos de personal de administración y servicio. Además, entre el 75 y el 80% de estos centros son de carácter religioso, y la Comunidad de Madrid supera el 20% del gasto en centros de iniciativa..., de esta iniciativa, cuando la escolarización es mucho menor proporcionalmente, así que me parece que todo son ganancias. No me vale que ustedes digan: “es que se invierte esto”, no, es que se invierte “esto” más “esto”. Resumiendo, que cuando hablamos de incremento de las partidas educativas, estamos hablando de que la concertada..., de la concertada, que es la red donde ha derivado el incremento financiero de la educación, sobre todo en la Comunidad de Madrid. *A priori*, no parece muy justo que sean ustedes quienes hablan de discriminación, ¿no? ¿o es que la discriminación de la que ustedes hablan es como “la ley del embudo”, estrecha para unos y ancha para otros, pero siempre igual? De cualquiera de las maneras, consideramos que, para defender la escuela pública, no es necesario hacer un discurso de enfrentamiento de ambas redes. El modelo socialista es claro, y un Gobierno socialista fue quien posibilitó la coexistencia de la pública y la concertada. Durante la anterior legislatura, el PSOE impulsó la modificación de la LOMCE para revertir y derogar algunos de los privilegios impuestos durante el Gobierno de Rajoy, entre ellos medidas como la cesión del suelo público para conciertos educativos y la eliminación de la demanda social para la planificación de la oferta educativa. Los socialistas consideramos que la defensa de la educación pública se debe hacer mediante un apoyo decidido de apuesta por la calidad, gratuidad y equidad para todo el alumnado, sobre todo si hablamos de centros sostenidos con fondos públicos, ¿no? Y hasta ahora, sólo la educación pública ha abierto sus puertas a todos y a todas sin distinción de ningún tipo. Para nosotros sería una gran alegría y, por qué no decirlo, una sorpresa, que la enseñanza concertada (y me refiero a la generalidad de la enseñanza concertada, porque siempre hay excepciones) reclamase y recibiese la mayoría de las ayudas de los 2.000 millones de euros porque, efectivamente, significaría que están invirtiendo en alumnos en situación de vulnerabilidad. Viendo que han votado en contra en la Comisión de Reconstrucción, no entiendo por qué no se sienten incluidos, no aparece la palabra “concertada”, pero se ha eliminado la “pública”. No me queda más que pensar que si se sienten excluidos con la nueva redacción de la enmienda, es porque son ustedes los excluyentes Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta, Estamos viendo que el ataque a la escuela concertada se ha convertido en un instrumento de carácter ideológico para provocar el enfrentamiento en el seno de nuestra sociedad por parte de algunos partidos políticos, como estamos viendo. Es comprensible que sea así en partidos como Podemos, pues lo utilizan como una herramienta más que encaja perfectamente en su carácter populista, con argumentos simples y generalmente falsos, repetidos una y otra vez, que sirven a sus propósitos reconocidos de “tierra quemada” respecto a los consensos y acuerdos que han permitido la estabilidad y prosperidad de nuestro país en las últimas décadas. Lo que resulta incomprensible para nosotros, es que el Partido Socialista de Pedro Sánchez, haya abrazado esta estrategia de liquidación de la educación concertada, respecto a un asunto en el que, además, el PSOE ha sido protagonista y valedor desde su implantación en nuestro país, respecto a un sistema del que se han beneficiado más de 20 millones de familias en toda España en estos últimos 30 años y que, hoy en día, acoge en sus aulas alrededor de 1 de cada 4 alumnos. En la Comunidad de Madrid, en el curso 2019-2020, del más de 1.200.000 alumnos matriculados en enseñanzas de régimen general, más de 360.000 lo están en centros concertados, es decir, alrededor de un

30% en total. Parece ser que estos más de 300.000, 60.000 alumnos madrileños y sus familias se han portado mal y merecen ser castigados, limitando su acceso a la financiación y a los recursos que necesitan para adaptarse y salir adelante frente a los efectos causados por la crisis del COVID-19, ¿castigados por qué?, nos preguntamos, ¿por haber accedido libremente a unos centros educativos reconocidos por el sistema educativo desde hace 30 años, con incuestionable éxito? ¿será castigados por elegir la educación que quieren para sus hijos y que se adapta mejor a sus propios criterios entre la oferta existente? ¿o será por pensar diferente que ustedes y tener su propio criterio?, vaya, a lo mejor por aquí nos vamos acercando. Seguramente ustedes consideran a la educación concertada como un obstáculo para el adoctrinamiento, para ese adoctrinamiento que pretenden imponer a nuestros jóvenes, y no van a desaprovechar ninguna oportunidad para intentar liquidarlo. Claro, para nosotros las cosas son de otra manera, y la diversidad de criterio y forma de pensar es un tesoro a cuidar y cultivar frente a la homogeneidad de la sumisión y el acatamiento que ustedes pretenden imponer. Por eso, para nosotros, la variedad de enfoques educativos supone una riqueza cultural y humana, en la que la enseñanza pública y concertada coexisten y se complementan, como ha venido haciendo en estos últimos 30 años. La variedad en educación es garantía de pluralidad ideológica y lo que corresponde a una sociedad democrática como la nuestra. La variedad de modelos educativos es síntoma y requisito de madurez democrática. La educación concertada favorece la libertad de elección a familias con pocos recursos; si no existiera, la posibilidad de elección de un modelo educativo estaría supeditada a la renta, una solución mediante la cual se facilita a los ciudadanos el ejercicio de uno de sus derechos recogidos en la Constitución, sin la cual no sería posible. Además, la educación concertada es un apoyo para el sistema educativo de un país. Sin ella, no se podría cubrir la demanda educativa con los recursos disponibles. Y contra lo que ustedes proponen, lo que sería necesario es considerar a la educación concertada y a sus usuarios como ciudadanos de pleno derecho y no como enemigos a liquidar mediante su asfixia económica y de discriminación. Ha sido imposible que PSOE y Unidas Podemos dejaran a un lado su sectarismo e incluyesen, en la ayuda para la reconstrucción, a la educación concertada y a la Educación Especial, y para nosotros esto es una "línea naranja", no podemos apoyar un Dictamen que ahonda en las desigualdades y que supone una injusticia evidente. ¿De verdad creen que para defender la enseñanza pública es necesario ir en contra de la concertada? ¿de verdad lo creen?, porque ya les digo yo que no, ¿de verdad piensan que el futuro de este país, especialmente tras la terrible situación que estamos viviendo, pasa por el enfrentamiento y el sectarismo que promueven, con medidas como la exclusión de la concertada de estas ayudas económicas destinadas a la educación como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19? De verdad que nada esperamos de Podemos o de Esquerra Republicana, que han liderado esta medida, pero sí esperamos que el Partido Socialista deje de seguir escorándose hacia el populismo, especialmente en algo de lo que debería sentirse orgulloso, como fue su iniciativa para desarrollar un sistema educativo mixto y colaborativo entre pública y concertada que, con sus deficiencias y dificultades, ha permitido la educación de nuestros jóvenes durante las décadas de más democracia y mayor prosperidad de nuestro país. No quiero terminar mi intervención sin, una vez más, reclamar un gran pacto educativo para acometer el conjunto de reformas que necesita nuestro sistema educativo, para adaptarse a las nuevas necesidades del mundo al que han de enfrentarse nuestros niños y jóvenes, que les permita desarrollarse en libertad y con igualdad de oportunidades. No parece, desgraciadamente, que esto vaya a ser así, pues asistimos decepcionados a la elaboración, por parte de la Ministra Celaá, de una nueva Ley de Educación, no consensuada, por cierto, y por lo tanto, condenada al fracaso y a su vigencia efímera, hasta que llegue la siguiente. Una y otra vez más, la educación convertida en ariete para el enfrentamiento político y el sectarismo. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, sí, Alcaldesa, muchas gracias. Bueno, pues buenas tardes, señoras y señores Concejales. Es..., traíamos una

propuesta en la que consideramos que es inaudito que tengamos que traer de nuevo a este Pleno, pues una propuesta en defensa de la libertad, frente al último ataque, un ataque efectuado por el Gobierno de España a este derecho que consideramos fundamental. En este caso, hablamos de algo tan importante como la educación y, en concreto, de la libertad que tienen las familias a elegir qué educación quieren para sus hijos, una libertad consagrada en la Constitución, que defendemos firmemente desde el Partido Popular, y que ayer, cómo no, obtuvo esta libertad una gran victoria en el Congreso. Pues bien, hace unos meses, en este Pleno presentamos una moción tras las manifestaciones de la propia Ministra Celaá, cuando manifestó que el derecho a la elección del centro escolar no es un derecho constitucional y la intención del Gobierno de reformar la Ley de Educación sin llegar a ningún tipo de consenso. Y hoy volvemos a traer una proposición, ante la decisión del Gobierno de la Nación de excluir a la educación pública concertada de las ayudas de emergencia social frente al COVID-19, privándola de unos fondos, unos fondos que van a servir para hacer frente a los gastos extras necesarios para adaptar los centros a las nuevas condiciones originadas por esta pandemia. Este último atropello no es casual, sino que obedece, y así lo creemos, a una hoja de ruta muy predeterminada por el Gobierno de la Nación y con un objetivo claro, que es acabar con una educación elegida de forma importante por muchos españoles y por muchos getafenses, pública concertada, igual que también quieren hacer lo mismo con la Educación Especial. Como decía al principio, lo que ustedes están haciendo es atacar la libertad de enseñanza y de elección de los padres, recogida en la Constitución, y romper uno de los grandes acuerdos que recogemos y que se recogieron en la propia Carta Magna y, lo que es más triste, están aprovechando una situación de emergencia generada por esta trágica pandemia para avanzar en su planteamiento ideológico basado en el sectarismo. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, tenemos claro que el sectarismo ideológico no debe incorporarse a las propuestas de reconstrucción por la pandemia. Con esta decisión, el Gobierno estaría dejando atrás a más de 2.000.000 de alumnos y familias de España que han apostado por este tipo de educación. Y si hablamos de Getafe, estaríamos hablando de dejar atrás a más de 6.000 alumnos y familias de Getafe, que eligen libremente este tipo de educación, y sólo hablando de la enseñanza obligatoria. De nada sirve el maquillaje que a última hora han querido dar, en el día de ayer, desde el Congreso, con el texto del Dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social Económica, que incluye estos fondos destinados a la educación. Evitan de nuevo un pronunciamiento claro, apoyando, en este caso, a la educación pública concertada. No dicen absolutamente nada de eso, por eso no podemos aceptar, señores del Gobierno Municipal, la enmienda que han presentado en el día de hoy, porque consideramos que es una enmienda que es un “brindis al sol”. Afortunadamente, la Comunidad de Madrid no va a dejar atrás a estas familias, que eligen este tipo de educación de forma libre, y a estos alumnos. Madrid ha sido, es y será un bastión de libertad, en defensa de todos los modelos educativos, ya sea público o público concertado, sin exclusión. Un dato, además importante: frente a las falsedades de la izquierda en este sentido, 7 de cada 10€ del Presupuesto van destinados a la financiación de la educación pública, y los restantes 3€ a la educación concertada. Pero a ustedes, señores del Gobierno Municipal, les interesa sembrar su relato, les interesa ir imponiendo su modelo excluyente y un modelo sectario, donde sólo hay lugar para el pensamiento único. A ustedes y no les gusta la palabra “libertad” y pretenden decidir, en este caso, por los ciudadanos, sólo y exclusivamente. Por eso, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, les pido a todos los Concejales y Concejales de este Gobierno Municipal, en este caso, de esta Corporación, les pido altura de miras, tienen la oportunidad de que esta propuesta salga adelante desde el consenso de todos los Grupos que forman la Corporación Municipal, para apoyar a todos nuestros vecinos, sin distinción. Si algunos “barones” socialistas han sido capaces de manifestar que ellos no harán lo que pretende el Gobierno central, sigan este ejemplo y defiendan a sus vecinos. Si no dan su voto a favor de esta propuesta, estarán dando la espalda a todas las familias y tendrán que explicarlas a ellas por qué sus hijos, los hijos de

estos getafenses, no tienen derecho a ninguna medida de protección frente al COVID como el resto de escolares de nuestro municipio. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, sí, una puntualización. Gracias, Presidenta. Es que yo sigo sin entender por qué están diciendo que esto es un ataque a la concertada, de verdad, necesito que me lo expliquen. En ningún sitio dice que la concertada esté excluida de estas ayudas. Me gustaría que ustedes leyeran el texto. Además, ya sabemos que es verdad que la Comunidad de Madrid nunca va a dejar a la concertada excluida. Entonces, no entiendo qué es lo que ustedes están rogando, no entiendo qué pretenden vender a la ciudadanía, no entiendo qué quieren decir a los vecinos y vecinas de Getafe. No, ningún centro concertado está excluido de estas ayudas, porque hubo una enmienda ayer que lo rectifico. Entonces, no quieran engañarnos, ni a nosotros ni a nadie, porque eso es una falacia. Entonces, lo único que de verdad se me ocurre es que cuando se dice que estos fondos irán destinados al alumnado vulnerable, me estén diciendo que la concertada no tiene alumnado vulnerable porque, entonces, si lo tiene, ¿por qué se sienten excluidos? Nada más. Gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Por la Presidencia, siendo las 16 horas y 10 minutos, se hace un receso de 30 minutos. Siendo las 16 horas y 41 minutos se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

33.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS ERTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DEBIDO A LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA CRISIS ECONÓMICA PRODUCIDA POR LA COVID-19.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de fecha 14 de julio de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas tardes a todos. Y bueno, lo que el Partido Popular pide es, en primer lugar, instar al Gobierno de España a que vuelvan a apelar a los agentes sociales para extender los ERTES hasta diciembre de 2020, y de lo cual serían beneficiados muchos vecinos de Getafe; y en segundo lugar, dar traslado del presente acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Cualquier argumento es bueno. Si nos sirve para atacar al Gobierno de coalición, eso deben pensar en el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, aunque sea a costa de retorcer los argumentos, como siempre. La proposición del Partido Popular de instar al Gobierno a que vuelva a apelar a los agentes sociales para extender los ERTes, olvida que han sido los cambios legislativos que ha hecho el Gobierno de coalición los que han hecho posible que se extiendan, como explicaremos ahora. De la lectura de la proposición, también constatamos que al Partido Popular le importan poco los trabajadores y trabajadoras, los vecinos y vecinas de Getafe, que ya sufrieron sus recortes y su reforma laboral en la anterior crisis. Abaratar y facilitar el despido y reducir los impuestos, Impuesto de Sociedades, sobre todo, para los empresarios, eso sí, al mismo tiempo subiendo el IVA, que pagamos todos independientemente de los ingresos que tengamos, rebajando los impuestos directos y subiendo los indirectos, que sólo han supuesto en estos años de crisis que se incrementara la desigualdad social y la exclusión. La proposición es un canto a la reforma laboral y a la bajada de impuestos, es otra versión de lo que suele traer el Partido Popular Pleno tras Pleno. Si aumentamos el gasto ayudando a las empresas y a los trabajadores y trabajadoras, y bajamos los impuestos, ¿cómo pagaremos los ERTes? ¿cómo ayudaremos a las empresas? ¿cómo reindustrializaremos el país o reforzaremos la sanidad y la educación? Es una barbaridad pedir que aumente el gasto y disminuyan los impuestos. Esto nos recuerda nuevamente la gestión desastrosa de la crisis que hizo el PP hace muy pocos años, facilitar el despido con el objetivo, decían, de crear empleo, disminuir los impuestos a los ricos y subírselo de hecho a los pobres, aunque sea con impuestos indirectos. Esperamos que se alcancen buenos acuerdos entre empresarios y agentes sociales, acuerdos de los que el Partido Popular se ha desvinculado, por cierto, en la Comisión de Reconstrucción. Podría parecer que la nueva aplicación de los ERTes ya se le había ocurrido al Partido Popular, pero la realidad no es esa. Vamos a explicar algunos detalles, por si se les ha pasado a la hora de redactar la proposición. El Gobierno de coalición ha decretado agilizar el procedimiento para que ERTes queden resueltos en cinco días, ya que en condiciones normales el proceso se alargaba 15. Además, a partir de ahora, todos los trabajadores afectados por un ERTE tienen derecho a cobrar la prestación por desempleo, aunque carezcan del periodo de cotización mínima, que antes era de un año. Lleven los meses que llevan en la empresa, los empleados afectados cobrarán el 70% de la base reguladora los seis primeros meses y el 50% a partir del séptimo mes. El tiempo que se perciba la prestación por desempleo durante el ERTE, no se comerá el paro del trabajador. Con el objetivo de aligerar los costes en los que incurren las empresas en los casos de fuerza mayor regulados en el Real Decreto-Ley, se exonera a las empresas del pago del 75% de la aportación empresarial a la Seguridad Social, alcanzando dicha exoneración el 100% de la cuota cuando se trate de empresas de menos de 50 trabajadores, siempre que éstas se comprometan a mantener el empleo, dice el Decreto. La legislación anterior obligaba al empleador a seguir pagando las cotizaciones sociales de su empleado afectado por el ERTE, aunque había excepciones en el caso de catástrofes naturales. Éstos son algunos detalles que ha incluido el Decreto del Gobierno de coalición y que ha hecho posible que se extiendan los ERTes y supongan una ayuda muy importante para empresas y trabajadores y trabajadoras. Esperemos que la situación de nuevos rebrotes no empeore y se pueda mantener la actividad económica y el empleo. En caso contrario, habrá que pedir al Gobierno que continúe apoyando el tejido industrial. Quién se lo iba a decir la derecha de este país, a los defensores del neoliberalismo más salvaje, que acabarían pidiendo al Gobierno, a lo público, a lo de todos y todas, que mantenga los negocios privados en tiempos de crisis. Vivir para ver. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Señoría. Buenas tardes otra vez. Solicitar ayuda para los parados es atacar al Gobierno de coalición, según dice el Sr. Pérez, me lo debería usted explicar. Que esto sea

atacar a toda costa al Gobierno central, alguien que exponiendo este argumentario hace lo imposible por hablar de cómo se gestionó una crisis anterior de un Gobierno que, claro, no es de su cuerda, ¿eso no es atacar por atacar, cuando ni tan siquiera viene a cuento, Sr. Gómez? Señores proponentes, señores Concejales, quiero recordarles a ustedes que fue Vox el partido que pidió que se pagasen las nóminas íntegras de aquellas personas a las que se le prohibió ir a trabajar por la situación sanitaria que ha atravesado en nuestro país. Esa, sin ninguna duda, hubiera sido la mejor solución para los bolsillos de los españoles, que no habrían tenido problema alguno de liquidez por los tiempos de congelación económica durante el confinamiento. Creemos que esta medida, Sr. Mesa, es buena para Getafe y buena para los españoles. Sí es cierto que, en esta situación, esos partidos sectarios que menciona no son buenos pagadores, como se ve, pero sí son buenos, llevadores, y con “llevadores” me refiero a los casi 680 millones de euros que se llevaron algunos en la anterior crisis quitándoselo a los parados para gastarlo, entre otras cosas, en juergas de cocaína y prostitutas, por cierto, muy feminista todo esto, ¿eh? Aquí les interesa poco la defensa de los derechos y el fraude político, así nos lo demostraron toda la izquierda, incluido usted, Sr. Gómez, que dice que, bueno, que es que atacamos al Gobierno central, que ataca al Gobierno central el Partido Popular, y que ataca al Gobierno central todo aquél que no comulgue con el “consenso progre”, así se posicionaron ustedes en no recriminar al Partido Socialista Obrero Español por esta actitud criminal y demostrada, por determinados cargos electos del Gobierno andaluz. No tengo más que añadir. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias. Tengo que agradecer al Grupo Municipal del Partido Popular, sin que sirva de precedente, la ocasión que me brindan con esta proposición, no sólo de emular a la Ministra Yolanda Díaz, que es una persona a la que admiro mucho, en sus interpelaciones en el Congreso y en el Senado, sino también de desmontar uno por uno los bulos que ustedes difunden sobre la cuestión que nos ocupa ahora. El primero de ellos, que los Expedientes de regulación temporal de empleo, los ERTes, son una medida extraordinaria contemplada en la reforma laboral de 2012, esto es sencillamente falso. Lo que ustedes hicieron con la reforma laboral de 2012 fue eliminar la autorización administrativa, que era un mecanismo necesario de control que impedía los fraudes, ésa fue su aportación a los ERTes. Por lo visto, cuando son las empresas las que cometen abusos, éstos, al parecer, pues no les preocupan mucho. La realidad es otra que la que ustedes cuentan para intentar justificar su comportamiento durante esta pandemia, la herramienta de los ERTes fue implantada con la Ley 35/2010, durante el Gobierno del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Ustedes lo único que hicieron fue facilitar los fraudes. Mienten, como digo, descaradamente cuando dicen que la tan criticada reforma laboral de 2012 fue la que propició el mecanismo de los ERTes, lo que hizo su reforma fue apuntalar la principal patología de nuestro mercado de trabajo, que es la precariedad. Les cuento lo que permitía esta reforma y que ahora ni siquiera ustedes son capaces de..., son capaces de defender: lo que permitía esta reforma era el despido de los trabajadores y trabajadoras por baja médica justificada. Imagínense ustedes lo que hubiera pasado en plena pandemia si esta medida no hubiera sido derogada de urgencia por el Gobierno de España. Imagínense si la medida era nociva, que ustedes mismos no fueron capaces, como digo, de votar en contra y derogarla. Respóndanse ustedes mismos a esta pregunta: ¿cuántos despidos hubiera habido en estos meses de pandemia si se hubiese mantenido vigente la regulación de 2012?, mucho mejor: ¿cuánta gente no hubiera cobrado ni un céntimo de euro si hubiera sido por ustedes? Les recuerdo uno por uno los Reales Decretos que han votado en contra, como ya hizo también la Ministra en el Congreso: el Real Decreto 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16; en concreto, el 9 regulaba la flexibilización de los ERTes como hoy los conocemos y el 15 establecía los ERTes parciales. ¿Cuál fue el sentido de su voto?, ya se lo digo yo, fue en contra. Tal ha sido la aportación de su partido a las medidas de protección emprendidas por el Gobierno tanto a los trabajadores como a las empresas. Mienten, como

digo, vuelven a mentir con un cinismo impresionante además, cuando hablan también de los datos de desempleo. A España, cuando ustedes gobiernan, no le hace falta una pandemia, por desgracia, para tener cifras estratosféricas de paro. La cifra, de hecho, más alta de paro que ha tenido este país, insisto, sin pandemia, fue con ustedes, señores y señoras del PP, en el Gobierno, en concreto con el Sr. Rajoy y en mayo de 2013, la cifra más elevada de paro de la historia, un 27,2%, en datos del Banco de España. Triste récord el suyo, el del Gobierno de Mariano Rajoy. Pero vamos al siguiente bulo: ¿cuántas prestaciones por desempleo ha pagado este Gobierno en el mes de junio?, cinco millones cuatrocientos..., alrededor de 5.400.000 prestaciones por desempleo, más de 2.840.000 prestaciones debidas al COVID, de las cuales 1.700.000 en junio ya están incorporadas a su puesto de trabajo, lo que muestra que la medida ha sido efectiva y que, de hecho, ha funcionado. Por cierto, pagadas también a trabajadores temporales y empleadas del hogar incluidos, con su voto en contra, desde luego, nuevamente. Que derogar la reforma laboral del PP es un imperativo, además de moral, económico, lo saben hasta en el Banco de España, pero es que, además, para nuestro Grupo se trata de cumplir con nuestro acuerdo con la ciudadanía. En palabras de uno de los suyos, del Sr. De Guindos, los cambios que introducía la reforma laboral eran tan extremadamente agresivos, eran, perdón, eran extremadamente agresivos, de hecho, tenía la desfachatez de ir presumiendo de eso en Europa. El Sr. Valdés Dal-Ré, Magistrado y Catedrático del Derecho del Trabajo, diagnosticó que su reforma convertía al empleador en “el señor de su casa”, descompensando del todo las relaciones entre el trabajador y el empleador y dejando en mínimos históricos la negociación colectiva. Abarataron el despido, permitieron el despido económico por una previsión de pérdidas, es decir, por un futurible, y lo peor de todo, ya digo, la precariedad, ésa fue la peor consecuencia de su reforma, además de, a criterio del Banco de España (indico nuevamente) la devaluación interna, se lo digo en cristiano, por si no lo entienden: los salarios de miseria que cobran muchos de nuestros trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Su objetivo no era crear empleo, sino empobrecer a clase trabajadora, que eso es lo que ustedes pretenden y lo que han pretendido siempre y, lamentablemente, en muchas ocasiones lo han conseguido. Por último, no ha habido en democracia Gobierno alguno con menos capacidad de diálogo que los Gobiernos del Partido Popular. Su reforma laboral provocó, de hecho, dos huelgas generales y rompió todos los acuerdos con los agentes sociales. Podrían aprender un poquito de la capacidad de diálogo del Ministerio de Trabajo con Yolanda Díaz a la cabeza y, por favor, ya que no van a ayudar, por lo menos no molesten. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias. Es de todos conocidos que la ampliación del plazo de vigencia de los ERTes por causa de fuerza mayor, fue una de las medidas principales que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados negoció con el Gobierno de Pedro Sánchez con motivo de la última ampliación del estado de alarma en el mes de mayo. Considerábamos entonces, y lo seguimos haciendo hoy en día, que ésta ha sido una medida fundamental para atenuar en lo posible los terribles efectos sobre la actividad económica y el empleo que estamos sufriendo como consecuencia de la pandemia. Si las cifras del paro no han sido aún mayores, se debe en buena parte a las medidas adoptadas para canalizar el ajuste del empleo, fundamentalmente a través de la utilización de la figura de los Expedientes de regulación temporal de empleo, conocidos como ERTes, con suspensiones del contrato de trabajo o reducciones de jornada acompañadas del reconocimiento del derecho a la prestación por desempleo. Millones de trabajadores se han visto amparados por estos ERTes, disponiendo de una cobertura social durante el tiempo en que duren estas medidas excepcionales de ajuste. En este sentido, además, se han adoptado medidas excepcionales durante esta crisis sanitaria por la COVID-19, reconociendo, por ejemplo, la exoneración de cotizaciones a la Seguridad Social que apliquen a estos procedimientos, sin efecto para el trabajador, manteniendo la consideración del periodo de afectación como cotizado, o el

derecho a la prestación por desempleo a los trabajadores que no reúnen el período mínimo de carencia exigido, así como su reposición de cara a futuras prestaciones. Sin embargo, para que estos procedimientos sigan siendo instrumentos útiles, se hace necesario, en primer lugar, extender la duración de aquellos ERTes autorizados por causa de fuerza mayor, para que puedan mantenerse durante todo el tiempo prudencial y necesario para hacer posible la recuperación paulatina de la actividad. Esa extensión, como la vigente, conllevaría las de las medidas extraordinarias en materia de cotización de la Seguridad Social y de la protección por el desempleo. Así mismo, pensamos que debería facilitarse en todo lo posible la conversión de estos ERTes por causa de fuerza mayor en Expedientes por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción, una vez se produzca su fecha de finalización. En caso de realizarse esta conversión, consideramos que debería preverse el mantenimiento de una exoneración de la cotización a la Seguridad Social en estos ERTes consecutivos por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción, para favorecer su transición. Como siempre, en política se antepone el populismo y la batalla partidista a la razón y la sensatez. Se pueden cometer errores muy graves, como en este caso está suponiendo el empecinamiento en la defensa de la derogación de la reforma laboral del 2012 por partes de los partidos de la izquierda. Creemos que resulta evidente la necesidad de una profunda reforma que se adecúe a los requerimientos de la nueva realidad del mercado laboral en la realidad actual, pero la derogación sin más consideraciones de la actual para volver a la situación anterior, en un contexto hoy irreconocible, no es ni deseable ni posible. Ya hemos ofrecido reiteradamente en el Congreso de los Diputados y a los agentes sociales, nuestra disposición para trabajar con seriedad en esta reforma. Pero mientras ésta se produce, no nos embarquemos en decisiones irracionales y sin sentido como la derogación que algunos partidos, irresponsablemente, proponen en estos momentos. Utilicemos y mejoremos, si es posible, las herramientas de las que disponemos para ir solventando la dramática situación en la que nos encontramos en términos de desempleo y, en consecuencia, de penuria en la que se encuentran muchas familias españolas. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo y Desarrollo Económico, Sra. Cáceres Martín, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Concejales, Concejales y vecinos que nos siguen por internet..., que nos siguen por internet. Ha tenido que pasar más de un año para que ustedes traigan a este Pleno Municipal una proposición relacionada con el empleo. Un año, una crisis sanitaria, económica y laboral sin precedentes, que les obliga a presentar, para cubrir el expediente, una moción relacionada con este ámbito. Cuando conocí que ustedes iban a presentar una proposición relacionada con el empleo, empecé a documentar todas las actuaciones realizadas por este Gobierno local en relación al empleo en Getafe: hemos adaptado la Estrategia por el Empleo de la ciudad a las nuevas circunstancias producidas por el COVID-19, con más de 160 propuestas en diferentes ejes, acordadas con los agentes sociales; a través de ALEF, hemos puesto en marcha un plan de formación en alternancia, que permitirá ocupar a 138 personas desempleadas de distintas actividades municipales, con un Presupuesto total de 2.257.000€; se va a realizar una campaña de contratación del personal temporal en LYMA, que permitirá la realización de un plan de desinfección en espacios de uso público, con un Presupuesto de 280.000€; hemos incrementado un 25%, hasta 120.000€, las subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro de la economía social, cuyas subvenciones se dirigen a generar empleo para varios..., para los vecinos y vecinas que tienen dificultades en el acceso al mercado laboral; hemos apoyado al empleo de las personas autónomas de nuestra ciudad, con ayudas directas por un importe hasta de 2.000€, en una primera convocatoria, destinamos 850.000€ y se va a realizar una segunda convocatoria de 230.000€; hemos reforzado la oferta pública de empleo del Ayuntamiento y próximamente se incorporan 31 maestra, cuatro trabajadores sociales, más las jubilaciones que se produzcan, así como cinco educadores sociales del ... Concejala de Empleo, me preguntaba, como les decía, si su primera propuesta en este Pleno sobre empleo

iría en la línea de mejorar alguna de estas actuaciones municipales que les acabo de relatar, o bien si nos podrían dar alguna idea de otras actuaciones que pudiéramos poner en marcha. Pero no, su primera propuesta de empleo en el año que llevamos de legislatura no iba a ir dirigida a actuaciones de nuestra Agencia Local de Empleo y Formación o de GISA, empresas públicas a las que, por cierto, quiero aprovechar, como su Concejala responsable, para agradecer desde este Pleno el trabajo infatigable de sus trabajadoras y trabajadores durante confinamiento y durante lo que se ha denominado “nueva normalidad”, en circunstancias, sin duda, muy difíciles. Es cierto que a este Equipo de Gobierno tampoco nos sorprende demasiado que se olviden de Getafe cuando hablan de empleo. En el pasado Pleno Municipal, en el que la..., en el que compareció la Alcaldesa para dar cuenta de las actuaciones municipales en relación al COVID, hicieron ustedes algunas tibias propuestas, pero sólo en algunos ámbitos. ¿Recuerdan ustedes cuántas propuestas de empleo para superar la crisis generada por el COVID hicieron ustedes?, no hace falta que hagan memoria, ya se las recuerdo yo: la misma propuesta que han presentado en esta legislatura en materia de empleo, es decir, ninguna. Pues bien, una vez leída de arriba abajo su proposición y comprobar que su primera propuesta sobre empleo en un año no tiene ni una sola mención al ámbito local de nuestra ciudad, a Getafe, esta Concejala no tienen ningún problema en debatir sobre el único ámbito que parece preocuparles a ustedes, la política nacional. Lo primero que quiero destacar es que me llama profundamente la atención lo separado que está el título, como la parte expositiva, con la parte dispositiva, lo que ustedes solicitan de este Pleno: piden ustedes extender los ERTes hasta diciembre, pero dedican toda la parte expositiva a hacer autobombo sobre su reforma laboral. Señores del Partido Popular, tenemos visiones radicalmente distintas sobre qué objetivos deben perseguir las normas laborales, eso es indudable: ustedes defienden su reforma laboral de tijeras y los recortes, nosotros defendemos la creación de empleo estable de calidad; ustedes defienden que cada trabajador negocie directamente con su jefe o empresa, nosotros defendemos los convenios laborales como elemento central, proteger a quienes han quedado absolutamente de protegidos y desamparados de su reforma; ustedes consideran que la mejor manera de crear empleo es mantener un salario mínimo pírrico, y nosotros defendemos que la dignidad de los trabajadores se defiende subiéndolo, como hemos hecho los socialistas cada vez que hemos gobernado. Cuando ustedes hicieron su reforma laboral, tenían otras alternativas, no todo es reducir los salarios, señores del PP, como pudo ser trabajar para reducir los costes logísticos y los costes energéticos, que en España son especialmente altos, con nuestro alto consumo energético y nuestra dependencia a terceros países para conseguir la energía que consumimos. Pero en eso, señores del PP, también nos diferenciamos: mientras ustedes crearon el “impuesto al sol”, nosotros eliminamos y potenciamos el futuro de una economía que necesariamente debe de ser verde. Menos mal que ustedes no gobiernan y que tenemos un Gobierno progresista, que nos permita construir un escudo social en torno a la protección del empleo. ¿Hubiesen cobrado los autónomos una prestación si hubiesen estado al poder? ¿hubiesen cobrado una prestación las empleadas del hogar si ustedes gobernasen?, la pregunta del millón: ¿hubiesen apostado ustedes por la contención del empleo con instrumentos temporales como los ERTes, o hubiesen dado barra libre a las empresas para ajustar el empleo por la vía del despido?, porque ése es realmente el objetivo último de su reforma laboral, abaratar el despido para que las empresas puedan despedir de manera cómoda y, sobre todo, barata a sus empleados ante la menor dificultad. Hoy han perdido ustedes una oportunidad estupenda, señores del Partido Popular, para explicar a nuestros vecinos y vecinas qué medidas proponen desde lo municipal, desde Getafe, y reivindicar la mejora de los derechos laborales para la gran mayoría de vecinos y vecinas de nuestra ciudad, que son una gran mayoría de clase trabajadora. Pero en estos ámbitos, en lo municipal y los derechos laborales, ustedes, como siempre, ni están ni se les espera. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Muy buenas tardes de nuevo. Sra. Cáceres, lo que tiene leer el argumentario de la Alcaldía es que seguramente se lo ha escrito un asesor que no estuvo en los anteriores Plenos Municipales, y por eso no puedo ver las propuestas que llevó a debate este Grupo Político, las cuales fueron todas rechazadas por su partido, y que hablaban, entre otras cosas, de reactivar la economía y de generar empleo. Pero es verdad que hablar a un socialista de empleo, pues ya lo dice el dicho, ¿no?, “cuando los socialistas entran por la puerta, el empleo salta por la ventana”. Y si hablamos de argumentarios, pues argumentarios éstos que han leído, todos aquellos de la izquierda que me han precedido. Fíjese, tanto PSOE como Podemos han atacado de forma reiterada siempre la reforma laboral que el Partido Popular, sí, con éxito, llevó a cabo en 2012. Pues bien, la medida más importante de aquella reforma fue precisamente ésta, la que permitía que las empresas acudieran a mecanismos de flexibilidad interna, como los ERTes, en los momentos de crisis. En este sentido, hay que recordar que diversos organismos, desde el FMI, Sra. Cáceres, o a BBVA Research, han estimado que la reforma laboral del 2012 contribuyó a evitar hasta 1.000.000 de despidos en nuestro país gracias a estas medidas de flexibilidad, que permitían a los empresarios recurrir a otras herramientas que no fuera la habitual, la de echar a sus trabajadores a la calle. Sra. Calcerrada, es que cada vez que gobiernan ustedes, sus políticas, yo no sé por qué, nos dejan un paro desbocado. Eso como cómputo general, si quiere me retrotraigo a cuando Sr. González gobernó, o el Sr. Rodríguez Zapatero, y qué casualidad, oiga usted, que cuando gobierna el Partido Popular esos índices de paro, pues son reducidos muy sustancialmente, Sra. Calcerrada, con lo cual, el sectarismo ese que usted predica con su argumentario de Podemos..., pues no hace falta que se ciña, al carril puede usted también argumentar por sí misma. Pues bien, enfrentada a una crisis todavía más importante que la del 2012, esa misma izquierda recurre a los mismos mecanismos que tanto criticó cuando la aprobó el PP. El coronavirus está obligado a cambiar muchos relatos, eso desde luego, y no sólo en lo que hace referencia a si esto era como una gripe o España apenas tendría unos cuantos diagnosticados. Pero a estas muestras de sectarismo político se suma, además, la incapacidad de saber gestionar. Una vez aceptadas las banderas de los ERTE, los trabajadores que se han visto obligados a acogerse a ellos ven cómo el Gobierno de España es incapaz de darles trámite y pagar las correspondientes subsidios. Hasta 200.000 personas por lo menos, por lo menos, se calculan que todavía no han cobrado su ERTE. Pese a ello, el Partido Popular cree firmemente en esta medida, que tiene un gran respaldo social por la cantidad de solicitantes, pero que ha debido ser un verdadero mecanismo de ayuda si el Gobierno lo gestiona con eficacia. Fíjese, hoy, portada de El Mundo: “empresarios y sindicatos ven inevitable una nueva prórroga de los ERTE en septiembre para proteger trabajadores y empresas”. Tengan cuidado, Sr. Pérez, no le vaya a pillar, esto de la prórroga de los ERTE hasta diciembre, con el trasero político al descubierto. Y es que el mes de julio ha sido más difícil de lo esperado en este sentido, con situaciones complicadas, como estamos viendo en Cataluña, en Aragón, en Navarra, y rebrotes localizados en numerosos puntos de la geografía española. En los casos de mayor riesgo de transmisión comunitaria, las autoridades han decretado retornos a las frases previas de alerta sanitaria, es decir, van a tener que cerrar negocios, van a tener que cerrar la persiana muchas empresas y muchas pymes, y eso se va a traducir, desde luego, en más pobreza, en despidos y en paro. Y a pesar de la propaganda del Gobierno, no salimos más fuertes, porque millones de trabajadores, pymes y autónomos se están quedando atrás, hay más paro, hoy íbamos acompañando a los afectados de Airbus. ¿A qué espera el Gobierno a prorrogar los ERTEs? Un plan de certidumbre es lo que se necesita para las empresas. La nueva normalidad del Sr. Sánchez son rebrotes, son despidos y son quiebras, recetas socialistas que siempre, crudamente, nos dejan un erial, sobre todo en materia de empleo. Recetas socialistas de aumento de impuestos, de despidos y de paro. Los españoles saben que, en las crisis, el único puerto seguro en la tormenta perfecta que siempre nos mete la izquierda y fíjense ahora con Podemos ahí metido, fíjese, el único que les salva de una

tormenta perfecta es siempre el Partido Popular, el único valor seguro, porque lo nuestro es empleo, empleo y empleo. Y se necesita, en estas circunstancias, más PP y menos Sánchez. Y si vemos, como bien citaba antes el portavoz en esta materia de empleo de Vox, hablaba de lo que se gastaban el dinero aquellos dirigentes socialistas en la Junta de Andalucía, no lo voy a repetir yo. Espero que ahora que van a recibir un buen dinero de Europa, sepan gestionarlo y sepan escuchar y, con los agentes sociales, amplíen los ERTes hasta diciembre. Y termino ya con una apelación a la Alcaldesa: Sra. Alcaldesa, usted, siempre la he escuchado en muchos foros decir que a usted no le duelen prendas, se jacta además de ello, decir que usted reclamaría a cualquier Administración, sea del signo político que sea, a cualquier Administración, incluso la de su propio partido, para decir que, si algo es bueno para Getafe, reclamárselo. Hoy le invito, Sra. Hernández, a que lo demuestre votando a favor de esta proposición. Vote a favor de ampliar los ERTes hasta diciembre y, entonces, es cuando me creeré eso que usted dice, que lo que es bueno para Getafe, desde luego, usted lo va a apoyar, sea de quien sea y venga de quien venga. Creemos usted y yo, seguramente, que los ERTes son buenos, han demostrado ser buenos, y para como pintan las cosas van a ser necesarios. En Getafe hemos aumentado casi 2.000 y pico, tengo la cifra exacta por aquí, 2.000 y pico vecinos que se han quedado en el desempleo. Sra. Hernández, le pido por favor que, si de verdad quiere a Getafe, deje de una vez por todas apartado el sectarismo político y vote junto con nosotros, los únicos dos partidos constitucionalistas que todavía creo que quedan con opciones de Gobierno en este salón de Plenos, a nivel nacional. Cuento con nosotros y apoye esta medida, que también será buena para los getafenses. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. Me lo voy a pensar, Sr. Mesa, me lo voy a pensar, pero no le voy a decir que no, porque siempre hay que analizar las cosas y para que usted vea que me lo tomo en serio, pero la cosa no pinta fácil, le voy a decir que la cosa no pinta..., no pinta fácil, entre otras cosas porque usted sabe que lo que hace es un mero posicionamiento político. Su proposición, ya se lo ha dicho muy bien anteriormente la Concejala de Empleo, sus proposiciones, la proposición esta concreta que ustedes han traído aquí, le da igual lo que pase en Getafe, ustedes lo que quieren es un ataque permanente a Pedro Sánchez, si es su único objetivo, atacar permanentemente a Pedro Sánchez, he apuntado que incluso los rebrotes son responsabilidad de Pedro Sánchez. Bueno, oye, cada uno entiende las cosas de la manera..., usted entiende que los contagios que suceden ahora en nuestras playas o en nuestros lugares de origen son debidos a Pedro Sánchez, pues bueno, ustedes se califican por sí solos. Hablaba usted de argumentario, es que el papelón que le han pasado a usted es importante, ¿eh? No sé si este argumentario que usted acaba de leer lo ha hecho Cayetana o lo ha hecho Teodoro y..., pero le puedo decir que ha tenido el mismo resultado, este argumentario, y es igual de eficaz que el argumentario del PP a la hora de criticar el acuerdo en la Unión Europea del Presidente del Gobierno, que han venido bandeando, que han venido atacando, que si era bueno..., y ahora resulta que el acuerdo ha sido gracias a ustedes. Es decir, que esa misma cuestión en la que ustedes van arrojándose a las cosas buenas, van sacando siempre los colores sin dar ningún tipo de ayuda, también lo hacen en Getafe, porque los que estamos aquí en el Pleno lo conocemos, pero ahí vamos a decirlo fuera. El Pasado 14 de julio hubo Mesa por el Empleo, usted no fue, pero no es sólo que no fue usted, es que no fue ningún miembro del Partido Popular. La Sra. Concejala de Desarrollo Económico y Empleo se lo ha recordado: las aportaciones del Partido Popular a la Estrategia de Empleo se llaman así y es un cero patatero, es que no han aportado nada. Tenían plazo hasta el 30 de junio para hacernos llegar sus propuestas y tanto ustedes como Vox, que se retroalimentan como Isabel y Fernando, han sido cero, no han aportado nada. Por lo tanto, lecciones de empleo a este Equipo de Gobierno, que ha puesto más de 1.000.000€ en ayudas a autónomos, que ha llevado a cabo la Estrategia de Empleo, que la está consensuando, de la misma manera que el Gobierno de la Nación está consensuando la prórroga sucesiva de los ERTes con los agentes sociales. Estudie un poquito más, Sr. Mesa. Por ejemplo (claro, es que

como no se actualizan...), ayer mismo, le aconsejo que se revise la entrevista de anoche de la Ministra de Trabajo, donde le podrían haber dado información de cuál es la opinión que tiene el conjunto del Gobierno sobre los ERTes y cuál es la intención de prorrogarlas, incluso en una fecha concreta del mes de diciembre. Pero ustedes van a lo suyo, con tal de criticar a Pedro Sánchez, Getafe les importa bastante, bastante poco. Por cierto, en septiembre volvemos a retomar los trabajos de la Mesa de Empleo, pásese por allí. Tanta implicación y tanto que dice, pásese por allí de vez en cuando y, si lo quiere, incluso, por el sueldo que usted gana, pues hace una propuesta, con una ya sería suficiente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que vuelva a apelar a los agentes sociales para extender los ERTes hasta diciembre de 2020 y de lo cual serán beneficiados muchos vecinos de Getafe.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

34.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA QUE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SUFRAGA EL BOLETÍN MUNICIPAL SEA DESTINADA A PALIAR LAS DRAMÁTICAS CONSECUENCIAS SOCIALES ORIGINADAS POR LA COVID-19.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de fecha 14 de julio de 2020.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, perfecto, muy bien. Bueno, pues en primer y único punto llevamos: instar al Gobierno Municipal a que realice los trámites necesarios para la modificación de la cuantía consignada y ahora disponible en la aplicación presupuestaria del Boletín Municipal y se transfiera al área de gasto de Servicios Sociales, ayudando así a familias vulnerables y afectadas por la COVID-19.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, voy a intervenir yo, Alcaldesa, disculpe. Muchas gracias y buenas tardes a todos otra vez. Alcaldesa, por cierto, discúlpeme, que tengo una duda: la Ministra ésa de Trabajo que dice usted, ¿es la que sale en las ruedas de prensa dando unos datos de desempleo desastrosos con una sonrisa en la cara? ¿es ésta?, luego me lo cuenta. Quitar gasto político ineficaz, pues mire, Sr. Mesa, estamos a favor. Nosotros hemos solicitado en este Pleno, Sr. Mesa, que la asignación de los Grupos Municipales se pudiera destinar de esta manera, pero no pudo ser así en esa ocasión. Estamos dispuestos a cancelar el gasto que genera ese boletín, así como otros gastos similares

de propaganda de los Grupos Municipales, a los que también nos apuntamos, como ya hemos manifestado. Busquemos consenso por el ahorro. Y esto no sólo va por el Sr. Mesa o por el Grupo Popular, sino por todos los Grupos Municipales aquí presentes, los cuales podemos hacer un esfuerzo más allá de esta propuesta. Sobre alternativas para informar a nuestros vecinos, pues mire, lo podemos tratar sin ninguna duda en el próximo Pleno, Alcaldesa. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, sí, gracias, Alcaldesa. A mí me resulta bochornoso leer esta proposición, señores y señoras del Partido Popular. Que vengan a reclamar invertir dinero para paliar las consecuencias sociales originadas por la COVID-19, cuando es el Gobierno Regional, que ustedes comparten con su socio naranja y gracias al apoyo de la ultraderecha, el competente en el ámbito social y que a día de hoy es que no ha destinado ni un solo euro de su Presupuesto para ayudar a paliar las dramáticas consecuencias originadas por la COVID-19. Son ustedes quienes impusieron en la anterior crisis un modelo competencial que otorgaba los Servicios Sociales a las Comunidades Autónomas, con el único afán, como ha quedado demostrado, que no transferir un marco financiero adecuado a los municipios y, por tanto, seguir teniendo el privilegio de poder conceder exenciones fiscales a quienes más tienen, como está sucediendo en nuestra región. Getafe está haciendo frente a las consecuencias sociales originadas por la COVID-19 con el dinero que el Gobierno de coalición progresista ha destinado para hacerlo frente, y con recursos propios que tiene que quitar de otras partidas. Es lamentable que aún no haya recibido ninguna ayuda autonómica y, lo que es más grave, su nefasta e incompetente gestión de los Servicios Sociales ha sido incapaz de trasladar el dinero que les ha entregado el Gobierno de España hace meses a las arcas municipales para ayudar a las vecinas y vecinos de Getafe que más lo necesitan. Dicho esto, la información veraz se ha demostrado fundamental durante la emergencia sanitaria que hemos vivido, y podemos llegar a debatir cuando ustedes quieran un nuevo modelo de Boletín Municipal más plural, como nosotras ya lo hemos hecho en varias ocasiones. Pero insisto que, si algo ha demostrado la pandemia de bulos que ustedes precisamente y sus socios de la ultraderecha han propagado durante el estado de alarma, es la necesidad que contar con las herramientas básicas para poder transmitir información veraz y contrastada a la población. El derecho a recibir información veraz se ha convertido en uno de los principales fundamentos de la realidad democrática, puesto que nos permite consolidar una opinión pública plural y libremente formada, contribuyendo así a la consolidación de un Estado Social y Democrático de Derecho. No vamos a permitir que, una vez más, el Partido Popular pretenda menospreciar u quitar este derecho a los vecinos y vecinas de Getafe. Y aprovecho para expresar mi reconocimiento público al trabajo de las y los periodistas de este país, que pese a las condiciones de precariedad e inestabilidad laboral, e incluso presiones, luchan cada día por mantener vigente el derecho a la información que reconoce nuestro Estado de Derecho a las vecinas y vecinos de nuestra localidad. Ustedes, señores y señoras del Partido Popular, quieren acabar con los medios de información para seguir difundiendo sus bulos, para tapar su ineficaz gestión, su corrupción y, sobre todo, la falta de ayuda a los vecinos y vecinas de Getafe, que hoy más que nunca lo necesitan. Por favor, basta ya de “politiqueo” en este Pleno, pónganse a trabajar, eliminen las bonificaciones del 99% del impuesto a los grandes patrimonios y usen 1.000 millones de euros para paliar las dramáticas consecuencias sociales originadas por la COVID-19. Hagamos frente, de una vez por todas, a la desigualdad en nuestra Comunidad que, les recuerdo, es la más alta de España, consecuencia de las políticas mediocres y neoliberales del Partido Popular. Gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Leo. A continuación, el Grupo Municipal Socialista.

Interrumpe la Sra. Cobo Magaña, señalando que, no.

La Presidencia: ¿perdón?

Sra. Cobo Magaña: creo que me toca a mí.

La Presidencia: ah, sí, disculpe, he leído la de abajo, la proposición de abajo. Adelante, Sra. Cobo.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. En el momento histórico que nos está tocando vivir, la información juega un papel fundamental en la prevención y tranquilidad de toda la ciudadanía. Desde nuestro Grupo Municipal, tenemos claro que el Boletín Municipal podría ser una de las mejores herramientas en este sentido, pero sin embargo es utilizado continuamente con fines populistas, como el que nos encontramos debatiendo ahora mismo, o propagandísticos. Un repaso a los contenidos de los boletines informativos municipales elaborados en estos años, muestran claramente un sesgo progubernamental, que se manifiesta tanto en el tipo de informaciones que se recoge como en el tratamiento de dichas informaciones, tónica que se ha mantenido con los Gobiernos socialistas y populares. Partiendo de esta base, podemos entender la propuesta del Partido Popular, ante la falta de recursos que hemos afrontado y que tenemos que afrontar en el futuro, parece absurdo seguir financiando una revista totalmente propagandística y que ignora a la sociedad civil y a la pluralidad de la Corporación. Pero esta afirmación es esencialmente simple y populista y hay demasiados aspectos de los que se olvidan los señores del Partido Popular, que imposibilitan su ejecución, pero que les permite manipular a los nuestros vecinos. Desde Ciudadanos, siempre hemos defendido la necesidad de reformular el Boletín Municipal. En la pasada legislatura, presentamos una proposición que salió aprobada por el apoyo de todos los Grupos Municipales a excepción del Gobierno Municipal y, consecuentemente, no la han ejecutado. Una proposición en la que se solicitaba la creación de un consejo de reacción del Boletín Informativo Municipal, formado por representantes del Gobierno Municipal, representantes de los Grupos Municipales y por profesionales del periodismo y la comunicación acordados por los Grupos, para dotar al Boletín Municipal de la necesaria pluralidad política y allí elaborar un sencillo Reglamento del Boletín Municipal, que regule sus contenidos y su periodicidad. De todo esto, por supuesto, no hay ni rastro en el Boletín Municipal que se sigue editando, perdiendo lo que podría ser una gran herramienta de información para todos nuestros vecinos. Pero nosotros no nos rendimos y seguimos reclamando la mejora de la revista municipal, que creemos que es lo que es realmente beneficioso para los vecinos de Getafe, y no su utilización populista por parte de unos o de otros. No podemos olvidarnos de la parte técnica detrás de este asunto, la existencia de un contrato ya ha adjudicado, y ustedes mejor que nosotros, que han sido Gobierno Municipal y esto les encanta decírnoslo siempre, saben lo que implica. Por eso..., pero eso a ustedes les da igual, porque no pueden utilizarlo políticamente para suplir su falta de trabajo. Y esto me da pie para acabar recordándoles que esto se debería de haber tratado en la Comisión de Reconstrucción, donde el resto de los Grupos Municipales llevamos meses trabajando por todos nuestros vecinos para paliar las consecuencias del COVID-19 en nuestro municipio y sacar recursos de donde fuera necesario. Pero, claro, para eso hay que trabajar, y ustedes son más de hacer paripé esprintar para salir en la foto. Pero yo le sigo invitando a seguir intentándolo a participar en las reuniones de consenso que seguimos manteniendo, para ver si con un poco de suerte hemos encontrado el camino correcto en septiembre. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta, y buenas tardes. Señoras y señores del Partido Popular, nos traen ustedes una vez más una proposición que, además de oler a oportunismo político, se salta aquello que ustedes mismos han aprobado, y es la Comisión de Reconstrucción de Getafe para paliar las consecuencias derivadas del coronavirus. Ya lo

hicieron en el Pleno anterior y lo vuelven a hacer ahora, en vez de participar en los grupos de trabajo para consensuar propuestas y elevarlas a la Comisión, van ustedes por libre, además de obviar que en los Plenos anteriores se han ido aprobando una serie de medidas para poner recursos a disposición de las ayudas, y hoy mismo, en este Pleno se ha aprobado otra modificación de crédito para suplementar los créditos destinados a las ayudas, por lo que les pido a ustedes que trabajen con seriedad y rigor y que respeten aquello a lo que se han comprometido para llegar a acuerdos por consenso. Y al Grupo Municipal de Vox, que se une, en este caso, a su intervención, ¿qué le voy a decir?, será por todas las aportaciones y propuestas que han venido haciendo hasta ahora para poder paliar las situaciones creadas por el coronavirus. Nada más. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Sra. Alcaldesa, como inciso antes de comenzar la intervención, le pediría por segunda vez que, por favor, ya que usted ostenta la presidencia, figure en este salón de Plenos virtual la imagen del Jefe del Estado para cumplir con la legislación vigente. A partir de ahí, pues hombre, Sra. Cobo que me hable usted de postureo político..., si hay una definición de postureo político entre todos los partidos que están en este salón de Plenos, precisamente se llama Ciudadanos, el partido que más le gustan las fotos, el partido que más le gustan los *tuits* y, eso sí, arrimar el hombro, lo justo. Yo no sé qué hay de malo pensar que, oiga, estamos después de una pandemia donde se han sufrido muchas consecuencias como producto de ello, es decir, mucha gente ha tenido que cerrar su negocio, hay una Comisión, como usted bien ha dicho, Sra. Cobo, nosotros traemos las propuestas al Pleno porque no creemos en esa manipulación de Comisión que se inventó la Sra. Alcaldesa para arremeter contra la Comunidad de Madrid, por eso llevamos nuestras propuestas a nuestro foro de participación ciudadana, que es el Pleno de Getafe, por eso las traemos aquí, y no hay otro nada más que el Pleno de Getafe, y aquí la seguiremos trayendo por mucho que a ustedes les moleste. Yo no entiendo qué problema hay en que, en una situación como la que nos encontramos, después de haber vivido una crisis sanitaria como la que nos hemos encontrado y la que estamos padeciendo, con todas las consecuencias que está dejando, saber que un dispendio de 395.000€ que van destinados al Boletín Municipal, sean destinados a Servicios Sociales. Es que me hace gracia, porque es que toda la izquierda, que se dan muchos golpes de pecho, hoy aquí votarán en contra, por puro sectarismo político, por puro... ideología. Basta que en el encabezamiento ponga el logo del Partido Popular para que digan: “en contra”, oiga, ¿pero es bueno o no es bueno para Getafe?, vamos a pensarlo todos juntos, ahora que estamos aquí reunidos, es bueno o no es bueno para Getafe pensar que ese dispendio de 395.000€, que se destina nada más que a propaganda, bombo y autobombo de la Sra. Alcaldesa, porque en el último Boletín Municipal (me he permitido contarle, ¿eh?), 12 veces aparece la Sra. Alcaldesa, 12 veces. Sr. Pérez, usted va a votar en contra nuestra proposición y usted le tendrá que decir a los vecinos de Getafe, cuando este Ayuntamiento tenga que racanear ayudas a Servicios Sociales, usted, Sr. Pérez, de Más Madrid, tendrá que decirle que usted prefirió..., me voy a callar el calificativo que me sale de dentro, al ver este boletín. Y usted, Sra...., Doña..., Sra. Leo, tendrá que decirle también que usted ha apoyado esto. Sr. Vico, le doy por supuesto porque, claro, entra dentro del autobombo, pero los señores de Ciudadanos me sorprende. Vox, parece que va a ser sensato a la hora de votar. Sobra dinero en propaganda, señores Concejales. Luego ustedes tendrán que tener la entereza suficiente para mirar a los vecinos de Getafe y decirle que ustedes prefieren mantener el “haló, Alcaldesa” del Ayuntamiento de Getafe, con 12 veces que aparece la Sra. Alcaldesa entre sus páginas. Entonces, ustedes serán los que tengan que dar esas explicaciones. Desde luego, el Partido Popular lo tenemos claro, lo tenemos muy claro, queremos que el dinero del Boletín Municipal vaya directamente, y hacemos una modificación de crédito de tantas que hacemos aquí, por una que no nos traigan ustedes..., y ésta se la vamos a votar con gusto. El dinero del Boletín Municipal, a Servicios Sociales. Izquierda de Getafe, por favor, justifiquen ustedes que contra eso no están de acuerdo. A veces yo creo

que, tanto para ser hombre como para ser mujer, hay que vestirse por los pies, sobre todo con la ideología. Y si ustedes profesan una serie de moralinas, a la hora de la verdad tienen que practicarlas porque, si no, queda en papel mojado todas sus algaradas, todas sus manifestaciones, todos sus argumentarios..., y luego no sirven para nada, porque luego la gente sabe quién vela de verdad por sus intereses y quién les dan la espalda a pesar de mucha argumentación, de mucha propaganda y de mucho autobombo. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, bien en representación del Equipo de Gobierno. Es un final el suyo, Sr. Mesa, grandilocuente, como usted acostumbra siempre a hacer las cosas. La verdad es que entiendo perfectamente y la verdad es que yo voy a rebajar el tono de crítica que el resto de Grupos Municipales le han hecho ustedes por esta propuesta. Es que yo entiendo su necesidad, incluso es más, entiendo su desesperación, es que lo entiendo perfectamente lógico, es que ven que los demás venimos trabajando, ven que el resto de Grupos Municipales traemos aquí al Pleno propuestas de modificaciones presupuestarias, de ayudas..., de acuerdos, en definitiva, que aquí se ha mencionado, en torno a la Comisión de Reconstrucción, y ustedes ven que su espacio se va achicando, se va achicando, se va achicando poco a poco, entonces, algo había que hacer, ¿y qué se suele hacer cuando hay prisas y malos Consejeros?, pues uno coge lo primero que pilla y ve el boletín, un boletín encima de la mesa, y se le ocurre la genial idea de, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo ni, por supuesto, hablamos de consenso, pero sólo cuando a ustedes les interesan, no buscan un consenso con el resto de Grupos Municipales, presentan esta proposición al Pleno. ¿Que hay problemas legales porque hay un contrato en vigor?, eso es lo de menos, si lo importante es un titular, eso es lo importante, Sr. Mesa, Sr. González Pereira, lo importante es un titular. ¿Que no se puede hacer porque supondría indemnizar a la empresa?, bueno, hombre, por favor, es una pequeñez, lo importante es que un titular no nos estropee la verdad, una verdad que, además, ustedes hacen..., cometen el error de que la envuelven en una profunda y seria preocupación por los vecinos y vecinas de Getafe. Viendo esa idea de destinar ayudas a Servicios Sociales, venga, pues vamos a ver, Sr. Mesa, Sr. González Pereira, ¿cuántas ayudas de emergencia ha dado el Ayuntamiento? Como ustedes conocerán el dato, porque ustedes trabajan permanentemente en beneficio de los vecinos de Getafe, verán..., hacen esta propuesta de destinar a Servicios Sociales porque habrán visto que el dinero que se destina a esa partida es insuficiente, debatámosla. ¿Saben ustedes cuantas ayudas se han dado?, se... Por cierto, en todos los Plenos hay un primer punto, que son Resoluciones, y ahí están la Resoluciones de la Concejala de Bienestar Social, donde dice todas y cada una de las ayudas que se dan. Ustedes ahí podrán valorar, habrán puntuado esas Resoluciones una por una, como no podía ser de otra manera, porque para eso nos paga la ciudadanía de Getafe, y habrán visto si ese dinero es insuficiente o no. Una segunda pregunta, ya que tanto hablan de Servicios Sociales y tanto trabajo están llevando a cabo: ¿qué perfiles de usuarios son los que van a ser beneficiarios de la convocatoria de ayudas?, porque ustedes han hecho propuestas, ¿o no?, ah, que ustedes tampoco a eso hicieron propuestas. Ah, la convocatoria de ayudas, que del 1.550.000€, además de un millón y medio que se están dando en ayudas de emergencia supletorias a las habituales en este municipio, de ese 1.550.000, que incluso a lo mejor, ¿verdad Sra. Sevilla?, haya alguna buena noticia en los próximos días..., ah, que de eso no han trabajado nada. ¿Y se permiten el lujo de decir que Servicios Sociales no está dando todas las ayudas que esta población necesita?, hombre, yo creo que primero estudiar y luego, ya después, dar lecciones a los demás. Por cierto, todo esto, Sr. Mesa, y lo vuelvo a decir, lo he dicho antes en la anterior intervención y ahora se lo repito: cero patatero, que la Comunidad de Madrid todavía, el Sr. Lasquetty, no nos ha ingresado a este Ayuntamiento nada de lo que el Gobierno de la Nación le ha dado a las Comunidades Autónomas, y todo esto lo tenemos que adelantar los vecinos y vecinas de Getafe, ¿qué piensan, que les rente el dinero de los Ayuntamientos durante dos meses que no tienen ya en las cuentas bancarias? ¿cuándo piensan a dárselo a los vecinos de Getafe, que es a quien nos corresponde? Por cierto, el otro

día tuve una reunión telemática en el seno..., y bien lo sabe su compañera Doña África, en el seno de la Federación Madrileña de Municipios, con el Consejero de Educación, y le preguntábamos al Consejero de Educación que, por favor, de los 16.000 millones de euros que el Gobierno de la Nación ha transferido a las Comunidades Autónomas, de las cuales 2.000 millones son expresamente para destinarlos a educación, que cuándo nos iba a dar a los Ayuntamientos, que estábamos, por ejemplo, ustedes lo han hablado antes, en el María Blanchard, como no se han hecho las obras, porque se sigue construyendo por fases, hemos tenido que hacer obras en el Núñez de Arenas o en el Colegio Rosalía de Castro. ¿Les comento, Sr. Mesa, Sr. González Pereira, la respuesta del Sr. Osorio?: “no, no, no vamos a dar nada a los Ayuntamientos, todo el dinero que nos viene del Estado nos lo quedamos otros porque tenemos muchos gastos; y ustedes, con sus impuestos, hagan lo que consideren oportuno”, ése es el Consejero de Educación, ése es el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ésa es la consigna de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por lo tanto, lecciones, las justas. Por cierto, no me aguanto, y fíjate no..., hoy quería tener un Pleno de no entrar al trapo, sobre todo para que no fuera lo más largo posible el último antes de irnos de vacaciones, aquéllos que podamos disfrutarlo. Pero sí, la Ministra de Trabajo es ésa que tam..., y te lo volvería a decir, ¿eh?, para mí ha sido un gran y estupendo descubrimiento en lo político, tengo que reconocerlo, absolutamente no la conocía en su faceta política con tanta intensidad como ahora. Es la misma, señores de Vox, que está trabajando para resolver el problema de Airbus, liderándolo por Pedro Sánchez, sólo que hay algunos Concejales del propio pueblo donde reside el mayor centro de Airbus, donde hay manifestaciones y apoyos a los trabajadores en los que ni siquiera van, ésa es la diferencia entre el talante de un Gobierno de coalición progresista y la extrema derecha, que mucho piar pero luego, a la hora de trabajar, pues vuelvo a decir lo mismo: “cero patatero”.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos en contra y 7 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA:**

35.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA REGULACIÓN Y LA DOTACIÓN DE RECURSOS NECESARIAS PARA LA INCORPORACIÓN EFECTIVA DEL TELETRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de fecha 14 de julio de 2020.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 20 de julio de 2020, una enmienda del Grupo Municipal Podemos.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Podemos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Yo misma. Procedo a leer los acuerdos de la proposición del Grupo Municipal de Ciudadanos para la puesta en marcha de la regulación y la dotación de recursos necesarias para la incorporación efectiva del teletrabajo en el Ayuntamiento de Getafe, con la incorporación de la enmienda admitida del Grupo Municipal de Podemos. El objetivo de la proposición es definir y activar todos los procedimientos y recursos necesarios para la implantación efectiva del teletrabajo en el Ayuntamiento de Getafe, teniendo en cuenta la experiencia adquirida con su puesta en marcha acelerada como consecuencia del confinamiento, que ha puesto de manifiesto la necesidad y la urgencia de los protocolos y recursos necesarios para garantizar su implantación en las mejores condiciones. Acuerdo primero: instar al Gobierno Municipal a llevar a cabo los trabajos necesarios para la implantación de un proyecto piloto de teletrabajo en el Ayuntamiento de Getafe, ajustado a la nueva regulación que establezca el Gobierno de España de modificación y elaboración de las condiciones para prestar trabajo por cuenta ajena a distancia; segundo, instar al Gobierno Municipal a la elaboración de un protocolo, Reglamento o plan de implantación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Getafe, dotado de los recursos económicos, humanos e informativos necesarios, con la participación activa de los empleados municipales, agentes sociales y colectivos vecinales; tercero, instar al Gobierno de España a que..., perdón, instar al Gobierno Municipal a que todo protocolo, Reglamento o plan de implantación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Getafe, conlleve el preceptivo estudio y análisis con perspectiva de género. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, Alcaldesa, voy a intervenir yo. Buenas tardes otra vez. Nuestras propuestas vienen al Pleno, no a la Comisión de Reconstrucción, como la llaman ustedes, o para mí: "Comisión de destrucción programada", según mi percepción, Sr. Vico. En Vox sabemos que les preocupa mucho al Gobierno Municipal las indemnizaciones a las empresas, lo vemos en los tropecientos reconocimientos extrajudiciales de crédito que nos traen Pleno a Pleno, ahí es donde se demuestra su preocupación por el sobregasto, Alcaldesa. Bueno, propuesta de teletrabajo, me gustará saber cómo opina del teletrabajo o del trabajo a distancia aquellos que critican que los médicos trabajen a distancia, y permítame que utilicen sus mismos argumentos y las mismas preguntas sobre si será fácil para las personas mayores hacer gestiones a distancia, o si está bien deshumanizar la atención que necesitan nuestros vecinos, con limitación de horarios y dificultad al acceso presencial. Vamos a ver si se ponen ustedes de acuerdo, pero con ustedes mismos, porque teletrabajo, ahora hay algunos de ustedes que van a votar que sí, pero tres o cuatro propuestas antes, votaban que no. En fin, su discurso tan coherente del cual suelen hacer gala y como viene siendo habitual en este Pleno. Muchas gracias, Presidente [sic].

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes. Bueno, nos alegra, Sra. Cobo, que hayan admitido nuestra enmienda. Nos extrañaba que no hubiera recogido en la proposición, pues que el Gobierno de España se encuentra inmerso en un proyecto normativo específico, pero ya la recogido. Y también nos extrañó que el perceptivo enfoque de género, pues tampoco lo hubieran recogido, esto ya lo han subsanado, nos alegra, nos alegra bastante. Gracias. Somos conscientes que esta crisis sanitaria nos ha obligado a acelerar un proceso a los cuales inexorablemente estábamos condenados por el desarrollo de los avances tecnológicos, y compartimos con ustedes que llegamos tarde como Administración. Pero no olvidemos que la historia nos ha enseñado que toda revolución tecnológica conlleva un cambio del marco de derechos del trabajo, y ya sufrieron en sus espaldas los trabajadores y las trabajadoras esta ausencia de regulación, así como tenemos mucho trabajo previo para instaurar estos modelos. Esperemos a disponer de un marco regulatorio que de verdad pueda suponer un avance en la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras y, por supuesto, de la atención y mejora que

proporcionan los servicios municipales a los vecinos y vecinas de Getafe. Compartimos con ustedes la necesaria digitalización de los procesos y procedimientos internos de trabajo en este Ayuntamiento. En este Pleno, hemos podido comprobar el retraso que llevamos en esta materia en cuestiones tan básicas como el control de las facturas del agua, denunciado en su Informe por la Intervención General, que no es posible abordar sin una inversión económica importante, tanto hay en *software* como en *hardware*, sin olvidar, por supuesto, la necesaria formación de las y los empleados públicos. Son enormes los problemas que aún enfrentamos en esta materia para lograr una plena implantación, como ha puesto de manifiesto el Ministerio de Trabajo en su proyecto normativo, como son la protección de datos, brechas de seguridad, “tecnoestrés”, horario continuo, fatiga informativa, conectividad digital permanente, mayor aislamiento laboral, pérdida de la identidad corporativa, deficiencias en el intercambio de información entre los trabajadores presenciales y los trabajadores a distancia, y traslado a la persona trabajadora de coste de la actividad productiva sin compensación alguna, entre otros. Por tanto, siendo plenamente conscientes que el teletrabajo, o trabajo a distancia, ha venido para quedarse, creemos que debemos ser muy prudentes y cautos a la hora de su implementación. Lo primero, disponer del marco normativo que lo regule en nuestro país; segundo el Presupuesto necesario para dotar a la ciudad de todas las herramientas necesarias para lograrlo; y por último, y no menos importante, acabar con la profunda brecha digital que aún sufre nuestra ciudad y los poderes públicos tienen la obligación de combatir para no dejar a nadie atrás. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, Presidenta, Concejales, Concejales y público que sigue este Pleno *online*. Hoy Ciudadanos, aceptando una enmienda de Podemos, trae una proposición a Pleno sin saber lo que se está haciendo ya en el Ayuntamiento de Getafe, situación no menos preocupante que sin preguntar, sin informarse, únicamente con la finalidad de llevar la misma proposición a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en los que Ciudadanos es oposición. Pues bien, desde los socialistas les vamos a explicar. El Grupo Municipal Socialista apostamos por la conciliación de los empleados y las empleadas, los socialistas apoyamos y lideramos la modernización de las Administraciones Públicas, pero los socialistas no brindamos al sol, no nos ponemos a tra..., nosotros nos ponemos a trabajar, y así lo hemos hecho aquí en el Ayuntamiento de Getafe, apostando por una conciliación efectiva y real y por la digitalización de los procesos administrativos. El artículo 14 del TREBEP, el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, que ustedes mencionan en su proposición, enmarcado en el título tercero de dicho Estatuto, está dedicado a derechos y deberes y al código de conducta de los empleados y empleadas públicos. El artículo 14 y 15, que también le mencionan en su proposición, trata de derechos y deberes de los empleados y empleadas públicos, pero en ningún caso trata el teletrabajo, este artículo trata el derecho a la desconexión digital. Dentro del derecho..., de los derechos individuales de la desconexión digital, encontramos el artículo 88 de la Ley Orgánica de datos personales y garantía de los derechos digitales. Este artículo reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, empleadas y empleados públicos, a la desconexión digital fuera del tiempo de trabajo legal, para garantizar el tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como la intimidad personal y familiar de los empleados y empleadas públicos, y justo en este punto es donde estamos trabajando desde el Equipo de Gobierno con la parte social, para tener un Reglamento que garantice la desconexión digital del Ayuntamiento de Getafe. Ustedes, en su proposición hacen referencia al artículo 14 del TREBEP, pero la realidad es que la Mesa General de Negociación de las empleadas y empleados públicos del Ayuntamiento de Getafe, esa parte de la conciliación a la que ustedes hacen referencia ya está negociada. A la que el artículo..., perdón, el artículo 14.j) hace referencia es la parte conciliación que, como les indico, está ya negociada, y estamos trabajando el artículo 14.j)bis, que es la parte que se incluyó en el Estatuto Básico del

Empleado Público que habla de la desconexión digital. Además, desde el Área de Informática y Modernización, se ha trabajado en la digitalización de procesos administrativos y se han establecido procedimientos adaptados a las nuevas tecnologías, adoptando el trabajo por objetivos. Dentro de la experiencia piloto implantada que, reitero, ya está implantada en el Ayuntamiento de Getafe, se ha realizado la digitalización eficaz de los procesos y procedimientos internos de trabajo. Dentro de estos procesos, se realizan de forma electrónica los siguientes procedimientos, que a día de la fecha se realizan ya de forma digital: vía pública, veladores, quejas y sugerencias, solicitudes de volantes y certificados, gestión tributaria, IBI, IVTM, IAE y vados; se está implantando la plataforma de contratación, contratos menores y mayores, con Mesas telemáticas; urbanismo y todos los procedimientos internos del Área de Personal de los trabajadores y trabajadoras. Desde el Área de Informática y Modernización, se realiza orientación de la prestación de los servicios municipales adaptada a las necesidades de la ciudadanía, mediante las nuevas capacidades tecnológicas y su desarrollo. Para ello, se han adecuado los sistemas para realizar solicitudes *online* de los procedimientos de padrón, veladores y demás procedimientos ya mencionados, según necesidades del COVID en su fase inicial, pero que en la actualidad se mantienen y se van a continuar manteniendo. Todo esto facilita también que se pueda utilizar la herramienta de teletrabajo. Se está agilizando y modernizando los procesos y procedimientos administrativos, que ha de plantearse desde la doble vertiente normativa y tecnológica. Y se ha puesto en marcha la plataforma de VPN conexión total al Ayuntamiento, que ustedes mismos han podido utilizar y siguen utilizando para teletrabajar. Como comprenderán, dentro de las negociaciones con los sindicatos, no negociamos sólo su desconexión digital, negociamos también toda la parte del teletrabajo. Creo que ni les han preguntado a los trabajadores ni han venido al despacho a preguntarme, pero es que, lo que en sus proposiciones presentan, estamos ya trabajando. Se han conectado por VPN a 453 personas de todos los Departamentos del Ayuntamiento de forma simultánea, se han adquirido 50 licencias de la plataforma de videollamadas Zoom, plataforma que en estos momentos estamos utilizando para este Pleno telemático, y se está trabajando en el proyecto de “puesto móvil” entre las Áreas de Recursos Humanos, Informática, Modernización y los agentes sociales. Desde Modernización, se facilitan las competencias y recursos necesarios a los vecinos y empresas de Getafe para su incorporación efectiva a la digitalización de sus relaciones con la Administración. Se ha realizado un reparto de *tablet* y se les dio las extensiones de puestos fijos a móviles para ser atendidas desde el domicilio. Por otro lado, el Grupo Podemos presenta en su enmienda, para que se incluye el artículo 13 del Estatuto Básico de los Trabajadores, literalmente indican que “esta legislación es de aplicación inmediata a todos los trabajadores y, como no puede ser de otra manera, a los trabajadores y trabajadoras municipales”, pues bien, ya les digo que no, que el Estatuto de los trabajadores no es de aplicación al personal funcionario, ya que el régimen laboral de los funcionarios no se rige por el Estatuto de los Trabajadores. Además de todo lo anterior, el Gobierno de España, formado por el Partido Socialista Obrero Español y Podemos, está elaborando un proyecto de teletrabajo que fue sometido a consulta pública el día 6 de junio. Pero hasta que esta nueva regulación esté vigente, y dada la preocupación del Grupo Municipal Socialista en la conciliación efectiva y real, en la igualdad entre hombres y mujeres y en la modernización de la Administración, ya estamos elaborando, estudiando y proponiendo y negociando con los sindicatos que forman parte de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Getafe, un Reglamento de teletrabajo. En el ordinal tercero de la enmienda de Podemos, indican que..., indicarles que, bueno, que esto forma parte de nuestro entender la política, por ello, ningún Reglamento del Ayuntamiento de Getafe deja al margen la perspectiva de género, tampoco el Reglamento de teletrabajo. Por todo lo expuesto y explicado, les insto al Grupo Municipal de Ciudadanos, nos explique cómo va a instar al Gobierno Municipal el ordinal primero de su proposición, que ya se está realizando en este Ayuntamiento. Y le insto, de igual modo, a que explique su ordinal segundo, ya que debe ser que desconocen que se han mantenido 13 reuniones con los sindicatos para este asunto en los últimos meses, con todos

los agentes sociales, representantes de las empleadas y empleados públicos del Ayuntamiento de Getafe, representantes a los que no les habéis consultado, pero ellos son los que deben negociar..., instar a la negociación de este asunto. Gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Sra. Melo, celebro que se estén haciendo tantas cosas en este Ayuntamiento porque, no hace tanto, este Grupo Municipal trajo una propuesta este Pleno para la digitalización de la propia Administración Pública. Y solamente también la diría que, como estamos avanzando en todos estos temas, pongan ustedes..., actualicen el portal de transparencia del Ayuntamiento, que es algo muy importante, donde todos los vecinos tienen derecho a consultar la información de la que los Concejales disponemos. Entiendo que, como se están haciendo y usted me decía que el ordinal primero y el segundo de esta proposición se está haciendo, ustedes no van a detener ningún problema en emitir el voto a favor de esta proposición hoy, en este Pleno. Para muchas empresas, la crisis del coronavirus ha supuesto una vía de agua por la que se escapaba la mayor parte de sus ingresos. En meses o incluso semanas, los comercios que no fueron capaces de desarrollar o mejorar su venta *online* se han visto desplazados por otros que sí lo han hecho. De la misma forma, al decretarse el estado de alarma, algunas empresas se quedaron paralizadas mientras sus competidoras seguían funcionando porque estaban entrenadas para el teletrabajo. Hemos podido comprobar que España es un referente mundial en el despliegue de fibra en gran parte de su territorio, pero sin embargo nunca hemos estado a la vanguardia del teletrabajo en Europa. Según los datos de Eurostat del 2018, la población activa que trabaja desde casa en España era de un 4,3%, mientras que la media europea es de un 5,2, y nos superan, entre otros, Portugal con un 6,1 y nos triplica Holanda y Finlandia. Otros datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística señalan que un 7% de los españoles trabaja desde casa ocasionalmente. Además, según Eurostat, España está a la cola de Europa en cuanto a las capacidades digitales de sus trabajadores, el 19% asegura estar poco cualificado en ese sentido. Sin embargo, en estos momentos, y como consecuencia de la crisis del COVID, algunos expertos señalan que pasaremos en poco tiempo del millón y medio de personas que teletrabajan actualmente, a los 4.000.000. No me voy a extender mucho, pues ya lo han hecho el resto de Grupos Municipales, sobre las numerosas ventajas asociadas a un desarrollo racional y eficiente del teletrabajo por nuestras circunstancias personales y profesionales. Tampoco me voy a extender sobre los riesgos de una implantación descontrolada, fruto del que “no queda más remedio”, que puede convertirse en un problema muy grave en lugar de una solución, tanto para empresas como para trabajadores. Por estas razones, nos parece muy importante que la puesta en marcha del teletrabajo de forma generalizada, cuando sea posible, ya lo están haciendo ustedes, los sea con las condiciones necesarias para garantizar su éxito, y ése es el objetivo de nuestra proposición. Son tantas las áreas y aspectos de nuestra vida profesional y laboral alteradas como consecuencia de este cambio de modelo, que va a ser muy..., va a ser necesario mucho trabajo para ir adecuándose a estas nuevas circunstancias. Probablemente lo que menos debe preocuparnos en este momento son los aspectos tecnológicos, pues para eso existen soluciones fiables y testadas, así como profesionales capacitados para desarrollarlos. Además, el inminente desarrollo de la tecnología 5G nos abrirá nuevas posibilidades que en estos momentos solamente empezamos a vislumbrar. Lo que realmente se nos va a poner sobre la mesa son aspectos mucho más complejos que habrá que ir resolviendo, algunos de los cuales ya se han apuntado, como su incidencia sobre la conciliación, el medio ambiente, los derechos de los trabajadores a su intimidad y a la desconexión, el necesario seguimiento de los objetivos y la productividad por parte de las empresas, el transporte público, la adecuación de los espacios y las herramientas de trabajo, etc., etc., etc. Hemos visto en estos meses, en el Ayuntamiento, cómo trabajadores y representantes de los ciudadanos hemos teletrabajado, en la mayoría de los casos con más voluntad que recursos y procedimientos. Y quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a los trabajadores el esfuerzo extraordinario para mantener operativo el Ayuntamiento a pesar

de las dificultades, tanto para los que lo han hecho presencialmente como para los que, en este caso, lo han hecho teletrabajando. Pero creemos que una cosa es trabajar desde casa con un ordenador y un correo electrónico, y otra distinta teletrabajar en sentido estricto, aprovechando las potencialidades de este sistema, tanto para mejorar la productividad como la calidad de vida de nuestros trabajadores. Por eso, en nuestra proposición hablamos de la necesidad de acometer una digitalización técnica de los procesos y del trabajo, la adaptación de los servicios a las necesidades de los vecinos, la agilización y modernización de los procedimientos administrativos, la formación y flexibilización de la jornada laboral de los empleados municipales, así como el respeto al derecho de la desconexión digital y, en definitiva, la creación de una nueva cultura de la innovación y la digitalización, que debe ser transversal a todos quienes de una u otra forma formamos parte de esta Corporación Municipal. Por eso, hemos propuesto a este Pleno que comencemos (ya se ve que vamos tarde) a dar los primeros pasos en ese sentido de forma inmediata, mediante la elaboración de un protocolo específico del Ayuntamiento de Getafe, que desarrolle y particularice la normativa que va a ser desarrollada desde la Administración central y autonómica, tal y como están haciendo Ayuntamientos como el de Madrid, donde gobernamos, Sra. Melo, y como usted decía, que esto lo presentamos donde somos oposición... Evidentemente, queremos lo mismo para los vecinos cuando estamos en el Gobierno que para la oposición. En el ... forma parte de un acuerdo firmado por todos los Grupos y que propongo que elaboremos en el mismo sentido en la Comisión que tenemos en funcionamiento en Getafe, y en colaboración con los empleados municipales y sus representantes. Creo que las Administraciones Públicas debemos de ser ejemplo en este sentido y, como hemos, visto las circunstancias nos lo demandan de forma urgente. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Mire, Sra. Cobo, se han mantenido 13 reuniones con los sindicatos para trabajar en la desescalada, en la conciliación y en un plan en materia de medidas de conciliación que ha sido objeto de negociación con la representación sindical. Este plan, que veo que ustedes desconocen, pero ha sido aprobado en el mes de mayo, se llama "Plan para la prestación de servicios por el personal municipal durante la transición a la situación de la nueva normalidad en el Ayuntamiento de Getafe y organismo autónomo ALEF". Este plan tiene como objeto aglutinar el conjunto de medidas necesarias para que la indicada transición se realice en términos que garanticen y preserven debidamente la salud laboral y la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados y empleadas públicos. Este plan contempla las modalidades de trabajo e indica que se mantiene la pervivencia de las modalidades de trabajo presencial y no presencial. Sin embargo, ustedes no hablan de realizar un..., nos hablan de realizar un plan piloto que, bueno, ya han indicado que sí que lo tenemos implantado. Este plan tiene otro apartado, cuyo denunciado dice "criterios de asignación de modalidades de trabajo", otro que indica la priorización en modalidad no presencial, entre las cuales, en su artículo 2, se encuentra el personal que tenga a su cargo personas menores hasta 14 años de edad, o personas que tengan a su cargo personas mayores dependientes. También contempla en otros apartados medidas de conciliación, cuyo literal indica que, además de dar prioridad en puestos de teletrabajo recogida anteriormente, en la forma y manera establecida en cada Departamento, se mantiene en vigor las medidas de adaptación de jornada en los términos establecidos según el artículo 6 del Real Decreto 8/2020, es decir, que se flexibiliza la jornada laboral de los empleados y empleadas del Ayuntamiento de Getafe y el organismo autónomo. Les sigo diciendo que me parece una irresponsabilidad por su parte no haber tenido en cuenta no sólo el trabajo que estamos realizando el Equipo de Gobierno, sino el trabajo que también están realizando la parte social de la Mesa de Negociación. Ellos están dedicando muchas horas de su tiempo y se están esforzando por realizar un trabajo, de verdad, intachable. El Equipo de Gobierno, además, queremos agradecer el esfuerzo y dedicación de los sindicatos del Ayuntamiento de Getafe, que están trabajando de forma ejemplar para avanzar en esta

dirección. Ustedes no son conscientes, de verdad, del trabajo que esto conlleva y ha conllevado, porque si fueran conscientes de ello no traerían una proposición este Pleno sin preguntarnos a nosotros, o sin al menos preguntarles a ellos. El Estatuto Básico del Empleado Público establece la creación de mesas de trabajo para que temas concretos sean trabajados con agilidad, y a día de la fecha, el Ayuntamiento de Getafe cuenta con una mesa que está trabajando y elaborando el Reglamento de teletrabajo, que ahora mismo está en fase de borrador. Y en esta mesa, como no puede ser de otra manera, tienen representación los agentes sociales. No es necesario que vengan a este Pleno con una proposición que es un “brindis al sol”, como les he dicho antes, pues como ven ustedes, han traído una proposición para instar al Gobierno Municipal a realizar algo que ya se está realizando. Les invito, de verdad, como les he dicho, a que vengan a mi despacho y, si no quieren hacerlo, que le pregunten a los sindicatos. Desde Modernización e Informática, ya les he contado todo el trabajo que se está realizando para avanzar en esta materia.

Aparte de todo ello, se está realizando un estudio junto con Régimen Interior y Personal, de puestos de trabajo móviles, puestos que son susceptibles de teletrabajo y puestos que deben prestar atención vecinal presencial, que no pueden teletrabajar, porque recordemos que somos una Administración Pública y que uno de los objetivos del Equipo de Gobierno es mantener una Administración cercana y moderna. Aprovecho también para contarles que estamos trabajando con tres borradores de Reglamento, en la actualidad, de teletrabajo, uno presentado por Comisiones Obreras, otro presentado por UGT, otro que hemos elaborado el propio Equipo de Gobierno, y CSIF, que nos ha dicho que lo va a presentar la semana que viene. Nuevamente, como ustedes ven, lo que proponen en su proposición ya se está realizando, entonces, ¿qué es lo que pretenden instar al Equipo de Gobierno que realicemos?, porque estamos trabajando ya en ello, está ya implantado lo que indicaban en su ordinal primero. Entonces, para finalizar y dado que no han solicitado información al respecto, ya les informo yo, para que no les queden dudas, que les indico que cada semana se ha mantenido una reunión con los sindicatos para realizar la vigilancia y negociación del “Plan para la prestación del servicio por el personal municipal durante la transición a la situación de la nueva normalidad en el Ayuntamiento de Getafe y organismo autónomo ALEF”. Por lo tanto, el Equipo de Gobierno, teletrabajo, sí, pero “brindis al sol”, no. Gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor y 13 votos en sentido de abstención,
SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a llevar a cabo los trabajos necesarios para la implantación de un proyecto piloto de teletrabajo en el Ayuntamiento de Getafe ajustado a la nueva regulación que establezca el Gobierno de España de modificación y elaboración de las condiciones para prestar trabajo por cuenta ajena a distancia.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a la elaboración de un protocolo, reglamento y/o plan de implantación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Getafe, dotado de los recursos económicos, humanos y formativos necesarios, con la participación activa de los empleados municipales, agentes sociales y colectivos vecinales.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a que todo protocolo, reglamento y/o plan de implantación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Getafe conlleve el preceptivo estudio y análisis con perspectiva de género.

36.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS, PODEMOS Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA FIJAR LOS CRITERIOS FISCALES DE 2021 FRENTE A LOS EFECTOS DE LA COVID-19 EN GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 21 de julio de 2020; así como la proposición de referencia de 20 de julio de 2020 que sustituye a la proposición de 15 de julio de 2020 dictaminada en comisión permanente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí. Buenas tardes y muchas gracias, Presidenta. Con esta proposición, lo que queremos es dar cuenta del trabajo que viene desarrollando el grupo económico-fiscal de la Comisión de Reconstrucción y sentar las bases sobre las que se asienta el consenso en este grupo y que, en el mes de septiembre, podremos traer como propuestas fiscales.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Estimados Concejales y Concejales del Grupo Socialista, Ciudadanos, Podemos y Partido Popular, las medidas fiscales que proponen no ayudan a las empresas, así de taxativos somos. Plantear que se ayuda a las empresas con una reducción fiscal de 200€ en 2021, es una tomadura de pelo para las pequeñas y medianas empresas que hayan hecho un ERTE. Plantear que dejar de cobrarle unos 1.000€ a una empresa que factura más de 1.000.000€ al año le vaya..., plantear que dejar de cobrarle unos 1.000€ a una empresa que factura más de 1.000.000€ al año le va a ayudar a recuperar el empleo, es engañar a los ciudadanos y ciudadanas de Getafe, porque con ese importe a una gran empresa no le da ni para sobres. Así pues, las medidas que proponen no ayudan y, sin embargo, la suma total que se dejará de ingresar en las arcas públicas es tan importante que puede poner en peligro la propia estabilidad financiera del Ayuntamiento. No se pueden hacer políticas públicas a ciegas. Según nos han dicho en más de una ocasión, el Gobierno Municipal no puede estimar cuánto dejará de ingresar el próximo año con respecto a éste con estas medidas. Según los datos que dan a la prensa, son unos 7.000.000€, 7.000.000€ para hacer guiños, para sacar notas de presa y para decir que hacen más de lo que hacen. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, les planteamos que dedicaran ese importe a ampliar las ayudas de GISA o que sacaran una convocatoria de ayudas para las empresas gravemente afectadas por la crisis del COVID-19, que ayudaran a las que lo necesitaran en lugar de darles un poquito a todas, tan revolucionario como eso, ¿y qué nos dijeron?, nada, se han negado a valorar siquiera la opción de sacar una convocatoria de ayudas públicas en lugar de hacer un brindis con Ciudadanos y bajar los impuestos selectivamente. Saben, la Comisión de Reconstrucción de la que nos hemos dotado tiene como misión la elaboración de un plan y, para hacer un plan, hay que hacer el esfuerzo tan poco visible de entender qué es lo que ocurre realmente, identificar los problemas y priorizar, luego ya se pueden diseñar soluciones que realmente sean eficaces. Pero en este caso se está haciendo todo al revés, se plantean ocurrencias sólo de cara a la galería, y así no lograremos amortiguar ni un poco la crisis económica que se avecina. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, llegamos al punto que creo que justifica la afirmación de la Concejales del Partido

Popular Mirene Presas, cuando ha afirmado que son capaces de llegar a acuerdos sobre puntos, sobre proposiciones de interés general. Hay que decir que esta proposición viene de un acuerdo en la mesa de reconstrucción, en la cual no participan, y que de modo alguno ha habido ningún tipo de proceso de acuerdo ni de nada, simplemente se han sumado a última hora. Para todo lo demás, como estamos viendo en el Pleno, van de la mano de su brazo "ultradiestro", el brazo "ultradiestro" del PP, lo que podemos llamar ya "los Torrentes del PP", porque van de la mano en todo, incluso en barbaridades que posteriormente abordaremos. Bueno, lo que queríamos decir es que el marco normativo en el cual seguimos situados las Entidades Locales, deja un reducido margen de actuación en el ámbito impositivo para ayudar a nuestras vecinas y vecinos en estos momentos de crisis, y que la aplicación de los criterios básicos de justicia fiscal, progresividad, y establecer ayudas condicionadas a la creación de empleo o la solidaridad, son ejes básicos en estos momentos de crisis. También somos más partidarios de establecer líneas de ayuda a empresas, a autónomos, a las vecinas y vecinos, algo que ya hemos aprobado en diferentes líneas en lo que llevamos de legislatura, pero que, desgraciadamente, a través de la financiación fiscal, sigue sufriendo los límites de las políticas austerizadas justificadas en la última crisis. Nuestras aportaciones para lograr este acuerdo sobre las Ordenanzas fiscales vigentes, fueron posibles en la legislatura pasada gracias a un acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ahora Getafe, y se han orientado hacia el aumento de la recaudación municipal, fundamental para conseguir aumentar las líneas de ayuda a quienes más lo necesitan, cumpliendo con el papel de redistribuidor de la riqueza que debe cumplir todo el sistema tributario, tal como dicta nuestra Constitución. Es una historia..., es una histórica demanda de los Ayuntamientos de todo el país la necesidad de afrontar, de una vez por todas, la correspondiente reforma de financiación local, para disponer de los suficientes recursos económicos para hacer frente a las competencias que hoy tiene la Administración más cercana a los ciudadanos. Dicha reforma del modelo de financiación local viene recogida como tal en el acuerdo de Gobierno de coalición progresista que sostiene al actual Gobierno de España, y quienes defendemos el municipalismo no podemos dejar de exigir que se cumpla. Es vital en este marco..., que en este marco se derogue la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para acabar con la nefasta regla de gasto impuesta por el artículo 135 de la Constitución, que dentro de poco se conmemorará su aprobación en..., con "agostidad". Es, por supuesto, la Ley de la racionalidad y sostenibilidad de la Administración del gasto local, lo que se ha vuelto a demostrar que ustedes implementaron con el único objetivo de aumentar la desigualdad entre nuestras ciudades, pues han dejado a los Servicios Sociales de su competencia sin ninguna financiación autonómica, mientras continúan bonificando el 99% de los impuestos a los grandes patrimonios en nuestra región. Estas medidas, junto a otras fundamentales, como acabar con la denominada tasa de reposición, no son propuestas de peligrosos comunistas o bolivarianos, sino que están aprobadas por una amplia mayoría de los Ayuntamientos de toda España, reunidos en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, que el Grupo Confederal Unidas Podemos ha vuelto a llevar al Congreso de los Diputados y que esperamos sean por una vez coherentes y allí voten en favor de los municipios y, por tanto, en favor de los vecinos y vecinas.

La Presidencia: como no dice nada, Sr. Enjuto, no sabía si había terminado, no se había despedido.

Sr. Enjuto Domínguez: he acabado, sí.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, yo misma, Sra. Alcaldesa. Bueno, desde el comienzo de la pandemia provocada por el COVID-19, hemos manifestado, desde nuestro Grupo Municipal, la importancia de llegar a acuerdos en todos los Grupos para ayudar a superar esta crisis a los vecinos y a las empresas

de Getafe. Creo que lo hemos dicho y, además, lo hemos demostrado con nuestra actuación política durante estos meses, y lo hemos hecho renunciando en numerosas ocasiones a propuestas y planteamientos que todos saben que forman parte de nuestro ideario, pero hemos aparcado por llegar a acuerdos para el bien común. Ya en las primeras semanas del inicio de la pandemia, impulsamos la creación de la Comisión Especial para la lucha contra el COVID-19, que se materializó finalmente y que creo que ha servido para canalizar las iniciativas de los Grupos que han querido trabajar en ella, alcanzando numerosos acuerdos que han servido para desarrollar medidas e iniciativas beneficiosas para Getafe. Siento haber utili..., haber tenido que utilizar la expresión “para canalizar las iniciativas de los Grupos que han querido trabajar en ella”, pues desgraciadamente no todos han querido hacerlo, y conviene que los vecinos de Getafe lo sepan. Era de esperar en el caso de Vox, y creo que no sorprende hoy a nadie, pues escuchando sus opiniones o simplemente viendo las propuestas que traen a este Pleno, es fácil entender que su estrategia y su acción política van dirigidas a buscar el enfrentamiento o a promover en este mismo frente a la moderación y, si es posible, a obtener rédito electoral de una situación tan grave como o la que atravesamos. Pero sin embargo, nos cuesta mucho más entender la actitud del Partido Popular, que ha despreciado reiteradas veces, reiteradamente y públicamente el trabajo realizado por muchos de nosotros en la Comisión, en los grupos de trabajo y, sin embargo, hoy se han apuntado para salir en la foto, Más de la falta de respeto a quienes aportamos, negociamos y trabajamos por los vecinos de Getafe, lo más grave es la falta de respeto a los vecinos de Getafe, ya que el Partido Popular ha firmado este acuerdo en barbecho porque, como no ha asistido a las reuniones de trabajo, desconoce el estado de las negociaciones que se han producido y no saben ni lo que estamos firmando hoy. En cualquier caso, bienvenidos al trabajo al consenso para ayudar a los vecinos de Getafe y a las empresas de Getafe, y confío que a partir de ahora acudan a los grupos de trabajo. Ya les he dicho en numerosas ocasiones, porque además lo pienso así, que creo que podrían aportar mucho y especialmente en este tema, pero para eso hay que remangarse y tener voluntad política real de trabajar para los vecinos de Getafe. Como nosotros sí hemos trabajado y lo vamos a seguir haciendo, me felicito por el contenido de esta proposición, que expresa un principio de acuerdo al que hemos llegado tres Grupos Municipales en el seno de la Comisión para introducir una serie de bonificaciones en las Ordenanzas fiscales para el ejercicio 2021, dirigidas a ayudar a contrarrestar los efectos económicos ocasionados por el COVID-19. Desde que comenzamos las negociaciones, manifestamos nuestra renuncia a plantear este año diversas rebajas fiscales en las que veníamos insistiendo desde hace cuatro años. En estos momentos de absoluta incertidumbre sobre la evolución de la economía en los próximos meses, con las medidas de todo tipo que se están aprobando en la Comisión para ayudar a empresas y a vecinos de Getafe, ... a la previsible disminución de recaudación como consecuencia de la pandemia, es necesario hacer un ejercicio de responsabilidad para no comprometer la salud financiera de este Ayuntamiento. Por eso, en estas circunstancias, nuestra propuesta en el ámbito fiscal van dirigidas a un objetivo muy preciso: ayudar al mantenimiento y la creación de empleo, lo que pasa por la viabilidad económica de nuestras empresas, autónomos y de sus actividades. Las bonificaciones que hemos estado terminando de perfilar, tanto en el IBI, relacionado con Actividades Económicas, como en el IAE, van en esa dirección, y creo que hemos conseguido introducir importantes mejoras sobre el primer borrador presentado por el Gobierno Municipal para su discusión en el grupo de trabajo. Una parte de nuestras propuestas han ido dirigidas a aumentar el número de beneficiarios que pueden acogerse a estas bonificaciones, ampliando alguno de los límites establecidos en el borrador original, lo que permitirá que más empresas y, consecuentemente, más empleos se vean beneficiados por las bonificaciones. Por otra parte, especialmente las bonificaciones del IAE, hemos conseguido que se mejoren los porcentajes de bonificación en función del esfuerzo de la empresa para mantener y crear empleo. Como decía, es el objetivo principal al que creemos y debemos dirigir nuestros esfuerzos. Me siento especialmente satisfecha por nuestra iniciativa recogida por el Gobierno Municipal para incluir a la industria entre los sectores

beneficiados por las bonificaciones. Desde mi Grupo Municipal, estamos convencidos de que la industria es el motor más robusto sobre el que Getafe tiene que construir su futuro. La industria de Getafe es innovación, solidez, empleo de calidad y, en definitiva, la oportunidad que no debemos dejar de aprovechar, y por eso estamos volcando nuestros esfuerzos en esta línea, tanto en el ámbito fiscal como en la Mesa Local de Empleo, en la que también estamos insistiendo en esta dirección. Por su parte, con la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, veníamos estableciendo un plan de trabajo para el desarrollo industrial de nuestra Comunidad, con especial incidencia para Getafe, y que se vio interrumpido por la pandemia, pero que retomaremos lo antes posible. En definitiva, creo que los vecinos de Getafe van a ver con buenos ojos que en esta Corporación se produzcan acuerdos entre formaciones políticas que sirvan para ayudar ante la terrible situación que estamos atravesando. Como hasta ahora, desde luego, por nosotros no va a faltar ni el talante ni el esfuerzo para que así sea. Agradezco a los Grupos que hemos estado trabajando en esto su disposición al diálogo y al acuerdo, y a la que no..., y a los que no lo han hecho, les invito a que rectifiquen y empiezan a sumar, no sólo en el día del Pleno, sino también en todo el proceso de trabajo que estamos desarrollando. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Cobo. A continuación, el Grupo Popular. Sr. Lázaro. (...) Sr. Lázaro, no se le oye. Empiece, por favor, de nuevo. No se le oye.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, (perdón, que lo tenía silenciado para no molestar, discúlpeme. Gracias, Sra. Presidenta. Estaba yo hablando solo, ya lo he visto) Bien, nada, decía que, si me permiten, a modo de aperitivo, comenzaré mi intervención haciendo un ligero apunte, quizás un poco ácido, pero es lo que tiene el Pleno y la política. Quería simplemente subrayar que creo sinceramente que si en materia económica y fiscal, que es de lo que trata esta proposición, en materia de ayudas y de reconstrucción, en materia de propuestas que sumen y que ayuden a los vecinos de Getafe, si en este ámbito, tanto económico como fiscal, contamos con la clara oposición y malestar del Sr. Pérez y el Sr. Enjuto, esto es, de Más Madrid y de Podemos, me atrevo a poder decir que vamos por el buen camino, por el camino de la verdadera recuperación económica que dé fruto, que sea útil y que sirva al conjunto de los vecinos, los autónomos, los empresarios..., de Getafe, y todos aquéllos que generan empleo. Creo que cuando estas formaciones políticas que lamentan las propuestas que vienen, sacan su disco rayado nombrando de nuevo a los grandes propietarios, las grandes fortunas, en un entorno como el que estamos hablando, que es el municipal y de medidas concretas, creo que no hacen más que ponerse en evidencia. Dicho lo cual, permítanme intervenir en nombre del Partido Popular, me gustaría, yo creo que ya para zanjar el debate, porque creo que nos distrae a todos, el debate que últimamente estamos viendo permanentemente por aquellos Grupos Políticos que, debo decirlo, es muy halagador que Ciudadanos y que el Partido Socialista lamente que el Partido Popular no haya asistido a estas... grupos de trabajo, a las mesas de trabajo, les agradecemos su interés, les agradecemos su insistencia, creo sinceramente que es muy halagador, creo que efectivamente es una forma, una fórmula de trabajo y de discusión que podría ser buena o podría no serla, pero creo que también tienen que respetar el derecho que tiene el Partido Popular, como miembro de esta Comisión de Reconstrucción, puesto que somos miembros de la construcción..., la Comisión, es el cauce y el Pleno el cauce final de los trabajos de esta Comisión y lo somos de pleno derecho. Creo que se debe respetar también la fórmula que elija el Partido Popular, puesto que al final todo acaba en la Comisión y toda la Comisión acaba en el Pleno. Las mesas de trabajo, son unos elementos voluntarios, unos elementos añadidos y quien quiere ir va y quien no quiere ir, no tiene esa obligación. Lo importante no es quién va y quién no va y si pasamos lista o no, lo importante para los vecinos de Getafe es lo que se trae a aprobación como fruto de los distintos canales y los distintos métodos de reflexión y trabajo, lo que se trae a aprobación ahora, lo que se va a

votar, lo que al final queda plasmado y lo que se ejecuta. Todo el trabajo previo, cada uno lo podrá entender a su manera. Por lo tanto, ruego sinceramente que zanjemos ese debate, que no aporta nada a los vecinos, que les da igual si sí o si no, y quién pasó lista, y quién va por las escaleras y quién va por el ascensor, lo que se trata es de llegar arriba, de llegar con medidas y de respetarlas todas. Decía la Sra. Cobo que el Partido Popular ha despreciado el trabajo de los grupos de trabajo. Sra. Cobo, con todo mi respeto, le ruego que, por favor, no haga esas afirmaciones ni difunda esos pensamientos, porque son absolutamente falsos. Dígame en qué única, en qué sola situación, desde la pasada pandemia, el Partido Popular se ha atrevido no sólo a votar en contra, sino a abstenerse en decisiones que provienen y que se presentan en esta Comisión, dígame un solo caso. El Partido Popular ha estado apoyando todas y cada una de las modificaciones de crédito que se han planteado por este Gobierno orientadas a facilitar y a poner en marcha estas medidas de reconstrucción. El Partido Popular ha apoyado todas y cada una de las medidas y no las ha votado en contra. Estamos porque creemos que hay que sumar y respetamos muchísimo el trabajo que se está haciendo y las propuestas que hacen y, de la misma manera, pedimos ese mismo respeto para nosotros. Porque si nosotros tuviéramos esa misma actitud al hilo de lo que se presenta hoy, podríamos decir muy claramente, como se nos ha dicho a nosotros en lo que hemos presentado a través de las Comisiones, podríamos decir que son a lo mejor una propuesta, pues indefinida, un poco borrosa, unas propues..., unas proposiciones o unas ideas sin justificar o, peor aún, sin cuantificar, que es lo que se nos ha llegado a decir a nosotros. Nosotros no estamos en esa pelea, no estamos en esas peleas, señores portavoces, estamos la suma. Y sus propuestas, que puede ser lo que..., mire, hoy traen, los cuatro primeros apartados son, dentro de lo que cabe, un poco borrosos, efectivamente no están cuantificados, son en cierto modo indefinidos: “que los criterios fiscales contemplen la bonificación de IBI...”, de acuerdo es una expresión de voluntades, buenas voluntades y bien exprimidas. Nosotros no estamos criticando eso, ni se nos ocurre criticarlo, porque creemos sinceramente que son fruto de una reflexión y de un trabajo a favor de los vecinos. No encontrará usted la crítica del Partido Popular a esas propuestas. y no encontrará usted al Partido Popular votando en contra. Por lo tanto, por favor, ya vale de este ping-pong, un poco de respeto a cada uno de los Grupos Municipales, los vecinos nos están pidiendo precisamente eso, sumar, aportar cada uno por los cauces que hemos decidido, pero que respetemos el trabajo y las aportaciones que se hacen, y que las analicemos con un criterio técnico y propio, sin fijarnos en el logo que viene arriba. Por lo tanto, nosotros, como digo, estamos a favor y hemos pedido sumarnos a estas proposiciones porque las consideramos buenas, válidas y viables. Podríamos ponernos con otro tono y decir: “oiga, mire, es que nosotros lo que estamos viendo, la proposición que viene hoy, pues es que se parece muchísimo a lo que nosotros ya presentamos el 23 de marzo, hace cuatro meses”, es que nos da igual, no tenemos que..., no vamos a entrar en esa discusión, si lo que nos importa, lo más importante es que avancemos. Decía la Sra. Cobo: “no, es que estamos sin trabajar”, ¿cómo que estamos sin trabajar?...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Lázaro, tiene que ir terminando.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, termino ya mismo, simplemente diciéndoles que nosotros hemos estado haciendo proposiciones desde el mismo 23 de marzo y que en los Plenos, en aquellos Plenos en los que se nos ha permitido (porque no en todos hemos podido presentar proposiciones), ahí ha estado el fruto y son nuestras ideas, nuestras propuestas. Por favor, analícenlas sin más etiquetas, con la mirada limpia, como hacemos nosotros. Y así, nosotros nos sumamos a estas propuestas que creemos que son buenas, tienen todo nuestro apoyo y... invitamos a todo el mundo a seguir aportando y seguir trabajando. Ésta es nuestra actitud y nuestra postura al respecto, y pedimos el mismo tono de respeto y de entendimiento, de comprensión y de sumar esfuerzos, como digo, cada uno por

su canal y por su manera de entender cómo lo puede aportar. Todos confluimos en esta Comisión y esta Comisión confluye y culmina en el Pleno. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes de nuevo. En el Pleno del 11 de mayo, ya se aprobó la constitución de la Comisión para elaborar la reconstrucción de los efectos producidos por la pandemia y ya habíamos acordado que esa Comisión trabajaría con tres grupos, que elevarían a dicha Comisión las propuestas para ser acordadas posteriormente y llevarlas a Pleno para su aprobación, como hemos venido haciendo hasta ahora. Ya saben ustedes que este Gobierno Municipal no apuesta por la bajada generalizada de impuestos, sino por las bonificaciones aplicables según Ley y con ayudas desde programas de las distintas Delegaciones Municipales, como hemos hecho con las ayudas para autónomos de nuestro municipio desde el programa de ayudas de GISA, o la supresión de la tasa de terrazas y veladores y mercadillo municipal, o por condonar alquileres, como ha hecho este Gobierno Municipal, también trajimos el pasado Pleno el destino del 20% del superávit que el Real Decreto del 17 de marzo permite aplicar a las políticas y medidas del área de gasto 23, y hoy acabamos de aprobar el destino del gasto corriente que en el pasado Pleno se acordó solicitar a la Comunidad de Madrid para utilizarlo como gasto corriente relacionado con la COVID-19 y sus consecuencias, y en breve se van a sacar nuevas convocatorias de ayudas tanto de Bienestar Social como desde GISA. Desde el Gobierno Municipal, venimos haciendo la propuesta de las bonificaciones fiscales en dos figuras tributarias, y las hemos hecho allí donde procede, en el grupo de trabajo económico-fiscal, y en el próximo mes de septiembre traeremos la propuesta consensuada en este mismo grupo de trabajo, que previamente pasará por la Comisión para la Reconstrucción. Estamos hablando de bonificaciones fiscales, como decía anteriormente, en dos figuras tributarias, que son el IBI y el IAE para el año 2021, bonificaciones del 25% para bienes inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas en las que se hubiera efectuado un ERTE por causa de fuerza mayor como consecuencia de la crisis producida por la COVID-19 y cuyo valor catastral no supere los 300.000€, salvo el caso del uso de ocio y hostelería, y también para el uso industrial que no supere el 1.496.000€, también para los autónomos que hayan cesado temporalmente la actividad como consecuencia del Real Decreto de 14 de mayo, o los que hayan reducido su facturación en al menos un 75%, y a los propietarios que hayan condonado alquileres en el caso de locales de negocio que no superen los 300.000€ de valor catastral. También habrá bonificación para las empresas que se instalen por primera vez en nuestro municipio. En el IAE, también un 25% de bonificación para las empresas o profesionales que hayan mantenido el nivel del empleo tras la crisis o que, tras haber efectuado un ERTE por causa de fuerza mayor, hayan mantenido o recuperado la plantilla o se comprometan a recuperarla a fecha 1 de mayo de 2021, y a los autónomos sin plantilla a su cargo y sociedades limitadas que carezcan de trabajadores que a consecuencia del Real Decreto hayan reducido su facturación en, como decíamos antes, al menos un 75%. Estas medidas junto con las que se han ido adoptando y las que se seguirán adoptando, forman parte de las iniciativas para combatir la situación de desempleo y destrucción de la economía, tanto en trabajadores y trabajadoras como en empresas. Y quiero aprovechar también para agradecer el trabajo de los Grupos que venimos participando en este grupo de trabajo económico-fiscal, porque con las aportaciones y los debates estamos logrando llegar a consensos. Y ya para terminar, decirle al Sr. Díaz que está usted diciendo que las propuestas para la reconstrucción las traen al Pleno y no a la Comisión, que es una Comisión, según usted, no de reconstrucción, sino de destrucción; pues bien, le invito a que revise sus propuestas para la reconstrucción de los efectos sociales y económicos por el coronavirus, el resumen: las banderas, la Hispanidad, el quitar el nombre de una calle..., ¿eso es como ustedes piensan ayudar a todos aquellos que están en situación de vulnerabilidad o que han perdido su puesto de trabajo a consecuencia del coronavirus, o a las pequeñas y medianas empresas? Ahí lo dejo. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Vico. Y antes de pasar a la votación, en representación del Equipo de Gobierno, quiero, en primer lugar, saludar el acuerdo. Siempre es algo muy positivo el buscar tantos puntos en común y con mucho trabajo que ha costado, incluso..., Sr. Lázaro, usted no lo sabe porque no..., pero incluso esta propia proposición que hoy aquí se está debatiendo, el propio documento en sí, la propuesta, varios días ha llevado a cabo que diferentes Grupos con diferentes ideologías, pero sobre todo con ganas de llegar al consenso, pudiéramos llegar a un consenso, a un acuerdo. Entonces, eso es bueno, este mensaje que se lanza a la ciudadanía de Getafe es bueno, es satisfactorio, de hecho, yo creo que es el único posible o debería ser, al menos, el único posible, porque cuando estas últimas 48 horas yo personalmente, por ejemplo, veía las noticias de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de los Diputados, pues la verdad es que visto desde fuera, no es el mejor escenario social posible. Y pensaba con orgullo la diferencia que en Getafe muchos de los puntos hemos podido sacarlos con una amplia mayoría, con diferentes Grupos Municipales y apostando siempre por aquello que nos une y dejando un poco al lado, que cuesta, evidentemente eso lo que más cuesta en política, hacer cesión de las cosas que también pedimos, cuando no todo lo podemos conseguir. Pero, Sr. Lázaro, señores y señoras del Partido Popular, hay que decirlo, no es malo, no es malo ni apelar al consenso, por supuesto, pero hay que decirlo, no podemos dar por zanjado un debate en el que ustedes muestran una situación en la que ahora, y se lo han dicho antes otros compañeros de Corporación Municipal, ustedes ahora se suman a un trabajo de otros. Que no es por el orgullo de que el trabajo lo consideremos como una criatura nuestra que no se pueda compartir, no, por supuesto, nuestro trabajo se hace en beneficio de todos. Pero es que ustedes en los Plenos anteriores, acuérdense, han dicho muchas cosas sobre la Comisión de Reconstrucción, ¿eh?, y eso, pues claro. En el propio seno de la Comisión de Reconstrucción, también han dicho ustedes muchas cosas, y hoy aquí parece como si todo..., como si nada hubiera pasado. Que bien esté, el objetivo se ha conseguido, buscar el mayor número de consenso posibles, que cuatro Grupos Municipales de seis firmen esta proposición es bueno, es muy bueno, es excelente noticia, pero es que ustedes han denostado hasta límites insospechados hoy en su defensa, en su intervención lo ha vuelto a decir, ha pisoteado el trabajo de la Comisión de Reconstrucción. Y no, digámoslo así, las propuestas que hoy aquí, de bonificaciones fiscales, nos damos la mano como buenos servidores públicos para llevarlos a las Ordenanzas fiscales a finales de año, no se parecen en nada a lo que ustedes propusieron. Ustedes propusieron..., la filosofía es radicalmente la diferen..., la distinta, ustedes proponían bajadas generalizadas para todo el mundo, y aquí lo que se propone es bajadas, bonificaciones fiscales para aquéllos que realmente lo necesitan, en un intento, Sr. Pérez, de ayudar a nuestro sector empresarial, nuestro sector industrial. Hoy por ejemplo, lo decíamos en la marcha y en la manifestación de Airbus, que ponemos nuestro granito de arena. No se resuelve todo con bonificaciones fiscales, como todo no se resuelve con ayudas, como no todo se resuelve con programas, es la suma de todo ello lo que hace posible que Getafe pueda pensar en una reconstrucción, como de hecho estamos pensando y estamos llevando a cabo una reconstrucción de nuestro municipio, la que podemos decir de manera clara que Getafe ya está en marcha. No es una cosa, afortunadamente es un conjunto de todos. Entonces, una reflexión y un trabajo compartido, se sume el que se sume, porque es un buen trabajo. Entonces, pensar que se puedan sumar los demás siempre es algo muy positivo.

Al finalizar la votación, interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, no tiene que ser habitual que, en general, tantos votos a favor, y en un tema tan sensible como materia fiscal y tributaria, se llegue ese tipo de consenso, pero, bueno, bienvenido está y Getafe nuevamente vuelve a dar la noticia, la noticia positiva.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 voto en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Fijar los criterios fiscales de 2021 frente a los efectos de la Covid-19 en Getafe, comprometiendo a la corporación municipal a elevar a los próximos plenos las proposiciones pertinentes para establecer las modificaciones correspondiente en las Ordenanzas Fiscales.

SEGUNDO.- Que los criterios fiscales de 2021 contemplen la bonificación del IAE para empresas que hayan declarado un ERTE y hayan recuperado, mantenido o creado empleo tras el mismo.

TERCERO.- Que los criterios fiscales de 2021 contemplen la bonificación del IBI para aquellos locales afectos a una actividad económica la cual se haya visto Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 así como en los que la empresa que desarrolla la actividad haya tenido que declarar un ERTE.

CUARTO. - Que los criterios fiscales de 2021 contemplen la bonificación del IBI a aquellos locales arrendados para una actividad económica cuando el propietario haya condonado alguna mensualidad al inquilino.

QUINTO.- Continuar trabajando en el grupo de trabajo Económico y Fiscal de la Comisión para la elaboración de un Plan de Reconstrucción en Getafe ante el impacto generado por la Covid-19 todas aquellas cuestiones derivadas de los presentes acuerdos.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

37.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX DE GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE, PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE INICIE LOS TRÁMITES PARA LA RETIRADA DEL NOMBRE DE LA CALLE COMANDANTE ERNESTO "CHE" GUEVARA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 22 de julio de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 3 de julio de 2020 dictaminada en comisión permanente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, aquí veremos que lo del punto anterior es una gota en el océano y que a partir de aquí ya será una cosa totalmente diferente, pero, bueno. Entiendo que Vox, el Grupo Municipal de Vox, va a hacer, como proponente inicial, originario, va a hacer la defensa de la propuesta. Adelante, Sr. Fernández, ¿es usted?

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox, al que se unió el Partido Popular, traemos hoy al Pleno la siguiente propuesta, relativa a la nomenclatura del callejero de nuestra ciudad. Proponemos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo y único: que se ... al Gobierno Municipal a que inicie los trámites para la retirada del nombre de la Calle Comandante Ernesto Che Guevara. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, yo creo que todos sabíamos que éste era un momento estelar de este Pleno y que estamos..., nos adentramos en la "tormentada" del día, vamos para allá. Cuando me dijeron que a este Pleno venía una proposición para cambiar el nombre de una calle, pensé en lo que todos estamos pensando, en el parque en Pinto, en la avenida de Vitoria, en Pamplona..., pensé, obviamente, en la avenida que honra a quien está saliendo todos los días en prensa por su corrupción. Cuando me dijeron que la proposición era de Vox, intenté, de verdad, acertar la calle y di con..., bueno, me recorrí buena parte del callejero y nada, no acerté, lo cierto es que a tras varios intentos no acerté. Hice la prueba del acertijo con más gente y nadie adivinó la calle en cuestión. De hecho, muchos, cuando ya les decía el nombre de la calle, ni siquiera sabían de la existencia de la calle porque, en realidad, más que una calle es una aprendiz de calle. Quizá es el momento de instalar un gusto, una placa o algo que resalte esa calle, ahora que sabemos que es señalada por los intolerantes y, de alguna manera, resaltar lo que se pretendía en su momento y que creemos que debe seguir haciéndose. No nos sorprende que el partido de los bulos pueda traer una proposición de este tipo, ni nos sorprende que lo hagan en el mismo día que vienen con una propuesta para defender estatuas en otro continente, cuando aquí son ellos mismos quienes atacan las estatuas de quienes no piensan como ellos, lo hemos visto estos días muy cerca, aquí en Leganés, precisamente con un busto de Ernesto Che Guevara y una estatua de Dolores Ibárruri. Y son..., como suele ser habitual, vuelven a falsear la historia cada vez que hablan de historia. Para quienes no tienen ningún problema en mentir y difamar, esto es normal, tergiversar las Resoluciones de la Unión Europea es solamente un paso más que ya ha sucedido en otros municipios y, cómo no, Getafe no podía quedar al margen de la manipulación y la tergiversación a manos de Vox. La Resolución de la Unión Europea no condena el comunismo, sino los regímenes totalitarios estalinista y nazi, algo que ya hizo en..., aquí en España, hasta el Partido Comunista de España, de la Unión Soviética en 1956. ¿Sabéis en qué año su partido matriz (bueno, cofirmante, la pregunta ya es extensiva al Partido Popular, porque efectivamente se ha sumado) condenó la dicta...?, ¿sabéis en qué año su partido matriz condenó la dictadura franquista por primera vez?, en el 2002. Desgraciadamente, tanto el Partido Popular como Ciudadanos, en el 2018 se abstuvieron a una condena similar en el Senado, y su partido ni está ni se le espera en la condena del régimen fascista. La Resolución, como digo, no pide retirar calles o plazas para dirigentes comunistas, sino aquéllos que ensalzan a regímenes totalitarios, porque facilita la propagación de sistema político totalitario, en referencia a la Unión Soviética y, sobre todo, en origen, a la Alemania nazi, porque no olvidemos que fue una enmienda introducida por los partidos de ultraderecha o de derecha para lograr el consenso. Resulta que Ernesto Guevara de la Serna fue precisamente quien lideró la adhesión de Cuba al Movimiento de los Países No Alineados, que agrupó precisamente a los países que pretendían mantenerse al margen tanto del bloque dirigido por Estados Unidos como del soviético. Entendemos que la lucha contra..., entendemos que la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el racismo, el apartheid o el sionismo, sean para ustedes cosas de rojos, de comunistas, y que son formas de oprobioso totalitarismo. Por mucho que les pese a ustedes, a ambos partidos, hoy el Che Guevara no es el símbolo de ningún régimen totalitario, es el símbolo de la esperanza para millones de ciudadanos del mundo. Lo que sí que pide la Resolución europea, precisamente, es condenar que existan fuerzas políticas como la suya o sus socios del Frente Nacional en Francia, la Liga Norte en Italia, o la AfD en Alemania, o algunos partidos en Holanda, todas ellas fuerzas

políticas extremistas y xenófobas, que recurren cada vez más a la distorsión de los hechos históricos y utilizan símbolos y retóricas que evocan aspectos de la propaganda totalitaria, como el racismo, el antisemitismo, el odio hacia las minorías sexuales y de otro tipo. Esta parte se les ha olvidado, por decirlo de alguna manera. Después de la evidente homofobia que hoy hemos vuelto a ver en sus afirmaciones, suponemos que la coincidencia del nombre del partido que firma la..., del primer firmante de bien proposición con la revista editada por la Alemania nazi en entre el 33 y el 45, también en castellano, por cierto, es otra mera casualidad. Pero aún más, pero aún más, esta Resolución del Parlamento Europeo pide a los Estados miembros que tomen medidas que hagan frente a las organizaciones que difunden discursos de incitación al odio y a la violencia en los espacios públicos. Hoy, en España, esa organización tiene un nombre y es Vox. Cumpliendo esa Resolución, se deberían tomar medidas precisamente con ustedes y no con el nombre de ninguna calle. Sí es cierto que en esta ciudad no..., sí es cierto que en esta ciudad no se cumple con esa Resolución ni con la Ley de Memoria Histórica, pero no es este Ayuntamiento el responsable, sino el Obispado de Getafe, como ya hemos dicho antes, que se niega a retirar la placa que ensalza al dictador genocida Francisco Franco en el Cerro de los Ángeles, por lo cual vamos a exigir que se retiren todas las ayudas y subvenciones, según establece la legislación española, hasta que no cumplan la Ley, y pediremos, además que se realicen los Informes preceptivos para que historiadores y legisladores establezcan la legalidad de la propiedad del Cerro de Los Ángeles, que la última Corporación republicana, por cierto, cambió por “el Cerro Rojo”. Les decía que hoy es el día de la contradicción porque vienen a retirar el nombre de una calle, lo que bien podría ser una estatua, con los mismo argumentos que pretenden defender otras estatuas al otro lado del Atlántico. La realidad es que llevan un año en esta Corporación Municipal viviendo del erario público, con su propio “chiringuito”, como a ustedes les gusta decir, y no han traído a este Pleno una sola propuesta para mejorar la vida de los vecinos y vecinas de Getafe. Les debería dar vergüenza. A nosotros, que nos hagan perder el tiempo nos da vergüenza. En última instancia, se puede entender el odio de un partido dirigido por quienes amasaron sus fortunas dinásticas gracias al mantenimiento de la esclavitud. Recordemos que Cuba, bajo dominio español, fue uno de los últimos sitios, lugares del mundo, en abolir la esclavitud, contrariamente a lo que a ustedes les gusta decir, igual parte de la historia negra. Fueron precisamente los ingenios azucareros, como el de Manolita, los que justificaron el mantenimiento de esa esclavitud, donde posteriormente el dictador Fulgencio Batista hizo méritos entre los latifundistas, reprimiendo a los trabajadores que luchaban por mejorar sus condiciones de vida. Ni se puede entender el proceso de independencia de Cuba sin la esclavitud, ni se puede entender la revolución cubana del 59 sin la represión campesina en los ingenios azucareros, como el de Manolita. Pero ustedes sí, señores del Partido Popular, ¿tienen algo que contarnos o es mera competencia con su ultraderecha escindida... Por cierto, Sra. Presas de Castro le, aclaro que en México hoy se usa el término “malinche” como un sinónimo de traidor, y con esto creo que ya podemos empezar a hablar de Getafe.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias, Alcaldesa. Buenas tardes, Alcaldesa, Secretaria, Concejales, Concejales y todas las personas que nos están viendo por *streaming*. En plena ola de rebrotes de coronavirus, cuando muchos de nuestros vecinos tienen miedo de volver a ser confinados, de si realmente recuperarán su empleo, si sus hijos podrán volver al colegio con normalidad en septiembre, ustedes van y traen aquí el cambio de la nomenclatura de una calle del municipio. Ustedes que tanto hablan de hambre cuando les interesa, ¿creen que esto les va a dar de comer a las familias? En Ciudadanos estamos hartos de que se utilice el callejero para sus guerras políticas, y lo digo en plural porque también en plena pandemia hemos tenido que leer propuestas con las mismas intenciones por parte de Más Madrid. No me voy a detener más en esta cuestión, cuyo foro de debate es la Comisión de Denominaciones Viarias, y que lo único que pretende hoy aquí es generar un debate innecesario sobre lo bueno que fueron unos y lo

malo que son los otros. Bien saben todos los aquí presentes y quienes no siguen por *streaming*, que no tenemos complejos en condenar cualquier dictadura. En Ciudadanos no somos amigos de los totalitarismos ni de los populismos, cualquiera que sea la ideología de la que vinieran. Los nombres de las calles hay que ponerlos para que sean útiles y prácticos a los vecinos, no para hacer política. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, sí, gracias. Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. Mire, Sr. Enjuto, sí tenemos cosas que contarle con respecto al Sr. Ernesto Che Guevara. Y a usted, mire, le hace mucha gracia esta propuesta, pero no la tiene, y no la tiene porque Ernesto Che Guevara fue un asesino cruel. Lo primero que hizo después de hacerse con el poder en Cuba fue dirigir una prisión. En una comparecencia por el canal 6 de televisión en febrero de 1959, el Che declaraba que en La Cabaña (el nombre de la prisión), “todos los fusilamientos se hacen por órdenes expresas mías”. Los historiadores afirman que más de 500 personas fueron fusiladas durante los seis meses en los que el Che dirigió el penitenciario, a los que fusiló por el simple hecho de ser antiguos militares, policías, periodistas, católicos, hombres de negocios y comerciantes. El Tribunal Revolucionario estaba compuesto por milicianos y Guevara presidía el Tribunal de Apelación. Nunca, nunca anuló ninguna condena. Los fusilamientos se llevaron a cabo sin garantía de ningún tipo, sin garantía de ningún tipo para los condenados, lo que los convierte en asesinatos puros y duros, porque Guevara consideraba que estos procedimientos suponían un detalle burgués arcaico. Decía que ésta es una revolución y un revolucionario debe convertirse en una máquina fría de matar, motivado por el odio puro. Ernesto Che Guevara fue un terrorista, Castro lo envió a la guerrilla tanto en África como en Bolivia. En su mensaje a la Tricontinental, organización dedicada a expandir el comunismo, dijo la famosa frase de crear dos, tres, muchos Vietnam. Dijo también “el odio como factor de lucha, el odio intransigente al enemigo, que impulsa más allá de las limitaciones naturales del ser humano y lo convierte en una efectiva, violenta, selectiva y fría máquina de matar. Nuestros soldados tienen que ser así, un pueblo sin odio no puede triunfar”. Desde luego, tenemos que reconocerle que siempre fue sincero, siempre reconoció que la instauración del comunismo implicaba necesariamente el terror y la violencia, como no podía ser de otra manera, ¿verdad? Así, la revista Verde Olivo publicó estas edificantes palabras del Che: “*el camino pacífico está eliminado y la violencia es inevitable. Para lograr regímenes socialistas, habrá de correr ríos de sangre y debe continuarse la ruta de la liberación, aunque sea a costa de millones de víctimas*”. Ernesto Che Guevara fue un homófobo. No se entiende, señores de la izquierda getafense, que hayan apoyado hoy aquí un manifiesto contra la LGTBI-fobia y estén ustedes defendiendo la figura de este personaje, que organizó, por ejemplo, la construcción del campo de trabajo..., del campo de trabajo forzado de Guanahacabibes, destinado originalmente a homosexuales. y en cuya entrada rezaba la siguiente frase: “el trabajo los hará hombres”, que se parece mucho a “el trabajo os hará libres”, situados también en los campos de concentración nazi. A este campo también llegaron posteriormente disidentes, víctimas de SIDA, católicos y también testigos de Jehová. Ernesto Che Guevara fue un psicópata, porque sólo un asesino que carece de empatía y sentimiento de culpa puede afirmar lo siguiente: “tengo que confesarte, papá, que en ese momento descubrí que realmente me gusta matar”, esto lo escribió de su puño y letra en una carta dirigida a su padre después de perpetrar su primer asesinato. Todo muy adecuado para un ídolo de camisetas. ¿Símbolo de esperanza, Sr. Enjuto?, debería darle vergüenza haber dicho eso. Así, es el personaje que la izquierda ha idealizado durante décadas y que ha llevado a dedicarle una calle en nuestro municipio. Como todo en la izquierda, una farsa, una mentira y una manipulación. Un asesino, un criminal, un terrorista, un psicópata, un racista, un homófobo como éste, debería acabar en el vertedero de la historia y no dando nombre a una calle en nuestra ciudad. Y es por ello que exigimos al Gobierno Municipal a que inicie los trámites para la retirada del nombre de la calle Comandante Ernesto Che Guevara. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, Sr. Enjuto, para intolerante intolerante, el Che, ahora se lo cuento. Señores, el 18 de septiembre de 2019, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución común sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro del continente, en donde se condena expresamente los horribles crímenes cometidos por los comunistas en toda la Europa sin excepción. El Parlamento Europeo “pide a todos los Estados miembros de la Unión que hagan una evaluación clara y basada en principios de los crímenes y los actos de agresión perpetrados por los regímenes comunistas [...]” y “pide a todos los Estados miembros que conmemoren el 23 de agosto como Día Europeo Conmemorativo de las Víctimas del Estalinismo y del Nazismo a escala tanto nacional como de la Unión [...]”, además de señalar “que en algunos Estados miembros siguen existiendo en espacios públicos”, como es el caso de España y, en concreto, Getafe, “(parques, plazas, calles, etc.) monumentos y lugares conmemorativos que ensalzan los regímenes” comunistas. En el Grupo Municipal Vox, creemos que la nomenclatura de las vías y espacios públicos debe quedar reservado a personajes de relevancia histórica de España o de nuestro municipio, por su contribución a las artes o a las ciencias, al heroísmo en general o que hayan contribuido con su ejemplo a la defensa de los derechos humanos, al avance de la humanidad o extensión del conocimiento. Ninguna de estas circunstancias se dan en el caso de Ernesto Guevara, revolucionario comunista argentino, nacionalizado cubano, conocido por su crueldad extrema, sus xenofobia, su racismo y desequilibrio mental, definiéndolo como un psicópata asesino que le caracterizó toda su vida e inspiró sus acciones, apodado como “el carnicero de la cabaña”. El Che es reconocido por haber ordenado la ejecución de cientos de personas que se sospechaba que eran traidores a la ideología comunista, ni siquiera comprobado. Disparaba con frecuencia a sus comandantes y soldados sin juicio, y en muchas ocasiones era precisamente él mismo quien realizaba las ejecuciones. Este siniestro personaje lo pensaba, lo hacía y, además, presumía de ello. No lo digo yo, no lo dicen los historiadores, lo dice él. En el Diario de Bolivia, el 3 de julio de 1967, decía lindezas como éstas: “los negros, los mismos magníficos ejemplares de la raza africana que han mantenido su pureza racial gracias al poco apego que le tienen al baño, han visto invadidos sus reales por un nuevo ejemplar de esclavo: el portugués. Y las dos viejas razas han iniciado una dura vida en común poblada de rencillas y pequeñeces de toda índole. El desprecio y la pobreza los une en una lucha cotidiana, pero el diferente modo de encarar la vida los separa completamente; el negro indolente y soñador, se gasta sus pesitos en cualquier frivolidad o en «pegar unos palos», el europeo tiene una tradición de trabajo y de ahorro que lo persigue hasta este rincón de América y lo impulsa a progresar, aun independientemente de sus propias aspiraciones individuales”. También dice este personaje, en el discurso ante la ONU el día 11 de diciembre de 1964: “fusilamientos, sí, hemos fusilado, fusilamos y seguiremos fusilando mientras sea necesario. Nuestra lucha es una lucha a muerte. Nosotros sabemos cuál sería el resultado de una batalla perdida y también tienen que saber los gusanos cuál es el resultado de la batalla perdida hoy en Cuba”. El 18 de febrero de 1957, el guía campesino Eutimio Guerra, acusado de pasar información al enemigo, es enjuiciado por los rebeldes y condenado a muerte; a la hora de la ejecución, sus compañeros no se deciden a pasarlo por las armas, y es cuando el Che se adelanta, extrae su pistola matando de un disparo en la sien a Eutimio, escribiendo el acto en su diario de la Sierra Maestra: “*acabé el problema dándole en la sien derecha un tiro de pistola [...], con orificio de salida en el temporal derecho. Boqueó un rato y quedó muerto*”. ¿No se les ponen los pelos de punta, señores de la izquierda? La frase que decía la Sra. Presas, en una carta escrita a su padre: “tengo que confesarte, papá, que en ese momento descubrí que realmente me gusta matar”. “Para enviar hombres al pelotón de fusilamiento, la prueba judicial es innecesaria. Estos procedimientos son un detalle burgués arcaico. Ésta es una revolución y un revolucionario debe convertirse en una fría máquina de matar motivado por odio puro”. Esto también lo decía él. Y también decía: “el odio es el elemento central de nuestra lucha. El odio tan violento que impulsa al ser humano más allá de sus limitaciones naturales, convirtiéndolo

en una máquina de matar violenta y de sangre fría. Nuestros soldados tienen que ser así". Y se me olvidaba, que me lo ha recordado la Sra. Presas también, que era contrario a la homosexualidad, los encarcelaba, los confinaba en campos de concentración para, ¿cómo decía?, "el trabajo los hará hombres", se refería a los homosexuales. En estos meses que llevamos de legislatura, son decenas y decenas los getafenses que se han puesto en contacto con este Grupo Municipal para rogarnos que pidamos a este Gobierno Municipal la retirada del nombre de este xenófobo, racista y asesino de nuestro callejero. Porque los vecinos nos lo piden, así lo haremos y, además, queremos contar con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Juventud, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, no tenía previsto intervenir en este punto, como tampoco en la proposición en defensa de la Hispanidad, y no lo tenía previsto hacer por dos motivos: primero, porque desde un punto de vista histórico, no se entiende, esta proposición no se entiende salvo desde el atrevimiento que otorga la ignorancia. El Pleno, que es el órgano colegiado de debate de las grandes políticas locales que afectan al municipio, no es el marco adecuado para ilustrarles, señores del PP y señores de Vox, ante su interesado revisionismo histórico; segundo, porque desde un punto de vista político, es una proposición más de las que se presentan en esta pugna que mantienen la extrema derecha y la derecha extrema por representar un espectro ideológico que se sostiene en una escala de valores con aroma a rancio, que esta sociedad, la española, ya superó y dejó atrás con la democracia. Ésta es la pugna que hoy el Partido Popular no le ha dolido prendas en sumarse a una proposición de retirada del nombre una calle cuando, habiendo gobernado Getafe hace dos legislaturas, nada dijo y nada hizo al efecto. Era usted Concejala, Sra. De Presas. Escuchándola hoy, uno no acaba de entender por qué no retiraron el nombre de la calle entonces, tal vez porque desde Madrid resultaba difícil conocer en profundidad nuestra ciudad, tal vez porque estaban ustedes ocupados en otros quehaceres culturales. Una proposición como ésta sólo busca la confrontación. Una proposición como ésta no se abra al debate político y, por tanto, no merece una respuesta en este sentido, merece únicamente el rechazo. Pero no teniendo la intención de intervenir, a la vista de sus distintas intervenciones en este Pleno y los precedentes en Plenos anteriores, considero necesario trasladarles dos consideraciones. La primera de ellas tiene que ver con esta magnífica ciudad que es Getafe, en la que son Concejales y que en un año después de serlo todavía parecen no conocerla. Getafe es una ciudad diversa, integradora, solidaria, de gente trabajadora, de gente luchadora, con un voluntariado ejemplar, una ciudad que mira al futuro desde la concordia y la convivencia, una ciudad que no quiere enfrentamientos fútiles y estériles. La segunda consideración tiene que ver con el papel que tenemos que desempeñar los cargos públicos, somos Concejales representantes de la ciudadanía, hemos sido elegidos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, una mejor calidad de vida que tiene que ir de la mano de la mejora de los servicios, de la generación de mejora y defensa de sus derechos, y de la capacidad que tengamos para generar un entorno que permita el desarrollo comunitario en armonía. Y eso precisamente es lo que no han sido capaces de hacer en ningún momento. Las intervenciones de Vox, en el tono, en la forma y en el fondo, están permanentemente cargadas de una intencionalidad de apología al odio y la confrontación, de promover la homofobia y la xenofobia. Y he de decirles que alimentar el odio y la confrontación constituyen una forma de hacer política absolutamente reprochable. Háganme caso, dejen de retroalimentarse en esa semilla del odio y la confrontación que pretenden sembrar en nuestra ciudad, porque no va a prender, ni va a prender y mucho me temo que ustedes tampoco van a aprender. Lo único que prende y que se aprende en sus intervenciones es el rechazo, es apología, la búsqueda de confrontación permanente que sostienen. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

38.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS PÚBLICOS Y VÍAS PECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 20 de julio de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 6 de julio de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, el objeto de esta proposición, el objeto de esta proposición es la defensa de lo que la propia Ley 8/98 de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 3, y es que las vías pecuarias son un bien “de dominio público de esta Comunidad y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables”, que “la actuación de la Comunidad de Madrid sobre las vías pecuarias que transcurran por su territorio perseguirá los fines previstos” en la Ley tal, en la Ley 3/95, y que hay que “asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid y adoptar cuantas medidas para su restauración y” preservación “adecuada sean necesarias”, “asegurar a través de las vías pecuarias la biodiversidad y el intercambio genético de la flora y fauna de la Comunidad” de Madrid, “contribuir a la preservación de razas autóctonas y al aprovechamiento de los recursos pastables” y promover el fomento y contacto entre los ámbitos rural y urbano, “favoreciendo las actividades medioambientales, sociales y culturales compatibles en torno a las vías pecuarias, de manera que suponga la creación y mantenimiento de una conciencia social conservacionista” y que sirva a la satisfacción de la demanda del “esparcimiento y recreo al aire libre”. Entendemos que, en este momento, el cumplimiento de estas obligaciones de la Comunidad de Madrid con respecto a las vías pecuarias, es una necesidad en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030, pues no solamente sirven para el acercamiento de la ciudadanía con el entorno natural, sino además sirven para..., pueden..., sirven en muchos casos para la comunicación por vías no contaminantes con los pueblos vecinos. Sabemos que fue objeto de una propaganda electoral, en las últimas elecciones autonómicas, del partido que ahora gobierna, bajo la denominación “Arco Verde”, y entendemos que es el momento de empezar a cumplir la Ley por parte de la Comunidad de Madrid. Asimismo, también pedimos o instamos, ponemos el foco en que el propio Ayuntamiento haga lo propio con las vías, con los caminos que deber..., de donde uso público que son, y deberían ser inscritos como tal de su titularidad, para que así, de esa manera, pueda hacerse el mantenimiento adecuado, etc., y su preservación, su protección. Esperamos que..., no sabemos si los partidos que dicen que defienden las cosas del pueblo van a apoyarnos.

La Presidencia: muchas gracias, Sr. Enjuto. Pasamos a las intervenciones sobre el fondo, de los Grupos Municipales, empezando por el Grupo Municipal de Vox.

Sr. Fernández Testa: no hay intervención.

La Presidencia: creo que hay tiene una respuesta. ¿Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos?

Sra. Cobo Magaña: no hay intervención tampoco.

La Presidencia: ¿por parte del Grupo Municipal del Partido Popular?

Sr. González Pereira: Ierdón, Alcaldesa, perdón. No hay intervención.

La Presidencia: ¿por parte del Grupo Municipal Socialista? Decidme que sí que hay intervención...

Sr. Muñoz González: sí, sí hay intervención, Presidenta.

La Presidencia: adelante, por favor.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, sí hay intervención. Nosotros siempre somos del pueblo y miramos por el pueblo, como ha dicho el compañero Carlos, entonces, vamos a intervenir.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, esto pasaba en "Los Miserables".

Sr. Muñoz González: ¿eh?

La Presidencia: eso era en la película de "Los Miserables".

Continúa su intervención el Sr. Muñoz González, señalando que, pues buenas tardes a todos y a todas. Como bien se dice en la proposición, no encontramos ante una competencia de ámbito autonómico que en Madrid, como en tantas... otros asuntos, se ha dejado de ejercer, situando esta materia en terreno de los municipios, responsabilidad que al menos no le corresponde..., no nos corresponde en su totalidad. Nuevamente, la falta de interés de la Comunidad de Madrid en la protección del medio ambiente y la conservación de un patrimonio que es de todos, lleva a su deterioro y aprovechamiento, en ocasiones, por manos privadas y a través de ocupaciones, que van mermando este matrimonio, como dije antes, de todos. Dentro de nuestras, el inventario de los caminos es algo que sin duda debemos acometer, así como establecer normas de uso y conservación, colaborando con las Administraciones competentes, en este caso, la Comunidad de Madrid, en su promoción como vías de comunicación practicables, sostenibles y seguras. Pero además, debemos establecer las bases de la financiación del mantenimiento y conservación de estas infraestructuras. No debemos permitir que, por la vía de los hechos, la Comunidad de Madrid deje de cumplir sus obligaciones y endose a los municipios competencias que no son propias, como así sucede paulatinamente. Sr. Enjuto, como bien sabe, hemos mantenido reuniones para debatir sobre las vías ciclistas, y sabe que dentro del plan de trabajo de la Delegación en materia de movilidad, se contempla la mejora de caminos para su uso como vía de comunicación entre localidades limítrofes sostenibles y seguras, que puedan ser utilizadas por peatones y ciclistas con fines de desplazamiento, recreativos y deportivos. Por eso estamos en sintonía. Creemos que la conservación y uso de este patrimonio histórico común debe contemplarse en los planes de inversión de la Comunidad de Madrid, que los Ayuntamiento debemos participar de estos fondos, como de las competencias que por Ley nos sean asignadas, pero no podemos recoger competencias que se abandonan o no interesan a la Administración regional competente. Apoyaremos esta propuesta para exigir a la Comunidad de Madrid que cumpla

con sus obligaciones y dote a los municipios de medios para la conservación y gestión de estos bienes públicos. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sr. Gómez. A continuación, el Grupo Municipal de...

Sr. Muñoz González: Sr. Gómez no, Sr. Muñoz.

La Presidencia: Sr. Muñoz González, perdón. ¿El Grupo Municipal de Más Madrid? Sr. Pérez.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Entre los asumidos Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 que establece Naciones Unidas, se encuentra el de lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. A estos objetivos, el Gobierno Municipal de Getafe hace referencia continua en declaraciones y carteles informativos, como impulso para lograrlo. En la proposición presentada por el Grupo Municipal de Podemos, se hace referencia a la protección, cuidado y mantenimiento de los caminos en nuestra ciudad y entendemos que es un paso adelante para lograrlo. Las cañadas, al igual que otras vías pecuarias, se rigen por la Ley de Vías Pecuarias, que establece las bases para que las Comunidades Autónomas defiendan su integridad, protección y conservación, garantizando el uso público de esta red de caminos, tanto para facilitar el tránsito ganadero como para otros usos compatibles o complementarios, como senderismo, cicloturismo, rutas a caballo, etc. La responsabilidad es compartida en la escala local. Corresponde al Ayuntamiento la potestad de vigilar e inspeccionar y la potestad sancionadora, en el ámbito de sus competencias, y a la Comunidad Autónoma de Madrid en las suyas. Si recurrimos al catálogo de vías pecuarias en la Comunidad de Madrid, las vías pecuarias son las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero, denominándose “cañadas” si su anchura no excede de los 75 metros y “veredas” si su anchura no es superior a los 20 metros. El territorio de la Comunidad de Madrid, como centro geográfico peninsular, está atravesado por cuatro cañadas reales, además de por gran número de otras vías pecuarias (cordeles, veredas y coladas), que sumadas totalizan 4.104 kilómetros de longitud. En el municipio de Getafe, nos encontramos con más de 25 kilómetros entre cañadas y veredas y parajes singulares de descansaderos y abrevaderos. Las cañadas y veredas constituyen un patrimonio histórico único en Europa y en el mundo que es necesario preservar y promocionar. Los caminos, dicho de manera metafórica, son esa imagen simbólica entre el pasado, el presente y el futuro. Las vías pecuarias presentan un interés natural, ya que tramos de ellas discurren dentro de los límites de los espacios naturales protegidos, de especial valor en el orden a la conservación de la naturaleza y, especialmente, las que preservan o conectan entre sí los espacios naturales protegidos. Las servidumbres crean caminos públicos para transitar por y hacia las riberas de ríos y parajes naturales, como puede ser el Parque Regional del Sureste, en nuestro municipio. También tienen un interés cultural aquellas vías de la red que presentan especial valor cultural o recreativo. Ejemplo de ello es la Vereda de la Torrecilla, la Torrecilla de Aben, villa romana, abrevadero comunal, donde el ganado de los madrileños podía entrar y abrevar. Están interconectados por una vías de comunicación conocidas como calzadas, cerca de la conocida Cañada Galiana, corredor natural entre el norte y el sur peninsular. Pero sólo es necesaria una simple mirada, un recorrido a pie o en bicicleta, para contemplar su abandono histórico y sistemático. A lo largo de todo este trayecto, encontramos elementos dispersos como bloques de cemento, aceites, llantas de automóviles, piezas de uralita, plásticos..., que son testigos de la ausencia y la desidia de las Administraciones. Ahí están, como muestra, las fotos que de manera reiterada aparecen en las redes y también en nuestros archivos. El proceso se ha invertido, hemos pasado de las servidumbres de las vías pecuarias a las servidumbres de los proyectos urbanísticos, de las infraestructuras de Adif o de las líneas de

tendidos eléctricos. Sin embargo, en el cuidado de los caminos públicos y vías pecuarias, convergen tres consideraciones de mejora para la ciudad: es salud pública para los peatones y ciclistas, y favorecen el acceso y la movilidad de manera saludable en diversos entornos urbanos y rurales; es generación de empleo, tránsito hacia la economía verde y el aumento de la demanda y la inversión en productos y servicios ecológicos, en línea con la nueva Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica; y sobre todo, supone el asumir las huellas territoriales del abandono de las periferias, las afueras, y contribuir a la belleza paisajística y la recuperación de sus valores históricos, culturales y naturales. Finalmente, decir que en el borrador de Ordenanza General de protección del medio ambiente del municipio de Getafe, no existe ni siquiera un capítulo dedicado a la protección y conservación de las vías pecuarias y veredas de nuestro municipio, para prevenir el deterioro de los ecosistemas y proteger y mejorar el entorno. Más Madrid-Compromiso con Getafe entendemos que esta realidad debe cambiar y debe ser incluida en la propuesta de texto de Ordenanza General de protección del medio ambiente del municipio de Getafe, y esperamos que ayude a su urgente recuperación, saneamiento y limpieza, y contribuya a una movilidad saludable. Nos sobra literatura y declaraciones, y nos faltan actuaciones ejemplares. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, siendo..., habiendo logrado este consenso entre los que..., los intervinientes, no sabemos todavía si lo tendremos entre los no intervinientes, voy a hacer énfasis en recalcar dos cosas que considero importantes. Una es que precisamente sobre la falta de gestión y supervisión de la..., por parte de la Comunidad, ha provocado que los trazados de las vías pecuarias en el municipio hayan sido alterados. En muchas ocasiones, son las tierras de cultivo las que van ocupando parte de esta superficie. Como ya se ha dicho antes, el ancho de cada vía viene determinado por su propia denominación y no es respetado, y no se respeta en Getafe, por la ocupación de algunos de los..., por cultivos, por ejemplo. En otras ocasiones, el uso continuado de vehículos motorizados ajenos a los usos de agricultura por estos corredores, produce destrozos en el terreno, pero sobre todo quería poner énfasis en la aparición permanente de vertidos incontrolados de residuos, especialmente de escombros, enseres, etc., y poner el énfasis en la aparición de vertidos de uralita y otros vertidos de otros residuos de amianto, pues lo que ponen en evidencia es la retirada y manipulación de estos residuos cancerígenos por empresas no autorizadas. Y tengo que señalar que, a raíz de muchas de nuestras..., de algunas de las denuncias que ponemos o que hacemos por unas vías o por otras, el propio Ayuntamiento ha acometido la recogida de algunos de estos..., de los residuos de uralita, especialmente peligrosos. Y precisamente el objetivo de esta proposición, uno de los objetivos, es que se llegue a un acuerdo con la Comunidad de Madrid, que..., para que se haga responsable económicamente de lo que es su..., que compete a su propia responsabilidad. En ese sentido, quería hacer especial hincapié precisamente en la importancia de poner límite, de alguna manera, o, bueno, de alguna manera..., poner límite al libre acceso de vehículos que no tengan acceso autorizado a estas vías pecuarias, porque son precisamente cómo llega a la basura al..., cómo llega la basura a los caminos y a las vías pecuarias. Quería decir y poner hincapié, que además del deslinde de las vías pecuarias clasificadas, es preciso el amojonamiento de las mismas, para que quede fijado y que no..., y que sea más difícil que se reduzcan los caminos. Todos tenemos en mente hipódromos, todos tenemos en mente caminos que, por no estar convenientemente señalizados, se están viendo reducidos. Dentro de las funciones de policía, vigilancia e inspección, cuya competencia correspondería a la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de otros Cuerpos de Seguridad, establecer operaciones de vigilancia y control por agentes forestales y medioambientales, de los vehículos que transitan por estas vías pecuarias, permitiendo exclusivamente el acceso a los vehículos autorizados para usos compatibles y que velen por la custodia y la conservación de estas vías pecuarias. Solicitamos la restricción del libre acceso a los vehículos no autorizados por los usos compatibles de las vías pecuarias, así como la limitación de la velocidad de las vías pecuarias a

velocidades compatibles con su función, en el caso de las vías pecuarias asfaltadas. Mantener en correctas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público las vías pecuarias, en especial cuidado..., y en especial, cuidando el acondicionamiento del terreno de las vías pecuarias, a la limpieza de los residuos que viertan y al cuidado de las especies vegetales y animales que existan en ellas. Promover la conexión por medios de transporte sostenible entre los distintos municipios a través de las vías pecuarias, construyendo los puentes, pasarelas u pasos para mantener la funcionalidad de estos recorridos, que han sido cercenados por la construcción de grandes infraestructuras de alta velocidad, porque en la falta de observancia de..., por parte del organismo competente, está la autorización para hacer vías de alta velocidad, que han alterado o directamente han cortado estas vías pecuarias. Orientar el Plan CIMA, que es el origen, sería el origen de lo que se ha anunciado propagandísticamente como Arco Verde, hacia que estas inversiones del denominado Arco Verde se orienten hacia las vías pecuarias, a los tramos no urbanos, es decir, que no se orienten a volver a modificar nuevamente una calle urbana, sino que realmente sirva para recuperar la funcionalidad de estas vías pecuarias. Y establecer campañas informativas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer estos corredores alternativos. Yo creo que, en el marco del confinamiento, muchos de nuestros vecinos han conocido, y probablemente por primera vez, muchos de los caminos y vías pecuarias que tiene nuestro pueblo y que nos permiten ir..., un mayor acercamiento y relación con el medio ambiente que, como he dicho, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la Agenda 2030, creo que deben ser una prioridad absoluta. Y gracias por la recepción por parte de los Grupos Políticos.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor de 5 concejales.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a realizar un inventario de caminos y servidumbres públicas de nuestro municipio en cumplimiento del artículo 86 del RDL 781/1986, de 18 de abril, que establece la obligatoriedad de inventariar todos los bienes y derechos que le pertenecen.

SEGUNDO. - Instar al Ayuntamiento de Getafe a la creación de campañas de concienciación ciudadana en la importancia de la conservación, mantenimiento y cuidado de nuestros caminos públicos.

TERCERO. - Instar al Ayuntamiento de Getafe a la inscripción en el registro de la propiedad de todos aquellos caminos públicos que le pertenezcan según la legislación vigente.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Getafe a la creación de una Ordenanza reguladora de caminos y servidumbres públicas en nuestra ciudad.

QUINTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar a la región de una ley de caminos públicos regional cuyo principal objetivo sea la protección, cuidado y mantenimiento de los mismos en el ámbito regional.

SEXTO.- Instar a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid a las siguientes actuaciones sobre las vías pecuarias en el término municipal de Getafe:

1. Deslinde de las vías pecuarias clasificadas y amojonamiento de las mismas.
2. Dentro de las funciones de policía, vigilancia e inspección, cuya competencia corresponde a la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de otros cuerpos de seguridad, establecer operaciones de vigilancia y control por agentes forestales o medioambientales, de los vehículos que transitan por las vías pecuarias, permitiendo los vehículos autorizados por los usos compatibles y que velen por la custodia y conservación de las vías pecuarias.
3. Restricción del acceso libre a los vehículos no autorizados por los usos compatibles de las vías pecuarias, así como limitación de velocidad de las vías pecuarias a velocidades compatibles con su función en el caso de las vías pecuarias asfaltadas.
4. Mantener en correctas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público las vías pecuarias, en especial cuidado al acondicionamiento del terreno de las vías pecuarias, a la limpieza de los residuos que viertan y al cuidado de las especies vegetales y animales que existen en ellas.
5. Promover la conexión por medios de transporte sostenibles entre los distintos municipios a través de las vías pecuarias construyendo los puentes, pasarelas o pasos para mantener la funcionalidad de los recorridos que han sido cercenados por la construcción de grandes infraestructuras de alta velocidad.
6. Orientar el plan CIMA, así como las inversiones destinadas al desarrollo o mantenimiento de las vías pecuarias, a los tramos no urbanos.
7. Establecer campañas informativas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer estos corredores alternativos.

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a acordar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Getafe para dotar a la entidad local de recursos que puedan dar respuesta a las incidencias cotidianas de forma ágil y próxima en el municipio y promover acciones compatibles, especialmente dirigidas a la concienciación medioambiental del valor de los espacios naturales para la ciudadanía de Getafe.

OCTAVO.- Instar al Gobierno de España a establecer una ley de protección de los caminos públicos y rutas senderistas de ámbito estatal cuyo principal objetivo sea la protección, cuidado y mantenimiento de los mismos.

NOVENO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Vicepresidencia Segunda de Derechos Sociales y Agenda 2030, al Ministerio de Agricultura, a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y a los Consejos Sectoriales de Movilidad y Sostenibilidad

39.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y SOCIALISTA PARA APOYAR EL MANIFIESTO POR UNA LEY INTEGRAL DEL AMIANTO PRESENTADO POR DIVERSOS COLECTIVOS DE NUESTRO PAÍS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 20 de julio de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 6 de julio de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que,

Pues la verdad es que desconozco los términos en los que se va a dar este debate sobre la necesidad de una Ley integral del amianto que dé respuesta a las y los afectados, siendo nuestra ciudad una de las más afectadas, por haber mantenido una de las mayores factorías que usaban amianto en suelo español. La propuesta es suscribir el manifiesto que se pide, cuyas..., vamos, que se ampara, se solicita por la propia..., por la Federación Española de Municipios y Provincias. Como digo, estoy expectante sobre la alternativa a la adhesión unánime y lectura del comunicado, que entiendo que es lo que se debería haber..., es lo que se debería..., procede, lo que debería haber ocurrido, no entiendo por qué no se han querido sumar el resto de los partidos que no se han sumado.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, es que con usted es difícil saber cuándo termina de hablar. Pasamos a las intervenciones de los Grupos, de los Grupos Municipales, empezando por los integrantes del Grupo Municipal de Vox.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, sí, gracias. Perdón. Gracias, Presidenta. Voy a ser muy breve. Buenas tardes de nuevo. Voy a ser muy breve, solamente para hacer algunos comentarios a los contenidos de manifiesto. En cuanto a la modificación y ampliación del cuadro de enfermedades profesionales y los coeficientes reductores de jubilación en el ámbito laboral, creemos que es necesario elaborar previamente un análisis y estudio de las patologías derivadas de la exposición a materiales con amianto por parte del Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Se propone también la imprescriptibilidad de la responsabilidad empresarial, que nosotros entendemos que sólo debería contemplarse desde la fecha de prohibición de su uso. Como fecha anterior, no puede responsabilizarse del uso de un material tan común como legal en aquellos tiempos para todo tipo de aplicaciones, En cuanto al Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA), queremos recordar que el objetivo fundamental del RERA es la manipulación correcta de los materiales con amianto en su proceso de retirada o mantenimiento. Que una empresa tenga materiales con amianto no implica su manipulación. Entendemos que el actual modelo que utiliza la contratación de empresas RERA para proceder a la manipulación y retirada de ese material, nos parece perfectamente válido y seguro. En cuanto censo estatal del amianto instalado en las diferentes aplicaciones y contextos, en edificios, infraestructuras, instalaciones, vertidos y vertederos en todo el territorio español, entendemos que este censo sería muy deseable, pero inviable en la práctica. Solamente las lanas de amianto de las conducciones y canalizaciones internas de los edificios, implicaría un proyecto prácticamente inasumible, y a ellos habría que sumar los cientos de otros usos de materiales con amianto durante décadas. En definitiva, creo que deberemos trabajar más en ésta y otras propuestas para acometer los terribles problemas, fundamentalmente sanitarios, relacionados con la eliminación definitiva de los materiales con amianto. Sería necesario acometer actuaciones prácticamente en todo lo construido antes de 1990. Hay que ser muy eficiente, destinar todos recursos que sea posible, y habría que empezar por unos servicios públicos y otros espacios públicos que con seguridad tienen materiales con amianto en función de su antigüedad. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas tardes, de nuevo. Sí, muy brevemente. Nosotros creemos, bueno, de hecho hemos traído varias proposiciones en la historia de este Pleno en relación con el amianto, que los temas que son de sentido común y acuerdo, pues deben ser apoyados. Nosotros, el sectarismo ideológico o político, Sr. Enjuto, no le sorprenda, porque nosotros lo dejamos a un lado cuando los intereses de Getafe pesan más que la ideología, y en este caso lo es, como así ustedes también les reconozco que la pasada

legislatura, en la proposición que trajimos a este Pleno justo ahora hace dos años, en julio de 2018, nosotros pedíamos que el Gobierno Municipal, pues elaborara un estudio, un estudio para saber qué centros educativos, qué centros públicos de Getafe contienen o pueden contener amianto. A fecha de hoy, este Grupo Político..., no sé si ustedes, que están más cercanos en el Gobierno local o pueden tener mejor conexión que nosotros, no sé si ustedes tienen ese estudio. Nosotros, desde luego, no. Y ese..., digo que esa proposición fue aprobada en julio de 2018, porque quiero recordar que cuando se empezaron los trabajos en el polideportivo, malogrado Polideportivo San Isidro, pues los estudiantes que estaban cerca, en el Puig Adam, y los profesores, pusieron la voz de alarma cuando se empezaron a mover esos terrenos y a derrumbar aquellas instalaciones y detectaron que había amianto; también cuando se detectó que en el techo del gimnasio del Colegio Santa María Margarita de Alacoque también contenía. Por eso, nuestra proposición pedía entonces un estudio de todos los centros públicos, por supuesto, los educativos, para conocer en qué condiciones se encontraban y si qué cantidad de amianto esas construcciones antiguas podían tener. Ya le digo, nosotros vamos a apoyar esta proposición, pero esperemos que el Gobierno local se remangue, se remangue y se ponga a trabajar, y que estas proposiciones que se aprueban en el Pleno por unanimidad sean para algo, no sea simplemente para un..., bueno, pues de cara a la galería. Recuerdo a la Sra. Hernández, cuando era líder de la oposición, decir que el Pleno del Ayuntamiento de Getafe..., o bueno, se sentía molesta cuando se decía que el Pleno del Ayuntamiento de Getafe, pues era una cuestión política, pero que no gobernaba. Ella se presentó en sucesivas elecciones diciendo que el Pleno de Getafe tenía que tener todas sus aprobaciones, pues con un sentido de vinculación, ¿no?, para hacer las cosas cuando se aprueban. Pues en eso estamos en esta tarde. Aunque el texto que ustedes presentan hoy, a lo mejor nosotros lo hubiésemos redactado de otra forma, pero creemos que en el fondo es bueno y todo lo que es bueno para Getafe nosotros lo vamos a apoyar sin sectarismo ideológico ni político, y ésta es una de esas propuestas, por lo cual, irá nuestro voto favorable. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. En primer lugar, decir que vamos a apoyar esta proposición para que suscribamos este manifiesto para que se pueda legislar y veamos lo antes posible una Ley integral del amianto que pueda dar solución a este gravísimo problema de salud y ambiental, y reconozca los derechos de los trabajadores y trabajadoras afectados. Esta propuesta recuerda las diversas estimaciones que señalan que la cifra de fallecimientos en el Estado español causados por patologías provocadas por el uso industrial del amianto, será de al menos 130.000 personas hasta el año 2050, de los cuales un 40% todavía no se han producido. Los expertos prevén 5.000 defunciones a lo largo de este año 2020. El manifiesto propone un amplio abanico de ejes de actuación, que debieran quedar al amparo de la norma que se promueva, con especial énfasis en la necesidad de instruir un fondo de indemnización para las víctimas del amianto, de promover el censo de los elementos fabricados con amianto o que contengan asbesto, tanto en edificios públicos como privados, y su erradicación segura priorizando el desamiantado de escuelas e instalaciones frecuentadas por niños y niñas, dada la especial vulnerabilidad de la población infantil, la mejora del Registro de Empresas con Riesgo por Amianto, el seguimiento de los planes de desamiantado y el desarrollo de proyectos de inversión en la investigación científica, pública y privada, para obtener métodos de diagnóstico precoz de los cánceres del amianto, para lograr avances significativos en el tratamiento de las personas afectadas y así poder salvar vidas. Situaciones a las que nos seguimos enfrentando mientras continuamos en contacto con materiales que contienen amianto y que siguen repartidos por nuestras casas, edificios públicos y también en nuestro entorno industrial y natural, en forma de materiales, residuos y vertidos ilegales. Más Madrid-Compromiso con Getafe ya formamos parte de las organizaciones que hemos suscrito el manifiesto y al que hoy vamos a aprobar nuestra adhesión como Pleno Municipal. Desde aquí

hacemos un llamamiento a todas las organizaciones y asociaciones de Getafe a sumarse a lo que debe ser un grito colectivo contra esta lacra social que son las muertes por amianto, que permita salvar decenas de miles de vidas y sitúe a España en una posición de vanguardia en la Unión Europea, así como referente internacional en la lucha contra la crisis del amianto en el mundo. Desde nuestro Grupo Municipal, pensamos que además de adherirnos a esta campaña contra el amianto y firmar el manifiesto, debemos también aportar soluciones a esta situación desde lo local y por eso incluimos en los Presupuestos de 2020 una enmienda para que se dotara económicamente la creación de una Mesa de seguimiento del amianto, la elaboración de un censo de edificaciones e instalaciones con presencia de fibrocemento y un plan de actuación para eliminarlo. A día de hoy, todavía esta mesa no está puesta en marcha y aprovechamos esta intervención para recordar la importancia de estas actuaciones para la salud de los vecinos y vecinas de Getafe, y la necesidad de acometerlas a la mayor brevedad posible. Pedimos, por tanto, un compromiso de este Gobierno Municipal con estos acuerdos, ya que lo que ha sido la mayor dificultad que se había producido hasta ahora para actuar frente al amianto, había sido la no disponibilidad de Presupuesto. Ya se dispone de dicho Presupuesto desde su inclusión en las enmiendas que presentamos desde Más Madrid-Compromiso con Getafe en el Presupuesto de 2020 y que fueron aceptadas por el Gobierno Municipal. Esperamos que esta petición se concrete en una próxima reunión con la Concejalía de Sostenibilidad, Urbanismo y Vivienda y se pueda ... constitución la Mesa de seguimiento del amianto lo antes posible. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Simplemente quiero recordarle al Sr. Mesa que la Comunidad de Madrid tiene un programa de desamiantado para los colegios e institutos y que, en caso de que ese programa no se cumpla, la Concejalía de Mantenimiento tiene contemplada esta serie de actuaciones, o sea, que pregunte también en la Comunidad de Madrid, presidida por el Partido Popular, cómo va ese plan. No, no me haga así con la cabeza, porque usted primero tira la piedra y luego siempre se lamenta y dice que los demás no hacemos nada. Pregunte en la Comunidad de Madrid cómo va ese plan. Recogemos en este Pleno un manifiesto por la Ley integral del amianto, presentado por varios colectivos ecologistas, asociaciones de víctimas del amianto, agentes sociales y expertos en la materia. Una vez más, el Gobierno Municipal de Getafe apoya sin fisuras este tipo de iniciativas, puesto que la salud de los trabajadores y trabajadoras y de toda la sociedad en general, es uno de nuestros pilares en defensa del Estado del Bienestar que tantos años llevamos defendiendo y estableciendo en España y en Getafe. Los minerales de asbestos, también llamado amianto, tienen fibras largas, resistentes y lo suficientemente flexibles como para que se puedan separar y, debido a sus propiedades de alto grado de resistencia a la combustión, se han empleado en la fabricación de revestimientos y tejidos resistentes al fuego y al calor, hasta que se relacionó con graves enfermedades profesionales. A lo largo de los años, el amianto se ha utilizado con fines muy diversos debido a sus propiedades de resistencia, como he dicho antes, mecánica y a sustancias químicas y a las temperaturas y al fuego. Así, la población expuesta han sido principalmente los trabajadores y trabajadoras que a lo largo de su vida laboral han mantenido contacto con este material. Poco a poco, la sociedad nos hemos ido concienciando de la peligrosidad de esta utilización de este producto. En diciembre de 2001, España se adelantaba al plazo máximo previsto por la Unión Europea, que prohibía la comercialización y utilización de éste en solitario, amianto blanco, el único tipo que todavía seguía siendo utilizado en España. Las variedades más perjudiciales para la salud, el amianto azul y el amianto marrón, fueron prohibidas en España en 1984 y 1993, respectivamente. Los riesgos derivados del amianto están producidos por la inhalación de fibras de amianto, siendo las de menor tamaño las que alcanzan las vías aéreas inferiores. La longitud y configuración de las fibras (pequeño tamaño y forma larga y alargada) influye en su capacidad de penetración en las vías respiratorias, ya que pueden permanecer en suspensión

en el aire durante mucho tiempo y, por lo tanto, pueden ser respiradas. Una vez dentro de los pulmones, los mecanismos de defensa del organismo tratan de descomponerlas y expulsarlas, siendo muchas las fibras de amianto que consiguen quedarse en el cuerpo y permanecer en él durante mucho tiempo. El amianto en todas sus variedades está calificado, según la legislación española, como cancerígeno de primera categoría, es decir, sustancias que se sabe son cancerígenas para el hombre, por lo tanto, le es de aplicación plena el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. La patología profesional producida por la exposición a fibras de amianto está recogida en el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y establecen criterios para su notificación y registro, siendo conocida como asbestosis o fibrosis pulmonar, el cáncer del pulmón, y la mesotelioma pleural La normativa en vigor específica de protección frente al amianto a nivel laboral, se establece en el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Los efectos de la exposición de fibras de asbesto no son inmediatos, sino que presentan un largo periodo de latencia y suelen aparecer transcurridos entre 10 y 40 años, en general tras exposiciones cortas pero intensas, o regulares y continuas. En el pasado..., el pasado mes de enero, el Gobierno Municipal, como resolución del mandato del Pleno y los acuerdos con otros Grupos Municipales y su enorme concienciación al respecto, inició los trabajos encaminados a recabar información actual de la existencia amianto en nuestro municipio y cómo proceder para retirar..., su retirada progresiva y segura. Hemos provisto de una partida presupuestaria de 20.000€ para realizar un censo del amianto existente en el municipio. Posteriormente, se procederá a dar traslado de estos estudios a una Comisión Político-Social, que se encargará de evaluar el estado de urgencia y... cos, el estado de urgencia y coste de la retirada de todos estos materiales del municipio para proceder..., poder declarar así "Getafe, ciudad libre de amianto". Paralelamente a este trabajo del Departamento de Sostenibilidad conjuntamente..., paralelamente a este trabajo, el Departamento de Sostenibilidad, conjuntamente con LYMA y Policía, están realizando un muestreo de todos los vertidos ilegales del municipio. Cabe señalar que desde que terminó el estado de alarma, hemos..., en menos de un mes se han retirado dos vertidos ilegales cerca de la laguna de Perales, con un coste aproximado de 5.000€. Por todo lo expuesto y el compromiso que adquirimos, apoyamos y rubricamos este manifiesto. para que el Gobierno de España promulgue una Ley integral del amianto y pueda apoyar, así, acciones como las que se están desarrollando en el municipio de Getafe y extrapolarlas al resto de España. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, pues nada, que no... La verdad es que no he entendido..., o sea, he tenido problemas con el sonido cuando..., en la intervención..., bueno, que no..., yo creo que el problema era del Soubrie, ¿no?, pero no he entendido muy bien alguna de las críticas que hacía a la proposición, porque en realidad yo creo que aquí ya esto ha venido varias veces a Pleno, el tema del amianto, siempre lo hemos aprobado, yo creo que incluso por unanimidad, como ha mencionado..., también se ha mencionado. Concretamente, lo que hemos traído es, sin meternos en cosas ya aprobadas aquí, es traer directamente una instancia, precisamente al Gobierno, que es otra cosa que nos suelen reprochar, que no instamos al Gobierno de España, sólo instamos a la Comunidad de Madrid, pues en este caso es un instancia precisamente al Gobierno. Bueno, como no hay mucho debate, y por si acaso hay dudas acerca de lo que insta el manifiesto que queremos..., al cual pedimos adhesión, pues leo la propuesta. Solicitamos al Gobierno español que aborde decididamente y con la máxima celeridad, el proyecto de la Ley integral del amianto, que permita proporcionar una visión global y transversal del problema, mediante una reglamentación moderna y oportuna, normalizar y canalizar las soluciones en los distintos ámbitos, evitando, como hasta ahora, respuestas insuficientes y fragmentadas. Esta iniciativa

colocaría a nuestro país en una posición de vanguardia en la Unión Europea, y referente internacional en la lucha contra la crisis del amianto en el mundo. Los ejes de esta Ley integral serían, de forma no excluyente, los siguientes: sistema eficaz y justo para la detección activa y precoz de las enfermedades provocadas por el amianto y del reconocimiento directo de la condición y derechos que deben otorgarse a las personas afectadas por estas enfermedades, entre los que se deben incluir: instituir un fondo de indemnización para las víctimas del amianto y sus familiares, una adecuada vigilancia y atención médica, modificación y ampliación del cuadro de enfermedades profesionales, coeficientes reductores de jubilación en el ámbito laboral, imprescriptibilidad de la responsabilidad empresarial, reconocimiento institucional a la memoria de las víctimas del amianto y asistencia y ayuda y acompañamiento social a las personas afectadas por el amianto y sus familiares; desarrollar proyectos de inversión en la investigación científica pública y privada para obtener métodos de diagnóstico precoz en los cánceres provocados por el amianto, particularmente la mesotelioma, y lograr avances significativos en el tratamiento de las personas afectadas, y especialmente en el campo de la inmunoterapia; adecuación del Registro de Empresas con Riesgo por Amianto (RERA), RERA, a través de amianto..., de un sistema único estatal accesible, de inscripción obligatoria y de oficio de todas las empresas o actividades en las que haya existido exposición al amianto, antes o después de la prohibición; regulación específica para la evaluación y autorización y control (incluida la determinación de incompatibilidades o reglas de independencia entre actividades, de las actividades especializadas incluidas en el RERA, para la indemnización, evaluación del amianto presente en edificios, tierras, infraestructuras, instalaciones industriales...; la retirada de materiales con amianto; la gestión, depósito y eliminación de los residuos con amianto, incluyendo las tierras contaminadas; actualización y normalización de valores límites de exposición (laboral, medioambiental y de salud pública) de las técnicas de detección y muestreo de amianto, tanto en aire como en las superficies, tierras y aguas, y de los procesos y técnicas analíticas en laboratorios; un censo estatal del amianto instalado en las diferentes aplicaciones y contextos en edificios, infraestructuras, instalaciones, vertidos, vertederos..., en todo el territorio español; establecimiento de los periodos de vida útil de materiales o aplicaciones con amianto y de obligaciones y protocolos para la evaluación y monitorización del riesgo, mientras tanto..., mientras se va procediendo a la eliminación; plan estatal de regulación segura del amianto, que comprenda tanto el asbesto instalado como los residuos, controlados o no controlados, así como los suelos contaminados, con prioridades y fases de actuación, indicando la..., iniciando la erradicación por los colegios, polideportivos, entornos con la presencia de niños, debido a su especial sensibilidad del amianto, y continuando por los hospitales, edificios, instalaciones públicas e infraestructuras de transporte, un plan que permita alcanzar el objetivo de que España esté libre de amianto en el 2028; plan estatal..., plan interanual de financiación coparticipativa en los puntos anteriores (Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Unión Europea y entidades privadas); políticas coordinadas destinadas a la información, formación y cualificación profesional de profesionales sanitarios, técnicos, de trabajadores cualificados para la retirada y gestión del amianto, y divulgación y concienciación general de los problemas relacionados con el amianto; participación y liderazgo en el fomento y desarrollo de las políticas internacionales para la erradicación universal del amianto, con especial atención y control a la prohibición del tránsito de materiales con amianto en nuestro territorio. En última instancia, quería mandar un recuerdo a todos los afectados por amianto de nuestro municipio, municipio especialmente afectado por la presencia no solamente de amianto, como pueda ser en otra..., en el resto de las ciudades, sino también..., amianto instalado, quiero decir, sino también por la presencia de la fábrica de Uralita, que afecta no solamente a los trabajadores, sino también a los familiares. Y gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.

- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor de 5 concejales.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Suscribir el manifiesto por una Ley Integral del Amianto promovido por asociaciones de afectados de toda España, federaciones de asociaciones de vecinos y asociaciones y colectivos ecologistas de todo el país.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Sostenibilidad, a la Ministra para la transición ecológica y el reto demográfico, la Vicepresidencia Segunda del Ministerio de Derechos Sociales y a la Presidencia del Gobierno.

40.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EXIGIENDO UNA ACTUACIÓN DE URGENCIA QUE EVITE EL VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES EN EL RÍO MANZANARES EN EL ENTORNO DEL BARRIO DE PERALES DEL RÍO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras públicas de fecha 21 de julio de 2020; y la referida proposición de 15 de julio de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, antes de pasar a la intervención, por favor, Sra. Sevilla, ocupe usted el puesto de..., el lugar de Presidencia, toda vez que algunos abandonamos en este momento el Pleno. Gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

Se ausentan de la sesión los Señores Rodríguez Conejo y Muñoz González así como la Señora Mellado Suela.

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): muy bien. Bueno, pues empezamos con las intervenciones. Por el Grupo Vox, por favor. No sé quién de los dos va a intervenir.

Interrumpe el Sr. Pérez Gómez, señalando que, perdona, Sra. Presidenta tendría que...

La Presidencia: ay, perdona, es verdad, Jesús, tienes tu primera intervención, para presentar la propuesta, la proposición. Disculpa, no me lo había apuntado y te tenía apuntado el último. Gracias. Puede intervenir.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, traemos para su aprobación en Pleno una proposición reclamando una actuación de urgencia frente a los vertidos que se siguen produciendo al Río Manzanares en las inmediaciones del barrio de Perales del Río, por lo que proponemos la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar a la Corporación Municipal a la toma de medidas de carácter urgente en aras de evitar actividades claramente perjudiciales para la salud de las personas y sus ecosistemas, como son los vertidos de aguas residuales al Río Manzanares en las inmediaciones del barrio de Perales del Río; segundo, aplicar la normativa

municipal en materia de vigilancia y control de vertidos, comprobando que se cumplen los límites establecidos en las autorizaciones de vertido de todas las instalaciones que vierten al Río Manzanares en el término municipal de Getafe, haciendo un control exhaustivo de las mismas y de sus efluentes; tercero, instar a la Corporación Municipal a la puesta en marcha de recursos y acciones encaminadas a devolver al Río Manzanares su características naturales, devolviéndole su elevado valor paisajístico, medioambiental y ecológico, canalizando de forma provisional dichas aguas residuales a la estación depuradora más cercana y evitando que continúe sus vertidos; cuarto, instar a la Corporación Municipal a recuperar nuestro patrimonio natural, así como fomentar la participación ciudadana e implicar a los colectivos sociales en la gestión del sistema fluvial, que no es ni más ni menos que el uso controlado del recurso agua como uno de los bienes más preciados para la vida; quinto y último, dar traslado de estos acuerdos a la plataforma Salvemos el Río Manzanares, al Consejo de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo componen, a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y a la Confederación Hidrográfica del Tajo. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que,

Desde la entrada en esta Corporación Municipal de este Grupo Municipal y de sus antecedentes, la recuperación del Río Manzanares y su entorno ha sido, es y será una de la..., una prioridad. Si la experiencia nos ha demostrado algo estos años, es que tenemos que acompañar la demanda de los vecinos y vecinas de Getafe para llegar a acuerdos que transformen estas palabras en realidades. Por ello, nos alegra especialmente que se hayan adjudicado por fin las obras para acabar con por lo menos 25 años de vertidos y esperamos ser capaces de hacer cumplir los plazos de ejecución establecidos por las inversiones financieramente sostenibles. Pero mucho..., pero como muchas vecinas y vecinos han expresado en redes sociales estos días, esto no es suficiente. Getafe ha vivido demasiado tiempo de espaldas a su río y por eso debemos seguir avanzando para que el proyecto de Getafe Río sea una realidad, en los términos acordados entre el PSOE y Podemos en el proyecto de Presupuestos para este año. Frente al modelo de quienes pretendían instalar miles de viviendas unifamiliares y un campo de golf en un paraje natural como el Parque Regional del Sureste, apostamos por recuperar la ribera del Río Manzanares para nuestras vecinas y nuestros vecinos, para..., como acceso directo a la ciudad de Madrid y puerta de entrada para la recuperación del Parque Regional del Sureste, uno de los mayores espacios naturales de la Comunidad de Madrid, que la dejadez y el abandono, además de los intereses económicos vinculados al Partido Popular, han convertido en la escombrera y el basurero de la región. Esta situación sólo se va a conseguir logrando acuerdos con las fuerzas políticas preocupadas por la recuperación del medio ambiente, junto con los colectivos ecologistas, asociaciones vecinales y el resto de la sociedad civil, unidos para trabajar de forma conjunta. Por ello, seguiremos trabajando en la plataforma Salvemos el Río Manzanares y ejercitando nuestra labor política en la institución, llegando a acuerdos que resuelvan los problemas. Seguimos trabajando, seguimos el Pleno.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, gracias, Sra. Sevilla. Me congratula que tanto lo que ha comentado el proponente de Más Madrid como el Sr. Enjuto, de Podemos, me congratula porque vamos en la misma línea, con lo cual, vamos a intentar solucionarlo y además vamos a ir rápido, con lo cual, estamos de enhorabuena porque va muy bien el Pleno. Nos encontramos con una situación muy delicada, por todas las connotaciones que presenta, por este motivo quiero ser muy concreto y meticuloso en las opiniones y datos que comente. Tenemos una situación de extrema gravedad, sí, eso nadie lo puede negar, es incuestionable, por mucho que nos duelan prendas y que no nos guste decirlo. Son muchos los años que se llevan vertiendo aguas al Río Manzanares a su paso por Getafe, lo cual es muy grave. En las últimas noticias en la prensa,

nos informan que, además, estos vertidos contienen o pueden contener rastros del coronavirus, lo que nos preocupa especialmente y constituye un problema de salud pública aún mayor del que nos podríamos imaginar, algo que nos gustaría que desde el Gobierno Municipal puedan informarnos, si lo tienen contrastado, y si no es así, que a la mayor brevedad posible se realicen las pruebas que confirme o desmienta esta situación. Prefiero no poner una fecha de inicio de los vertidos, para no cometer ningún error, pero parece indudable, por las informaciones de que disponemos, que son muchos los años, demasiados, me temo, y varios los Gobiernos Municipales que han convivido con esta situación y que no le han dado una solución. Son muchas las denuncias recibidas en nuestro Ayuntamiento por entidades..., diferentes entidades y asociaciones y, en estos momentos, se encuentra en pleno procedimiento judicial, por lo que creo oportuno y sensato ser muy prudentes con las acusaciones que hoy en el Pleno se viertan sobre este tema y así lo haré. Según nuestras informaciones, ya está adjudicado el pliego, por lo que hay una empresa adjudicada para que el inicio de las obras sean inminentes, para la subsanación del problema de los vertidos del Río Manzanares en un corto espacio de tiempo, lo cual nos congratula, información que nos alegra y seguimos, seguiremos, con gran interés, dado nuestra preocupación por este grave y sensible problema, que no puede esperar ni un segundo más en ser solucionado. Estamos cansados de las promesas vacías vertidas en el salón de Plenos prometiendo soluciones que nunca llegan. Por eso, les comunico que estaremos vigilantes y en comunicación constante con los responsables del Gobierno Municipal para constatar su realización en tiempo y forma. Aprovechando que estamos tratando este tema, y dado que es una parte del problema que significa nuestro río de Getafe, tenemos noticias igualmente de un proyecto de remodelación y acondicionamiento del tramo de 2 kilómetros y medio del Río Manzanares a su paso por Perales, proyecto que muchas veces planteado y que pasa de legislatura en legislatura sin darle una solución, dejando a los vecinos de Perales, y a todos los vecinos de Getafe, sin poder disfrutar de un entorno único y con unas posibilidades fantásticas para disfrute de todos los vecinos, un espacio singular y que jamás le hemos dado la importancia que tiene. Muchos de nuestros vecinos, sobre todo los más jóvenes, desconocen que Getafe tiene un río, algo que no podemos permitir y que es responsabilidad de todos y los diferentes Gobiernos Municipales de Partido Socialista, Partido Popular, por darle la espalda a un problema tan complejo. Sin querer extenderme más y como conclusión, digo que se ponga en marcha lo antes posible las obras para canalizar las aguas residuales a la estación depuradora más cercana, para poner fin a un problema que afecta no sólo a los vecinos de Getafe, sino que constituye un delito medioambiental y que será, en cualquier caso, el Juzgado quien depure las responsabilidades legales que correspondan, no entramos. Aprovechamos para coin..., aprovechemos para conciliar con las diferentes Administraciones, una vez puestos a solucionar este problema, involucradas en el Parque Lineal del Manzanares, y conseguir de una vez por todas disponer de un espacio de gran valor paisajístico, cuidando el medio ambiente, que tanto defendemos en nuestra ciudad y que tan necesario e importante es. Por todo esto, desde Ciudadanos Getafe nos tendrán siempre, señores del Gobierno, dispuestos a colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance, como hemos demostrado en diferentes ocasiones, y con más énfasis en este problema y en esta situación, que realmente a todos los ciudadanos nos preocupa tanto. Muchísimas gracias, Sra. Sevilla.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, muy bien, gracias, Nieves. Bueno, pues en principio lamentar, lamentar que la Alcaldesa no pueda estar en un asunto tan importante para Getafe en el que, bueno, pues creo yo que además de ser todo el Gobierno y todos los Concejales de la agrupación competentes, tenemos que ser valientes y no pensar que este asunto, pues “si me incomoda, me voy”. Dice un refrán español que “se cree el ladrón que todos son de su condición”, y a lo mejor es que piensa que va a sufrir un acoso y un derribo como lo que está acostumbrado ella hacer, y para nada. Miren, los vertidos de aguas residuales en el Río

Manzanares, entiendo que nos preocupan a toda la Corporación en general, a unos más que a otros, y hoy ha quedado patente. En cinco años de mandato, el actual Gobierno Municipal ha permitido que estas aguas residuales, con miles de patógenos dañinos, fluyan por el Manzanares a su paso por Getafe, por Perales. La realidad es que a día de hoy, a las 19:52, están en este momento fluyendo estas aguas residuales por el barrio de Perales del Río. Por si fuera poco con estos miles de patógenos contaminantes, el pasado 9 de julio conocimos el último Informe del Servicio de Protección de la Naturaleza, del Seprona, de la Guardia Civil, en el que manifestaba el hallazgo de COVID en las aguas residuales vertidas al río, con la gravedad que esto supone. Dicho Informe dice, y leo textualmente, que “estas prácticas y actuaciones”, es decir, los vertidos incontrolados en las aguas del Manzanares, “supone en sí mismo un riesgo para la salud y el medio ambiente”, pues bien, dice también el citado Informe que “la persistencia del coronavirus en las aguas residuales contaminadas por estos virus seguirá siendo un riesgo de exposición incluso después de que los individuos infectados ya no están presentes”. De igual modo, señala que dos situaciones asociadas que podrían aumentar los riesgos de transmisión del virus: una de ellas, la producción de aerosoles, diciendo que si el agua contaminada se aerosoliza, podría suponer la infección de un número indeterminado de personas; y segundo, también señala otro problema, como son los colectores de canalización que hubieran estado expuestos al virus. Pues bien, este Informe, según hemos sabido a través de los medios de comunicación, ha sido remitido por la Guardia Civil al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que investiga estos vertidos de aguas residuales, un proceso en el cual la Alcaldesa, lamentablemente, y digo lamentablemente y de verdad que lo siento, está siendo investigada junto a cuatro Concejales de su Equipo de Gobierno y otra Concejala de la anterior legislatura. Y lo digo de verdad, créanme. Es un hecho que desde que ustedes llegaron a la Alcaldía en el 2015, no han erradicado este problema, y ésta es la realidad. Ha quedado demostrado una vez más la incapacidad del Gobierno, de todos ustedes, en la gestión de problemas de Getafe, que sólo reaccionan ante la presión, distintos tipos de presiones. Les recuerdo que en el 2015 ya el Partido Popular llevó a Pleno una moción pidiendo el arreglo de la estación elevadora. En aquel momento, la Alcaldesa manifestó que en los Presupuestos de 2016, 2016, iría una partida para arreglar la depuradora. Pues insisto, a día de hoy, ya, a las 19:54, siguen discurriendo estas agua por el barrio de Perales del Río. Y ustedes podrán decir ahora que ha habido antes otros Alcaldes, Alcaldes como el socialista Pedro Castro, y no hizo nada, o el Alcalde como Juan Soler, y no llego a solucionar el problema. Pero lo único y la realidad actual es que la única persona que ha subido las escaleras del Juzgado ha sido la Alcaldesa Sara Hernández, y lo tengo que decir, no lo digo con maldad, lo digo porque es una auténtica realidad. Y ustedes también ahora podrán derivar responsabilidades hacia otros, hacia otras partes, hacia otras Administraciones, como acostumbran, pero ustedes, Gobierno Municipal, son los auténticos responsables de afrontar esta situación y de dar soluciones, y asuman sus responsabilidades, porque estamos acostumbrados a que no las asuman. Lo hemos visto con las 147 viviendas de El Rosón, cinco años esperando las viviendas y ahí siguen los vecinos; ha ocurrido con la Escuela Infantil Municipal de Buenavista, más de cuatro años desde que lo prometió y ahora no vamos a saber si vamos a llegar con este curso sí o no; ha ocurrido con la escuela, en este caso, con el Polideportivo San Isidro, que en una legislatura y lo que llevamos de ésta ha sido incapaz de realizar. En todos estos casos, ustedes, Gobierno Municipal, han estado jugando con las ilusiones de todos los vecinos, con las necesidades y con los proyectos de vida de muchos vecinos, pero en este caso, señores del Gobierno Municipal, el caso de los vertidos de Perales, la diferencia está en que se está jugando, según dice la Guardia Civil y no el portavoz ni el Partido Popular, se está jugando con la salud de nuestros vecinos. Pero miren, concluyo, existe una gran diferencia entre la Alcaldesa y el portavoz que les habla: este Grupo Político y yo, como portavoz, podría haber utilizado en contra de su gestión, de la gestión en este asunto, y no lo hice, y no lo hice, ante su incapacidad para erradicar este gran problema, este Informe demoledor de la Guardia Civil, el mismo día que

abrieron todos los telediarios nacionales y toda la prensa nacional con el problema de Getafe. No lo dice, ¿y sabes por qué no lo hice?...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. González, vaya acabando, por favor.

Continúa su intervención el Sr. González Pereira, señalando que, (disculpe, acabo)... por responsabilidad, porque entiendo que no es responsable de que haya COVID en esas aguas residuales ni otros patógenos, pero sí es responsable de que esas aguas no estén tratadas o no estén canalizadas. Algo ha quedado demostrado recientemente, en este caso, que ella sí es capaz de hacer, que es utilizar los fallecimientos y el dolor de las familias para acusar a este portavoz y buscar una rentabilidad política...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, por favor, vaya acabando.

Sr. González Pereira: ... (ruego que me queda un minuto, tenga paciencia).

La Presidencia: no, no queda tanto.

Sr. González Pereira: vale, claro, no le gustará oír. Yo nunca lo haré...

La Presidencia: no, es que se han acordado 5 minutos.

Sr. González Pereira: vale, vale, Nieves.

La Presidencia: vamos muy bien todo el Pleno, vamos a intentar mantener...

Continúa su intervención el Sr. González Pereira, señalando que, (acabo, Concejala, acabo, Presidenta, acabo) yo nunca haré eso. Considero que no soy mala persona y, en política, para mí, no vale todo. Por eso les limitaré a exigirles, como oposición responsable y al servicio de los getafenses, que tomen de una vez por todas medidas para solucionar lo antes posible esta situación dañina para el medio ambiente de nuestra ciudad y para la salud de nuestros vecinos, que arrastra su Gobierno desde hace cinco años. Y le pido a la Alcaldesa, y que le trasladen, que agilice las obras, que arregle la situación y que sigamos trabajando entre todos por un Getafe más saludable. Nada más. Ahí nos tendrá, de la mano, al Partido Popular. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias, Sr. González. 6 mi..., perdón, 6 minutos 27, vamos a centrarnos todos, por favor.

Sr. González Pereira: bueno, pues muy agradecido, sí, muy agradecido.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, antes de iniciar mi intervención sí que quería, desde nuestro Grupo Municipal, Más Madrid-Compromiso con Getafe, desmarcarnos absolutamente de la intervención del Grupo Municipal del Partido Popular. No todos somos iguales, este Gobierno va a ser el que finalmente arregle el problema de los vertidos en el Río Manzanares, esto es así. No se está haciendo con la urgencia que nosotros entendemos que se debería hacer, y por eso hemos traído esta proposición, pero lo que no podemos admitir de ninguna manera, que además se diga que la posición que acaba de explicar el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular la haga corresponsabilidad. Bueno, paso a mi intervención. Desde los inicios de los años 80, se viene proponiendo la elaboración de un plan para la recuperación del Río Manzanares y su entorno, tanto en los aspectos sanitarios como en los estéticos, recreativos y, en general, ecológicos.

Esta recuperación del río requería como condición previa, necesaria pero no suficiente, el control y depuración de los vertidos. Estamos ante un río que ha sufrido los avatares históricos propios del proceso de urbanización irracional que se ha venido realizando en todo el territorio de la Comunidad de Madrid. El tramo correspondiente al municipio de Getafe, en torno a 9 kilómetros, presenta en la actualidad un aspecto altamente abandonado desde el punto de vista de su tratamiento paisajístico, ecológico y visual. Desde entonces, han sido varias las entidades vecinales, ecologistas y organizaciones ciudadanas que, a través de visitas, trabajos de campo, investigaciones y recorridos por las riberas del río, han venido advirtiendo de las diferentes agresiones ambientales que podrían ser constitutivas de delito, entre las que se encuentran la existencia de numerosas construcciones asentadas en el margen derecho del río, los sucesivos vertidos de todo tipo de materiales, los vertidos de aguas residuales, con el riesgo que suponen para la salud, para la calidad del agua y el medio ambiente, a veces en zonas de especial protección como es el entorno del Parque Regional del Sureste. Estamos hablando de actividades prohibidas por las normas reguladoras de estos espacios, ya que son susceptibles de alterar el equilibrio de los ecosistemas. Situaciones, de hecho, en plena contradicción con las normas medioambientales que se quieren aprobar en este Ayuntamiento, como es el borrador de Ordenanza de medio ambiente, que en su artículo 94, sobre los vertidos a cauces públicos, dice: “los vertidos directos a cauces públicos tales como ríos, arroyos, canales, acequias de riego, están prohibidos. Sólo estarán permitidos aquéllos que cuenten con la preceptiva autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo o autorización ambiental integrada. Es importante destacar que recientemente la plataforma Salvemos el Río Manzanares ha mantenido reuniones con los diversos Grupos Políticos con representación institucional, así como con las entidades con responsabilidad autonómica, como la Comunidad de Madrid, las Consejerías de Medio Ambiente y Sanidad, la Confederación Hidrográfica del Tajo y el propio Ayuntamiento de Getafe, reiterando la necesidad de una intervención en el Río Manzanares con una visión integral a lo largo de su curso, abordando de forma urgente los vertidos ilegales de aguas sucias y la limpieza de cauces y riberas. Que de manera reiterada, diversas organizaciones han cursado al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) y al propio Ayuntamiento de Getafe, denuncias sobre el impacto y la peligrosidad de los vertidos ilegales y solicitando su intervención, para lo que han..., para lo que han adjuntado escritos, documentos fotográficos y geolocalizaciones para la consecuente investigación en relación con los hechos que se denunciaban. Constatar que a día de hoy los vertidos ilegales todavía no se han solucionado, aunque se señale que existe un proyecto para el acondicionamiento de las estaciones de bombeo, que transportarían estos vertidos ilegales a una estación depuradora de aguas residuales. De hecho, el pasado viernes día 17 de julio, se aprobaba en Junta de Gobierno, extraordinaria y urgente, la adjudicación del procedimiento de contratación de las obras para la ejecución de las estaciones elevadoras de bombeo de aguas fecales en Perales del Río y la contratación del servicio de dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud. Las obras de construcción de las estaciones de bombeo, tendrán una duración de ocho meses y un coste de 950.000€. Estas nuevas estaciones de bombeo de aguas residuales se conectarán a los colectores existentes que conectaban las antiguas estaciones de bombeo. Se realizarán también dos emisarios de alivio desde las estaciones de bombeo al Río Manzanares, lo que supondrá que habrá dos nuevos puntos de vertido al cauce. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, consideramos que, al margen de estas actuaciones que terminarán resolviendo el problema de los vertidos ilegales dentro de ocho meses, si se cumplen los plazos establecidos en el contrato...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Pérez, vaya finalizando, por favor.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez, señalando que, (sí, sí, estoy acabando)... no imposibilita que se tomen cuantas iniciativas sean necesarias para la prevención de la salud

y la finalización de estos vertidos ilegales, como así venimos reclamando desde hace meses en las reuniones o espacios en que se ha abordado esta problemática, como por ejemplo en el Consejo de Sostenibilidad. Y es por eso que reclamamos, en esta proposición que traemos hoy a Pleno, una actuación de urgencia que evite que se sigan vertiendo aguas fecales sin tratamiento al Río Manzanares. Entendemos que esta actuación es perfectamente posible, mucho más cuando en la contratación que se va a realizar para la construcción de las dos estaciones de bombeo se van a utilizar los colectores ya existentes que conectaban las antiguas estaciones de bombeo. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, buenas tardes a todos y a todas. En relación con este asunto que nos trae aquí, quisiera poner en conocimiento de este Pleno diferentes actuaciones que se han estado llevando a cabo por este Gobierno Municipal. Cuando llegamos al Gobierno, desde las Concejalías competentes se tuvo conocimiento, a través de los técnicos municipales, que se había iniciado el procedimiento para la redacción de un proyecto de remodelación y reparación de las estaciones elevadoras ubicadas en Perales del Río, y este Gobierno Municipal continuó con los trámites oportunos para llevar a efecto el mismo. Por ello, los técnicos municipales, después de analizar las posibles soluciones para la remodelación de las estaciones elevadoras, tras haber mantenido consultas con el Canal de Isabel II, plantearon la realización de un proyecto para la remodelación de las estaciones elevadoras y las instalaciones necesarias para su correcto mantenimiento, que conllevaba su correspondiente dotación presupuestaria en el Presupuesto Municipal, llegando a consignarse con posterioridad la cuantía exacta una vez que se conoció las dimensiones del proyecto definitivo. Para poder llevar a cabo la ejecución de este proyecto, ha sido necesario proceder a la expropiación de fincas de titularidad privada, para lo cual ha sido necesario instar un procedimiento de expropiación ineludible y, por ello, durante el tiempo necesario se estuvo analizando el terreno para determinar la localización más apropiada y que conllevase el menor expropiación de terrenos, para poder agilizar los trámites del proyecto y su ejecución. Quiero poner énfasis en esto, en el hecho de que cualquier solución o proyecto hubiese requerido de la previa expropiación del terreno, con el consiguiente tiempo necesario para la realización de los Expedientes administrativos de dicha expropiación. Una vez realizadas las gestiones para la redacción del proyecto definitivo, se conocieron las dimensiones del mismo y el Gobierno Municipal realizó las gestiones necesarias para obtener las oportunas autorizaciones al mismo de otras Administraciones (Comunidad Autónoma, Ayuntamiento de Madrid y la Confederación Hidrográfica del Tajo), exigidas para poder iniciar la licitación de la ejecución del proyecto, ya que se encuentra en una zona de dominio público hidráulico. Todo ello ha conllevado la dilatación en el tiempo de la posibilidad de comenzar de manera inmediata con la licitación de las obras de ejecución del proyecto de remodelación de las estaciones elevadoras. En concreto, la reparación de las estaciones y el inicio de la licitación del proyecto dependía de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se produce por Resolución...

Interrumpe la Presidencia (Sra. Sevilla Urbán), señalando que, (madre mía, qué sed me da el café).

Continúa su intervención el Sr. Vico Algaba, señalando que, ... que se produce por Resolución de 21 de marzo...

La Presidencia: perdón.

Continúa nuevamente su intervención el Sr. Vico Algaba, señalando que, ... de 2019, estableciendo un plazo de dos años para la ejecución de las obras. Una vez obtenida esta autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo, el 15 de mayo de 2019 se procede a la

aprobación del proyecto en la Junta de Gobierno y, en paralelo, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de agosto del 19, se inicia el Expediente de expropiación de los suelos sobre los que se ha de ejecutar, solicitándose a la Comunidad de Madrid la declaración de urgencia de este Expediente, aprobada por la Comunidad por acuerdo del Consejo de Gobierno del 27 de diciembre de 2019. A su vez, el Ayuntamiento consignó las cantidades de las expropiaciones en el mes de diciembre. Posteriormente, el 15 de octubre de 2019 se aprueba en el Pleno del Ayuntamiento el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, entre las que se encuentran las obras del proyecto de remodelación de las estaciones elevadoras. Como se trata de un proyecto que requiere la aceptación del Canal de Isabel II...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, vaya finalizando, Sr. Vico.

Continúa nuevamente su intervención el Sr. Vico Algaba, señalando que, ... en octubre de 2019, y una vez que se había autorizado por la Confederación, se envía al Canal para su aceptación. Una vez obtenida esta aceptación del Canal, se inicia por la Concejalía de Mantenimiento, en noviembre del 19, el Expediente de contratación. Ambos procedimientos de contratación están sometidos a los plazos administrativos y legales que establece la normativa en materia de contratos públicos. No obstante, se han agilizado los plazos de tramitación interna entre Departamentos. Asimismo, en pleno estado de alarma, el 25 de marzo de 2020, se procedió a levantar acta de ocupación y pago de los suelos expropiados, poniéndose los mismos a disposición del Ayuntamiento en ese momento. Finalmente, el pasado 19 de julio, por acuerdo en Junta de Gobierno, se aprobó la adjudicación de ambos contratos para la ejecución de las obras de remodelación de las estaciones elevadoras y la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las mismas. Por tanto, este Gobierno Municipal está actuando con la máxima diligencia y urgencia, cumpliéndose con todos los requisitos que la Ley exige para llevar a efecto una obra de esas características, incluso realizándose actuaciones durante el vigente estado de alarma, a pesar de las dificultades de gestión en los diferentes servicios municipales por la situación que se estaba viviendo. Insisto, este Gobierno Municipal ha empleado la máxima diligencia en la tramitación de este proyecto, pero hay que tener en cuenta...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, Sr. Vico, vaya terminando, por favor.

Continúa nuevamente su intervención el Sr. Vico Algaba, señalando que, (ya termino)... que la máxima diligencia que se le puede exigir a este municipio es la propia y debida del sometimiento a la normativa en materia de contratación pública, sometiéndose a los procedimientos establecidos en dicha normativa para la contratación de las obras. Además, me gustaría reiterar, con el ánimo de..., que con el ánimo de agilizar plazos y reducir tiempos para comenzar con las obras de ejecución del proyecto, se procedió a solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración de urgencia en la tramitación del Expediente de expropiación, lo que nos ha permitido ocupar el suelo de manera inmediata, mucho antes de la finalización del Expediente. Se solicita justo ahora, cuando están realizados todos trámites necesarios y se va a proceder a comenzar las obras de manera inmediata, esta proposición, y que se actúe con carácter de urgencia. Viene a este Pleno, Sr. Pérez, para solicitar que se actúe de manera urgente, y este Gobierno Municipal no ha hecho otra cosa desde el inicio que asumir el proyecto planteado desde un punto de vista técnico como la única solución posible y adecuada para la regulación de las instalaciones de manera efectiva y eficiente. Y para terminar, decirle, Sr. Pérez, que este Ayuntamiento no puede realizar las acciones que le vengan en gana, sino que se ha de coordinar con el Canal de Isabel II y la Confederación Hidrográfica del Tajo para poder ejecutar, no cualquier Resolución, no cualquier proyecto, sino aquél que técnicamente se ha establecido como adecuado y suficiente en el dominio público hidráulico para la

remodelación de las estaciones elevadoras. Y Sr. González Pereira, tenga mucho cuidado con las palabras que dice, porque se pueden volver en su contra. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias, Sr. Vico, también se pasó. En fin, vamos a pasar a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la corporación municipal a la toma de medidas de carácter urgente en aras de evitar actividades claramente perjudiciales para la salud de las personas y sus ecosistemas como son los vertidos de aguas residuales al Río Manzanares en las inmediaciones del barrio de Perales del Río.

SEGUNDO.- Aplicar la normativa municipal en materia de vigilancia y control de vertidos, comprobando que se cumplen los límites establecidos en las autorizaciones de vertido de todas las instalaciones que vierten al Río Manzanares, en el término municipal de Getafe, haciendo un control exhaustivo de las mismas y de sus efluentes.

TERCERO.- Instar a la corporación municipal a la puesta en marcha de recursos y acciones encaminadas a devolver al río Manzanares sus características naturales, devolviéndole su elevado valor paisajístico, medioambiental y ecológico, canalizando de forma provisional dichas aguas residuales a la estación depuradora más cercana y evitando que continúe su vertido.

CUARTO.- Instar a la corporación municipal a recuperar nuestro patrimonio natural así como fomentar la participación ciudadana e implicar a los colectivos sociales en la gestión del sistema fluvial. Que no es ni más ni menos que el uso controlado del recurso agua, como uno de los bienes más preciados para la vida.

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Plataforma Salvemos el Río Manzanares, al Consejo de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo componen, a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

41.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE Y PODEMOS PARA MEJORA EN LA LÍNEA DE FERROCARRIL Y ESTACIÓN DE GETAFE INDUSTRIAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 21 de julio de 2020; la proposición de referencia de fecha 20 de julio de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 15 de julio de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Señora Cobo Magaña para decir que su grupo quiere sumarse a la proposición, lo cual es aceptado por los proponentes.

Sra. Cobo Magaña: por una cuestión de orden, Sra. Presidenta.

La Presidencia: ¿-?

Sra. Cobo Magaña: nos gustaría sumarnos a esta proposición.

La Presidencia: pues que se definan el resto de proponentes, ya saben que tiene que ser por unanimidad de todos.

Sr. Pérez Gómez: por nuestra parte, no hay ningún inconveniente, claro.

Sra. Cobo Magaña: gracias.

La Presidencia: ¿por el Partido Popular? El micrófono, Carlos, por favor.

Sr. González Pereira: no hay ningún problema.

La Presidencia: vale. Bueno, pues con..., el Grupo Ciudadanos se une a la proposición. Empezamos con las intervenciones.

Interrumpe el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, por nuestra parte tampoco.

La Presidencia: ay, perdón, ¿quién me falta? Es que te has ido a la otra pantalla, Carlos. Perdón. Pues entonces, pasamos con las intervenciones y empezamos por Vox.

Interrumpe el Sr. Pérez Gómez, señalando que, perdone, Sra. Presidenta.

La Presidencia: no, perdona, otra vez. Jesús, por favor. Bueno, o quien vaya a defender la proposición.

Sr. Pérez Gómez: solamente estoy yo, ya sabes.

La Presidencia: bueno, os podíais haber puesto de acuerdo entre todos. Pues adelante.

En este punto se incorporan a la sesión los señores Rodríguez Conejo, Muñoz González y la Señora Mellado Suela y abandonan la misma los Señores Santos Gómez y Díaz Lanza.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. La proposición que..., bueno, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, traemos a Pleno esta proposición, a la que se han sumado los Grupos Municipales de Podemos, Partido Popular y, en estos momentos, Ciudadanos para la mejora de la línea de Cercanías C3 y la estación de Getafe Industrial. Por esto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdo: primero, instar al Gobierno de España, al Ministerio de Fomento y a Adif a emprender lo antes posible las obras necesarias para reforzar la estación de Getafe Industrial, dotándola de los medios necesarios para poder transitar por ella, cerrar la puerta que facilita el cruce de vías a pie, dotar de ascensores accesibles y hacer el paso adecuado subterráneo, así como dotar de medios necesarios para habilitar un vestíbulo y el personal necesario para su mantenimiento y vigilancia; segundo, instar al Ministerio de Fomento a modernizar y mejorar la infraestructura ferroviaria, que mejore la fiabilidad y frecuencia del servicio, cuadruplicando la vía y, mientras se produce la inversión, se banalicen las vías en ambos sentidos, incorporando nuevos

sistemas tecnológicos de gestión de tráfico para posibilitar el incremento de frecuencia generalizado, la modernización de las instalaciones de control y gestión del tráfico ferroviario; tercero y último, dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Movilidad y al de Sostenibilidad de la ciudad de Getafe, al Ministerio de Fomento, a Renfe y Adif, así como a los Grupos Parlamentarios que forman parte del Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenas tardes de nuevo, bueno, buenas noches ya. Es innegable la importancia estratégica que la estación de Getafe Industrial tiene para nuestro municipio, importancia tanto desde el punto de vista económico como de mejora de la movilidad y acceso a los polígonos industriales del eje de la A-4. Esto, además, ayuda a la mejora de la calidad del aire en nuestro municipio, gracias a la reducción del uso del transporte privado en esta área industrial. El proceso de ampliación y concentración iniciado por Airbus en la factoría de Getafe, así como la reactivación del tejido industrial en los polígonos industriales de la zona, requiere de actuaciones destinadas a la mejora de la movilidad, accesibilidad y conectividad, que pasan, entre otras medidas, por la mejora de la estación de Getafe Industrial y de toda la línea C3 de Cercanías, que a día de hoy conlleva numerosos problemas, tanto de infraestructuras como de servicios. El Plan Integral de Mejora del Servicio de Cercanías de Madrid 2018-2025 del Gobierno de España, contempla la mejora de la línea C3 y la remodelación integral de la estación de Getafe Industrial. Adif ya ha iniciado este proceso de renovación sacando un concurso en junio de 2020 por valor de 769.000€ para acometer mejoras de la estación, como mobiliario, andenes, máquina de billetes, accesos, vallados, etc. La mejora y modernización de la línea C3 requiere inversiones mayores contempladas en el Plan Integral de Mejora del Servicio de Cercanías de Madrid 2018-2025, inversiones destinadas a aumentar la capacidad de transporte de estas infraestructuras, el incremento de frecuencias de paso y la fiabilidad de sus sistemas de gestión de tráfico, para que esta línea deje de sufrir constantes averías y retrasos. Pero además de estas mejoras previstas a largo plazo, la situación actual de la estación requiere medidas urgentes. En el ámbito de la accesibilidad y seguridad, se necesitan inversiones, intervenciones inmediatas destinadas para que el uso de los andenes y cruce de vías se produzca por medios seguros y accesibles. Los recortes y la falta de interés del Partido Popular, que lleva décadas gobernando en la Comunidad de Madrid, y el tras..., por el transporte público colectivo y la falta de inversiones del anterior Gobierno del Partido Popular, se han aliado para detener esta línea férrea que actualmente es incapaz de absorber sin incidencias el tráfico ferroviario que genera. Estas cuestiones preocupan, y mucho, a este Gobierno Municipal, y que en reiteradas ocasiones se han puesto en conocimiento de las autoridades competentes. Es necesario que se acometan de forma urgente. El acceso a los andenes y el cruce de vías deben garantizarse de forma segura y con la vigilancia pertinente y permanente que aseguren su uso correcto. Las escaleras de accesos actuales no facilitan la movilidad en la estación y a veces se producen situaciones de cruces de vías por lugares inapropiados y peligrosos. No hace falta mencionar que los y las usuarias con movilidad reducida pueden atrapados en lugares de donde no pueden salir. También hay que hacer referencia a la gestión de la línea C3, integrada dentro de las infraestructuras del Consorcio General de Transportes. La calidad de servicio en cuanto a sus horarios, frecuencias e incidencias, no hacen atractivo el uso de esta estación, por lo que existen..., por lo que no existen los servicios mínimos exigibles, ni siquiera un servicio de expedición de billetes funcional, un servicio, un refugio para inclemencias meteorológicas... Una estación que lleva el nombre de Getafe Industrial y que tiene una ubicación privilegiada para conectar Madrid con las zonas industriales de Getafe, no puede continuar en este estado. Debemos hacer que la C3 y Getafe Industrial sean un medio de transporte atractivo para ir al trabajo. En definitiva, el Gobierno Municipal de Getafe está comprometido en la mejora de la línea C3 y de la Estación de Getafe Industrial. Es una prioridad y pieza clave para la reactivación industrial y económica de nuestro municipio, y la generación de empleo de calidad. La mejora de la movilidad y la

accesibilidad conllevará también una mejora de la calidad del aire y la salud para nuestros vecinos y vecinas. Muchas gracias, Presidenta.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, ésta es una proposición que, por lo menos en los dos años y pico que llevo yo aquí, la hemos defendido, hemos hablado de ella unas veces de la mano del PSOE, otras veces de la mano del PP, otras veces han sido iniciativa sumada..., es decir, que es un clásico básico de esta..., una necesidad básica de este municipio, una constante tanto en la legislatura pasada como en las anteriores. Por parte..., se trata de un elemento fundamental para desarrollar el eje básico del futuro de nuestra ciudad, que aún se muestra más necesario que nunca ante el actual escenario de crisis económica motivado por el COVID-19. La estación de Getafe Industrial no cumple los requisitos mínimos de accesibilidad. El estado de abandono es tan lamentable que más bien debería ser llamada "Getafe Preindustrial". Periódicamente Nos despertamos con un nuevo atropello en la estación, que sirve como un triste recordatorio de la necesidad de la reforma..., de su reforma para dar acceso a la misma desde el polígono. El desarrollo de los terrenos del ACAR en Getafe para ampliar la Universidad, la reconversión del polígono de Los Ángeles, hacer un parque científico para incorporar industrias de alto valor añadido que aporten empleo digno y de calidad y, por supuesto, la cercanía de Airbus, hacen que hoy más que nunca la defensa del sector aeronáutico en nuestra ciudad pasa de manera inexorable, como la pandemia ha demostrado, por una apuesta decidida por la innovación. Getafe, la ciudad, su población, sus vecinas y vecinos, debemos ser el eje de este impulso en nuestro país y ahí tenemos que invertir todo nuestro esfuerzo. Para ello, la movilidad debe ser un eje fundamental. La línea C3 de Cercanías y la estación de Getafe Industrial necesitan toda la inversión necesaria para adaptar las necesidades de lo que pretendemos sea uno de los mayores polos de atracción económica en la región. No podemos dejar de mostrar nuestra disconformidad, como ya lo hicimos en su día, ante decisión, en la legislatura pasada, del Gobierno de Pedro Sánchez de abandonar el proyecto del desdoblamiento de la línea, un error que no fueron capaces de implementar ni el Gobierno de Zapatero ni el de Rajoy, que por supuesto, y que por muchos adelantos técnicos que se inventen, seguimos pensando que es imprescindible dotar a esta línea de frecuencias necesarias para dar un servicio fundamental para ciudades alejadas de Madrid y tan importantes como Aranjuez y Valdemoro. La línea C3 de metro..., la línea C3 de Cercanías concentra los tres tipos de servicios ferroviarios por los que se debería apostar desde la perspectiva de sostenibilidad ecológica en el escenario de la Agenda 2030; Cercanías, media distancia y transporte de mercancías vienen siendo el patito feo Frente al despilfarro en el AVE. El AVE, con apenas un 4% de los usuarios, acapara el 70% de la inversión. Con nuestro pas..., por nuestro pueblo pasan dos vías de dos líneas de Cercanías y dos de AVE. No hay que hacer aforo muy complejo para darse cuenta de cuál es la diferencia de usuarios por hora. Tampoco hay que leerse muchos Expedientes para saber cuál es la diferencia de inversión que ha tenido la línea C3 de Cercanías con cualquiera de las dos líneas de AVE. Nuestro pueblo viene siendo la paradoja de la política ferroviaria que abandona la movilidad de la mayoría en beneficio de un insostenible escaparate de negocios de Jefatura de Estado, como estamos viendo en los medios de comunicación. Como cuando se habla de la electrificación de la movilidad y el transporte de mercancías, solemos pensar en los coches, pero aún queda un 37% de las vías sin electrificar. Es habitual ver los trenes de mercancías de maquinaria Diesel por la estación de Getafe Industrial debido a la permanencia de estos tramos. Necesitamos que esto cambie y revertir la situación para poder disponer de una movilidad eficaz, sostenible y que nos vuelva a permitir respirar un aire no contaminado. Si queremos reducir la contaminación, no es al tráfico de coches al que hay que ampliar vías, frecuencias y velocidades, es al tren, porque aunque la Presidencia..., la Presidenta de la Comunidad de Madrid siga negándolo, la realidad es que la contaminación mata. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. No podemos estar más de acuerdo con el fondo de esta proposición. No han sido pocas veces que desde Ciudadanos hemos solicitado inversiones urgentes, no sólo en la estación de Getafe Industrial, sino también en la del apeadero del Sector 3. Pero a pesar de todas las herramientas que hemos utilizado, el resultado siempre es el mismo: reparaciones e inversiones que nunca llegan y se enzarzan en debates competenciales que, como siempre, acaban perjudicando a los vecinos de Getafe. Somos conocedores de que además del mal estado y de la inseguridad de la estación de Getafe Industrial, se suman problemas verdaderamente graves de accesibilidad, vulnerando el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, sobre accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Son el Gobierno de España, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ..., los responsables de poner remedio a esta situación, ya que...

Interrumpe la Presidencia (Sra. Sevilla Urbán), señalando que, (¿De verdad que sólo se incorporan dos personas esta semana?).

Sr. González Pereira: Nieves, Nieves.

Continúa su intervención el Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, ... ya que es insostenible para nuestro municipio. Esperemos que esta vez, que va firmada ya la proposición por uno de los partidos responsables de la realización de dichas inversiones en el Gobierno central, sean por fin escuchadas y ejecutadas todas estas reclamaciones de los vecinos de Getafe. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias, Antonio, y perdone...

Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor: nada.

La Presidencia: ... estaba con el micrófono.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Creo que nos toca a nosotros, ¿no?, incluso habiéndonos adherido a la proposición, vamos ahora, ¿no? Muy bien, pues...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, sí, porque si recuerdas... (perdona, Fernando, antes de empezar), porque si recuerdas, cuando lo hicimos así, decidimos que cuando se incorporaban cogíamos el orden habitual, ¿vale?

Sr. Lázaro Soler: perfecto, sí, sí, sí. Gracias, gracias.

La Presidencia: y se mantenía como para finalizar el proponente inicial, ¿vale?

Sr. Lázaro Soler: perfecto, pues procedo. Gracias.

La Presidencia: efectivamente, todo tuyo.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, muy bien. Bueno, pues desde el Partido Popular hemos decidido adherirnos a esta proposición por varios motivos. Obviamente, en primer lugar es por el fondo de la cuestión que trata esta proposición que presenta Más Madrid. Sí me gustaría señalar y hacer hincapié en un detalle: el Partido Popular, lo que hemos hecho ha sido leer el cuerpo de la proposición, entender lo que se está

planteando y lo que se solicita a las distintas Administraciones y, una vez considerado ese texto, adherirnos, sumarnos y, por supuesto, votar a favor, sin fijarnos en el membrete que acompaña la autoría de esta proposición. Esto lo digo para que Don Jesús tenga en cuenta que a veces se pueden votar y apoyar proposiciones independientemente del membrete que las traiga. Esperamos, de verdad, que algún día Más Madrid pueda hacer lo mismo con alguna de las numerosas proposiciones que presenta el Partido Popular. Dicho esto, nosotros estamos encantados de unirnos a esta proposición, porque consideramos que es un asunto de vital interés para la ciudad de Getafe. Y me gustaría aprovechar el tiempo que tengo para poder explicar un poco lo que fue, por lo menos, la acción que se desarrolló cuando el Partido Popular gobernaba esta ciudad y cuando se dio trabajo y se dio a desarrollo a estas decisiones que todavía, desgraciadamente, siguen coleando. Cuando el Alcalde Juan Soler tomó posesión como Alcalde de la ciudad de Getafe, allá en 2011, nos encontramos con una situación muy importante desde el punto de vista de la industria, y yo como Concejal de Industria que les está hablando, fuimos muy conscientes que era el dilema que existía en torno a la planta de Airbus en Getafe, planta fundamental para Getafe y para la Comunidad de Madrid y para España. En esos momentos, la ampliación de esta planta y muchísimos puestos de empleo dependían del desbloqueo del parque industrial, del Polígono Industrial de Carpetania II. Si alguno de ustedes no estaba en ese momento al corriente o no lo recuerda, la situación era tal de embrollo jurídico que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe estaban directamente en los Tribunales. Con mucho esfuerzo y con muchos años de trabajo conseguimos, desde el Equipo de Gobierno Local de Getafe, con el Alcalde Juan Soler al frente y el Partido Popular, lograr desbloquear esa situación que era vital para el desarrollo y la continuidad del empleo y de la industria en Getafe, y logramos que desde la Comunidad de Madrid se llegara a un acuerdo y se pusieran encima de la mesa los 400 millones de euros que hacían falta para proceder a todas las expropiaciones pendientes y que la realidad, la nueva realidad de Airbus, fuera la que hoy conocemos, con los desarrollos que han venido posteriores, los aparcamientos, las guarderías y las nuevas zonas de producción. ¿Por qué digo esto?, porque esto iba englobado también precisamente en una serie de actuaciones, o de ambiciones, por parte del Equipo de Gobierno de Juan Soler y del Partido Popular, para la mejora de todo este área industrial de Getafe, que incluía precisamente, y como no podía ser de otra manera, la estación de Getafe Industrial a la que nos estamos refiriendo y en la que compartimos el análisis que hace Más Madrid. Nosotros y, una vez más, este Concejal que les habla, fuimos todo lo insistentes y todo lo pesados, si se me permite decir, que pudimos serlo como Administración local, y conseguimos, particularmente este Concejal que les habla, como digo, reunirnos con la por entonces Ministra de Fomento, Doña Ana Pastor, para exponer y presentar las necesidades que tenían Getafe, Getafe como ciudad, como población, y Getafe como núcleo industrial, que iban de la mano de esta ampliación de Airbus que finalmente se culminó. En esa presentación y en esas ambiciones, conseguimos tener esas reuniones con el Ministerio y posteriormente con Adif, en la que nosotros, como Ayuntamiento y, en este caso, como Concejal de Hacienda y por indicación de nuestro Alcalde, llegamos a plantear hasta 1.000.000€ que ofrecía el Ayuntamiento para poder adecuar esta estación. ¿Qué es lo que pasaba?, desgraciadamente, y como ya se ha nombrado aquí, todos los planes de renovación de las líneas ferroviarias y el Cercanías no se pueden acometer individualmente, estación por estación, a voluntad de los municipios, sino que son lo que se denominan “planes integrales”, que afectan a toda la línea. Y siempre ha trabajado así el Ministerio de Fomento, es como los técnicos consideran que deben llevarse a cabo cualquier intervención técnica en las líneas de tren y, por mucho que nosotros pudiéramos tener esa ambición, esa voluntad e incluso poner el dinero encima de la mesa para pagar al 50%, o al porcentaje que se estableciera, las reformas necesarias, no tuvimos capacidad de llevarlo a cabo, porque desde el punto de vista técnico de Adif se consideró que no se podía intervenir puntualmente en una estación, sino que había que llevar a cabo todo ese plan integral. Dicho plan integral existía, efectivamente, para otros el desdoblamiento y la renovación de toda la línea. El problema es que en aquellos

momentos, estamos hablando de 2013-2014, en la crisis en la que estaba España totalmente metida, era imposible asumir la financiación de ese plan integral de desarrollo y, por lo tanto, nosotros, bueno, a partir del año 2015 no pudimos seguir teniendo la misión por parte de..., como..., al no ser Gobierno de Getafe, de seguir insistiendo ante el Ministerio de Fomento, que es quien tenía que acometer esto, y los planes quedaron en esa situación. Por tanto, compartimos la necesidad de seguir insistiendo y creemos que el Gobierno Municipal de Getafe podría haber hecho, o debería haber hecho, o debería seguir haciendo, más para lograr esa respuesta, sobre todo porque la situación macroeconómica desde el año 17-18...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Fernando, vaya acabando.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, ha sido muy distinta, el Ministerio ha contado y podía contar con sus planes, existe este plan de 2018 en adelante y creemos que el Sr. Muñoz, cuando habla de falta de interés por parte del Partido Popular, creo que lo mínimo que se puede decir de eso es que no es del todo cierto. Yo me he limitado a explicar todas las acciones que llevamos a cabo, de las que estamos muy orgullosos, por qué unas tuvieron éxito y por qué otras no. Y en definitiva, bueno, pues de la mano de la ampliación de Airbus, a día de hoy sabemos que hasta la sede va a venir, nuevos puestos llegan, quedó esa pata colgante por las circunstancias que les he explicado, y nosotros seguimos con esa ambición para Getafe, para los vecinos de Getafe...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, Fernando, ve acabando, por favor.

Continúa nuevamente su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, ... y para el entorno industrial de Getafe. (Termino ya mismo) También insistimos...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, gracias.

Continúa nuevamente su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, ... en lo que hemos solicitado ya desde la legislatura anterior, que eso sí que es una responsabilidad o una capacidad municipal, que sería la adecuación de todos los..., las sendas que comunican Getafe Industrial con la Avenida de Los Ángeles, creemos que ahí el Ayuntamiento puede hacer un trabajo un poco más intenso. Y, bueno, siempre nos encontrarán aquí con proposiciones que sean de sentido común y para la mejora de la vida de los vecinos de Getafe. Por todo ello, el Partido Popular votará a favor de esta proposición. Gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. La antigua estación larga de Getafe, Getafe Industrial, en su tiempo llegó a tener no sólo una asistencia y vigilancia continuada, sino un vestíbulo donde los viajeros podrían esperar el tren, e incluso las viviendas de quienes cuidaban la estación. Hoy se ha convertido en un apeadero, en una línea que da servicio a poblaciones como Getafe, Pinto, Ciempozuelos y Aranjuez; la vigilancia sólo está presente algunas horas; no hay vestíbulo ni personal dedicado al tráfico ferroviario; los accesos para cruzar de una parte a otra de las vías son inseguros, descuidados y tediosos, lo que anima a mucha gente a cruzar las vías poniendo en peligro su propia vida y la seguridad de otros viajeros y trabajadores y trabajadoras; la accesibilidad es nula, personas con movilidad reducida no tienen..., no pueden atravesar las vías. Hay que destacar que esta estación se encuentra en el centro de la zona industrial de Getafe, todos los polígonos están o pueden estar comunicados con esta estación. Potenciar esta estación es potenciar la industria

en nuestra ciudad, potenciar el uso del transporte público, reducir las emisiones y facilitar el acceso al trabajo de decenas de miles de personas. Además, esta línea de Cercanías, C3, tiene un problema de frecuencia de paso de los trenes, que tiene cierto efecto disuasorio entre los usuarios. Mientras otras líneas tienen frecuencias de entre 3 y 5 minutos en hora punta, la C3 se va a frecuencias de 20 minutos. Para aumentar la frecuencia de paso, el Ministerio de Fomento debe acometer las inversiones necesarias para la modernización y mejora de la infraestructura, como así han propuesto desde la Unión Comarcal Sur de Comisiones Obreras, dotando de nuevos kilómetros de vía. En tiempos de crisis económica como los que vivimos y que parece que van a agravarse, potenciar esta línea y esta estación supondría, qué duda cabe, un fuerte apoyo a la industria, más aún cuando los planes de ampliación de Airbus, con el desplazamiento de la producción de la zona norte de Madrid a Getafe, va a suponer un aumento notable de trabajadores y trabajadoras de esta empresa, que está situada junto a la estación. Es necesario que nuestro Ayuntamiento se implique en la mejora de esta línea de Cercanías y la estación de Getafe Industrial, con la aprobación de esta proposición y su traslado a las Administraciones competentes. Muchas gracias.

Al finalizar la votación, interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, había, Sr. Secretario, dos Concejales que no estaban.

Sr. Secretario: sí, había dos Concejales..., es lo que estaba..., lo que estaba comprobando ...

La Presidencia: un Concejal del Grupo Municipal de Vox y otro del Grupo Municipal Socialista.

Sr. Secretario: 24, un..., 24 votos a favor y una abstención. Estaba comprobando eso. Efectivamente, 24 votos a favor y una abstención. Queda aprobado.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España, al Ministerio de Fomento y a Adif a emprender lo antes posible las obras necesarias para reforzar la estación de Getafe industrial, dotándola de los medios necesarios para poder transitar con ellas. Cerrar la puerta que facilita el cruce de vías a pie. Dotar de ascensores accesibles y hacer el paso adecuado subterráneo. Así como dotar de medios necesarios para habilitar un vestíbulo y el personal necesario para su mantenimiento y vigilancia.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Fomento a modernizar y mejorar la infraestructura ferroviaria que mejore la fiabilidad y frecuencia del servicio cuadruplicando la vía. Y, mientras se produce la inversión, se banalicen las vías en ambos sentidos, incorporando nuevos sistemas Tecnológicos de Gestión de Tráfico para posibilitar el incremento de frecuencias generalizado, la modernización de las instalaciones de control y gestión del tráfico ferroviario.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Movilidad y al de Sostenibilidad de la Ciudad de Getafe, al Ministerio de Fomento, a Renfe y Adif, así como a los grupos parlamentarios que forman parte del Congreso de los Diputados.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

42.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX GETAFE RELATIVO A LA PLAGA DE MOSQUITOS DE PERALES DEL RÍO.

Se incorpora a la sesión el Señor Díaz Lanza.

Visto el Ruego del Grupo Municipal de Vox Getafe de 2 de julio de 2020.

La Presidencia: bien, pregunta por parte el Grupo Municipal, formula la pregunta de manera escueta y literal.

Sr. Díaz Lanza: disculpe, Alcaldesa, no es una pregunta, es un ruego.

La Presidencia: ah, perdón, el ruego.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, bien, solicitamos al Gobierno Municipal que se comprometa a solicitar a otras Administraciones o a disponer desde este Ayuntamiento de los recursos necesarios para mitigar la plaga de mosquitos y elaborar un plan para evitar esta situación en años venideros. En este aspecto, pues bueno, venimos observando desde hace muchos años que en Perales del Río viene sucediendo todos y cada uno de los años una plaga de mosquitos que, bueno, que va abrasando a todos nuestros vecinos. Entonces, nosotros lo que queremos es un compromiso firme por parte del Gobierno Municipal en solventar este problema. Si ustedes no creen que sea su competencia, vayan y busquen los recursos donde tengan que ir a buscarlos, pero si no consiguen los recursos, creo que desde este Ayuntamiento podemos hacer un esfuerzo por nuestros vecinos. Muchas gracias.

Interviene el Concejel Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, (vale) voy a exponer todo lo que este Gobierno Municipal y el anterior Gobierno Municipal de este Ayuntamiento de Getafe, ha hecho respecto a las plagas de..., supuesta plaga de mosquitos y mosca negra, para que vea el Sr. de Vox que tenemos un compromiso firme, durante todo este tiempo, estas dos legislaturas, para mitigar estos problemas. Este Gobierno Municipal, tanto en la anterior legislatura como en ésta, viene trabajando intensamente para controlar la colonia de símulos [sic.] y mosca negra que suele aparecer en la ribera del Río Manzanares al paso por este municipio, afectando especialmente al barrio de Perales del Río. Así, iniciamos reuniones en septiembre de 2019 con los Ayuntamientos colindantes afectados por la ribera de los ríos Manzanares y Jarama. Esos tuvieron lugar el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, donde se decidió reclamar un fondo a la Comunidad de Madrid para hacer los tratamientos larvicidas y limpiezas necesarias en ambos ríos, evitando así plagas en todos los municipios colindantes. A día de hoy no hemos recibido respuesta por parte de la Comunidad de Madrid. Somos conscientes que sin una buena limpieza del cauce del río, la aprobación de simúlidos y mosca negra siempre será mayor que la deseable. De hecho, en la anterior legislatura se intentó llevar a cabo una limpieza, pero los permisos que deben conceder la Confederación Hidrográfica del Tajo y las condiciones que deben tener los trabajadores y los propios trabajos, desecharon esta idea realizan de realizarlo por medio de Parques y Jardines. Esta limpieza debe realizarse por

especialistas en la materia y siempre bajo autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo, competente en la materia, por lo debemos tener claro que la iniciativa propia del Ayuntamiento de Getafe no basta para poder realizar dicha limpieza, necesitamos la implicación de la Comunidad de Madrid y de la Confederación para poder llevar a cabo la limpieza integral de los márgenes del río. No obstante, dada la importancia en este asunto, la empresa concesionaria ha estado trabajando durante todo este tiempo realizando los siguientes trabajos: en abril, dos tratamientos larvicidas y cuatro monitorizaciones; mayo, siete tratamientos larvicidas y tres monitorizaciones; julio..., junio y julio, está realizando los mismos trabajos dos días en semana; en agosto y septiembre se prevé aumentar los tratamientos tres veces por semana gracias a un reajuste en Navidades que el Gobierno aprobó en las Juntas pasadas, con más de 7.000€, con el fin de mejorar y aumentar los tratamientos y la afección de la mosca negra y mosquitos, velando así por el bienestar de nuestros vecinos y vecinas de Perales del Río. Por otro lado, somos conscientes que si los tratamientos no se hacen aguas arriba, la efectividad de éstos queda restringida, por lo que hemos exigido al Ayuntamiento de Madrid información al respecto de los tratamientos que han realizado en el cauce del río a su paso por Villaverde, obteniendo la siguiente respuesta por parte de la Concejalía de Sostenibilidad y Salud del Ayuntamiento de Madrid: se realizan, como años precedentes, tres tratamientos en total, uno es a primeros de junio, otro es a finales de junio y otro es a primeros de julio. Sólo tres actuaciones, que no ayudan mucho al tratamiento en las aguas abajo, pero que quedan muy cortas si lo comprobamos con los más de 60 actuaciones que hemos realizado este Ayuntamiento y que vamos a realizar en los meses de verano. Esto nos da una idea de la importancia que damos a este asunto. Informarle que estamos en contacto permanente con el Área de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, la cual nos viene informando que ningún municipio está en alerta por plaga ni está utilizando técnicas adulticidas. También hemos realizado gestiones con el Centro de Salud del barrio de Perales del Río, el cual nos ha transmitido en varias ocasiones que la incidencia de las picaduras de mosquitos y mosca negra en las personas que acuden al centro a día de hoy, es baja y controlada, no más que otros años. Por último, indicar que hemos recibido por parte de la Comunidad de Madrid sólo unas indicaciones de cómo deben de actuar los vecinos y vecinas de Perales del Río ante la presencia de los mosquitos y mosca negra; básicamente son consejos que desde hace años se vienen dando a la población del barrio desde la Delegación de Sostenibilidad, como puede ser evitar paseos al amanecer, al atardecer, protegerse con repelentes, mosquiteras, etc. Como pueden comprobar, el Ayuntamiento de Getafe está y sigue trabajando de manera continua en este asunto, pero no tenemos que olvidar que la coordinación de los tratamientos en todo el cauce del río, no sólo es de Getafe; este problema, por ejemplo, también afecta a las áreas residenciales de Villaverde, esto lo convierte en un problema en común, especialmente cuando hablamos de insectos, que no entienden de límites geográficos. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. ¿Ustedes se afirman en tener un compromiso con los vecinos, cuando son ustedes los que denominan este problema como "supuesta plaga"? ¿quizás creen que es mentira o que no exista?, increíble su actuación en ese punto. Muy buenas palabras, Sr. Concejal, pero es insuficiente y, como venía diciéndoles, para nuestros vecinos, vecinos a los que nos debemos, esto es insuficiente. Como le he adjuntado en nuestro ruego, puede ver las diversas fotografías de cómo pican estos insectos a nuestros vecinos, necesitando incluso tratamiento farmacológico y, por ello, nuestro Grupo Municipal insiste en que..., en nuestro ruego, de que ustedes deben solucionar este problema, especialmente a los vecinos de Getafe, especialmente a los vecinos de Perales del Río. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, por más que cada vez en sus intervenciones intente siempre ir a la gresca y a la guerra y no aportar absolutamente

nada, solamente vender su libro, que es un libro de bronca, vuelvo a repetirle: el Gobierno Municipal de este Ayuntamiento de Getafe ha invertido más de 45.000€ en esta plaga, en tratamiento de mosquito y mosca negra. No, no me haga así con la mano. Puedo repetir todas las acciones que hemos hecho y, aparte de las acciones propias del Ayuntamiento, que nos competen, hemos instado a otras Administraciones, como es el Ayuntamiento de Madrid, a que cumplan con las suyas, porque si no hacemos una actuación conjunta, ¿eh?, no podemos atajar este problema, porque los mosquitos no saben de geografía, si en un sitio los molestamos van a volver a otro sitio, y donde no se le molesta van a volver. Vuelvo a repetir, nosotros hemos invertido más de 45.000€ de nuestro Presupuesto en mitigar esta plaga. A día de hoy, no hay más mosquitos ni mosca negra que otros años. Estamos en contacto con otras Administraciones, con la Comunidad de Madrid, con el Ayuntamiento de Madrid, con los Centros de Salud y con el Área 10 Salud Pública. Y nosotros estamos trabajando firme y constante en mitigar esta plaga y que los vecinos y vecinas de Perales del Río, como le acabo de decir anteriormente, sufran lo menos posible estos insectos.

43.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX GETAFE RELATIVO A LA CARRETERA DEL CEMENTERIO.

Visto el Ruego del Grupo Municipal de Vox Getafe de 2 de julio de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, la proposición, en este caso, seguramente que también sea un problemón para el Gobierno porque, bueno, todo lo que sea hacer algo por los vecinos, parece ser que todo es un problema, supone que...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, no, Sr. Concejal, tiene que formular su ruego, no puede hacer valoraciones en este punto.

Sr. Díaz Lanza: nada, yo..., no valoremos nada, si no hay nada que valorar.

La Presidencia: perfecto, pues adelante. Más fácil, no sé por qué lo hace, entonces. Sabe cuáles son las reglas que se han establecido en la Junta de Portavoces y lo que no puede hacer es tensionarlas permanentemente.

Sr. Díaz Lanza: yo no...

La Presidencia: sus opiniones están en el siguiente..., en el siguiente turno de palabra, no en éste. Formule, por favor, su ruego.

Sr. Díaz Lanza: Lamento no tener una camiseta morada para que usted me deje hablar todo lo que yo quiera.

La Presidencia: adelante, gracias, lo damos por leído. Sr. Muñoz, por favor, conteste...

Sr. Díaz Lanza: [habla al mismo tiempo que la Sra. Presidenta; ininteligible].

La Presidencia: ... conteste, por favor, al ruego, ofrezca la información.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, vale, pues me voy a remitir simplemente a la contestación, porque seguir en esta línea, creo que no hace bien y es un...

La Presidencia: no tiene..., no tiene ningún sentido.

Continúa su intervención el Sr. Muñoz González, señalando que, no tiene sentido y es cansino, ya resulta un poco cansino, no solamente para nosotros, sino por la gen..., por los vecinos y vecinas, que nos debemos a ellos. Como todos sabemos, dentro de las diferentes fases del plan de desescalada, elaborado por el Gobierno Municipal de Getafe, el programa "Camina con seguridad" habilitó los espacios suficientes para garantizar los desplazamientos a pie, bicicleta, patines, etc., para garantizar las distancias de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias para salvaguardar la salud de las vecinas y vecinos de Getafe. Durante este periodo de tiempo, todos los lunes se mantuvieron reuniones entre el Departamento de Movilidad y Tráfico, donde se evaluaba y se tomaban decisiones en función a los resultados y también a si pasábamos a la siguiente fase de la desescalada. Como bien usted sabe, Sr. Concejale de Vox, la carretera del cementerio es una de estas vías que contemplaba este plan. Durante todo este tiempo, hemos cerrado y hemos conservado esta peatonal..., peatonal..., (jo**), peatonal... (no me sale, de verdad). Hemos mantenido peatonalizada esta calle los fines de semana, dado el gran número de vecinos y vecinas, peatones y ciclistas, que la utilizan y que nos la demandaban. Para este mes de agosto, contemplamos no cerrarla al peatón, puesto que el mes de agosto es un mes donde más baja la población, puesto que los vecinos y vecinas de Getafe se van a sus zonas estivales a pasar sus vacaciones. A finales de este mes de agosto, volveremos otra vez los Departamentos de Movilidad y Tráfico a reunirnos, para evaluar si..., cómo ha ido desarrollándose la pandemia y si volvemos otra vez a dar servicio peatonal en esta avenida, en esta calle, para que disfrute los vecinos y vecinas de Getafe, y tenga las medidas de seguridad para esta pandemia. Informarles que, como no hemos tenido noticias a día de hoy, ni queja de pérdidas o falta de itinerarios alternativos, pues como ustedes saben, se puede acceder a través de la A-42, del Sector 3 y por la Avenida Juan Carlos I. Pero no se preocupe, que para finales de agosto, como he dicho anteriormente, en las reuniones que vamos a mantener las diferentes Departamentos de las dos Concejalías, contemplaremos su ruego para mejorar esta medida y para que nadie se sienta perjudicado de la misma. Muchas gracias.

La Presidencia: ¿por parte del Grupo Municipal de Vox se va a hacer intervención?

Sr. Díaz Lanza: sí, sí, muchas gracias, Alcaldesa, a ver si ahora me dejan un poquito hablar lo que...

La Presidencia: a ver si..., no en el momento que usted se sujete las normas por ustedes mismos pactadas, sin problema.

Sr. Díaz Lanza: ya lo sé, es que el intrínquilis, cuando las normas son sólo para algunos y para otros no ...

La Presidencia: no, disculpe no, no, no, perdón, Sr. Portavoz del Grupo Municip..., Sr. Fernández.

Sr. Díaz Lanza: [habla al mismo tiempo que la Sra. Presidenta; ininteligible].

La Presidencia: Sr. Fernández, usted..., por favor, le ruego que para evitar este tipo de circunstancias, le informe a su compañero de Grupo cuáles son los acuerdos a los que llegan ustedes. Yo no me siento en la Junta de Portavoces, son ustedes, en la Junta de Portavoces, donde hablan de explicar lo que se presenta, 5 minutos para contestar, 2 minutos para hacer la siguiente intervención y 2 minutos para que cierre el Equipo de Gobierno. Por favor, trasládeselo o escríbaselo en un *post-it*, por favor, para que no se le olvide la próxima vez,

porque cualquier una cosa, lo que voy a hacer directamente es que le voy..., tengo dos opciones, o bien no darle la palabra o impedir que el Grupo Municipal de Vox presente ruegos, preguntas, que vaya en ese sentido, porque la competencia de la firma del orden del día le corresponde a esta Presidenta, ¿de acuerdo?

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Hernández, ya tenemos hablado el tema, pero lo que no queda bien es entrar así, amenazando.

La Presidencia: no, lo que no queda bien... Sr. Fernández, no ampare lo que no se puede amparar, de verdad, que usted es una persona coherente, no ampare situaciones que... En la primera pregunta..., usted estaba en la Mesa de Negociación cuando se dijo que en la primera intervención sólo se formula, no se hacen apreciaciones, y eso, decir si el Equipo de Gobierno hace mucho o hace poco, no corresponde a la primera intervención, corresponde a la segunda intervención, eso es muy fácil. Y decir que yo estoy haciendo..., estoy cortando el uso de palabra cuando es él mismo el que no se está sujetando a los criterios, pues le ruego, por favor, usted, en las competencias que tiene de portavoz y de liderazgo de este Grupo, evite que vuelva a suceder en las próximas ocasiones, porque si no, se tendrán que tomar medidas. Le corresponde a usted como portavoz. Adelante.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, pues agradecerle al Sr. Concejales, a Don Ángel Muñoz, su esfuerzo en este tema. Además, queremos explicarle que el cartel que pudiera ponerse para..., indicando el resto de itinerarios a seguir para..., que dan al cementerio, podría ser usado también en el momento de que vayan a reformar la carretera del cementerio, como se aprobó en este Pleno, entonces, nos parece que es una inversión prácticamente mínima y que podría ayudar a muchos vecinos, y no sólo a vecinos, sino a gente que viene a visitar a los fallecidos y viven en otro municipio, y desconocen, bueno, pues cómo está distribuido Getafe. No obstante, agradecerle, como le venía diciendo, el esfuerzo por parte del Ayuntamiento, y finalizar mi ruego diciendo que viva la democracia y viva la libertad, Alcaldesa.

La Presidencia: totalmente de acuerdo. Mis abuelos lucharon, uno de ellos con fatales consecuencias, para que usted pudiera decir eso. No todos estaban en el mismo bando.

44.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS EFÍMERAS Y/O PERMANENTES DE SOMBRA EN DETERMINADOS ITINERARIOS Y VÍAS SELECCIONADAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

Visto el Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos de 10 de julio de 2020.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, gracias, Sra. Alcaldesa. Dadas las circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, ha quedado en evidencia la importancia de recuperar espacios para el peatón, la bicicleta y los nuevos vehículos de movilidad personal. Una gran parte de las principales vías de nuestro municipio, que son utilizadas mayoritariamente por los vecinos de Getafe, no cuentan con elementos de sombra para mitigar los efectos de las altísimas temperaturas que soporta la ciudad durante varios meses al año, así como de otras inclemencias atmosféricas. Este hecho afecta principalmente a las vías de carácter más comercial, siendo esta exposición a las altas temperaturas un obstáculo para su dinamización en los meses más calurosos. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Getafe, realiza el siguiente ruego: que se proceda a realizar un estudio de viabilidad para la instalación de estructuras efímeras y/o

permanentes de sombra en determinados itinerarios y vías seleccionadas de nuestro municipio, para dotarlos con elementos de sombra que cubran estos itinerarios. Gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización, Participación y Atención Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias, Presidenta, y buenas tardes a todos y a todas, y a aquéllos que nos siguen por internet. Actualmente, en la Delegación de Mantenimiento, desde su Área de Parques y Jardines, tiene preparados los pliegos técnicamente para llevar a cabo la licitación de diversas estructuras, cuyo objetivo es el de proporcionar sombra en las áreas estanciales, de forma que se propicie la utilización de las mismas en las horas del día en las que de otra forma sería inviable. A partir del estudio ya realizado por los técnicos de Parques y Jardines, algunas de las ubicaciones donde se llevarán a cabo la instalación de las mismas, entre otras, son las siguientes: en el barrio de El Bercial, en el Bulevar Central, se instalarán cuatro estructuras al lado del conocido como “Parque del Avión”; en el barrio de Buenavista, se instalarán dos más, al lado del Parque de Nunca Jamás; en el barrio de Los Molinos, una más al lado, del Parque de Don Quijote; en el barrio de San Isidro, dos más, en la Plaza del Matadero. Como no podía ser de otra manera, la ubicación y el diseño han sido realizados por los técnicos municipales, consensuados con los vecinos del municipio, dado que la participación ciudadana ha sido fundamental para establecer las características de estas estructuras y su ubicación. Las tareas de la Delegación de Mantenimiento no se quedan ahí, sino que, además, se está llevando a cabo la sustitución de los elementos vegetales de las actuales pérgolas, de forma que se mejore la efectividad de las instalaciones existentes. De la misma forma, recordar las estructuras que se han instalado en el barrio de Los Molinos, en el paseo central, a raíz del resultado de los Presupuestos participativos, o la futura plaza con sombra en el mismo barrio de en breve ejecución, con el mismo medio de participación ciudadana, o las del barrio Kelvinator, o las de la Plaza Plazas Pías [sic.]. Como..., perdón, como pueden ver, el volumen de estructuras para proporcionar sombra ejecutadas en ejecución o proyectadas es muy importante, todas aquéllas..., todas ellas atendiendo las demandas de instalación vecinales y, como no podía ser de otra manera, es voluntad de este Gobierno Municipal seguir cumpliendo aquellas demandas vecinales que los vecinos nos transmitan porque, en el fondo, las demandas vecinales son mejores que cualquier estudio de viabilidad. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, muchas gracias por su cumplida explicación, me parece fantástico. Únicamente, a lo mejor, echábamos a lo mejor en falta, pero evidentemente entiendo que por petición vecinal igual no se ha hecho, algunas zonas más por..., quizá por el centro de Getafe. Pero en cualquier caso, bienvenidas sean, creo que aportarán y darán una gran ayuda para que los vecinos puedan estar y puedan disfrutar más de esas zonas de sombra, y más en estas fechas, aportando y ayudando a que sea más factible la salida al exterior, ayudando de alguna manera también a todos los bares y restaurantes del municipio, que seguro que lo agradecen. Muchísimas gracias, Sr. Rodríguez.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, (perdón) sí, muy brevemente, me gustaría informar al Grupo que, para la dinamización de las áreas comerciales, desde la empresa municipal de Getafe Iniciativas ya se planteó y se llevó a cabo la licitación de un concurso de ideas, de forma que se dinamizase el área comercial abierta, la Calle Madrid, donde se incluía la necesidad, además, de proveer áreas de tránsito sombreadas. Dicho concurso, durante la pasada legislatura quedó desierto, pero desde GISA están estudiando la forma de modificar el mismo para poder volver a llevarlo a licitar. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Rodríguez. Y con esto, damos por finalizado el Pleno de hoy, habiendo acabado antes de lo previsto, ni en las mejores..., sospechábamos que hora y media más sí podría ser perfectamente posible, así que, bueno, aprendamos y congratulémonos todos y todas de que lo hayamos podido llevar así. Es el último Pleno antes del periodo estival, en la medida en que podamos entender que este año, este extraño año, tiene periodo estival, pero deseando que todos vosotros y vosotras podáis descansar y podamos vernos a la vuelta con energías renovadas. Muchísimas gracias.

45.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA SITUACIÓN GENERADA POR EL PROCESO DE RESTRUCTURACIÓN ANUNCIADO POR AIRBUS, AGRAVADO COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DEL COVID-19.

Este punto fue retirado del orden del día.

46.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS RELATIVA AL CIERRE DE LAS AGENDAS EN LOS CENTROS DE SALUD.

Este punto fue retirado del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.